Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.920 | Buenos Aires, miércoles 13 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Exención de recargos para la importación de slabs y llantones de acero de bajo y alto carbono de aleación.**

DECRETO Nº 2.106 Bs. As., 25|3|66.

VISTO el expediente Nº 6.190|65 del Ministerio de Economía de la Nación por el que se solicita la exención de recargos de importación para slabs y llantones de acero de bajo y alto carbono de aleación; lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el producto en cuestión constituye una materia prima indispensable para la elaboración de chapas laminadas en caliente;

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares y la Secretaría de Estado de Industria al emitir opinión informan, sobre la convenfencia de adoptar las medidas necesarias que permitan subsanar el déficit motivado por la falta de disponibilidad local de slabs y llantones de acero de bajo y alto carbono de aleación;

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|4|63 (80 páginas)

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita de los interesados en la publicidad de convocatorias a asambleas de sociedades anónimas, presenten los respectivos textos con la mayor antelación posible para evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Fábrica Militar de Aceros a importar libres del pago del gravamen establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 16.690 hasta el 31 de diciembre de 1966 y en la forma establecida en los artículos 3º y 4º del presente decreto, treinta y seis mil (36.000) toneladas de slabs de acero con menos de 0,25 o|o de carbono, de 100 mm. x 400 mm. de sección, de un largo mínimo de 3.000 mm. (73-07-02-01), para la elaboración de chapas laminadas en caliente.

Art. 2º — Autorízase a la firma Indape, Industria de Aceros Planos Especiales S. A. a importar libre del pago del gravamen establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 16.690 hasta el 31 de diciembre de 1966 y en la forma establecida en los artículos 3º y 4º del presente decreto, cuarenta y dos mil quinientas ochenta y nueve (42.589) toneladas de llantones de acero con menos de 0,25 % de carbono, en espesores de 6 mm. a 40 mm. ancho mayor de 150 mm. y hasta 350 mm. y largo mínimo de 4.500 mm. (73—07—02—01), para la elaboración de chapas laminadas en caliente.

Art. 3º — A los efectos de asegurar la continuidad de la producción y el cumplimiento de los planes programados, la Fábrica Militar de Aceros podrá iniciar la importación con un cupo de hasta diez mil (10.000) toneladas de slabs de acero (73—07—02—01) e Indape, Industria de Aceros Planos Especiales S. A. con un cupo inicial de hasta quince mil (15.000) toneladas de llantones de acero (73—07—02—01), ambas cantidades con cargo al total autorizado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Las importaciones siguientes hasta las cantidades totales asignadas a cada una de las beneficiarias serán a razón de hasta un máximo de seis mil (6.000) toneladas mensuales quedando condicionadas las mismas a las cantidades del material que hayan sido tranformadas en chapas laminadas en caliente en el mes anterior, previa declaración en cada caso, ante la Dirección General de Fabricaciones Militares y la Secretaría de Estado de Industria.

Art. 5º — El material importado por las beneficiarias al amparo del presente decreto que al 31 de marzo de 1967 no hubiera sido transformado en chapas laminadas en caliente deberá abonar el gravamen de importación de que fue exceptuado.

Art. 6º — El presente decreto regirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

La designación del Secretario de Estado dispuesta por decreto 2230|66, lo es con retención del cargo de Presidente del Directorio de Agua y Energía Eléctrica.

DECRETO Nº 2.420. - Bs. As., 5|4|66.

VISTO: el decreto Nº 2230|66, por el que se designó al Doctor D. Conrado Hugo Storani, Secretario de Estado de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que conforme fuera previsto en esa oportunidad, resulta necesario que el citado funcionario permanezca asimismo en el cargo de Presidente del Directorio de Agua y Energía Eléctrica, para el que fue designado por decreto número 195|63;

Que de tal manera se asegura la continuidad en la conducción le la mencionada Empresa Estatal, a la que se le ha encomendado una importante y trascendente tarea de gobierno, en la realización de su Plan de Obras, que incluye la construcción de grandes diques y centrales hidroeléctricas, de la magnitud de El Chocón-Cerros Colorados, Cabra Corral, El Horcajo, etcétera,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la designación del Doctor D. Conrado Hugo Storani, como Secretario de Estado de Energía y Combustibles, dispuesta por decreto Nº 2230|66, lo es con retención de su cargo de Presidente del Directorio de Agua y Energía Eléctrica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Fecha de puesta en marcha de una planta destinada a la confección de camisas y pijamas, autorizada por decreto 9.766|62.

DECRETO Nº 2.107 - Bs. As., 25|3|66.

VISTO el Decreto Nº 9766|62 por el cual se autoriza a la firma Sassoon y Cía. S. A. a importar libre de recargos una línea de producción destinada a la confección de camisas y pijamas, y lo tramitado por expediente M. E. 469|62 y agregado ME. 3677|65, en los cuales se trata de establecer la fecha de instalación y puesta en marcha de dicha línea, gestionando al propio tiempo la beneficiaria la aprobación del cambio de ubicación de las máquinas, y

CONSIDERANDO:

Que si bien la interesada omitió efectuar la comunicación escrita que prevé al Art. 3º del Decreto Nº 5030|60, del análisis de la documentación aportada, surge que la instalación y puesta en marcha de la línea se llevó a cabo dentro del término acordado para tal fin;

Que no obstante ello y a los efectos del cómputo del plazo establecido en el Art. 5º del referido decreto, corresponde establecer el 14|11|63 como fecha de puesta en funcionamiento,de la línea, de acuerdo con la información producida en las respectivas actuaciones;

Que el cambio de ubicación de la planta se halla justificado en razón del incremento de producción y consiguiente aumento de personal operados en la empresa con la instalación de la línea autorizada;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5800|59)

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese el día 14|11|63 como fecha de puesta en marcha de la planta para la confección de camisas y pijamas autorizada a favor de la firma Sassoon y Cía., S.A.I.C. por Decreto Nº 9766|62.

Art. 2º — Autorízase a la firma Sassoon y Cía S. A. I. C. a instalar la maquinaria a que se refiere el Decreto número 9766|62, en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1030, Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. —Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.025 — Bs. As., 23|3|66

VISTO la reunión de Directores de Alamar (Asociación Latinoamericana de Armadores) que tuvo lugar en Montevideo los días 15 y 16 de febrero de 1966: y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión fue convocada por iniciativa de la Flota Mercante del Estado del Paraguay, y de la Flota Fluvial del Estado Argentino, para arbitrar una



pronta solución al problema que crea a los buques de bandera paraguaya y argentina, la aplicación a partir del 3 de enero del corriente año, de aranceles consulares a las mercaderías que los mismos transporten;

Que la Secretaría General de Alamar solicitó la concurrencia de un representante de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas para que participara en la reunión de Directores de Argentina, Paraguay y Uruguay a los efectos de gestionar ante las autoridades nacionales correspondientes del Uruguay, la pronta solución del problema que crea la aplicación de los aranceles de que se trata, a las mercaderías transportadas por naves pertenecientes a los países de la Alalc;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el traslado a la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), del Asesor de la Intervención de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas y Director titular de Alamar, don Oscar Del Pardo, para concurrir a la reunión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 1966.

Art. 2º — Los gastos de traslado más los viáticos liquidados a razón de veinte dólares estadounidenses (u$s. 20) de conformidad con los términos, de la Resolución S. T. número 272|65, encuadrada en las disposiciones del Decreto Nº 10.545|59, se imputarán al Rubro I, Gastos; Inciso 2 — Otros Gastos; Apartado b) Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 23) Viajes al Exterior, del presupuesto de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.026 — Bs. As., 23|3|66

VISTO la reunión del Directorio de Alamar (Asociación Latinoamericana de Armadores), que tendrá lugar en Viña del Mar (Chile) entre los días 7 y 9 del corriente mes de marzo, y la del Comité Interamericano de Armadores que se efectuará en la misma ciudad a continuación de la anterior a partir del 10 de marzo de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas forma parte de ambas entidades;

Que en la primera de estas reuniones se considerarán importantes asuntos vinculados con los transportes marítimos, fluviales y lacustres de la Zona Interamericana de Libre Comercio, entre los cuales se destacan el plan de acción a realizar, la consideración de los resultados de la Reunión de Cancilleros de la Alalc sobre transporte marítimo, que tuvo lugar en Montevideo en noviembre de 1965, el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Asunción y la marcha de las actividades del Comité Interamericano de Armadores;

Que la segunda entidad que agrupa a las principales empresas de navegación (estatales y privadas) latinoamericanas y norteamericanas con servicios marítimos en el continente, ha sido convocada por el Comité Ejecutivo a una reunión general con el objeto de suscribir y ratificar los estatutos y reglamentos de la Asociación, que se constituyó el 3 de setiembre de 1965, de acuerdo al memorandum de intenciones y a la organización convenida por las empresas signatarias;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el traslado a la ciudad de Viña del Mar (Chile), de los señores Gerente General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, don Alciro Lassalle (M. I. Nº 808.287, D. M. 68, clase 1907) y Asesor de la Intervención —a la vez Director titular de Alamar— don Oscar Del Pardo (M. I. Nº 56.514, D. M. 1, clase 1894), para concurrir a la reunión del Directorio de Alamar que tendrá lugar entre los días 7 y 9 de marzo y a la del Comité Interamericano de Armadores que se efectuará a continuación de la anterior, a partir del 10 de marzo de 1966.

Art. 2º — La comisión de servicio autorizada por el presente decreto tendrá una duración de ocho (8) días aproximadamente. Los gastos de traslado por vía aérea, clase turística, a razón de u$s. 88, por persona, más los viáticos liquidados a razón de u$s. 20 diarios por persona, de conformidad con los términos de la Resolución S. T. Nº 272|65, encuadrada en las disposiciones del Decreto Nº 10.545|59, todo lo cual hace un total de gastos de u$s. 496 equivalentes a noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 94.240), se imputarán al Rubro I, Gastos; Inciso 2 — Otros Gastos; Apartado b) Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 23) Viajes al Exterior, del presupuesto de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.221 — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 109.055|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la designación del señor Armando Oscar Rojo, en seis horas de Algebra que se encuentran vacantes en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal; teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones del artículo 139 de la Ley 14.473 y del artículo 29 del Reglamento Orgánico del mencionado Instituto; considerando el dictamen producido por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, profesor de seis horas de Algebra en 1º año "C" del Profesorado en Matemáticas y Cosmografía, al señor Armando Oscar Rojo (Cl. 1928, D. M. 14, Mat. Nº 4.714.466, C. I. Nº 4.884.423 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.357. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente 5.977 P-1945, en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, Ricardo Florentino Correa, solicita los beneficios de la Ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Ricardo Florentino Correa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 2.358. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente Nº 62 724|1966, en el que el Oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, don Ignacio Nicolás Meana, solicita los beneficios de la Ley 16.748; teniendo en cuenta que por decreto de fecha 31 de enero de 1941 el Poder Ejecutivo le acordó jubilación ordinaria, que no existen constancias en su legajo personal de que haya sido conminado a iniciar trámites jubilatorios o que se le jubilara de oficio, lo informado por la citada dependencia y el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por el Oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, don Ignacio Nicolás Meana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 2.359. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente 5.979-P-1945, en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, Enrique Di Capua, solicita los beneficios de la Ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 16.748, con el grado de Comisario Inspector al Comisario (R) de la Policía Federal, don Enrique Di Capua.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 2.360. - Bs. As. 4|4|66.

VISTO el Expediente 49.388|1965, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 10 de junio de 1965, por la que se concede el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Cabo de la Policía Federal, Héctor Mario Dal Bon, por aplicación de la Ley 16.001, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el recurrente no se encuentra comprendido en las prescripciones de la Ley 16.001 por cuanto su segregación de las filas policiales no obedeció a causas políticas, sino que fue dispuesta como consecuencia de las conclusiones del sumario que se le instruyera oportunamente por abandono del servicio

Que a la fecha de la sanción expulsiva, el peticionante computaba 11 años, 6 meses y 8 días de servicios en la Repartición, por lo que su solicitud del beneficio de derecho a sueldo de retiro por aplicación de la Ley 15.472 tampoco puede prosperar teniéndose en cuenta que si bien ésta reduce a diez años el tiempo de servicios policiales exigido para adicionar los prestados en la Administración Nacional, su vigencia es posterior a la baja del ex Cabo Del Bon;

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto al respecto en el caso Saurí (Decreto 3.652|65, dictado en Expediente 21.238-P-1961) y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Revócase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 10 de junio de 1965, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Cabo de la Policía Federal, Héctor Mario Dal Bon.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 2.363. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente 5.982-P-1945, en el que el Subcomisario (R) de la Policía Federal, Raúl Ramos, solicita los beneficios de la Ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 16.748, con el grado de Comisario al Subcomisario (R) de la Policía Federal, don Raúl Ramos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 2.364. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente 62.716|1966 en el que la Policía Federal solicita se modifique el Decreto 940|64 en cuanto dispone el retiro obligatorio sin derecho a haber del Agente Elpidio Arcángel Gómez y se le acuerden los beneficios de la Ley 16.443; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones agregadas resulta que el Agente Gómez sufrió un accidente el 27 de abril de 1956, que fue considerado en su oportunidad como ocurrido "en y por actos del servicio";

Que como consecuencia de dicho accidente, le fueron concedidas licencias médicas en forma ininterrumpida hasta el 3 de febrero de 1958 y desde entonces, hasta el 11 de diciembre de 1963, continuados servicios especiales aconsejados por la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos de la Policía Federal;

Que la Junta de Calificaciones para el Personal Subalterno reunida en 1963, calificó al nombrado "Inepto para el servicio efectivo", por hallarse "disminuido en sus aptitudes físicas", por cuya causa se tramitó el retiro dispuesto por el precitado Decreto 940|64;

Que estando establecido que la incapacidad física del ex Agente Gómez fue consecuencia directa del accidente sufrido en 1956, "en y por actos del servicio", corresponde encuadrar su retiro obligatorio en las disposiciones de la Ley 16.443;

Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el decreto número 940, dictado con fecha 12 de febrero de 1964, en cuanto dispone el retiro obligatorio sin derecho a haber del Agente de la Policía Federal, Elpidio Arcángel Gómez, debiendo ser considerado como retiro obligatorio por incapacidad física, encuadrado en las disposiciones de la Ley 16.443.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Cesantía.

DECRETO Nº 2.371 — Bs. As., 4|4|66.

VISTO: El expediente Nº 41.260|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor José Carnevale, Profesor del Colegio Nacional Nº 10, Escuela Normal Nº 4 y Escuelas Nacionales de Comercio 14 y 29 de la Capital Federal, y Escuela Nacional de Comercio de Luján, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 803 del 10 de junio de 1965 (fs. 13) se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado profesor en razón de imputársele violación de los deberes docentes al haberse presentado a un concurso para ingreso a la docencia ocultando su condición de profesor titular;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que el señor Carnevale, solicitó oportunamente su inscripción en el concurso para ingreso a la docencia en horas de cátedra vacantes en el Colegio Nacional de Merlo, en la Escuela Normal y Escuela Nacional de Comercio de Luján y en el Colegio Nacional de Tigre, Provincia de Buenos Aires, habiendo presentado para ello la solicitud de fecha 22 de agosto de 1963 que obra a fs. 2 del citado expediente;

Que dicho concurso se realizó según llamado dispuesto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior con fecha 18 de julio de 1963, para la provisión de vacantes en establecimientos correspondientes a la jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona IV- (Expte. 76.050|63, fs. 67);

Que el señor Carnevale al presentar la solicitud referida no consignó en ella que era profesor titular de diez horas en establecimientos de la Capital Federal, situación esta última que sólo le permitía aspirar a acrecentamiento de

horas pero no a presentarse a un concurso destinado únicamente a ingreso a la docencia;

Que la falta en que incurrió le permitió participar en el concurso y ganar el mismo induciendo a errar a la autoridad que dictó el Decreto Nº 7.069|64 mediante el cual se designó al señor Carnevale en 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en la Escuela Nacional de Comercio de Luján, Provincia de Buenos Aires, y 2 horas de Dibujo en la Escuela Normal de la misma Localidad;

Que efectuada la designación precitada, el señor Carnevale tomó posesión de sus horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Luján el 13 de octubre de 1964, y dictó clases hasta el 22 de octubre de 1964 fecha en que presentó su renuncia (fs. 23);

Que en lo que respecta a la Escuela Normal de Luján, resulta acreditado que el señor Carnevale no tomó posesión de las 2 horas de Dibujo y renunció a las mismas con fecha 22 de octubre de 1964, habiéndose aceptado dicha renuncia por Resolución Ministerial Nº 1.791 de la misma fecha (fs. 7 y 24).

Que la actitud seguida por el señor Carnevale señala que su proceder está en pugna con la conducta que debe observar un docente, ya que al presentarse y participar en el concurso de ingreso a la docencia ante la Junta de Clasificación -Zona IV- lo hizo en plena violación a las normas legales vigentes;

Que aunque el señor Carnevale expresa que su actitud se debió a un error involuntario y que ha obrado de buena fe, los antecedentes acumulados en autos demuestran que ello no es así, puesto que la Circular Nº 50 del 18 de julio de 1963 (fs. 68) que sirviera al profesor Carnevale para presentarse al concurso consigna claramente que el llamado a concurso era para ingreso a la docencia;

Que tampoco resulta verosímil que si creyó -como dice en su declaración de fs. 19- que se trataba de un concurso de acrecentamiento de horas, no hiciera constar su condición de titular que lo beneficiaría con mayor puntaje;

Que por otra parte la comunicación que le fuera remitida por el Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal notificándole su designación (fs. 227 del Expte. número 76.050|63) consigna claramente que el nombramiento efectuado por Decreto Nº 7.069|64 resultaba de un concurso de ingreso a la docencia, por lo que el señor Carnevale tuvo también en esa ocasión conocimiento del carácter de esas horas de cátedra, no obstante lo cual se presentó en uno de los establecimientos donde fue designado y asumió el cargo;

Que por lo expuesto cabe concluir que el señor Carnevale ha incurrido en violación de los deberes impuestos por los incisos a), c) y d) del artículo 5º del Estatuto del Docente, habiendo además lesionado con su actitud, legítimos derechos de otros participantes del concurso;

Que corresponde en consecuencia disponer su cesantía en todas las horas de cátedra que desempeña conforme lo aconsejan los distintos organismos intervinientes en estas actuaciones;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, oída la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 35|42), atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 45), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 47 y vta.) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente) al señor José Carnevale (M. I. 295.399, Clase 1906, D. M. 3) en las horas de cátedra de que es titular en los establecimientos de enseñanza que se mencionan seguidamente: Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal 4 horas de Dibujo (2-2) en 3er. año 1ª división y 3er. año 3ª división turno mañana, y 2 horas de Actividades prácticas en 2do. año 1ª división turno mañana; Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal: 4 horas de Dibujo (2-2) 1er. año 7ª división y 3er. año 4ª división turno mañana; Escuela Nacional de Comercio Nº 14 "Leandro N. Alem" de la Capital Federal: 1 hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año 1ra. división turno noche; Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal: 1 hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 1ra. división, turno noche; y Escuela Nacional de Comercio "Adelina De María de Bértola" de Luján, Provincia de Buenos Aires: 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año, 1ª división turno noche.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOMENAJES

DECRETO Nº 2.348 — Bs. As., 1º|4|66.

Habiendo fallecido en Bruselas, Bélgica, el 23 de noviembre de 1965, Su Majestad la Reina Elizabeth de Bélgica, y teniendo en cuenta que el pueblo argentino participó con hondo pesar del duelo que afligía a la Nación amiga por tan sensible desaparición de quien consagró en todo momento sus virtudes y afanes a la felicidad de su pueblo y a la paz y concordia internacionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la rendición de honores efectuados en memoria de Su Majestad la Reina Elizabeth de Bélgica, por la que se dispuso:

a) Declarar duelo nacional el día del sepelio, con la permanencia de la bandera nacional izada a media asta en señal de duelo en todos los edificios públicos, unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica;
b) Comisionar a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para presentar personalmente las condolencias del Gobierno Argentino al Representante Diplomático de Bélgica en la República Argentina;
c) Comisionar con carácter de representante personal y especial del Excmo. señor Presidente de la Nación, a S. E. el señor Director Nacional de Ceremonial, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Antonio M. de Apellániz, para asistir en tal calidad a los funerales y honras póstumas que se tributaron en Bruselas a la extinta Reina Elizabeth de Bélgica, y en nombre del Gobierno Argentino depositar una corona de flores en la tumba de la soberana desaparecida.

Art. 2º — Establécese que la comisión encomendada en el inciso c) del artículo 1º a S. E. el señor Director Nacional de Ceremonial, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Antonio M. de Apellániz, no ocasionó gasto alguno al fisco.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto e Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAJES

DECRETO Nº 2.342 — Bs. As., 1º|4|66

VISTO:

La solicitud elevada con fecha 24 de noviembre de 1965, al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la señorita Ana María Rojo Oliver, con el objeto que se le facilite su traslado a la ciudad de Roma (Italia), a fin de realizar una exposición pictórica bajo los auspicios de esta Cancillería, y

CONSIDERANDO:

La relevante personalidad de la peti. sonalidad de la peticionaria;

La delicada calidad que inspira y adorna la totalidad de su producción artística;

El beneficio que aportará a la difusión de nuestra pintura la muestra de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórguense, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las órdenes de pasajes correspondientes, Buenos Aires — Roma — Buenos Aires, debiendo imputarse a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294, del ejercicio 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Promociones.

DECRETO Nº 2.343 — Bs. As., 1º|4|66

VISTO:

Las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, y

Atento razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), a funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, 446, en comisión, al funcionario de la categoría "B", Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, 480, D. Federico Luis Alejandro Del Solar Dorrego (M. 273.564, D. M. 2, Clase 1918).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 2.345 — Bs. As., 1º|4|66

VISTO:

Las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), a funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, 446, en comisión, al funcionario de la categoría "B", Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, 480, D. Leopoldo Hugo Tettamanti (M. 4.332.082, D. M. Bs. As., Clase 1926).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Se deja sin efecto un nombramiento.

DECRETO Nº 2.369. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO los Expedientes Nros. 72.668|62, 81.185|62, 101.677|63, 101.678|63, 81.250|62 y 107.511|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por Decreto Nº 4.653 del 23 de mayo de 1962 se nombró con carácter titular en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (Provincia de San Luis), a la señora María Josefa Rigone de Pritz; teniendo en cuenta que del sumario instruido en estas actuaciones se desprende que la citada docente no llegó a tomar posesión del cargo, por lo que corresponde dejar sin efecto su designación; considerando lo dictaminado a fojas 66|74 por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media y a fojas 85 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; oída la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a fojas 75 vuelta; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 4.653 del 23 de mayo de 1962, por el que se nombró en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (Provincia de San Luis), como titular del cargo de Directora —Indice 49— en lugar del provisional, señor Demetrio Anastacio Alume, a quien se le dieron por terminados los servicios, a la señora María Josefa Rigone de Pritz (L. C. número 488.289, C. I. no posee), en razón de no haber tomado posesión del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cesantía y suspensiones.

DECRETO Nº 2.368. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente Nº 49.835|66, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales solicita sanciones disciplinarias para el Subprefecto don Horacio Edgardo Delord, el Alcaide (R.) don Héctor Dávila, el Alcaide don Antonio Simón, el Adjutor don José Andrés Culasso y el Subprefecto don Arnaldo Pedro Gui, en virtud de las irregularidades probadas en el respectivo sumario, y

CONSIDERANDO:

Que los citados agentes penitenciarios han incurrido en falta grave por violación de los deberes establecidos en el artículo 7º, —incisos a) y b)— del Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación (Ley 14.515);

Que respecto del agente Horacio Edgardo Delord, debe valorarse al graduar la sanción su mayor jerarquía (Artículo 24 del Reglamento del Régimen Disciplinario);

Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante al Subprefecto (Personal Superior de Seguridad y Defensa) don Horacio Edgardo Delord (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. I. N. 4.028.226, C. I. Nº 2.100.846 de la Policía Federal, Cred. Nº 353).

Art. 2º — Imponer sesenta (60) días de suspensión al Alcaide (R.) don Héctor Dávila (Cred. 520); cuarenta y cinco (45) días de suspensión al Alcaide don Antonio Simón (Cred. 469); cuarenta y cinco (45) días de suspensión al Adjutor don José Andrés Culasso (Créd. 4.320) y treinta y cinco (35) días de suspensión al Subprefecto don Arnaldo Pedro Gui (Cred. 389).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Se deja sin efecto un reintegro.

DECRETO Nº 2.367. - Bs. As., 4|4|66.

VISTO los Expedientes Nros. 99.698|59; 18.478|56 y 75.423|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por Decreto Nº 3.080 del 10 de marzo de 1959 se dispuso el reintegro del señor José Luis Lobo, como profesor titular de once horas semanales de cátedra; teniendo en cuenta que por las Resoluciones Ministeriales Nros. 207 del 7 de marzo de 1962 y 1910 del 18 de diciembre de 1964 se procedió a la ubicación del citado docente, habiéndosele aceptado la renuncia de dos de dichas horas, por Resolución Ministerial número 1.122 del 27 de julio de 1965; considerando la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al decreto mencionado; y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, el Decreto Nº 3.080 de fecha 10 de marzo de 1959, por el que se dispuso el reintegro a la docencia del señor José Luis Lobo (Cl. 1894, D. M. 53, Mat. 3.594.436, C. I. Nº 56.526, Pol. de Tucumán), como profesor titular de once horas de cátedra; y las Resoluciones Ministeriales; Nº 207 del 7 de marzo de 1962 y Nº 1.910 del 18 de diciembre de 1964, por las que se dispuso su ubicación en seis horas de Historia (2 hs. en 3º año 1a. división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, y 4 hs. en 1º año 1a. división, turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad), y Nº 1.122 del 27 de julio de 1965, por la que se aceptó la renuncia en el primero de los establecimientos mencionados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoración.

DECRETO Nº 2.347 — Bs. As., 1º|4|66

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor ex Agregado Aeronáutico a la Embajada del Perú en la República, Coronel F. A. P. (R.) D. Francisco Benavídez Conroy, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico", en el grado de Comendador, al señor ex Agregado Aeronáutico a la Embajada del Perú en la República, Coronel F. A. P. (R.) D. Francisco Benavídez Conroy.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Secretaría de Marina

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.349 — Bs. As., 1º|4|66

VISTO el presente expediente letra: P. A. Ci. da. b. Nº 1.036|65, lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina), y

CONSIDERANDO:

Que al amparo de los Decretos números 6.064 de fecha 28 de julio de 1965 y 4.199 de fecha 31 de mayo de 1965, cuyas vigencias finalizan el 31 de diciembre de 1965, la Secretaría de Estado de Marina suscribió los contratos de locación de servicios con los ciudadanos Carlos Eugenio Dieulefait y Raúl Irineo Botto respectivamente, cuyas especialidades no encuadran en las previsiones del del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que subsisten las necesidades que dieron origen a los referidos decretos, como así también la de actualizar las retribuciones fijadas, a fin de no colocar a los mencionados ciudadanos en desventaja con respecto a sus iguales de otras Secretarías de Estado;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina a suscribir los contratos de locación de servicios con los ciudadanos Carlos Eugenio Dieulefait (Clase 1901, M. I. 2.132.617), y Raúl Irineo Botto (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. I. 4.220.805), con una retribución mensual de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000.—) y treinta y siete mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 37.950.—) respectivamente, cuyos términos se ajustarán al contrato tipo de locación de servicios agregado a la Resolución del señor Secretario de Estado de Marina Nº 1.995 del 4 de octubre de 1960.

Art. 2º — La presente autorización tiene vigencia desde el 1º de enero de 1966, hasta el 31 de diciembre de 1966.

Art. 3º — La retribución que perciban los agentes contratados, estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 16.589, como así también al pago del impuesto a los réditos que correspondiere oblar.

Art. 4º — La erogación que demandará el contrato del ciudadano Carlos Eugenio Dieulefait, se imputará a la partida 1ª 3 — 1 — 62 — 9 — 369 — 7 — 040 — 276, Honorarios y Retribuciones a Terceros, del Anexo 62 —Marina— del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1966, y la del ciudadano Raúl Irineo Botto con cargo al Ejercicio 1966 en partida equivalente al P. T. P.|64, 5 — 3 — 62 — 8 — 369 — 52 — 865 — 1 — 2 — Dto. 5.932|64 (R. A. O. A. N.|65, Item X|Z — 600).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (Dirección de Armamento de Personal Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Legítimo abono por diferencia de haberes de un ex agente.

DECRETO Nº 2.076. — Bs. As., 25|3|66.

VISTO la actuación Nº 11.489|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el señor Francisco Leandro Granillo Posse (L. 3.652), solicita el pago de la diferencia de haberes existentes entre los cargos de la Clase B — Grupo IV y la Clase B — Grupo III, durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1959 y el 23 de junio de 1960; y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuido por los Decretos Nros. 10.542 del 14 de septiembre de 1946 y 11.826 del 22 de septiembre de 1960;

Por ello, atento al dictamen legal obrante a fs. 4|5 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del ex agente de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Francisco Leandro Granillo Posse (L. 3.652) — Clase 1915 — Matrícula 263.776 — D. M. 2 — C. I. 1.381.276, expedida por la Policía Federal, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B — Grupo IV y la Clase B — Grupo III durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1959 y el 23 de junio de 1960.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1966 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Ratifícase la asistencia técnica aceptada por Resolución 3.173|65.

DECRETO Nº 2.077. — Bs. As., 25|3|66.

VISTO el presente expediente Nº 1.643|63 del registro de la Dirección General de Parques Nacionales de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que trata sobre la asistencia técnica que el Gobierno de Gran Bretaña ofrece a la República Argentina en la persona de un Ingeniero Forestal; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Dirección General ha considerado tal asistencia, sumamente interesante y necesaria para los trabajos de investigaciones forestales que lleva a cabo en los Parques Nacionales de la región Andino-Patagónica, los que se han visto acrecentados con motivo del tratado llevado a cabo con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;

Que para ello, ha tenido en cuenta la falta de profesionales dedicados a esta disciplina existentes en los diferentes parques nacionales bajo su jurisdicción;

Que en mérito a ello y por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha realizado las correspondientes gestiones para concretar la asistencia técnica de que se da cuenta;

Que conforme constancias obrantes en autos, el Gobierno de Gran Bretaña, por intermedio de su Embajada acreditada ante el país, ha ofrecido tal asistencia en la persona del Ingeniero Forestal D. Allan Fraser, lo que fue aceptado por la Dirección General de Parques Nacionales donde se desempeñará por el término de dos años, mediante Resolución número 3.173 del 16 de junio de 1965;

Que en lo que se refiere al pago de honorarios del mencionado Experto Forestal, éstos serán atendidos por el Gobierno de Gran Bretaña, estando a cargo de la Repartición beneficiaria, lo relativo al alojamiento, pasajes, movilidad, gastos de trabajos en campaña, etc., mientras se desempeñe en la misma y en las superficies comprendidas dentro de su jurisdicción;

Que de los actuado y teniendo en cuenta lo beneficioso que resulta el temperamento adoptado por dicha Repartición para sus intereses, procede perfeccionar el mismo;

Por ello, atento los términos del dictamen legal obrante a fs. 40 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar la aceptación del ofrecimiento formulado por el Gobierno de Gran Bretaña en la persona del Ingeniero Forestal D. Allan Fraser, realizado por la Dirección General de Parques Nacionales de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en los términos de su Resolución Nº 3.173 de fecha 16 del mes de junio del año 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.952 - Bs. As., 18|3|66

VISTO la observación legal Nº 4 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 679 de fecha 12 de agosto de 1965 y a la parte dispositiva del Decreto Nº 8.831 del 8 de octubre del mismo año y lo informado por el referido Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida resolución por la que se asignó funciones interinas de Jefe del Departamento Personal a un agente de la Clase B, Grupo I, es observada por violatoria del artículo 3º del Decreto Nº 11.941|59 y del artículo 3º del Decreto Nº 11.826|60, puesto que el cargo para el que se hizo la designación interina correspondía en el Agrupamiento Funcional del citado Ministerio a la Clase A, Grupo IV;

Que no obstante ser formalmente exacta la citada observación, es perfectamente razonable que —como lo informa el Ministerio— a falta de agentes de la Clase A, Grupo IV y V que reuniesen las condiciones de experiencia requeridas para el desempeño del cargo en cuestión se recurriese a un agente de la Clase B, Grupo I que venía desempeñándose como 2do. Jefe interino del Departamento referido, en el ejercicio de cuyas funciones, por otra parte, había demostrado condiciones de idoneidad fuera de lo común;

Que en lo que respecta a la observación formulada al Decreto Nº 8.831|65, fundada en que el interinato por tiempo indefinido en un cargo superior transgrede el derecho a la carrera administrativa, se salva estableciendo un término máximo dentro del cual deberá llamarse a Concurso para proveer a la cobertura del cargo conforme a las disposiciones legales vigentes;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 679 de fecha 12 de agosto de 1965 y la parte dispositiva del Decreto Nº 8.831|65, mediante la cual se establece que el reconocimiento será hasta tanto se mantenga el interinato del cargo superior por parte de la señorita María Amelia Moreira.

Art. 2º — El llamado a concurso para proveer a la cobertura del cargo de Jefe de Personal del citado Ministerio deberá efectuarse a más tardar antes del 31 de julio del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.067 — Bs. As. 25|3|66.

VISTO el expediente Nº 335.465|66 por el cual la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, comunica que por decreto Nº 12.121 de fecha 31 de diciembre de 1965, se procedió a designar en el Consejo Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al agente Clase E — Grupo VI de aquella repartición don Raúl López, transferido en los términos del artículo 7º del decreto 9.718|59 y teniendo en cuenta que es menester limitar sus servicios, a contar de la fecha en que dejó de pertenecer a la citada Secretaría de Estado, a fin de regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 1º de enero de 1966, los servicios del agente Clase E — Grupo VI de la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 93 — 31 — 804 — 1 — 4.045), don Raúl López (Cl. 1936, D. M. BA, M. 4.188.202, C. Id. 3.512.267 Cap.), por haber sido designado en el Consejo Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 2.068 — Bs. As., 25|3|66.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda y atento lo establecido por el punto 20º del Escalafón General (t.o. por decreto Nº 14|64),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 803 — 2.849 — 4.035), a la Clase D — Grupo VIII, a la actual Clase D — Cadete doña Angela Placquadio (Cl. 1947, L. C. 5.631.699, C. I. 6.057.518 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 2.362 — Bs. As., 4|4|66.

VISTO el Expediente Nº 61.156 del año 1966, en el que el ex-Cabo 1º de la Policía Federal Isaac Antonio Fuentes, que fuera exonerado por Decreto Nº 4.192|60, solicita se convierta en baja dicha sanción expulsiva; atento las actuaciones producidas, lo informado por la mencionada Repartición, el tiempo transcurrido y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja, a partir de la fecha, la exoneración del ex-Cabo 1º de la Policía Federal, Isaac Antonio Fuentes, dispuesto por Decreto Nº 4.192 de fecha 18 de abril de 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.182. — Bs. As., 30|3|66.

VISTOS los Expedientes Nros. 416.041|65 y 35.500|66 del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante los cuales los agentes del mismo, Atila Rafael Rodríguez y don Luis Francisco Correa, solicitan el pago de la diferencia de haberes resultante del hecho de desempeñar funciones de mayor jerarquía que las correspondientes a su situación presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que el agente don Atila Rafael Rodríguez se halla a cargo de la Delegación Regional del citado Departamento de Estado en Entre Ríos, a partir del 28 de marzo de 1960, en virtud de haberse dispuesto el traslado de su titular, por lo que no resulta posible reconocer la referida diferencia con sujeción a las prescripciones de los Decretos números 10.542|46 y 11.826|60 por hallarse ocupado el cargo pertinente;

Que el agente don Luis Francisco Correa fue designado interinamente a cargo del despacho de la Delegación Regional en Santiago del Estero, funciones que desempeñó desde el 10 de abril hasta el 11 de diciembre de 1961, no encuadrándose igualmente su situación en los decretos citados en el considerando anterior;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dictaminado en casos análogos que el Poder Ejecutivo, con el objeto de imponer justicia con sustento en la teoría del enriquecimiento sin causa implícitamente admitida en muchas disposiciones del Código Civil, ante razones de equidad y en uso de facultades constitucionales que tiene al efecto, puede autorizar el pago de haberes diferenciales;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Atila Rafael Rodríguez (Clase 1914, D. M. 52, Matrícula Individual Nº 3.388.758, Cédula de Identidad número 43.665 de la Policía de Paraná-Entre Ríos), la diferencia de haberes entre el cargo de la Clase D, Grupo I y el de la Clase B, Grupo III, desde el 28 de marzo de 1960 al 30 de abril de 1964 y la diferencia entre el cargo de la Clase B, Grupo V del cual es actualmente titular y el de la Clase B, Grupo III desde el 1º de mayo de 1964 al 31 de diciembre de 1965

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Luis Francisco Correa (Clase 1916, D. M. 61, Matrícula Individual número 3.788.442) la diferencia de haberes entre el cargo de la Clase D, Grupo IV del cual es titular y el de la Clase B, Grupo V que corresponden a las funciones que desempeñó interinamente, desde el 10 de abril al 11 de diciembre de 1961.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, será imputado con cargo a la partida de "Gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos" que se incorpore en el presente ejercicio presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19º del Decreto-Ley número 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto), por el Artículo 45º de la Ley Nº 15.021.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Economía

BIENES DEL ESTADO

Remates.

DECRETO Nº 2.152. — Bs. As., 29|3|66.

VISTO el presente Expediente número 318.353|65 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la inclusión en la planilla anexa al Decreto Nº 4.150|64, de dos vehículos pertenecientes al Estado Mayor de Coordinación del Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior enajenación, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto de Gobierno, ratificado por el Decreto Nº 8.138, de fecha 21 de septiembre de 1965, se autorizó la venta por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, de cuatro automóviles pertenecientes al Estado Mayor de Coordinación del Ministerio de Defensa Nacional para adquirir con su producido nuevas unidades, exceptuándole a esos fines de la prohibición prescripta por el Decreto número 3 609|65;

Que el citado Organismo comunica que en la actualidad cuenta con dos vehículos que se encuentran radiados de servicio, solicitando su inclusión en la nómina autorizada por el Decreto número 4.150|64, para su oportuna enajenación en pública subasta;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inclusión en la nómina de automotores a que se hace mención en el Decreto Nº 4.150|64, de los vehículos que se detallan en planilla anexa pertenecientes al Estado Mayor de Coordinación del Ministerio de Defensa Nacional, y su posterior venta por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Planilla Anexa al Decreto Nº 2.152

Vehículo	Marca	Modelo	Motor	Patente
Automóvil	Mercedes Benz	1953	1.651	446.298
Automóvil	Kaiser Carabela	1959	6.030.982	345.183

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 2.155 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966.

VISTO el artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por las similares Nº 15.705 y 16.472, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en función de la intervención que le asigna el Decreto Nº 13.454/62, reglamentario de las precitadas leyes, da cuenta de distintas solicitudes de pensión a la vejez, aconsejando su rehabilitación por encuadrar los casos tratados dentro de lo previsto en la citada norma reglamentaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rehabilítase a favor de las personas que se individualizan a continuación y a partir de las fechas que en cada caso se menciona, el beneficio de Pensión a la Vejez por el importe que determina la Ley Nº 16.472, conforme con el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Solicitud Nº	Fecha de Rehabilitación
Quiroga, Matilde Abaria de	15.011	1º/10/965
Luque, Francisca Rivera Vigar de	32.673	1º/10/965
Otegui, María Felipa	45.263	1º/11/965
Rodríguez, Dominga Dorila	52.203	1º/ 7/965
Agüero, Jacinta del Rosario	52.452	1º/11/965
Ortiz, María Delia	54.881	1º/ 4/965
Figueroa, María Lucía	58.696	1º/12/965

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.374 — Buenos Aires, 4 de abril de 1966.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 108, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se apruebe el acto de la licitación pública número 10, realizado el 14 de febrero de 1966, para contratar la adquisición de "Pantalones y Uniformes de Paño"; y

Que la compra de que se trata fue solicitada por la oficina de Suministros de la mencionada Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación provisional según constancia de foja 58, se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia;

Que a foja 57 vuelta, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario;

Por ello, de conformidad con lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública número 10, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 14 de febrero de 1966, para contratar la adquisición de "Pantalones y Uniformes de Paño".

Art. 2º — Adjudícase, por la suma total de veintiún millones doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 21.265.000,00 m/n.), a favor de las firmas y por los importes parciales que a continuación se indican, el suministro de los elementos mencionados en el artículo anterior:

MERCURIO S.A.C.I. y F. Renglón 2, a menor precio obtenido, considerado conveniente y equitativo, por diecinueve millones treinta mil pesos moneda nacional	m$n.	19.030.000.—
LICIROP S.C.A. Renglón 1, a menor precio obtenido, considerado conveniente y equitativo, por dos millones doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional	m$n.	2.235.000.—
TOTAL	m$n.	21.265.000.—

Art. 3º — El gasto de referencia se atenderá con imputación a la Ley Nº 16.662 (Presupuesto 1966), ordenado y reestructurado por Decreto Nº 9.260/65, vigente por aplicación del artículo 13º de la Ley de Contabilidad, 2-1-72-9-575-7-40-294.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 12.524 — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965.

VISTO los contratos suscriptos por la Secretaría de Estado de Comercio para la atención de tareas inherentes al Servicio de Sistematización e Informaciones y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a dicho servicio con personal competente en el manejo de las máquinas I.B.M.

Que el mencionado personal posee título habilitante como Supervisor de Programación; Programadores o Perfo-verificadores, otorgados por I.B.M.

Que es necesario perfeccionar los contratos mediante su pertinente aprobación;

Por ello y atento a que la Secretaría de Estado de Hacienda, en función de lo establecido en el Decreto Nº 413/60 ha autorizado la habilitación de los créditos respectivos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales de acuerdo al detalle y retribuciones que figuran en planilla anexa, estableciéndose asimismo que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2—1—54—9—123—7—39—276 del Presupuesto para el ejercicio 1966.

Art. 2º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales de acuerdo al detalle y retribución que figura en planilla anexa, estableciéndose asimismo que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2-1-54-9-815-7-40-959-5.263 del Presupuesto para el ejercicio 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Planilla Anexa al Artículo 1º

Nº de orden	Apellido y Nombres	Retribución Mensual
1	Sanjurgo, Roberto E.	40.000.—

Planilla Anexa al Artículo 2º

Nº de orden	Apellido y Nombres	Retribución Mensual
1	Baga, Alicia	17.000.—
2	Barberis, Luis Martín	12.000.—
3	Barcala, Mirta	15.000.—
4	Berri, Carlos Alberto	10.220.—
5	Blasco, Diana	15.000.—
6	Brotto, Guadalupe Isabel	15.000.—
7	Campo, María del Carmen García de	15.000.—
8	Carra, Susana	15.000.—
9	Ferreiro, Cecilia Gloria	15.000.—
10	Martínez, Nélida	15.000.—
11	Martínez, Irma Inés	15.000.—
12	Merlo, Susana Marta	15.000.—
13	Montes, Marcelo	15.000.—
14	Mulinari, Mirta Iris	15.000.—
15	Pellegrini, Estela Ana	15.000.—
16	Pérez, Héctor	15.000.—
17	Piñeire, Ricardo Alberto	13.140.—
18	Rivera, María Laura	15.000.—
19	Seara, Angel	15.000.—
20	Wetzler, Carlos Arturo	15.000.—
21	Suchster, Enrique	15.000.—

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.129 — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966.

VISTO los Expedientes números 10.536-C-1960 y 23.749-C-1960, relacionados con las licitaciones públicas números 545 y 547 CNE., realizadas por la Comisión Nacional Ejecutiva Ley Nº 14.587, el 17 de noviembre y 9 de diciembre de 1960, respectivamente, para contratar la impresión de las obras "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" y "Bibliografía de la Revolución de Mayo"; y

CONSIDERANDO:

que como resultado de dichas licitaciones fueron libradas a favor de la firma Guillermo Kraft Ltda. Soc. Anón. de Impresiones Generales, con fecha 27 de diciembre de 1960, las órdenes de compra números 131 y 132;

que a fojas 129 y 49, respectivamente de los citados Expedientes 10.536-C-1960 y 23.749-C-1960, la firma adjudicataria solicita el reconocimiento de los mayores costos incidentes sobre la mano de obra empleada en la impresión de tales obras, fundamentándose para ello en el hecho de que durante la elaboración de ese trabajo se produjeron aumentos salariales para el personal de la industria gráfica, homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

que dado las peculiaridades de los convenios a que se refieren estas actuaciones, ellos no pueden ser incluidos entre los contratos de suministros, toda vez que, contrariamente a lo que ocurre en estos últimos, aquí la actividad contratada depende de la entrega de cierto material —los manucritos— por parte del Estado y se realiza según las directivas y bajo el control de éste;

que es razonable, entonces, aplicar en el caso los principios que rigen la locación de obra y ello sentado, reconocer a favor del contratista los beneficios de la Ley 13.064, así como los de la Ley 12.910 y sus normas reglamentarias, por los mayores costos de la mano de obra empleada proporcionalmente al tiempo de vigencia en que rigieron los distintos convenios salariales antes referidos;

que es del caso aclarar, a los efectos del artículo 1º de la Ley 13.064, que la circunstancia de haberse tratado de una entidad autárquica (Art. 3º de la Ley 14.567 y 5º del Decreto Nº 10.900/59) en nada modifica la conclusión precedente, en razón de que aún cuando la obra ejecutada haya sido solventada con fondos propios, no por eso dejan éstos de ser fondos del Estado;

que no es óbice para el reconocimiento aconsejado la circunstancia de haberse pactado una cláusula de invariabilidad de precios (Art. 21º del Pliego de Condiciones obrantes a fojas 31/35 del Expediente Nº 10.536-C-1960 y fojas 6/9 del Expendiente Nº 23.749-C-1960) ya que, una vez tipificado un contrato como de obra pública es obligatorio para los organismos estatales reconocer los mayores costos que se hubieren producido y son inválidas las cláusulas contractuales que tiendan a negarlo;

que a fojas 12 y 24 del Expediente Nº 21.771-C-1962, que corre agregado por cuerda al Expediente Nº 23.749-C-1960, obran los informes técnicos producidos por la ex Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, hoy Dirección Nacional del Registro Oficial, donde se considera equitativo al aumento porcentual de mano de obra facturado por la empresa adjudicataria sobre la impresión de la obra "Bibliografía de la Revolución de Mayo";

que en igual sentido se expide la aludida Repartición con respecto a los porcentajes cuyo cobro se gestiona por Expedientes Nros. 21.773-C-1962 y agregados, 24.336-1963, 26.547-1964, 33.156-1964, 49.368-1965 y 51.153-65, que corren por cuerda con el Expediente Nº 10.536-C-1960, referidos a los mayores costos de la mano de obra empleada en la impresión de los tomos I al X de la obra "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo".

Por lo expuesto; oída la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior (dictámenes números 34.987 y 35.474, fojas 52/53 y 67 y vuelta del Expediente Nº 23.749-C-1960) y el Tribunal de Cuentas de la Nación (informe Nº 601/62, fojas 63/64 del Expediente Nº 23.749-C-1960) y de acuerdo con lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación (fojas 70/73 del Expediente Nº 23.749-C-1960) y por el señor Procurador General de la Nación (fojas 77 y vuelta del Expediente Nº 23.749-C-1960).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a la firma Guillermo Kraft Ltda. Soc. Anón. de Impresiones Generales, el derecho a percibir los mayores costos de la mano de obra empleada en la impresión de las obras "Bibliografía de la Revolución de Mayo" y "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (tomos I al X) contratadas por la Comisión Nacional Ejecutiva Ley Nº 14.587, mediante órdenes de compra números 132/60 y 131/60, que alcanzan a la suma total de seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 654.776,00 m/n.), de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Nº 21.771-C-1962	
"Bibliografía de la Revolución de Mayo" (fs. 17/1)	$ 26.385.—
Expediente Nº 21.773-C-1962 y agregados	
Tomo I "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 19/1)	„ 36.839.—
Tomo II "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 20/1)	„ 44.081.—
Tomo III "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 21/1)	„ 44.081.—
Tomo IV "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 22/1)	„ 45.305.—
Tomo V "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 23/1)	„ 20.204.—
Expediente Nº 24.336-1963	
Tomo VI "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 10/1)	„ 64.897.—
Expediente Nº 26.547-1964	
Tomo VII "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 9/1)	„ 52.652.—
Expediente Nº 33.156-1964	
Tomo VIII "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 15/3)	„ 79.221.—
Expediente Nº 49.368-1965	
Tomo IX "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 12)	„ 121.252.—
Expediente Nº 51.153-1965	
Tomo "Documentos Relativos a la Revolución de Mayo" (fs. 11)	„ 119.859.—
Total	$ 654.776.—

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, liquídese y abónese a la firma Guillermo Kraft Ltda. Soc. Anón. de Impresiones Generales, el importe indicado en el artículo anterior, debiendo atenderse el gasto que ello demande con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional Ejecutiva Ley Nº 14.587, (en liquidación), aprobado por Decreto Nº 14.300/60, apartado a), Otros Gastos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; agréguese copia legalizada del presente a cada uno de los citados expedientes, y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior a sus demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Economía

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Plan de tareas y gastos de publicidad y propaganda.

DECRETO Nº 2.163. Buenos Aires, 30 de marzo de 1966.

VISTO el Expediente Nº 1.815/66 del registro de la Secretaría de Prensa, atento al Decreto Nº 1.681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja Nacional de Ahorro Postal somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del citado Decreto Nº 1.681/66, el plan de tareas sobre publicidad;

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes se ajustan a las necesidades publicitarias del organismo e interpreta el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de tareas y los gastos emergentes de publicidad y propaganda de la Caja Nacional de Ahorro Postal que como Anexo se agrega al presente decreto y forma parte del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — **Plan de tareas y gastos de publicidad y propaganda.**

DECRETO Nº 2.166 Buenos Aires, 30 de marzo de 1966.

VISTO el Expediente Nº 1.816/66 del registro de la Secretaría de Prensa, atento al Decreto Nº 1.681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del citado Decreto Nº 1.681/66, el plan de tareas sobre publicidad;

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes se ajustan a las necesidades publicitarias del organismo e interpreta el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de tareas y los gastos emergentes de publicidad y propaganda de Agua y Energía Eléctrica que como Anexo se agrega al presente decreto y forma parte del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Asesora creada por el Decreto 1.188/65.**

RESOLUCION Nº 318 Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.188|65 y la Resolución Nº 161|65, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos del cumplimiento de las normas mencionadas, se considera conveniente aprobar el Reglamento Interno propuesto por la Comisión Asesora creada por la Resolución Nº 161|65 y asimismo se hace necesario reglamentar el procedimiento y aprobar los modelos de formularios a que se deberán ajustar las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de automotores que soliciten la aprobación de un plan de intercambio conforme lo previsto por el Decreto Nº 1.188|65;

Por ello y atento lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Para el funcionamiento de la Comisión Asesora prevista por el artículo 12º del Decreto Nº 1.188|65 y creada por Resolución Nº 161|65 y su coordinación, con la Dirección Nacional de Industria, regirá el Reglamento Interno establecido en el anexo número 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — A los efectos del cumplimiento del porcentaje máximo permitido por el artículo 5º del Decreto Nº 1.188|65 y para determinar el valor de las partes, conjuntos y subconjuntos importados al amparo de dicho decreto, para la producción correspondiente al año 1965, se tendrá en cuenta el valor de "despiece" aprobado por resolución de esta Secretaría de Estado y para la producción correspondiente al año 1966 se tendrá en cuenta el valor de aforo establecido en el nomenclador básico anexo al Decreto Nº 3.642|65 y sus complementarios vigentes.

3º — A los fines establecidos en el Decreto Nº 1.188|65, las empresas deberán ajustarse, en sus presentaciones a la Dirección Nacional de Industria, al modelo establecido en el anexo número 2, que forma parte integrante de la presente resolución. De dichas presentaciones se dará vista a la Comisión Asesora creada por Resolución Nº 161|65, a efectos de emitir opinión sobre la conveniencia del plan de intercambio propuesto, que deberá producirse dentro del plazo perentorio de diez (10) días.

4º — Las importaciones que se efectúen al amparo del Decreto Nº 1.188|65 deberán ajustarse a los requisitos de origen determinados en su artículo 4º, a cuyo fin deberá presentarse ante la Secretaría de Estado de Industria y Minería, la documentación que acredita tales extremos.

a) Dicha documentación comprenderá una declaración de origen expedida por el productor final de la mercadería que contenga la información a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 1.188|65, ajustándose en lo posible al modelo que figura como anexo número 3, que forma parte integrante de la presente resolución;

b) La declaración de origen deberá ser certificada en el país exportador, por una repartición oficial o entidad gremial habilitada con personería jurídica que funcione con autorización legal;

c) La declaración y certificación de origen visada por el correspondiente representante consular argentino, al solo efecto de certificar la autenticidad del documento, deberá ser presentada ante la Dirección Nacional de Industria a más tardar dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha del despacho a plaza de las mercaderías, de la que se dará vista a la Comisión Asesora creada por la Resolución Nº 161|65, para que en el término perentorio de diez (10) días, emita opinión al respecto;

d) En caso de duda acerca de la autenticidad de la certificación o de la declaración o presunción de incumplimiento de los requisitos de origen establecidos por el artículo 4º del Decreto Nº 1.188|65, la Dirección Nacional de Industria dará traslado a la firma importadora para su correspondiente descargo. Si como consecuencia de las actuaciones iniciadas la Dirección Nacional de Industria llegara a la conclusión de que el certificado de origen no es válido, la mercadería importada será considerada de origen extranjero e imputada a los certificados librados conforme con el Decreto Nº 7.711|64, aplicándose a la firma importadora la penalidad prevista en el artículo 15º de dicho decreto;

e) Las certificaciones de origen que correspondan a los productos que se exporten serán extendidos por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, la que podrá habilitar a otros organismos estatales o privados;

f) Supletoriamente y en los casos no previstos precedentemente serán de aplicación las disposiciones de la Resolución S. I. M. Nº 106|65.

5º — Durante el año 1965, a los efectos de determinar la equivalencia de los valores de intercambio que proyecte cada empresa, se tendrá en cuenta el valor comercial de facturación de las partes, conjuntos, subconjuntos y unidades a importar y exportar, al amparo del Decreto Nº 1.188|65.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Anexo Nº 1

REGLAMENTO INTERNO DE LA "COMISION ASESORA DECRETO Nº 1.188|65"

I

DENOMINACION

Artículo 1º — La Comisión Asesora creada el 6 de mayo de 1965 en virtud de la Resolución Nº 161|65 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería se denominará "Comisión Asesora Decreto Nº 1.188|65".

II

FUNCIONES

Art. 2º — Son funciones de la "Comisión Asesora Decreto Nº 1.188|65", en general las de asesorar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería con respecto a la aplicación del mismo.

III

FACULTADES

Art. 3º — "La Comisión Asesora Decreto Nº 1.188|65" está autorizada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución S. I. M. Nº 161|65, a requerir información de la Dirección Nacional de Industria, acerca de las presentaciones realizadas en relación con el Decreto Nº 1.188|65. Asimismo, la Comisión podrá solicitar por intermedio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cualquier otra información que estime necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Art. 4º — Cuando la Comisión lo considere conveniente para la más pronta resolución de los casos en estudio, podrá constituir Grupos de Trabajo.

IV

DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION

Art. 5º — El ejercicio de la función de representantes de la actividad privada en la "Comisión Asesora Decreto Nº 1.188|65" será honorario, tanto para los miembros titulares como para los suplentes.

Art. 6º — La designación de los miembros titulares y suplentes integrantes de la Comisión en representación de cada una de las entidades que agrupan a los fabricantes de automotores y de partes de automotores, será efectuada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a propuesta de las respectivas organizaciones empresarias.

Art. 7º — Una misma firma sólo podrá ejercer en la Comisión un único cargo, ya sea de titular o de suplente, en representación de la Organización Empresaria a la cual pertenece.

Art. 8º — Los miembros suplentes pueden, en tal carácter, asistir a las reuniones, tanto de la Comisión como de los Grupos de Trabajo, pero carecerán de voto mientras no actúen como titulares. En caso de retirarse los titulares del recinto de deliberaciones, los suplentes entran automáticamente a revestir la calidad de aquéllos.

Art. 9º — El mandato de los miembros titulares y suplentes cesará cuando dejaren de pertenecer a la entidad que representen ante la Comisión o cuando dicha entidad solicite a la Secretaría de Estado de Industria y Minería la revocación del mandato. En tal supuesto, los organismos interesados elevarán nuevas propuestas de candidatos dentro del plazo de diez días corridos de la fecha en que se produjo la caducidad del título.

Art. 10. — Las opiniones de los miembros titulares y de los suplentes que actúan como titulares en la Comisión y en los Grupos de Trabajo representando a los sectores empresarios, valen exclusivamente como expresión de las entidades gremiales en cuyo nombre actúan, no revistiendo significación alguna de carácter personal ni de la firma a la cual pueden pertenecer.

V

DE LA PRESIDENCIA

Art. 11. — El Secretario de Estado de Industria y Minería designará entre los funcionarios oficiales integrantes de la Comisión, el presidente de la misma, el cual actuará por delegación de aquél, salvo que el mismo o el Subsecretario de Industria se encuentre presente en la reunión.

Art. 12. — En el ejercicio de sus funciones corresponde al Presidente de la Comisión:

a) Poner a consideración del organismo todos los antecedentes indispensables para el mejor cuuplimiento de su cometido;
b) Convocar a reunión a los señores miembros;
c) Presidir las reuniones de la Comisión y adoptar las providencias necesarias para el buen orden de las deliberaciones;
d) Dar curso a las iniciativas de los señores miembros y ponerlas en conocimiento y a despacho del organismo en la primera reunión que el mismo lleve a cabo después de haber entrado aquéllas.

VI

DE LA SECRETARIA

Art. 13. — La Comisión designará al Secretario, quien tendrá a su cargo la organización y atención de los servicios internos de la misma.

Art. 14. — Son atribuciones y deberes del Secretario de la Comisión:

a) Citar a los miembros a las reuniones de la Comisión, de acuerdo con las instrucciones del Presidente, acompañando el Orden del Día respectivo y la copia del Acta de la reunión anterior;
b) Tomar nota de los avisos de inasistencia de los miembros titulares y adoptar en tales casos, las medidas necesarias para la citación de los suplentes respectivos y para conocimiento de la organización empresaria que los designara;
c) Redactar las actas y versiones autenticadas, tanto de la Comisión como de los Grupos de Trabajo, para su ordenado archivo;
d) Redactar las actas de las reuniones y toda otra documentación emanada de la Comisión.

VII

DE LAS REUNIONES DE LA COMISION

Art. 15. — La Comisión sesionará en día y hora que se fijen de común acuerdo establecido en acta. Sin perjuicio de ello, podrá sesionar también a petición de no menos de un miembro de cada sector industrial representado en los casos en que aquéllos lo estimen conveniente, debiendo interponer dicho pedido por escrito y con mención de los fundamentos; o cuando la Presidencia lo estime necesario.

Art. 16. — Todas las deliberaciones y resoluciones, tanto de la Comisión como de los Grupos de Trabajo, tendrán carácter reservado por parte de sus integrantes y de las entidades que representan.

Art. 17 — Para integrar el quórum será necesario la presentacia de la mitad más una de las entidades privadas acreditadas ante la Comisión.

Art. 18. — La asistencia de los representantes privados a las reuniones de la Comisión y de los Grupos de Trabajo, es obligatoria. Si alguno de sus miembros titulares no pudiera asistir, deberá comunicarlo a la entidad a que pertenece para que aquélla proceda a citar al suplente.

Art. 19. — Una vez abierta la sesión por Secretaría se leerá la nómina de los miembros presentes y ausentes, especificando quienes ejercen funciones en el carácter de titulares y de suplentes.

Art. 20. — Es obligación de las distintas entidades representadas en la Comisión, emitir opinión con respecto a los asuntos en consideración. En los casos en que las opiniones de los distintos sectores representados en la Comisión, no sean coincidentes o no hubiera acuerdo general, el despacho correspondiente deberá reflejar fielmente dichas situaciones.

La Comisión deberá elevar sus conclusiones a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, dentro de un plazo no mayor de treinta días, a contar desde el momento en que le fuera sometido a su consideración el asunto planteado. En caso de reiteración, este plazo se reducirá a quince días.

VIII

DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Art. 21. — Los Grupos de Trabajo podrán ser asesorados por funcionarios de la Secretaría de Industria y Minería o de otros organismos oficiales. Dichos funcionarios facilitarán a los Grupos de Trabajo la documentación y los informes que le sean requeridos a los fines del cumplimiento de su cometido.

Art. 22. — Los informes y dictámenes de los Grupos de Trabajo serán elevados a la Comisión dentro de las 48 horas en que se hubiesen concretado.

Anexo Nº 2

SOLICITUD DE INTEGRACION

(DECRETO Nº 1.188|65)

1º) Datos del solicitante:
a) Firma o razón social:
b) Domicilio:
c) Domicilio legal constituido en Capital Federal a los efectos del presente trámite:
d) Número de inscripción del Registro Permanente de Actividades Industriales (Decreto 10.363|61):
Número de Registro de exportador:
Número de Registro de importador:

2º) Que se solicita intercambiar:
a) Explicación del programa.
De Argentina:

A Argentina:

b) Programa de intercambio (llenar cuadro I).
c) Lugar donde se puede inspeccionar por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Minería los elementos a intercambiar:

3º) Determinación de divisas:
A) Decreto Nº 1.188|65: Art. 9º
a) Exportaciones realizadas a ALALC (llenar cuadro II) .... u$s. ....
"Certificados ALALC" ya obtenidos .. u$s. ....
Saldo u$s. ....
"Certificado ALALC" que se solicita u$s. ....
Saldo final .... u$s. ....
b) Monto total de divisas correspondientes a la empresa s|Dto. Nº 7.711|64 .. u$s. ....
Certificados divisas Dto. Nº 7.711|64 ya obtenidos .... u$s. ....
Saldo .... u$s. ....
"Certificado ALALC" que se solicita (1) .... u$s. ....
B) Decreto Nº 1.188|65: Art. 10º:
"Certificado ALALC" que se solicita .. u$s. ....
Programa de exportación (llenar cuadro II) .... u$s. ....

4º) Persona autorizada a quien puede recurrirse para cualquier aclaración:
Teléfono:

....
Lugar y fecha Firma y aclaración

(1) En lo posible llenar el cuadro II aunque sea en forma estimativa.
Nota: En todos los casos deberá llenarse el item 3º, apartado A—b—).

PROGRAMA DE INTERCAMBIO

Cuadro I

Importación

Cantidad	Denominación Tecnológica	Denominación Comercial	Unidad de Medida	Peso Neto y/o Medida por Unidad	Valor FOB u$s.	Valor de despiece u$s.	Valor según nomenciador u$s.	País origen

PROGRAMA DE INTERCAMBIO

Cuadro II

Exportación

Cantidad	Denominación Tecnológica	Denominación Comercial	Unidad de Medida	Peso Neto y/o Medida por Unidad	Valor FOB u$s.	Valor de despiece u$s.	Valor según nomenclador u$s.	País destino

ANEXO Nº 3

DECLARACION Y CERTIFICACION DE ORIGEN

a) País exportador ....

Firma exportadora ....

Domicilio .... Teléfono ....

b Firma importadora en la Rep. Argentina ....)...........

Domicilio .... T. E. ....

c)

Nº orden	NABALALC	Cantidad Unidad Kg.	Denominación Técnica y Comercial	Valor FOB u$s.

Declaración de Origen

Declaramos que las mercancías indicadas en el presente formulario, correspondiente a la Factura Comercial Nº .... cumplen con los requisitos de origen establecidos por el Decreto Nº 1.188/65 de la República Argentina.

....

Fecha, sello y firma responsable del (exportador) o (productor)

Certificación de Origen

Certificamos la veracidad de la presente declaración.

....

Fecha, sello y firma

d) Nº de anexos .... que se acompañan, demostrativos que las mercancías cumplen con los requisitos de origen de la declaración arriba expresada;

e) Aduana receptora en la República Argentina ....

....

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se deja sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 243 — Bs. As., 15|3|66

VISTO el expediente N-16.121|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Infitra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Turismo e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por resolución P. J. Nº 433 de fecha 7 de marzo de 1963, a la sociedad Infitra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Turismo e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 11 de agosto de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 255 — Bs. As., 15|3|66

VISTO el expediente N-15.176|3|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "John Thompson (Argentina) Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 13 de diciembre de 1965, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 3.609 de fecha 23 de abril de 1962 a la sociedad "John Thompson (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 29 de noviembre de 1961. — Dicha socieda ddeberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 264 — Bs. As., 15|3|66

VISTO el expediente N-5.616|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Oro Films", Sociedad Anónima Cinematográfica; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1963 y 1964, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 1.560 de fecha 26 de enero de 1951, a la sociedad "Oro Films", Sociedad Anónima Cinematográfica, constituida en esta Capital el 20 de enero de 1950. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se autoriza funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.535. - Bs. As., 30|9|65.

VISTO el Expediente Nº 20.103|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lancord, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lancord, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de noviembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.) y veinte y vuelta (20 y vta.). En la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta lo indicado a fojas veintidós (22) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.537. - Bs. As., 30|9|65.

VISTO el Expediente Nº 20.020|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Chancay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Chancay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera", constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.543. - Bs. As., 30|9|65.

VISTO el Expediente Nº 20.223|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Helión, S A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 31? del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Có-

digo de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Helión, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, constituida en esta Capital el 28 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 1.544. - Bs. As., 1º|10|65.

VISTO el Expediente Nº 19 828|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con la denominación de Mercedes, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial el 11 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.) y veintidós (22). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.548. - Bs. As., 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 19.385|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Molino Independencia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Molino Independencia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 30 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y dos (62). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.) a sésenta vuelta (60 vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y ocho (68) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.557. - Bs. As., 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 19.205|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ed.Ra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ed.Ra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta (40). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas doce (12). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica en el penúltimo párrafo del informe de fojas sesenta y nueve (69).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.565. - Bs. As. 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 19.948|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bibbiana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bibbiana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de junio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13) y quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.568. - Bs. As., 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 20.127|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Establecimientos Agropecuarios e Industriales Campi, Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Establecimientos Agropecuarios e Industriales Campi, Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.569. - Bs. As., 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 20 118|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rojo y Santa María, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rojo y Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.572. - Bs. As., 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 18.599|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juntas y Retenes, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Juntas y Retenes, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veintiséis (26), cuarenta (40) a cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.) y cuarenta y ocho (48) a cuarenta y nueve (49). En la escritura de constitución definitiva deberá transcribirse la planilla de fojas treinta y seis (36) y los documentos de fojas treinta y siete (37) y treinta y ocho (38) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta (40).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.580. - Bs. As., 4|10|65.

VISTO el Expediente Nº 19.502|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sup Te Plast Monroe Argentina, Sociedad Anónima Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sup Te Plast Monroe Argentina, Sociedad Anónima Industrial", constituida en esta Capital el 29 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y siete (87) a ochenta y ocho (88). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas noventa y dos y vuelta (92 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.582 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente N-20.232|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ansar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ansar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 16 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.583 - Bs. As. 5|10|65

VISTO el expediente N-19.444|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Binar Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Binar Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 19 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.584 - Bs. As. 5|10|65

VISTO el expediente N-19.135|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Compañía de Control Coarco Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisittos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Compañía de Control Coarco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital con la denominación de "Coarco Sociedad Anónima de Control" el 27 de octubre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dieciocho (18) a veinticuatro vuelta (24 vta.) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho (28). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.587 — Bs. As. 5|10|65

VISTO el expediente N-18.851|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Automóviles Alvear, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Automóviles Alvear Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 13 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y catorce (14) y el cuadro de fojas cuarenta y siete (47). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y ocho (68) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.595 — Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente N-19.529|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Puma Técnica" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Puma Técnica", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 21 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veinticuatro vuelta (24 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.596 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente N-19.760|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "D.I.R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "D. I. R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 30 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas quince (15) a diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.600—Bs. As., 8|10|65

VISTO el expediente N-11.751|3|65, en el que la sociedad A. G. Mc Kee & Co. Argentina Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y seis y vuelta (96 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad A. G. Mc Kee & Co. Argentina Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones, por la asamblea iniciada el 31 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.602 - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-19.920|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Copasa S. A. Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Copasa S. A. Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 22 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinticinco y vuelta (25 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintiocho (28) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.606 - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-20.315|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Wanda, Sociedad Anónima Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Wanda, Sociedad Anónima Financiera", constituída en esta Capital el 9 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.607 - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-20.192|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Marnick Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Marnick Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", constituída en esta capital el 5 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.609 - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-20.152|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Viñedos Sarmiento Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Viñedos Sarmiento Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 30 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.610. - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-19.735|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Neotécnica" Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Neotécnica" Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 11 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18) y veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiocho (28). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.611. - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-19.901|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Floroeste, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Floroeste, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Flores Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" el 7 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con la modificación de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince vuelta (15 vta.) y diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.613 - Bs. As., 8|10|65.

VISTO el expediente N-16.788|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nevimar" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Nevimar", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 7 de febrero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintiséis (26) y treinta y uno (31) a treinta y tres (33).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.617 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-20.061|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Beafe" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Beafe" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 24 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con la modificación de fojas quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.619 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-19.912|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Butman sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Butman Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 30 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.620 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-20.074|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Creaciones Myszkin Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Creaciones Myszkin Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital con la denominación de "Creaciones Myszkin Sociedad Anónima Comercial" el 14 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce vuelta (12 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.627 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-20.023|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rowin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rowin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veinte y vuelta (20 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.628 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-19.346|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Técnicos Asociados Sociedad Anónima Comercial (T.A.S.A.)"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Técnicos Asociados Sociedad Anónima Comercial (T.A.S.A.)", constituída en esta Capital con la denominación de "T.A.S.A. - Técnicos Asociados, Sociedad Anónima" el 18 de diciembre de 1934, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cuatro vuelta (4 vta.), con la modificación de fojas dieciséis vuelta (16 vta.). En la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.630 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-19.576|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fábrica Interamericana de Condensadores Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fábrica Interamericana de Condensadores Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" constituída en esta Capital con la denominación de "Fábrica Interamericana de Condensadores S. A. I. C. F. y de M." el 26 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintiséis (26) y treinta y vuelta (30 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas diecisiete (17) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.634 — Bs. As., 8|10|65

VISTO el Expediente N-19.316|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Empresa Rojas Sociedad Anónima Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Empresa Rojas Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 2 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y tres y vuelta (73 y vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá transcribirse el balance de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.) y la planilla de fojas veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.663. - Bs. As., 19|10|65.

VISTO el expediente N-18.673|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Garda Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Garda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 16 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas nueve vuelta (9 vta.) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y uno vuelta (71 vta.) a setenta y cuatro (74). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ochenta (80) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.674. - Bs. As., 19|10|65.

VISTO el expediente N-20.253|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Optica Cosentino Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Optica Cosentino, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de Optica Cosentino, Sociedad Anónima el 16 de febrero de 1965, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.684. - Bs. As., 19|10|65.

VISTO el expediente N-20.339|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pirquitas, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pirquitas, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.685. - Bs. As., 19|10|65.

VISTO el expediente N-20.338|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Acay, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Acay, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.693 - Bs. As., 19|10|65

VISTO el expediente N-20.142|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Matersider Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Matersider Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 20 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.707. - Bs. As., 19|10|65.

VISTO el expediente N-19.992|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Evelsa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Evelsa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 4 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelvá a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.727. — Bs. As., 26|10|65

VISTO el Expediente N-19.543|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lalor, Sociedad Anónima Consignataria, Mandataria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lalor, Sociedad Anónima Consignataria, Mandataria y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece (13). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintinueve (29) y treinta (30), el anexo de fojas sesenta y cinco (65), la constancia de fojas ciento cuarenta y seis y vuelta (146 y vta.), punto g) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas ciento cuarenta y seis (146). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ciento cincuenta y ocho (158) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.729. — Bs. As., 26|10|65

VISTO el Expediente N-20.039|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital con la denominación de, "Visión", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, el 29 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9), con las modificaciones de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta y uno (61) y sesenta y cuatro (64) Dicha sociedad antes de iniciar sus operaciones deberá tener la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades de Seguros.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.733. — Bs. As., 28|10|65

VISTO el Expediente N-20.143|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alfredo Montenovo, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alfredo Montenovo, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", constituida en esta Capital el 9 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diecisiete vuelta (17 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.683. — Bs. As., 19|10|65

VISTO el Expediente N-12.594|2|65, en el que la sociedad "Felpatex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor, en la parte pertinente, el Decreto Nº 1.647 de fecha 28 de febrero de 1961 por el que se acordó personería jurídica a la sociedad "Felpatex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 9 de mayo de 1960 y, en consecuencia, queda sin efecto la resolución P. J. Nº 1.810 de fecha 26 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.763 — Bs. As., 29|10|65

VISTO el Expediente N-20.341|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vinchina, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vinchina, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 6 de agosto de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.764 — Bs. As., 29|10|65

VISTO el Expediente N-20.457|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Varela, Perfetto y Lara" Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Varela, Perfetto y Lara" Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 8 de setiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.771 — Bs. As., 29|10|66

VISTO el Expediente N-16.120|1|32, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gheacom" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gheacom" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 27 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y siete (37). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y seis (66). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y ocho (78) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1776 — Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente N-20.125|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Chitex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Chitex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 9 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas

dos (2) a diez (10), con la modificación de fojas diecisiete (17).

2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1780 — Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente N-20.368|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 8 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6).

2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1785 — Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente N-20.218|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Desmag" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Desmag", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 13 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.).

º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.786. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente N-19.990|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Muñecas S. A. Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Muñecas S. A. Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 22 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas doce vuelta (12 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.792. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente N-20.245|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Danclar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Danclar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 26 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintisiete vuelta (27 vta.) a treinta y uno vuelta (31 vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y tres (33) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.793. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente N-19.581|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Efisa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Efisa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Efisa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, el 28 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintidós (22), veinticinco (25) a veintiséis (26) y veintinueve (29).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.799. - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente N-18.359|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", constituída en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), el 10 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a trece vuelta (13 vta.), con la modificación de fojas ciento sesenta y ocho (168). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y siete (67), el recuadro de fojas cinco (5) y tenerse presente lo indicado en el penúltimo párrafo de fojas ciento sesenta y tres vuelta (163 vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ciento sesenta y nueve (169) "in fine".

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.801. - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente N-20.340|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vichigasta", Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vichigasta", Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 4 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.803. - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente N-20.019|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mopin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimietno del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mopin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 3 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.805. - Bs. As., 9|10|65

VISTO el expediente N-19.280|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Algodonera Urquiza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Algodonera Urquiza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", constituída en esta Capital el 28 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá transcribirse el balance de fojas diecisiete (17) y dieciocho (18) y la planilla de fojas sesenta y nueve (69). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y cuatro (74) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.807. - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente N-19.867|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Consorcio de Publicidad y Ventas, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Consorcio de Publicidad y Ventas, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 13 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.809 - Bs. As., 9|10|65

VISTO el expediente N-20.413|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Rincón del Salado, Sociedad Anónima Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Rincón del Salado, Sociedad Anónima Agropecuaria", constituída en esta Capital el 8 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.806. - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente N-12.039|1|65, en el que la sociedad "Nouber", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor, en la parte pertinente, el Decreto Nº 14.221 de fecha 11 de noviembre de 1960, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad "Nouber", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 30 de junio de 1960 y, en consecuencia, queda sin efecto la resolución P. J. Nº 2215 de fecha 18 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.814 - Bs. As. 12|11|65.

VISTO el Expediente Nº 18.921|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de "Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Industrial y Financiera", el 28 de septiembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a once (11), con las modificaciones de fojas setenta y seis (76) a setenta y ocho (78). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece y vuelta (13 y vta.) y la planilla de fojas setenta y uno (71) a setenta y dos (72) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas setenta y uno (71) a setenta y dos (72), setenta y cinco y vuelta (75 y vta.), setenta y seis (76) y ochenta y nueve (89).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.822 - Bs. As., 12|11|65.

VISTO el Expediente Nº 20.267|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Zilbertex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Zilbertex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 2 de julio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas diez y vuelta (10 y vta.) y trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.824 - Bs. As. 12|11|65.

VISTO el Expediente Nº 18.608|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Eton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 13 de julio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta (40). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas quince y vuelta (15 y vta.) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete (37).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.826 - Bs. As. 12|11|65.

VISTO el Expediente Nº 19.762|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Leones de Bleek, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º - Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 dt abril de 1923, a la sociedad Leones de Bleek, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de Leones Argentina de Bleek, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial el 28 de abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a veinte vuelta (20 vta.) y veintitrés (23) a veinticuatro (24). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.828 - Bs. As. 12|11|65.

VISTO el Expediente Nº 20.318|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Agencia Marítima Barzacos Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Agencia Marítima Barzacos, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 19 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diecinueve vuelto (19 vto.) y de veintiuno (21) a veintiuno y vuelto (21 y vto.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.829 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente N-20.468|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plusvoile" Sociedad Anónima Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Plusvoile" Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 19 de septiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro (4).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.831 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente N-20.456|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Zinblend Industrial y Comercial, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Zinblend Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.832 - Bs. As., 12|11|65.

VISTO el Expediente N-20.575|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Gráfica Ham Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Gráfica Ham Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 7 de octubre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.834 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente N-20.428|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Propulsa Internacional Sociedad Anónima, Publicitaria, Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Propulsa Internacional Sociedad Anónima, Publicitaria, Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Propulsa Internacional Sociedad Anónima, Publicitaria, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera" el 6 de septiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve vuelta (29 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.837 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente N-19.686|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "La Rodriguense Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" el 4 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.) a dieciséis vuelta (16 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.838 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el expediente N-20.237|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juarestan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Juarestan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con la modificación de fojas doce y vuelta (12 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelve a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.839 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el expediente N-20.441|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Juventa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Juventa S. A. C. I. F. I.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Juventa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Juventa S. A. C. I. F. I.), constituida en Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, el 26 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.840 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el expediente N-20.369|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Incifa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Incifa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Impacto San Miguel" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, el 2 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce vuelta (14 vta.), con la modificación de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.845 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el expediente N-19.680|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Refractarios Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera (R. A. S. A.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Refractarios Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera (R. A. S. A.), constituida en esta Capital con la denominación de Refractarios Argentinos S. A. (R. A. S. A.), el 28 de abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diecisiete (17), con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y ocho (48), cincuenta y seis (56) a sesenta y dos vuelta (62 vta.) y sesenta y cuatro (64). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por texto del acta constitutiva el obrante de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y cinco (55).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.846 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el expediente N-20.442|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Duraznillos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Los Duraznillos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.848 - Bs. As., 16/11/65.

VISTO el expediente N-20.346|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Manuela Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Manuela Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.849 - Bs. As., 16/11/65.

VISTO el expediente N-20.388|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bebart Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase uara funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bebart Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 10 de setiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3)

a seis (6), con la modificación de fojas diez y vuelta (10 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.850 - Bs. As., 16/11/66.

VISTO el Expediente N-20.342/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Malligasta, Sociedad Anónima Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Malligasta, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 5 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.854 - Bs. As., 16/11/65.

VISTO el Expediente N-20.227/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Disco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Artefactos y Accesorios Domésticos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Disco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Artefactos y Accesorios Domésticos", constituida en esta Capital el 26 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y siete (87) a ochenta y ocho (88). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce y vuelta (12 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.858 - Bs. As., 16/11/65.

VISTO el Expediente N-17.342/1/63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima Los Polvorines Inmobiliaria, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Anónima Los Polvorines Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de Sociedad Anónima Los Polvorines Industrial, Comercial y Financiera, el 31 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veintidós (22) y veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once y vuelta (11 y vta.) y la planilla de fojas veinticinco y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecinueve (19) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.863 - Bs. As., 16/11/65.

VISTO el Expediente N-20.2651/1/65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sedas Paris, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sedas Paris, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta capital el 18 de junio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno vuelta (21 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.868 - Bs. As., 16/11/65.

VISTO el Expediente N-19.921/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Tarcos S. A. Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Los Tarcos S. A. Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 22 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.) con la modificación de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) a diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.993 - Bs. As., 6|12|65

VISTO el Expediente N-19.383|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Isriarg Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízse para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Isriarg Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el 25 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a siete (7). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veinte (20) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.994 - Bs. As., 6|12|65

VISTO el Expediente N-19.557|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Trabajadores Transportistas Asociados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Trabajadores Transportistas Asociados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 7 de febrero de 1965, y apruébase sus estatutos de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas noventa y ocho (98) a noventa y nueve vuelta (99 vta.) y la aclaración de fojas ciento dos (102).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.002 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.278|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cedrasch: y Camarero Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, Sociedad Anonima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cedraschi y Camarero, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 1º de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a once (11), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.011 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.720|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plasti-Magnet" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Plasti-Magnet" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 15 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.016 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.646|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Matrimeca", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase, para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Matrimeca", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.018 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.467|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Don Eduardo", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Don Eduardo , Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital con la denominación de La Rinconada, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial el 15 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas dieciséis (16). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta contitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.023 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.385|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cueros Artificiales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cueros Artificiales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 9 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.030 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.491|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Terema" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Terema", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, constituida en esta Capital el 2 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.033 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N.20.731|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ingenio y Destilería "La Trinidad" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ingenio y Destilería "La Trinidad" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal, constituida en esta Capital el 25 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete vuelta (7 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.034 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.597|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lacomate. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lacomate, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 16 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete vuelta (7 vta.).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.035 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N-20.357|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Distribuidora del Oeste, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Distribuidora del Oeste, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.), con la modificación de fojas trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.037 - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente N 20.550|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Oromar, Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Oromar Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 28 de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.042 - Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-20.646|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Unibanar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Unibanar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 14 de septiembre de 1955 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.044 — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-20.686|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pascal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pascal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 8 de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.045 - Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-20.089|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Tejidos Raybank, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Tejidos Raybank, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 7 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta (40). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) y la planilla de fojas treinta y dos (32).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.046 — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-20.690|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ebanart, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ebanart, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Capital el 5 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.049 — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-20.101|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Purmamarca, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Purmamarca, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de Mal Mará, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, el 15 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22) y veinticinco (25). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva con respecto al cambio de denominación.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.055 — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-19.391|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aerfot Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aerfot, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Aerfot" Argentina, Sociedad Anónima, el 29 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas treinta y tres (33) a treinta y ocho vuelta (38 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas cuarenta y tres (43).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.058 - Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-20.667|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nuevo Toro" S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Desuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Nuevo Toro" S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera constituida en esta Capital el 5 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.074 - Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-19.562|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Algodonera Llavallol, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Algodonera Llavallol, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 17 de enero de 1963, y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a quince (15), con la modificación de fojas cincuenta vuelta (50 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas veintidós (22) y veintitrés (23), el anexo "A" de fojas veinticinco (25) y la planilla de fojas setenta y uno (71) y setenta y dos (72) y tenerse presente las actas de fojas cinco (5) a siete (7) y cuarenta y ocho (48) a cincuenta vuelta (50 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RES. P. J. Nº 2.076 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el expediente N-19.612|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justica,

El Ministerio de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" constituida en esta Capital con la denominación de "Comisa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" el 11 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vota.) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintisiete vuelta (27 vta.), veintinueve (29) a treinta (30) y treinta y dos (32). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y vuelta (30 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.110 - Bs. As., 23|12|65.

VISTO el expediente N-20.308|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cultivos Bella Vista" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cultivos Bella Vista" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de "Enrique Wolf y Compañía", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, el 15 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) y veintiuno (21). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.116 - Bs. As., 23|12|65.

VISTO el expediente N-18.137|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Díaz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Díaz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 1º de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y siete (67) a sesenta y ocho (68). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y dos (42) y cuarenta y tres (43), el Anexo de fojas cuarenta (40) y cuarenta y uno (41), la planilla de fojas cuarenta y nueve (49) y la certificación de fojas sesenta y dos y vuelta (62 y vta) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.125 - Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N-19.245|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Platero Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Financiera, Agrícola, e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Platero Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Financiera, Agrícola, e Inmobiliaria",

constituída en esta Capital el 4 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez (10), con las modificaciones de fojas ochenta y siete vuelta (87 vta.) a ochenta y nueve vuelta (89 vta.) y ciento once (111) a ciento trece (113). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecisiete (17) a diecinueve (19), el detalle de fojas ciento quince vuelta (115 vta.) a ciento dieciséis (116) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas ochenta y seis y vuelta (86 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ciento veintitrés (123) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.132 - Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N-20.750|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Hallock Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Hallock Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 29 de octubre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL P. J. Nº 2.134 - Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N.20.868|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Chascomús" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 19 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.955 - Bs. As., 30|11|65

VISTO el Expediente N-16.226|2|64, en el que la "Sociedad Anónima Vison, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta (50) a cincuenta y tres (53), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Visón, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1964

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1956. - Bs. As., 30|11|65.

VISTO el expediente N- 15.550|1|65, en el que la sociedad "Automóviles Tassano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve vuelta (29 vta.), con la modificación de fojas treinta y ocho (38), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 11 de junio de 1965 en el estatuto de la sociedad "Automóviles Tassano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "América del Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria, Financiera y Minera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1957. - Bs. As., 30|11|65.

VISTO el expediente N- 2305|1|65, en el que la sociedad "Cosufi" Compañía Sud Américana de Finanzas, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta y cinco vuelta (275 vta.) a doscientos setenta y siete (277), con las modificaciones de fojas doscientos ochenta y cuatro (284) a doscientos ochenta y cinco (285), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cosufi", Compañía Sud Americana de Finanzas, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 23 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1968. - Bs. As., 1º|12|65.

VISTO el expediente N- 6.349|1|64, de la sociedad Compañía Minera Castaño Viejo, Sociedad Anónima; atento a que sus accionistas en asambleas celebradas de 1965 han resuelto, respectivamente, la reducción del capital suscripto e integrado y la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional sesenta y ocho millones ochocientos mil (m$n. 68.800.000) a pesos moneda nacional veintisiete millones quinientos veinte mil (m$n. 27.520.000) de la sociedad Compañía Minera Castaño Viejo, Sociedad Anónima, operación a realizarse mediante el rescate de tres acciones a su valor nominal, por cada cinco de tenencia.

Art. 2º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 13.096 de fecha 17 de julio de 1953, a la sociedad Compañía Minera Castaño Viejo, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 8 de agosto de 1952. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.971 - Bs. As., 1º|12|65

VISTO el expediente N-14.209|1|65, en el que la sociedad "Rumbo Sociedad Anónima Argentina de Seguros", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y tres (193) a ciento noventa y siete vuelta (197 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 21 de mayo de 1965, en el estatuto de la sociedad "Rumbo Sociedad Anónima Argentina de Seguros", la que en lo sucesivo se denominará "Londres y Río de La Plata" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.973 - Bs. As., 1º|12|65

VISTO el expediente N-11.156|4|65, en el que la sociedad Fides Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta (140) a ciento cuarenta y dos vuelta (142 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fides Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.974 - Bs. As., 1º|12|65

VISTO el expediente N-6.112|1|65, en el que la sociedad Palo Santo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta vuelta (50 vta.), con la modificación de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Palo Santo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 10 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.981 - Bs. As., 1º|12|65

VISTO el expediente N-10.104|1|64, en el que la sociedad Compañía Industrial de Alcalis Sociedad Anónima Industrial (C.I.D.A.S.A.) solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cinco (35) a treinta y seis vuelta (36 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Industrial de Alcalis Sociedad Anónima Industrial (C.I.D.A.S.A.), por la asamblea celebrada el 26 de septiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.534 — Bs. As., 30|9|65

VISTO el Expediente N-788|2|65, en el que la sociedad Compañía Anónima de Seguros "Unión Comerciantes", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinte (120) a ciento veintitrés (123), con las modificaciones de fojas ciento treinta y tres (133) a ciento treinta y cuatro (134) y ciento cuarenta (140), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Anónima de Seguros "Unión Comerciantes", por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. J. J. Nº 1.541 — Bs. As., 30|9|65

VISTO el Expediente N-2.513|2|64, en el que la sociedad "El Neumático-La Casa del Caucho-Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos trece vuelta (413 vta.) a cuatrocientos catorce (414), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Neumático-La Casa del Caucho-Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.547 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-1.845|1|65, en el que la Sociedad Anónima "Patria" Compañía de Seguros Generales, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y tres vuelta (83 vta.) a ochenta y cinco (85), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 4 de mayo de 1965 en el estatuto de la Sociedad Anónima "Patria" Compañía de Seguros Generales, la que en lo sucesivo se denominará "Patria" Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.549 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-5.352|1|65, en el que la sociedad "Ariel Sociedad Anónima Empresa Constructora", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintisiete (127) a ciento veintinueve (129), con las modificaciones de fojas ciento treinta y cinco (135) a ciento treinta y seis (136), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ariel Sociedad Anónima Empresa Constructora", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.555 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-9.770|1|64, en el que la sociedad "Arenera San Isidro, Sociedad Anónima Minera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la re-

forma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa vuelta (90 vta.) a noventa y uno (91), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Arenera San Isidro Sociedad Anónima Minera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.556 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-4.168|1|65, en el que la sociedad Copampa S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ocho vuelta (108 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Copampa S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 26 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.562 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-4.537|1|65, en el que la sociedad "Tawil Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y uno y vuelta (181 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tawil Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.563 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-8.474|1|64, en el que la sociedad "Romedek" S. A. Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reducción del capital suscripto y realizado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto y realizado de pesos moneda nacional sesenta y cinco millones (m$n. 65.000.000) a pesos moneda nacional cuarenta y cinco millones (m$n. 45.000.000), sancionada por la asamblea celebrada por la sociedad "Romedek" S. A. Industrial y Comercial el 30 de diciembre de 1963, operación realizada mediante la entrega de la diferencia a sus accionistas, en proporción a sus tenencias.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.566 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-17.352|1|65, en el que la sociedad "Trova Industrias Musicales Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y ocho vuelta (38 vta.) a treinta y nueve (39), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Trova Industrias Musicales Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.567 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-4.983|1|65, en el que la sociedad "Tasa-Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos treinta y ocho vuelta (438 vta.) a cuatrocientos cuarenta y tres (443), con la modificación de fojas cuatrocientos cuarenta y nueve y vuelta (449 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tasa-Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.573 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-10.038|1|65, en el que la sociedad "Oro Blanco" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y ocho y vuelta (98 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Oro Blanco", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 4 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.574 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-15.845|1|65, en el que la sociedad "Aviñón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aviñón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.575—Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-2.803|1|65, en el que la sociedad "Crown Cork de Argentina S. A. Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos diecisiete vuelta (217 vta.) a doscientos veinte vuelta (220 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crown Cork de Argentina S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 19 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.578 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-16.383|1|65, en el que la sociedad Rubi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y nueve (69) a setenta vuelta (70 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Rubi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.579 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-19.010|1|65, en el que la sociedad "Paolini" Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve (39) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Paolini" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 28 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.581 — Bs. As., 4|10|65

VISTO el Expediente N-3.114|1|65, en el que la sociedad "Domingo Pazzaglia Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cinco y vuelta (5 y vta.) del folio ciento ochenta y seis (186), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Domingo Pazzaglia Sociedad Annima Comercial Agrícola Ganadera", por la asamblea celebrada el 27 de febrero de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos

Expediente Nº 439.905 de 1965

RES. GENER. Nº 74 Bs. As., 30|3|66

Ref.: Publicación titulada "Radiografía y fotografía clínicas.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl Barbosa S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una revista titulada "Radiografía y Fotografía Clínicas" (Publicación Médica Kodak), cuya muestra adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 8, que se trata de una revista que si bien se refiere a temas de carácter científico, contiene asimismo propaganda comercial directa, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 49.11.00.00, con recargo de 225 por ciento;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Publicación titulada Radiografía y Fotografía Clínicas", debe despacharse por la posición 49.11.00.00, con recargo de doscientos veinticinco por ciento (225 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos, finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — Anselmo L. Savini, Director Nacional de Aduanas.

RES. GENER. Nº 75 — Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 451.620 de 1965

Ref.: Fibras prensadas de amianto.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bobassi y Campi S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que denomina "Amianto o Asbasto", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-326.930, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen son pequeños trozos irregulares, de color blanco grisáceo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación: 15,5 %; Sílice (SiO_2): 38.7 %; Magnesio (en OMg): 42,9 %; Oxido de hierro (en Fe_2O_3): 1,3 %, concluyendo que se trata de fibras prensadas de amianto;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo de Ferretería, dictaminada a fs. 11 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 25.24.00.50, con recargo de 25 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Fibras prensadas, de amianto", debe despacharse por la posición 25.24.00.50, con recargo de veinticinco por ciento (25 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos, finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — Anselmo L. Savini, Director Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 410.980 de 1966

RES. GENERAL Nº 76 D.G.A.

REF.: Máquina monocilíndrica Spangenberg, cuya función consiste en aplastar, alisar, homogeneizar y laminar ungüentos, cremas y pastas médico-farmacéuticas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Malato y Cía. S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina monocilíndrica Spangenberg, cuya función consiste en aplastar, alisar, homogeneizar y laminar ungüentos, cremas y pastas médico-farmacéuticas, cuyo prospecto acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que por la forma en que procesa el material a través de una barra de fricción rígida y un cilindro en rotación, el despacho de la máquina en consulta corresponde efectuarse por la posición 84.10.00.50, con recargo de 75 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve

La mercadería de referencia "Máquina monocilíndrica Spangenberg, cuya función consiste en aplastar, alisar, homogeneizar y laminar ungüentos, cremas y pastas médico-farmacéuticas", debe despacharse por la posición 84.16.00.50, con recargo de setenta y cinco por ciento (75 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

Expediente Nº 410.977 de 1966

RES. GENERAL Nº 77

REF.: **Máquinas** automáticas "tipo Gnom", para llenar y cerrar por plegado toda clase de tubos metálicos, envasado volúmenes exactos de diversos productos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Malato y Cía. S.R.L., despachante de aduana, solicita en representación de Schering Argentina S.R.L. se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a Máquinas automáticas "Tipo Gnom", ilustradas y descriptas en los elementos de juicio que acompaña. y se utilizan para llenar y cerrar por plegado toda clase de tubos metálicos, envasando volúmenes exactos de diversos productos susceptibles de ser aspirados, tales como cosméticos, pinturas, pegamentos, etc.;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Máquinas, dictamina a fs. 4, que las máquinas en consulta, por su función. corresponden despacharse por la posición 84.19.00.90, con recargo de 75 %;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquinas automáticas Tipo Gnom para llenar y cerrar por plegado toda clase de tubos metálicos, envasando volúmenes exactos de diversos productos", debe despacharse por la posición 84.19.00.90, con recargo de setenta y cinco por ciento (75 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RESOL. GEN. Nº 78 - Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 412.312 de 1966

REF.: Máquina perforadora rotativa automática, para botones de material plástico, equipada con doce mandriles portabrocas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Sara S. de Kalz, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una máquina perforadora rotativa automática, para botones de material plástico, ilustrada y descripta en los elementos de juicio que acompaña, equipada con doce mandriles portabrocas que trabajan a 15.000 revoluciones por minuto, procesando un promedio de 150 gruesas por hora; posee tres motores eléctricos de 1,8 HP 0,8 HP, y 0,75 HP, para los husillos, accionamiento y aspiración, respectivamente;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo de Máquinas, dictamina a fs. 7, que la máquina en consulta corresponde despacharse por la posición 84.47.08.01, con recargo de 75%, comprensiva de las barrenadoras a mecha de cabezales múltiples;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquina perforadora rotativa automática, para botones de material plástico, equipada con doce mandriles porta-brocas", debe despacharse por la posición 84.47.08.01, con recargo de setenta y cinco por ciento (75%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RESOL. GEN. Nº 79 - Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 12.351 de 1965

REF.: Publicaciones relativas a la ciencia, la técnica y el arte, que se utilizan como textos de enseñanza en colegios y facultades (posición que le corresponde en la nomenclatura de exportación).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Editorial Universitaria de Buenos Aires Sociedad de Economía Mixta Fundada por la Universidad de Buenos Aires, solicita a fs. 1 se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar en la Nomenclatura de Exportación (Ley Nº 16.686 Decreto 8.999|65), a publicaciones relativas a la ciencia, la técnica y el arte, que se utilizan como textos de enseñanza en facultades y colegios tanto de nuestro país como de toda América Latina;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 2 vta. por la Junta del ramo de Mercería y lo informado a fs. 4 por el Cuerpo de Verificadores de Exportación (Ramo Nº 4), dictamina a fs. 5 que cuando las publicaciones en consulta estén destinadas a la enseñanza primaria y secundaria, corresponden despacharse por la posición 49.01.00.02 de la Nomenclatura de Exportación y, de tratarse de textos para la enseñanza universitaria, su despacho en la aludida Nomenclatura corresponde efectuarse por la posición 49.01.00.01;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La exportación de la mercadería de referencia "Publicaciones relativas a la ciencia, la técnica y el arte, que se utilizan como textos de enseñanza en colegios y facultades", debe efectuarse por las posiciones de la nomenclatura anexa al decreto 8.999|65, en el siguiente orden: publicaciones para la enseñanza primaria y secundaria: por la posición 49.01.00.02 y los textos para la enseñanza universitaria: por la posición 49.01.00.01.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 15 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RES. GENER. Nº 80. - Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 403.387 de 1966

Ref.: Aspiradoras de polvo, eléctricas, marca "Nilfisk", modelos GA 70 y GA 71, y las partes y piezas sueltas de las mismas.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Dilfre Gines Liria solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "Aspiradoras de polvo eléctricas, marca "Nilfisk", modelos GA 70 y GA 71", y las partes y piezas sueltas de las mismas, ilustrado todo en los prospectos que acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de electricidad, dictamina a fs. 6, que el despacho de las aspiradoras en consulta corresponde efectuarse por la posición 85.06.00.01, con recargo de 215 o|o y las partes y piezas sueltas —excepto aquellas que tengan ubicación propia— por la posición 85.06.00.99, con recargo de 220 por ciento;

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse del modo siguiente: las "aspiradoras de polvo, eléctricas, marca "Nilfisk", modelos GA 70 y GA 71", por la posición 85.06.00.01, con recargo de doscientos quince por ciento (215 por ciento), y "las partes y piezas sueltas" —con excepción de aquellas que tengan ubicación propia— por la posición 85.06.00.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 o|o), correspondiendo dejar consignado que la importación de las "aspiradoras de polvo" se halla suspendida de acuerdo con lo dispuesto por el decreto Nº 10.682|65.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Degistro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítante copias a la División Secretarías Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos;; finiquitados, archívese en el Departamento citado en primer término. — Anselmo Leandro Savini, Director Nacional de Aduanas.

RES. GENER. Nº 81. - Bs. As. 30|3|66.

Expediente Nº 472.080 de 1965

Ref.: "Catalizador para reforming de gas natural", producto constituído por níquel metálico sobre un soporte de material refractario.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma De Giácomo Hnos. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Catalizador para reforming de gas natural", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-334.508, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen son trozos cilíndricos que miden aproximadamente 15 mm. de diámetro y 15 mm. de altura con una perforación central de aproximadamente 5 mm. de diámetro, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Sílice (Si02)	25,9o|o
Oxidos de hierro y aluminio ..	20,5o|o
Calcio (en CaO)	17,2o|o
Magnesio (en MgO)	6,7o|o
Níquel (Ni)	28,0o|o

concluyendo que se trata de un producto constituído por níquel metálico sobre un soporte de material refractario;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 por ciento;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

La mercadería de referencia "Catalizador para reforming de gas natural", producto constituido por níquel metálico sobre un soporte de material refractario, debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitad, archívese en el Departamento citado en primer término. — Anselmo Leandro Savini, Director Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 82 - Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 485.659 de 1965

REF: "Eter Glicólico", liquido que presenta caracteres de un polialkilenglicol, sin propiedades tensioactivas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L. despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Eter glicólico", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-340.321, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, inodoro, no compatible con agua, compatible con acetona y etanol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Resíduo fijo a 100º-105ºC	97 %
Cenizas	nulas
Indice de ácido	nulo
Indice de saponificación	10
Indice de hidróxilo	144
Peso específico a 24º C	0,987
Indice de refracción a 21º C	1,4569

Destilación:

Punto inicial	160º C
10 %	185º C
10 % a 30 %	205º C
40 %	238º C
50 % a 80 %	250|253º C con descomposición

Caracterización de poliglicoles	positiva
Ensayo de tensioactividad	negativo

concluyendo que presenta caracteres de un polialkilenglicol, sin propiedades tensioactivas;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 6 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.04, con recargo de 55 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Eter glicólico", liquido que presenta caracteres de un polialkilenglicol, sin propiedades tensioactivas, debe despacharse por la posición 38.19.01.04, con recargo de cincuenta y cinco por ciento (55 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítase copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones(Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini, Director Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 403.753 de 1966

RESOL. GRAL. Nº 83 - Bs. As., 30|3|66

REF: Papel especial para filtrar, totalmente constituido por alfa celulosa.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Pedro L. Ferré, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "papel especial para filtrar" acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-345.309, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo de papel blanco, absorbente, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Peso por m2.	47 g.
Espesor	0,09 mm.
Cenizas	1,2 %
Caracterización de alta celulosa	positiva
Caracterización de pasta mecánica	negativa
Ensayos de filtración	positiva

concuyendo que se trata de un papel especial para filtrar, totalmente constituido por alfa celulosa;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo de Mercería, dictamina a fs. 6 que el despacho del papel en consulta corresponde efectuarse por la posición 48.01.05.01, con recargo de 85 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Papel especial para filtrar, totalmente consti-

tuido por alfa celulosa", debe despacharse por la posición 48.01.05.01, con recargo de ochenta y cinco por ciento (85 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamento de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini, Director Nacional de Aduanas.

RES. GENERAL Nº 84 - Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 469.662 de 1965

REF.: "Sanitile C. B. White", pintura base o de fondo, constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, carbonato de calcio y óxido de titanio en un solvente orgánico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sanitile C. B. White", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-330.430, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, denso, de olor aromático, parcialmente soluble en alcohol, acetona y éter de petróleo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster, positiva; Caracterización de aceites polimerizados, positiva; Caracterización de solvente orgánico, positiva; Caracterización de carbonato de calcio y óxido de titanio, positiva.

Composición Aproximada g %:

Resina poliéster y aceites polimerizados, 10; Carbonato de calcio y óxido de titanio, 71; Solvente orgánico, 19; concluyendo que está constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, carbonato de calcio y óxido de titanio en un solvente orgánico y que, extendida sobre una superficie lisa, forma por secado al aire y a la estufa a 100º-105ºC, una película mate, adherente y rugosa, que presenta los caracteres de una pintura base o de fondo;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 5 que el producto de que se trata corresponde despacharse por la posición 32.07.01.99, con recargo de 220 %;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 6 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo, ya que el análisis practicado evidencia que el producto en consulta constituye una pintura, y en tal carácter corresponde despachárselo por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175 %; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta aludida;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile C. B. White", pintura base o de fondo, constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, carbonato de calcio y óxido de titanio en un solvente orgánico", debe despacharse, en el concepto de pintura, por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente: a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RES. GENERAL Nº 85 - Bs. As., 30|3|66

Expediente Nº 478.871 de 1965

REF. "Esteres de glicerina AM", producto pastoso que presenta caracteres de ésteres grasos empastados con agua y pequeña cantidad de polialcoholes (glicerina), y que no posee propiedades tensio-activas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Esteres de Glicerina AM", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-336.387, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto pastoso, de color pardo claro, de olor característico, emulsionable con agua, insoluble en etanol y acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100º-105ºC, 3 %; Cenizas, vestigios; Indice de ácido, 2; Indice de saponificación, 93; Caracterización de ésteres grasos, positiva; Caracterización de tensioactivo aniónico, negativa; Caracterización de tensioactivo catiónico, negativa; Caracterización de tensioactivo no iónico, negativa; Ensayo de detergencia-humectante (Draves), negativo; Caracterización de polialcoholes (glicerina), positiva; concluyendo que presenta caracteres de ésteres grasos empastados con agua y pequeña cantidad de polialcoholes (glicerina), y que no posee propiedades tensioactivas;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 6 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Esteres de glicerina AM", producto pastoso que presenta caracteres de ésteres grasosos empastados con agua y pequeña cantidad de polialcoholes (glicerina), y que no posee propiedades tensioactivas, debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autentica da de la presente: a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOL. GRAL. Nº 86. - Bs. As., 30|3|66.

Expediente Nº 478.870 de 1965

REF.: "Ligante Relca M 50", líquido constituido por una emulsión acuosa de una resina sintética poliacrílica con pequeña cantidad de acrilato de metilo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ligante Relca M 50", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-336.388, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido de color blanquecino, de olor característico, compatible con agua y etanol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC, 43 %; Cenizas 0,5 %; Caracterización de resina sintética poliacrílica positiva; Caracterización de acrilato de metilo, positiva; Caracterización de emulsionante aniónico, positiva; concluyendo que está constituído por una emulsión acuosa de una resina sintética poliacrílica con pequeña cantidad de acrilato de metilo;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6, por la Junta del ramo, dictamina a fs. 8 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 39.02.04.02, con recargo de 140 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Ligante Relca M 50", líquido constituído por una emulsión acuosa de una resina sintética poliacrílica con pequeña cantidad de acrilato de metilo, debe despacharse por la posición 39.02.04.02, con recargo de ciento cuarenta por ciento (140 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RESOL. GRAL. Nº 87 - Bs. As., 30|3|66.

Expediente Nº 404.081 de 1966

REF.: Cortacircuito marca "Ticino" (25 amp-380 volts) para protección de motores eléctricos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma E. M. Byrne S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a un dispositivo eléctrico denominado Salvamotores, marca Ticino (25 Amp. 380 volts.), para protección de motores eléctricos a los que se conecta, actuando como cortacircuito electromagnético a fin de cortar automáticamente el suministro de corriente al motor en los casos de sobretensión, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 85.19.02.10, con recargo de 220 %, de acuerdo con lo establecido en las Notas Explicativas de la N. A. B., para el Capítulo 85, Partida 19, punto A);

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana y atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cortacircuito marca Ticino (25 amp. 380 volts) para protección de motores eléctricos", debe despacharse por la posición 85.19.02.10, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RESOL. GRAL. Nº 88 - Bs As., 30|3|66.

Expediente Nº 494.064 de 1965

REF.: Condensadores con dieléctrico de material plástico, calibrados y ajustados, faltándoles para su terminación la colocación de contactos terminales y la envoltura exterior.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Antonio Pedro Calabró, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "Condensador eléctrico de poliéster", cuyas muestras acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Electricidad, dictamina a fs. 4 que de acuerdo con las muestras tenidas a la vista y lo informado por la interesada en su presentación de fs. 1|2, la mercadería en consulta consiste en condensadores con dieléctrico de material plástico, calibrados y ajustados, faltándoles para su terminación la colocación de contactos terminales y la envoltura exterior, habiendo llegado a un proceso de manufactura tal, que reune las características del condensador: arrollamiento, corte y calibrado, por lo que, en orden a las notas 3 y 7 de la Sección XVI, su despacho corresponde efectuarse por la posición 85.18.01.08, con recargo de 175 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Condensadores con dieléctrico de material plástico, calibrados y ajustados, faltándoles para su terminación la colocación de contactos terminales y la envoltura exterior", debe despacharse por la posición 85.18.01.08, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOL. Nº 444 — Bs. As., 20|12|65.

VISTOS los Expedientes S. E. I. números 325.463|65 y 325.464|65 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 3.051|62,

El Secretario de Industria Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por cada 100 litros que se exporten:

a) Isomerine expectorante (registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo el Nº 26.220|61). Partida de la Tarifa de Avalúos número 4.280.
   1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 389,80 (trescientos ochenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional).
   2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 3.845.20 (tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes variables de: m$n. 4.235.00 (Cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional).

b) Desenfriol jarabe (registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo el número 17.981|61). Partida de la Tarifa de Avalúos número 4.280.
   1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 175,70 (ciento setenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional).
   2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 1.672.40 (mil seiscientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes variables de: m$n. 1.848,10 (mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Dto. 11.452|62	Al vencer el Dto. 1.553|62	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63
Acáp. a) m$n. 4.183,20 (cuatro mil ciento ochenta y tres pesos c|veinte centavos moneda nacional).	m$n. 3.987,30 (tres mil novecientos ochenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional).	m$n. 3.935,50 (tres mil novecientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Acáp. b) m$n. 1.823,80 (mil ochocientos veintitrés pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 1.701,10 (mil setecientos un pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 1.676,80 (mil seiscientos setenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que lis reintegros indicados en los apartados anteriores han ido calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación.

ACAPITE a)		
Maleato de D-CTM	44,440	gr.
Sulfato de Isoefredina	404,000	"
Guayacolato de Glicerilo	2020	"
Sabor chocolate (extracto) Alva V 3285	1010	"
Imitación cereza (extracto) Alva V 41	0,403	lt.
Extracto limón terpénico	0,403	"
Sorbitol	10100	gr.
ACAPITE b)		
Maleato de CTM	40,40	"
Sorbitol 70%	20200	"
Guayacolato de Glicerilo	2020	"
Cafeína	605,83	"
Colorante rojo FDC nº 4	8,083	"
Sabor chocolate (extracto) Alva V. 3285	757,50	"

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 110.461/66 SECN.

DISPOSICION Nº 33 - Bs. As., 1º|4|66

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.461/66 SECN., producida por la firma Fragar, S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2963, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva, como similares al tipo ya aprobado R. 1002, de romanas de pilón inseparable, tales como las documentadas en este expediente, marca Fragar e industria argentina, de 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Kg. de capacidad máxima, con graduaciones mínimas de 50 g las tres primeras y de 100 g las siguientes.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 11 y vta.

3º La firma recurrente, al notificarse, tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 5.400. — e.13|4 Nº 5.650 v.15|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº de Inscripción 5.774

Asamblea del 26|3|65

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965.

VISTOS:

Que la sociedad C.I.C.A.R. S.A., no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha 19 febrero 1964 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de lo diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior. — Miguel A. Mercader, Inspector General de Justicia.

$ 2.160.— e.13|4-Nº 5.755-v.13|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución S.T. Nº 442|65, la Secretaría de Estado de Transporte invita a presentar, hasta el 12 de mayo próximo, solicitudes de propuestas para el establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros con las siguientes características:

Recorrido: Capital Federal - Paraná (Prov. de Entre Ríos), pasando por Zárate, cruce de balsa, Talabera, Brazo Largo, Perdices, Larroque, Gualeguay, Victoria y Diamante utilizando rutas nacionales Nros. 9 y 12 y provincial Nº 11. Se cumplirá una frecuencia diaria de ida y vuelta con la siguiente modalidad de tráfico: desde puntos comprendidos en el tramo Capital Federal - Zárate con destino a puntos comprendidos en el tramo Lazo Largo - Paraná y viceversa.

Las prestaciones se efectuarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Nº 12.346 y Art. 2º de la Resolución S. T. número 442|65.

Cualquier información ampliatoria al respecto, podrá ser requerida personalmente o por carta a la Dirección Nacional de Autotransporte, Avda. Maipú 4, piso 2º, Oficina 217, Capital Federal.

e.13|4-Nº 3.493-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 1.520|65; Nombre de la empresa: Transportes Automotores Chevallier, S.A.; Domicilio de la misma: Bartolomé Mitre 2760|66, Capital Federal; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Capital Federal - Chivilcoy (Prov. de Buenos Aires), como fraccionamiento de los que presta entre Capital Federal y Santa Rosa, utilizando rutas nacionales Nros. 7 y 5. Se prestarán dos servicios diarios de ida y vuelta sin modificar las condiciones de tráfico que tiene autorizadas. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.080.— e.13|4-Nº 5.637-v.13|4|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don GODOFREDO FEDERICO ERNESTO ALERS, para que dentro de los diez (10) días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración), Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 423, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 215|64, la suma de $ 293.323,— m|n. (doscientos noventa y tres mil trescientos veintitrés pesos moneda nacional), con más las sumas que resultaren por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 251 de fecha 31 de enero de 1956, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 12|4 Nº 3.444 v. 14|4|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a DOMINGO L. LEVRINO, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. Nº 1.146, de fecha 30 de mayo de 1951, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 12|4 Nº 3.445 v. 14|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

EDICTO

Gas del Estado hace saber a la firma Emarco S. R. L., que por Expediente número 56.738, se le ha aplicado una penalidad de m$n. 319.631,60 por mora en el cumplimiento de los plazos fijados en la Orden Contrato Nº 40.868.

e. 12|4 Nº 3.446 v. 18|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19 y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, a cargo del Dr. Mario A. Molmenti, iniciados entre los años 1927 a 1954, correspondientes a la justicia de paz lega y a la justicia de paz letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. — Cde. Exp. Nº 50.207|66.

Dr. Daniel L. H. Casey — Subdirector General de Justicia.

e.11|4 Nº 3.221 v.13|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitario Rosario

Por su orden y cuenta, el Banco Hipotecario Nacional rematará con facilidades en Rosario de Santa Fe, tres excepcionales lotes desocupados en la manzana: Moreno, Balcarce, San Juan y Mendoza, el 20 de abril de 1966, a las 15 hs., en la Sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional.

Lote 1: s|Moreno, a los 82m55 de la calle Mendoza hacia el N., mide: 23m92 de frente al E. por 54 m. 72 (?) de fondo. — Superficie aproximada: 1.290,39 m2. — Base $ 2.839.000.

Lote 2: s|Balcarce, a los 71m42 de la calle Mendoza, hacia el N., mide: 18m62 de frente al O. por 61m66 de fondo. — Superficie aproximada: 1.147,77 m2. — Base $ 2.525.000.

Lote 3: s|Moreno, a los 26m37 de la calle San Juan hacia el S., mide: 10m74 de frente al E. por 57m91 de fondo. — Superficie aproximada: 614.09 m2. — Base $ 1.351.000.

La venta se efectúa "ad corpus" haciéndose notar que los lotes son irregulares y las medidas consignadas según mensura.

Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Forma de pago: A los quince días de aprobado el remate por la Universidad Nacional del Litoral, el comprador abonará el 40 o|o del precio que con más el 10 o|o de la seña entregada, se completará el 50 o|o en cuya oportunidad se entregará también la posesión libre de ocupantes y gravámenes. El saldo restante del 50 o|o a 1 y 2 años de plazo, en dos cuotas anuales iguales, equivalentes cada una al 25 o|o del precio total a contar de la fecha de escritura traslativa de dominio que se hará por ante la Escribanía General de la Nación. Como garantía del saldo de precio, se constituirá hipoteca que devengará interés a la tasa del 15 o|o anual, pagaderos por semestre adelantado.

Informes: Oficinas de Remates del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Rosario: Rioja y Laprida, Case Central: Hipólito Yrigoyen 370, 4º piso, Of. 80, Buenos Aires.

Néstor Mariano Gómez, Secretario Habilitado del Departamento Extensión Universitariá, Rosario, Univ. Nac. Litoral.

e.30|3 Nº 2.919 v.14|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CAIMI GARMENDIA, EMILIA ANGELA; s|sucesión", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda Libertador 750, Capital Federal, el 14 de abril 1966, hora 14,30 el campo "San Bernardo" ubicado en lote 23, letra B, Intendente Alvear, Departamento Chapaleofú, Sección Primera, Provincia La Pampa. — Superficie 1.000 hectáreas. — Base: $ 25.000 por Ha Seña y cuenta precio: 10 %; escritura 40 %, saldo 2 anualidades 18 % interés e hipoteca. Escribano S. Darío Laurencena, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal. Desocupado. — Comisión 3 %

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.054 v.14|4|66

JUZGADO NECIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "DAVID BULWIK Y CIA. S.R.L., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará el 14 de abril, a las 15 horas, en Avda. del Trabajo 7099, donde se exhiben, máquinas de escribir "Olivetti", de calcular "Olivetti" Divisumma 14, escritorios metálicos y de madera, biblioteca, fichero, sillas, sillones, armario metálico y demás bienes inventariados. Sin base, en lotes, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.360.— e.12|4-Nº 5.373-v.13|4|66

e.14|4-Nº 5.373-v.14|4|66

Nota: Se publica en la fecha por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12 al 13|4|66.

(Continúa pág. 61)

TRANSFERENCIAS

ANTERIOR

"C"

Mervul S.R.L., por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que "Chacabuco S. R. L." integrada por Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein; Isaac Schvartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, vende a Rosario Elena Sica, Juan José Baldacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales, quienes compran para "Urania S. R. L." (en formación) la estación de servicio sita en la calle CHILE Nros. 702 a 720 esquina CHACABUCO Nº 705 a 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.— Nota: Este edicto rectifica el aparecido los días 25|2 al 3|3 de 1966.

$ 3.600.— e.1º|4 Nº 4.115 v.11|4|66

$ 2.880.— e.12|4 Nº 5.273 v.18|4|66

Continúa en pág. 77

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVIONES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local Av. Belgrano 1401, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de los honorarios para los Directores que han ejecutado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|4 Nº 4.766 v. 13|4|66

AGUILA CIA DE PETROLEO S. A. M. I. C. Y. F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 14|4|966, a las 12 horas, en Suipacha 834, piso 5º, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio (ejercicio 31|12|965)

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.138 v.14|4|66

"C"

CELESTINA LA GRANDE S. A. I. C. I. y F.

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a solicitud de accionistas de Celestina La Grande S. A. I. C. I. y F. ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede, Av. P. R. Sáenz Peña 615, piso 12, el 20 de abril de 1966, a las 16 horas, en la que se tratará el siguiente temario:

1º Apertura del acto por el funcionario designado.

2º Designación de presidente de la asamblea por mayoría de votos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el período de un año.

4º Designación de síndico y síndico suplente por un año.

5º Consideración de los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar por los ejercicios vencidos el 30 de junio de cada uno de los años 1962, 1963, 1964 y 1965, cuyas asambleas no han sido convocadas conforme al art. 347 del C. Comercio.

6º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida respecto de los estados contables de los ejercicios citados.

7º Pronunciarse sobre el quehacer societario de los directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes y decidir sobre lo que estime conveniente en resguardo de la sociedad y de los accionistas.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios al escribano público don Agustín Mario Carpaneto en el local social hasta tres días antes de la asamblea, de 16 a 18 horas. Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 7.800.— e.6|4-Nº 5.178-v.14|4|66

CONSTRUCCIONES VIANINI S. A. C. I. F. e I.

Expte. Nº 15.557

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle 3 de febrero 1700, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|4 Nº 4.836 v. 13|4|66

"D"

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12.15 horas, en el local, sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Considerar renuncias y fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 5.386-v.15|4|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 17,30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

Nota: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria, el 29 de abril a la misma hora y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 9.600. e.11|4 Nº 5.487 v.15|4|66

"I"

ISMAEL AVILES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1965;

2º Emolumentos pagados a Directores delegados:

3º Reparto de utilidades;

4º Nombramiento de un Director para completar mandato;

5º Designación de síndicos;

6º Aumento de Capital;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|4 Nº 5.140 v.14|4|66

"M"

METALROCA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Culpina 3502, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de nueve Directores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Remuneración al síndico actual;

5º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|4-Nº 5.879-v.18|4|66

(Continúa pág. 63)

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 25 de abril de 1966

Nº 21 - Expediente 60134: 200 horas de vuelo para trabajos de prospección aérea. Hora: 9 (nueve).

Nº 23 - Expediente 60144: Repuestos para automotores. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 25 - Expediente 60053: Oxido de calcio. Hora: 10 (diez).

Nº 26 - Expediente 60054: Prendas de vestir. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 27 - Expediente 60152: Cámara de ionización, preamplificador electrométrico y consola de control. Hora: 11 (once).

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.13|4 Nº 3.456 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Expediente Nº 110/66

Llámase a Licitación Pública Nº 12/66, para la adquisición de drogas destinadas al Instituto Nacional de Limnología, Provincia Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede del Instituto, calle José Macía 1933/43, Santo Tomé, Provincia Santa Fe.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y/o adquirirse en Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, 3er. piso, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, calle José Macía 1933/43, de 8 a 13 horas.

e.13|4-Nº 3.494 v.15|4|66

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap.

Licitación Pública Nº 202

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1966 a las 15,30 horas, a los efectos de contratar la provisión de 65 toneladas de hierro "Rippentor 66", con entrega en obra (Avda. Roca y Segurola, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pvcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|4 Nº 3.545 v. 15|4|66.

Licitación Pública Nº 203

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1966 a las 15,45 horas a los efectos de contratar la provisión de cemento portland en envases de 50 kilos, a entregar en obra (Avda. Roca y Segurola, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pvcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|4 Nº 3.546 v. 15|4|66.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 86

Fíjase el día 20 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86, para la adquisición de un horno para cementado de cintas de freno, una máquina para sacar cintas de freno del tipo pegada a los patines y una esmeriladora de bandas de patines de freno, con destino a la sección Automotores. —

e.13|4 Nº 3.457 v.15|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 87

Fíjase el día 4 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 87, para la adquisición de calzado para Oficiales y Tropa (borceguíes, botas, botines, zapatos, botas de goma y zapatos de goma para lluvia, con destino a la sección Almacenes.

e.13|4 Nº 3.458 v.26|4|66

Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 20 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 88, para el cambio total de placas negativas y positivas de dos baterías de 24 volts, 360 amper-hora, instaladas en el Servicio Telefónico de la Dirección Comunicaciones.

e.13|4 Nº 3.459 v.15|4|66

Licitación Pública Nº 89

Fíjase el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89, para la adquisición de Escudos Nacionales para gorra, pitos de seguridad y de tránsito, pistoleras para pistola calibre 45 y bastones de goma, con destino a la sección Almacenes.

e.13|4 Nº 3.495 v.15|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 91

Fíjase el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 91, para la adquisición de 1.500 capas impermeables, negras, y 1.500 cubregorras para personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes).

e.13|4 Nº 3.496 v.15|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 117|65 (2º llamado) Act. 58.126|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de productos químicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|4 Nº 3.499 v.15|4|66

Licitación Pública Nº 52|66

Expediente Nº 13.041|66

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de caños de goma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.13|4 Nº 3.500 v.15|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para la contratación de un vehículo blindado a efectos de realizar servicios para el transporte de caudales, desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) hasta la sede de esta Delegación Buenos Aires y Unidades varias.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración — Dique II — Lado Este — Pto. Madero — Capital — Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día veinte de abril de 1966, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.13|4 Nº 3.460 v.15|4|66

Decreto-Ley Nº 6.698|63

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para la provisión de vidrios de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 353|79, 3er piso, Capital Federal — División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso — Bahía Blanca (Pcia. de Bs Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.13|4 Nº 3.497 v.15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 540
Expediente Nº 107.658|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966, a las 10, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|4 Nº 3.493 v.15|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250,184|66

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la provisión de materiales, repuestos y accesorios para máquinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.13|4 Nº 3.461 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.213|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de muebles y elementos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.13|4 Nº 3.462 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 50065|66

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.13|4 Nº 3.463 v.15|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1347, para contratar la provisión de mayólicas de 0,15x0,15 m., con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 1966, a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.

Garantía de Licitación: m$n. 5.000.

Lugar de Apertura e Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.464 v.15|4|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 13 horas, para la impresión de setecientas mil pólizas, para un lapso de seis meses, con opción a seis más; a las 14 horas, para la provisión de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil fichas registro, para la oficina de Depósito; y a las 15 horas, para la provisión de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil volantes de tasación, y para el día 20 del corriente, a las 14 horas, para el suministro de diecisiete ficheros metálicos de acuerdo a las características que se indicarán en el pliego respectivo.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 500.— para las licitaciones del día 19 y de mn. 1.000.— para la del día 20 del cte., por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.13|4 Nº 3.501 v.15|4|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 324|66 para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Laboratorios del I.N.T.I. en Migueletes, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 21 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 2º Piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerentes de Finanzas.

e.13|4 Nº 3.465 v.15|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 46-66; para el día 25 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Un equipo analizador espectrográfico, modelo Spectrographic Analyzer o similar, completo.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|4 Nº 3.504 v.15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. 26|66 (2º llamado), para el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de cojinillos de lana, doble faz, peguales de cuero crudo, mantas dobles, maneas, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|4 Nº 3.505 v.15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 23|66 (2º llamado), para el día 20 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Cincuenta kilos material hidrófugo químico inorgánico, tipo "Ceresita" o similar, ladrillos comunes; cal hidráulica; yeso blanco; baldosas cerámica y chapas fibrocemento.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|4 Nº 3.506 v.15|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 3
VENTA DE CHATARRA

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas para la venta de 140 toneladas de chatarra pesada y semi-pesada.

Pliegos e informes en: Calle San Juan 470, Ciudad, Mendoza y Obras "La Florida" (Casilla de Correo 30), San Luis.

Valor del Pliego: m$n. 100.

e.13|4 Nº 3.466 v.15|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 475|66. — Ropa de Trabajo.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966 a las 11,30 Hs.

Licitación Pública Nº 476|66. — Equipos moto-compresor.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1966 a las 11 Hs.

Licitación Pública Nº 477|66. — Máquinas perforadoras portátiles rotary.

Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1966 a las 11 Hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.503 v.26|4|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.236: Instalación tanques de 120 m3 en Tres Cerritos, Prov. Salta. — Apertura: 5|5|66 a las 10 hs. — Valor de Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.239: Adq. calentadores para gas natural. — Apertura: 4|5|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.240: Adq. gravitómetros registradores. — Apertura: 5|5|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.13|4 Nº 3.502 v.26|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 46|66
Expte. Nº 3.945|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 13 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén, La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.13|4 Nº 3.507 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.584|66

Llámase a Licitación Pública Nº 61|66 para el día 20 del mes de Abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Instituto Ntra. Sra. del Pilar, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1966. — El Director de Administración.

e.13|4 Nº 3.471 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 95.051|65 y agregado 95.032.65

Llámase a Licitación Pública Nº 60|66 para el día 20 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos para Ropa y Uniformes y Equipos con destino a: Instituto "Almafuerte", Curapaligüe Nº 727, Capital Federal durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.13|4 Nº 3.472 v.15|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente 512.013|65

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de drogas, con destino a la cátedra de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|4 Nº 3.467 v.19|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 12
Expediente 511.064 y 511.063|65

Llámase a licitación pública, para el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Comederos para ratas y bandejas de acero inoxidable; con destino a la 1ra. Cat. de Fisiología Humana.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|4 Nº 3.468 v.19|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 11
Expediente 511.515|65

Llámase a licitación pública para el día 2 0de abril de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un proyector de cine, con destino a la cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|4 Nº 3.469 v.19|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
(LIC. Nº 7.966)

Llámase a licitación pública para la construcción de tres "Placards", de madera guatambú o peteribí, de medidas 4 x 2 x 0,40, aproximadamente: 5 puertas placa y 2 tabiques vidreados, de 5 x 0,90 aprox. — Los pliegos y bases particulares podrán retirarse sin cargo del Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá lugar la apertura de sobres, fijada para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas. — El Director General de Administración.

e.13|4. — Nº 3.470 v.15|4|66

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 49, para la publicación de 1.000 ejemplares de la obra titulada Andrés Bello de la serie de Trabajos, Comunicaciones y Conferencias del Departamento de Letras (Instituto de Literatura Argentina e Iberoamericana). — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 7 a 18 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 21 de abril del cte. año, a las 10 horas, en la Administración de esta Facultad. — El Administrador.

e.13|4. — Nº 3.508 v.15|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 9º - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 94
Para el Día 20 de Abril de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 94. — Hora: 9.30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de trabajos de instalación de gas, en la Residencia para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de la licitación: 1 o|o sobre el monto total de presupuesto oficial, que es de $ 2.352.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — Nº 3.473 v.15|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 96
Para el Día 21 de Abril de 1966
CAMPO DE MAYO (PROV. BS. AS.)

Nº 96. — Hora: 9.30. — Provisión de Hidrófugo Químico, Cloruro de Calcio, e Hipoclorura de Sodio, con destino a la Escuela de Armas, en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: m$n. 30. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — Nº 3.474 v.15|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 98
Para el Día 20 de Abril de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 98. — Hora: 9.30. — Provisión de Cemento Portland, en la Escuela Superior Técnica, en la Capital Federal. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 moneda nacional. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — Nº 3.475 v.15|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 102
Para el Día 20 de Abril de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 102. — Hora: 10. — Provisión de Cemento Portland, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior,

Migueletes 550, Capital Federal. — Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 moneda nacional. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — Nº 3.476 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 17|66
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 17|66, segundo llamado, para el día 27 de abril de 1966, a horas 12, por la adquisición de caño chapa de hierro, codo de chapa de hierro, plancha de empaquetadura de amianto, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.13|4. — Nº 3.477 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 5|66
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 5|66, segundo llamado, a realizarse el día 27 de abril de 1966, a horas 11, por la adquisición de bulón con tuerca, arandela plana de acero, rodamiento rígido, madera dura, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.13|4. — Nº 3.478 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.021|66

Venta de: 25.000 Kgs. de Barros de Plomo (Residuales) Análisis Químico: Zinc 24 o|o, Plomo 28 o|o, Hierro 2 o|o, Sulfuro 16 o|o, Humedad 30 o|o.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.13|4 Nº 3.479 v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a licitación pública Nº 1.009|66, para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, por la reparación Edificio Balanza.

Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.13|4 Nº 3.480 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a licitación pública Nº 1.116|66, para el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, por la provisión de, Acetato de Etilo y Alcohol Butílico.

Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.13|4 Nº 3.512 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 80116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 24, con apertura para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Segmentos de Amolar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|4 Nº 3.481 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 70|66. Apertura 25|4|66. Horas 10: Por corte, rodeo y transporte de 300 m3 de madera en rollos, en Centro Forestal, Altos Hornos Zapla (Jujuy).

Nº 73|66. Apertura 28|4|66. Hora 7: Por 400 metros de rieles T de 34,600 kg|m.

Nº 82|66. Apertura 29|4|66. Hora 7: Por 200 toneladas de ferromanganeso, con contenido de manganeso metálico, entre 20 y 30 o|o.

Nº 83|66. Apertura 20|4|66. Hora 7: Por 2.000 metros de caño negro con costura, de 6,35 mm. y 9,53 mm. diámetro interior nominal.

Nº 100|66. Apertura 27|4|66. Hora 10: Por 100 metros de caño de hierro negro, de 6 pulgadas de diámetro interior.

Nº 102|66. Apertura 22|4|66. Hora 10.30: Por 1.000 litros de agua destilada y 1.300 kg. de ácido sulfúrico.

Nº 71|66. Apertura 29|4|66. Hora 10: Por corte, rodeo y transporte de 10.000 trancas en Centro Forestal, Altos Hornos Zapla (Jujuy).

Nº 104|66. Apertura 29|4|66. Hora 8: Por 6 mazas p|ruedas duales c|bulones y tuercas; 16 llantas para cubiertas 1100 x 20 y 6 retenes de aceite.

Nº 105|66. Apertura 28|4|66. Hora 8: Por 2 crisoles para fusión de hierro o acero, de 300 kg. de capacidad.

Nº 107|66. Apertura 20|4|66. Hora 8: Por 1.500 block formularios.

Nº 110|66. Apertura 26|4|66. Hora 11: Por la provisión de materiales refractarios, planos y detalles para la construcción de dos bóvedas refractarias para horno eléctrico de 15 toneladas de capacidad.

Nº 113|66. Apertura 27|4|66. Hora 11: Por 250.000 bolsas de papel madera tipo Kraft, con capacidad neta de 50 kg., para envasar "Fosfato Thomas".

Nº 116|66. Apertura 25|4|66. Hora 8: Por 30 rodamientos; 90 bulones; 200 arandelas de presión; 60 alemites y 20 amortiguadores para ómnibus Scania Vabis.

Nº 117|66. Apertura 28|4|66. Hora 9: Por 3 motorreductores blindados 100 %, con motor para corriente alterna trifásica 380 V.

Nº 118|66. Apertura 25|4|66. Hora 9: Por 30.000 kg. de cemento portland.

Nº 121|66. Apertura 22|4|66. Hora 11.30: Por 617.000 boletos para ómnibus.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|4 Nº 3.509 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805
Licitaciones Públicas

Nº 27|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10 hs. Por la provisión de: Piedras esmeriles y discos abrasivos.

Nº 28|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10.15 hs. Por la provisión de: Botines de seguridad.

Nº 29|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10.30 hs. Por la provisión de: Oxígeno.

Nº 30|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10.45 hs. Por la provisión de: Composición para pisos.

Nº 31|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 11 hs. Por la provisión de: Artículos varios de electricidad.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e. 13|4 Nº 3.510 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 19|66

Fecha de apertura: 21 de abril de 1966, a las 11 horas. — Por la provisión de: Tapas y aros para tambores, de hierro galvanizado, según planos.

Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.511 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 68|66, para el día 26 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Hierros P. N. I. Nros. 10, 14 y 18.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e. 13|4 Nº 3.513 v. 15|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 379|66

Llámase a Licitación Pública Nº 28|66, para el día 25 de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mensionada División. — Las necesidades se refieren a: agitador, agujas, etc.

e.13|4. Nº 3.483. v.15|4|66

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA
Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Esperanza, Pcia. de Santa Fe, durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Contratos, Ventas y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: rubros varios.

e.13|4. Nº 3.484. v.15|4|66

HOSPITAL DE ZONA EN VERA
Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 29 de abril de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera, Pcia. de Santa Fe, durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: rubros varios.

e. 13|4. Nº 3.485. v.15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.750|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 12|66 para el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceites, harinas, legumbres, verduras, frutas, queso, carnes y derivados, pan, leche, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay) y Tucumán, para cubrir las necesidades del trimestre julio-setiembre del Ejercicio Fiscal 1966. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 13|4. Nº 3.486. v.26|4|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1966, para el día 2 de mayo de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Río Senguer (Ch.). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. Las necesidades se refieren a: Víveres en general.

e. 13|4. Nº 3.514. v.15|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.065|66 hasta el día 20 de abril de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de género turco para toallas y granité de algodón. Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Cap. Federal. Pliego sin cargo.

e.13|4. Nº 3.492. v.15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 13, hasta el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas, para la venta de 700 tambores de hierro negro, ex Y.P.F., de 200 litros capacidad. Pliegos, Recepción y Apertura en Departamento Mar del Plata, Quequén, Dársena "B", Puerto Mar del Plata, Depósito Garantía 5 o|o. Pliego $ 50.— m|n.

e.13|4. Nº 3.482. v.15|4.66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 439 MC, hasta el día 20 de abril de 1966, a las 16 horas; Adquisición impresión formulario. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e. 13|4 Nº 3.515 v. 15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Tr.: Montecarlo - Eldorado (construc. ob. bás. y proyecto y construcción de pte. s|Arroyo Piray Guazú). $ 105.254.435. Alternativa: $ 107.893.215.—. Depósito de garantía: $ 1.078.933.— y Tr.: Eldorado - Colonia M. A. D. O., Sección I y II y pte. s|Arroyo Piray Mini (construc. de ob. bás. y pte.). Pesos 127.595.759. Alternativa: $ 128.923.209.—. Depósito de garantía: $ 1.289.234.—. Presentación propuestas: 14 de junio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadamente por cada uno de los mismos.

e. 13|4 Nº 3.487 v. 3|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.869 para la adquisición de 500 cajas de cartón. Pesos 325.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|4 Nº 3.488 v. 15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.868, para la adquisición de elementos para mimeógrafos. $ 1.000.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|4 Nº 3.489 v. 15|4|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 7
Expediente 4.772|OS|64

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril de 1966, a las 11, para la venta de 2 —dos— automóviles usados: Un (1) Isard, modelo 300 AR, tipo:

r —1950—, Motor: 0109|A11, y un (1) Jeep Ika, modelo: Jaib —1956—, Motor: 4.900.733. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 360.— e. 13|4 Nº 6.434 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 9
Expediente 4.833|OS|66

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de abril de 1966, a las 11, para la adquisición de películas radiográficas, revelador y fijador. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 360.— e. 13|4 Nº 6.432 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8
Expte. 4413/OS/66

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de abril de 1966, a las 11, para la adquisición de frascos al vacío, tubuladuras, agujas, jeringas, sueros tipificadores, varillas, etc.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 360. — e.13|4 Nº 6.433 v.15|4|66

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2.083/66, por la ampliación de la cochera Palermo (Línea D), para el día 6 de mayo de 1966, a las 11.30 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego m$n. 1.500.

e.13|4 Nº 3.516 v.3|5|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 30/966, para el día 4 de mayo de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papelería en general, para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.490 v.26|4|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 29/966, para el día 25 de abril de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de escritorio, para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.491 v.15|4|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros,
Balcarce 50, 2º Piso. - T.E. 33-9152 - Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 201

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles marca Rambler Tornado, modelo 1963-550.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|4 Nº 3.257 v. 13|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 84

Fíjase el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 84 "para la adquisición de zuecos para baño, de material plástico color blanco, zapatillas de lona blanca con cordones, rompevientos con bombacha de algodón doble frizado y medias blancas para gimnasia, con destino a la sección Almacenes".

e.12|4 Nº 3.403 v.14|4|66

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 85

Fíjase el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85 "para la adquisición de drogas uso fotográfico (ácido acético, bisulfito de sodio, metol, sulfocianuro, alumbre, eliminador de hiposulfito, etc.), con destino a distintas Dependencias".

e.12|4 Nº 3.404 v.14|4|66

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para la adquisición de guantes de abrigo, mosqueteros para uso personal motociclistas, de cabritilla, de hilo y sacos de cuero, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e. 11|3 Nº 3.253 v. 13|4|66

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 83

Fíjase el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83 "para la adquisición de 200 kilogramos de gas refrigerante Freón 12 (Diclorodifluormetano) completamente anhidro, químicamente puro, de primera calidad, inocuo, no inflamable, incoloro e inodoro, en tubos propiedad de esta Policía Federal, de 65 kgs., a los que deberá efectuárseles el vacío correspondiente y deshidratación absoluta, con destino a la sección Almacenes".

e. 11|4 Nº 3.259 v. 13|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 76

Fíjase el día 25 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para el servicio de inspección y mantenimiento de las radioestaciones instaladas en las distintas Delegaciones de esta Policía Federal en el interior del país, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1966.

Informes y pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, y Delegaciones del interior del país.

e. 11|4 — Nº 3.204 — v. 13|4|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril próximo a las 14 horas, para efectuar la provisión de tubos fluorescentes, reactancias y arrancadores destinados a las diversas dependencias del Banco.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 400, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 11|4 Nº 3.267 v. 13|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 537
Expediente Nº 107.648|66

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación de aire acondicionado en el Insectario para Lucha Biológica" en el Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 31.060. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.12|4 Nº 3.405 v.14|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 539
Expediente Nº 107.635|66

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1966, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 4 de abril de 1966.

e. 11|4 — Nº 3.264 — v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Expediente Nº 107.451|65

LICITACION PUBLICA Nº 538

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados y un galpón, de estructura metálica, desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria B a l c a r c e (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de marzo de 1966.

e.5|4. — Nº 3.111 v.20|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 535
Expediente Nº 107.662|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966, a las 10, para la provisión de materiales electroacústicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.29|3 Nº 2.847 v.13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82-P|66, para la adquisición de recibos de haberes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las 18 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966.

e.12|4 Nº 3.406 v.14|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 69-P|66, para la adquisición de chapas de acero, lisas, nuevas con las características físicas del acero Boehler Cronos, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Santa Fe, Elevador Terminal Puerto Santa Fe.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966.

e.12|4 Nº 3.407 v.14|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 13-P|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de bulones, tornillos, hierros, brocas y diversos elementos de ferretería que se especifican en el pliego de bases y condiciones, que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en División Administración, Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.). — La apertura de propuestas se realizará en Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.).

Delegación Necochea, 11 de abril de 1966.

e.11|4 Nº 3.261 v.13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para la adquisición de 2.700 contactos de cobre de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correos 3940, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|4 Nº 3.205 v.13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P|66, para contratar la rectificación de motores según el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se realizará el día 18 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|4 Nº 3.206 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 16|16
Expediente Nº 134.063|66

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de 300 toneladas de guano de caballo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e. 11|4 Nº 3.207 v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. 1353|66

Llámase a Lic. Pública Nº 1.274: "Adquisición leña p|instalaciones en el Cerro Catedral" en jurisdic. del Parque Nac. Nahuel Huapi. Apertura: En la sede de la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapi (Localidad San Carlos de Bariloche), Río Negro, el 15|4|66, a las 16 horas. Pliegos s|cargo. En dicha dirección. Garantía: Según pliego. — Director Contaduría.

e. 11|4 — Nº 3.260 — v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.175- Expediente 615|1966, "Concesión Arrendamiento Refugio Lynch, Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi. Apertura: En Santa Fe 690, Capital, y en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (Localidad San Carlos de Bariloche, Río Negro), el 29 de abril de 1966, a las 17 horas. Pliegos al precio de $ 1.000 m|n. — Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director Contaduría.

e.11|4 Nº 2.362 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.176- Expediente 6.507|65, "Concesión Arrendamiento Catedral Ski Hotel, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el 19 de mayo próximo, a las 17 horas. Pliegos al precio de m$n. 2.500. Informes: En dicha Dirección. Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director de Contaduría.

e.11|4 Nº 3.263 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 5.094

Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Aerosilla", en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi" — Apertura: En Santa Fe 690 —Capital Federal— el 20 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.

e.25|3 Nº 2.795 v.13|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.723|65

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir eléctricas - CNH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1966, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.12|4 Nº 3.408 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.789|65

Llámase a licitación pública para la prov. de elementos p|máquina fotocopiadora - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.12|4 Nº 3.409 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.641|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular - DGSE.

— La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|4. — Nº 2.976 v.18|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2996, para el día 5 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de toallas, paños y repasadores; etc.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.265 — v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3013, para el día 25 de abril de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles varios.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.209 — v. 13|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.346, para la construcción de (3) tres Monobloques tipo C3, y C4., con un total de 69 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 19, esquina Avenida Italia (calle 2), de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 66.041.130. — Garantía de Licitación: pesos moneda nacional 660.411. — Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.5|4: — Nº 3.117 v.20|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública Nº 1.342, para la construcción de cuatro (4) monobloques tipo N. 5, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el terreno comprendido por las calles Joaquín Víctor González y Río Tajamar del "Barrio de Vargas", Ciudad y Provincia de La Rioja. — Presupuesto oficial . Garantía de licitación: Sector I, m$n. 28.664.000, m$n. 286.640; Sector II, m$n. 28.383.000, m$n. 283.830; Sector III, m$n. 28.385.200, m$n. 283.852; Sector IV, m$n. 28.575.500, m$n. 285.755. — Presupuesto oficial: m$n. 114.007.700. — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Pelagio B. Luna, Ciudad y Provincia de La Rioja.

e. 4|4 Nº 3.030 v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.345, para la construcción de 456 viviendas individuales, dividida en 16 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. — Localidad: Laguna Larga (Río Segundo) Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial: m$n. 16.780.332. Garantía Licit.: 167.803.

Sector 2. — Localidad: Oncativo (Río Segundo). Cant. Viv.: 23. Presupuesto oficial: m$n. 19.306.381. Garantía Licit.: 193.064.

Sector 3. — Localidad: Los Tamarindos (Cruz del Eje). Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 40.555.280.—. Garantía Licit.: 405.553.

Sector 4. — Localidad: Villa del Rosario. Cant. Viv.: 30. Presupuesto oficial m$n.: 24.382.048. Garantía Licit.: 243.820.

Sector 5. — Localidad: Alta Gracia. Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 39.932.080. Garantía Licit.: 399.321.

Sector 6. — Localidad: Cosquín. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.298.532. Garantía Licit.: 162.985.

Sector 7. — Localidad: Villa Dolores (San Javier). Cant. Viv.: 24. Presupuesto oficial m$n.: 20.567.758 Garantía Licit.: 205.678.

Sector 8. — Localidad: Jesús María (Dpto. Colón). Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.266.932. Garantía Licit.: 162.669.

Sector 9. — Localidad: Centro América (Capital). Cant. Viv.: 27. Presupuesto oficial m$n.: 22.031.953. Garantía Licit.: 220.320.

Sector 10. — Localidad: Patricios Norte (Capital). Cant. Viv.: 46. Presupuesto oficial m$n.: 38.599.608. Garantía Licit.: 385.996.

Sector 11. — Localidad: Santa Isabel (Capital). Cant. Viv.: 32. Presupuesto oficial m$n.: 25.808.320. Garantía Licit.: 258.083.

Sector 12. — Localidad: Villa Marta (Capital). Cant. Viv.: 14. Presupuesto oficial m$n.: 11.508.097. Garantía Licit.: 115.081.

Sector 13. — Localidad: Las Magnolias (Capital). Cant. Viv.: 25. Presupuesto oficial m$n.: 20.456.699. Garantía Licit.: 204.567.

Sector 14. — Localidad: Alta Gracia (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 40. Presupuesto oficial m$n.: 32.361.173. Garantía Licit.: 323.612.

Sector 15. — Localidad: Despeñaderos (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 15. Presupuesto oficial m$n.: 12.698.001. Garantía Licit.: 126.980.

Sector 16. — Localidad: Villa Carlos Paz Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 15.998.932. Garantía Licit.: 159.989.

Presupuesto oficial total m$n.: 373.552.126.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Entre Ríos 115|25, ciudad de Córdoba.

e.6|4-Nº 3.201-v.22|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 267-Cs-966
Licitación Pública Nº 38-966

Apertura 21|4|966, 16 hs.: Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e. 11|4 — Nº 3.266 — v. 13|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Gral. Villegas, Elec. instalaciones fijas: Fecha de apertura: 27|4|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: San Cristóbal, Reconst. veredas y trabajos varios. Fecha de apertura: 28|4|66. Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Balcarce, reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 29|4|66. Va. 3|5|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Andagalá, reparación gral. y renov. cubiertas. Fecha de apertura: 3|5|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Ag. Carlos Pellegrini, inst. equipo aire. frío. Fecha de apertura: 4|5|66. Valor pliego: $ 1.200.

Sucursal: Junín, ejecución instalaciones fijas. Fecha de apertura: 5|5|66. Valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e. 11|4 — Nº 3.208 — v. 22|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas para cajero. Apertura: 10|5|66 a las 15 hs en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.1º|4 Nº 2.978 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.510

Llámase a Licitación Pública número 35|65 (segundo llamado) con el objeto de: provisión e instalación de un equipo nuevo de Rayos X con destino al Servicio de Rayos del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1966 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.12|4-Nº 3.435-v.14|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 58.529|65

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 25 de abril de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de alcohol puro de 96º.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.12|4-Nº 3.447-v.14|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 20 de abril de 1966, para la provisión de materiales y en las horas que se indican a continuación:

L. Pública Nº 88|66: A las 12 horas. Tubos de latón de aluminio, para condensadores.

L. Pública Nº 89|66: A las 12,30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, lámparas a vapor de mercurio y arrancadores.

L. Pública Nº 90|66: A las 13 horas, Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 91|66: A las 13,30 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 92|66: A las 14 horas. Pernos, bulones, chapas, ganchos, grampas, guardacabos, horquillas, etc. de hº gº.

L. Pública Nº 93|66: A las 14,30 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.926 v.15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de abril de 1966. — L. Pública Nº 102|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y cajas de empalme.

3 de mayo de 1966. — L. Pública Nº 103|66: A las 12 horas. Interruptores tripolares, seccionadores, interceptores fusibles, interruptores horario, contactores trifásicos, interruptores, recargas para cartuchos de porcelana, portafusibles, capacitores, dispositivos para alimentar comando de apertura de interrupción, fusibles etc.

L. Pública Nº 104|66: A las 12,30 horas. Pararrayos tipo autoválvula.

L. Pública Nº 105|66: A las 13 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalme y cajas terminales.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554 — P. baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.927 v.22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 444|66: Material para bobinaje. Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1966, a las 14.30 hs.

Licitación Pública Nº 445|66: Mordazas para llaves y cañas. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 446|66: Calzados en general. Fecha de apertura para el día 26 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 447|66: Vástagos de impulso rotary. Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 448|66: Mesas rotary. Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.211 — v. 15|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 443|66: Cable armado subterráneo. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 15,30 hs.

Licitación Pública Nº 449|66: Motores eléctricos trifásicos: Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.212 — v. 22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 429|66: Bombas de profundidad para los 4 Yac. Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.088 v. 19|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 387|66: Rep para motores Deutz. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966 a las 10,30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.29|3-Nº 2.855-v.13|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 45|66: Víveres para buques; y a las 14.15 horas, Nº 46|66: Transporte terrestre de carbón residual.

Para el día 10 de mayo de 1966, a las 14 horas, Nº 43|66: Postes y vigas metálicas; y a las 14.15 horas, Nº 44|66: Material eléctrico y telefónico.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.5|4 Nº 3.136 v.20|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 36|66 por locación de la mano de obra con suministro de implementos y equipos necesarios para la construcción de viviendas de durmientes en el Yacimiento Río Turbio — Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial m$n. 62.350.550. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1966 a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190. —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.021 v.18|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 37|66, caños, cuplas, tees, etc.; a las 14.15 horas: Nº 38|65, madera de pino paraná o similar; a las 14.30 horas: Nº 39|66, chapas de madera aglomerada; a las 14.45 horas: Nº 40|66, pisos plásticos; a las 15 horas: Nº 41|66, aceros; y a las 15.15 horas: Nº 42|66, chapas de tejado metálico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e.30|3 Nº 2.894 v.14|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego N 6.233: Construcción pozo, provisión e instalación bomba para abastecimiento de agua en Pta. Córdoba. Apertura: 5|5|66 a las 9 hs.

Valor de documentación: m$n. 100.— Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.12|4-Nº 3.410-v.18|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.237: Reparación elásticos de vehículos livianos. Apertura: 22|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.238: Reparación elásticos de camiones. Apertura: 22|4|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 11|4 — Nº 3.210 — v. 15|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.218: Construcción edificios e instalaciones industriales en Paraná (Prov. E. Ríos). Apertura: 13|5|66, a las 10 hs. Valor de documentación m$n. 12.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 6|4 — Nº 3.163 — v. 21|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.212: Instalación Pta. de Propano para distribución por red y envasado, en Viedma (Prov. Río Negro). Apertura: 29|4|66, a las 1(hs. Valor de documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.222: Reparación pavimentos en Pta. Compresora Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|4|66, a las 12 hs. Valor de documentación: m$n. 800.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.114 v.20|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.226: Amueblamiento Sucursal Villa Mercedes (Prov. San Luis). — Apertura: 29|4|66, a las 13 hs. Valor de documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.234: Adq. formularios. — Apertura: 27|4|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.235: Transporte sobre semirremolque, máquina Side-Boom, desde Bahía Blanca hasta Pico Truncado (Provincia Sta. Cruz). Apertura: 21|4|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.115 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.223: Adq. cubrecamas. — Apertura: 25|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.225: Renovación instalación iluminación en edificio ubicado en Cap. Fed. — Apertura: 25|4|66, a las 10 hs. Valor de Documentación: $ 1.000.

Pliego Nº 6.227: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 25|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.230: Adq. espárragos de acero sin cuello. — Apertura: 28|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.232: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 26|4|66, a las 11.30 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 4|4 Nº 3.031 v. 19|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.217: Adq. válvulas esféricas. — Apertura 19|4|66 a las 9.30 hs.

Pliego Nº 6.220: Contratación camión en Cap. Fed. — Apertura: 19|4|66 a las 10 30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.854 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.200: Adq. caños de acero con costura. — Prorrogada para el 19|4|66 a las 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.853 v.13|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 571, para el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, para elementos de dibujo (papel transparente en rollos, lapiceras, rapidograph o similar, tinta, portaminas, escuadras, compás de precisión completo, balustrín, tiralíneas, escalímetros, tripledecímetros, lámparas p|mesa dibujo, reglas, etc.), con destino a la Dirección de Obras de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. Presupuesto oficial $ 245.050.— m|n. Pliego: Sin cargo. — Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Secretario.

e. 11|4 Nº 3.276 v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la conservación de aparatos de electroencefalografía, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.412-v.14|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la adquisición de películas radiográficas, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.411-v.14|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la adquisición de leña quebracho, con destino al Instituto de Sordomudos Profesor Ayrolo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.414-v.14|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la adquisición de prensas de copiar, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.413-v.14|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la provisión y colocación de equipo intercomunicador, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. — Las propuestas deberán presentarse bajo cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso—, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril, de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.270 v. 13|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad, con destino a establecimientos educacionales. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso—, Capital Federal, todos los días hábiles; de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril de 1966, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras, del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.271 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 6|66

Expediente Nº 17.192|D|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 11|4|66, para resolver la adquisición de lavarropas y centrífugas industriales, con destino a escuelas hogares. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de abril de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.268 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 5|66

Expediente Nº 3554|EH|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 11|4|66, para resolver la adquisición de elementos para calefacción, con destino a la Escuela Hogar Nº 11 "D. F. Sarmiento", de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Sala de Licitaciones, el día 19 de abril de 1966, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.269 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)

Expte. A.16|66.U.4 y C.227|66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y hortalizas para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U.13, durante el 3º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|4-Nº 3.215-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de General Roca

Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: víveres secos, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad, durante los meses de Julio a Diciembre de 1966.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.11|4-Nº 3.216-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de General Roca

Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 18 de abril de 1966, a las 11.30 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: Carne vacuna y carne de capón, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad, durante los meses de Julio a Diciembre de 1966.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.11|4.Nº 3.217-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)

Expte. A.17|66-U.4 y C. 229|66-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el 3º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|4.Nº 3.213-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)

Expte. A.13|66-U.4 y C. 211|66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos y ovinos capones en pie, para racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el 3º trimestre del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|4-Nº 3.214-v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 14.508|65

Llámase a Licitación Pública Nº 812, para el día 18 de abril 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal), para la provisión de papel obra, cartulina, película pancromática, broches. — Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas. — Director General de Administración y Despacho.

e. 11|4 Nº 3.275 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.572|65

Resol. Nº 165|66

Llámase a licitación pública Nº 810 "Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de talleres (2ª etapa); en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". — Tandil, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.257.328. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela citada, L. dro N. Alem 285 — Tandil — Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja. Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.896 v.21|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 1.236|66

Resol. Nº 176-C|66

Llámase a licitación pública Nº 811 "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de abril de 196 , a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Reconstrucción de laboratorios de química en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Paseo Colón Nº 650, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 10.674.290. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.895 v.14|4|66

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

Llamado a licitación pública para arrendamiento de local con destino al Colegio Nacional de Moreno (Bs. As.) y Sección Comercial Anexa. (Disposición Nº 2.483, Expediente Nº 108318|65, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

El pliego de condiciones y la información respectiva deberán ser requeridos en la Secretaría del Establecimiento: Aristóbulo del Valle 606, Moreno (Provincia de Bs. As).) en días hábiles de 7,45 a 12,15 horas.

Apertura de ofertas: 21 de Abril|66, a las 10 Hs., en la Rectoría del Colegio Nacional de Moreno (Bs. As.) y Sección Comercial Anexa."

e.11|4 Nº 3.223 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1792|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59| 66 para el día 18 de abril de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Forrajes para Aves de Corral con destino a: Instituto "San Sebastián", San Esteban, Pcia. de Córdoba durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.11|4 Nº 3.222 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 3067|66

Llámase a Licitación Pública Nº 58| 88, para el día 18 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Bazar y Menaje, con destino a: Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.11|4 Nº 3.224 v.13|4|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril 461

Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la construcción del Cuerpo de Edificio para Laboratorios y Gabinetes en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. — 1ª etapa: "Estructura de hormigón armado, mampostería y obras varias". — Presupuesto oficial: $ 19.650.—. Valor del pliego: pesos 5.000.—. Apertura de las propuestas: 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles. — Las Empresas deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|4 Nº 3.274 v. 22|4|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 10.

Expediente Nº 508.807 y agreg. 508.808 y 508.806|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de material de laboratorio: con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 3.218-v.15|4|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 9

Expediente Nº 508.821|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de elementos de conservación y electricidad, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 3.219-v.15|4|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8

Expediente 508.810|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de suscripciones, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.6|4-Nº 3.166. v.14|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE ONCOLOGIA "Angel H. Roffo"

Expediente 540.138|66

Licitación Pública 1

Llámase a licitación pública, para proveer a este Instituto gasa tubular, gasa de 18 kilos, algodón hidrófilo, tela adhesiva, guantes de goma látex y termómetros clínicos, cuya apertura tendrá lugar el 18 de Abril de 1966 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación podrán ser retirados de lunes a sábado de 7 y 30 a 12 y 30 en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.11|4 Nº 3.272 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE ONCOLOGIA "Angel H. Roffo"

Expediente Nº 540146|66

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para contar con la susripción de revistas científicas durante el período enero—diciembre 1966. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar el próximo 18 de abril de 1966 a las 11,30. —

Los pliegos de condiciones y bases de la licitación podrán retirarse de lunes a sábado en el horario de 8 a 12, en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.11|4 Nº 3.273 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública Nº 3, expediente 5775|65, para el día 22 de abril a las 10 hs., para la adquisición de 60 sillas con pupitre.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.11|4 Nº 3.220 v.13|4|66

Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 1, para la provisión del siguiente material: Quinientas (500) piezas gasa simple. Quinientos (500) paquetes algodón hidrófilo. Cuatrocientos (400) Lts. alcohol 96º (en tambores de 20 lts.). Cientocincuenta (150) rollos tela adhesiva de 2,5 cm. etc. Apertura 18|IV|66, hora 10. Administración del Instituto: Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración del Instituto, de lunes a viernes, de 9 a 15 hs.

e.12|4. Nº 3.454. v.14|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 48, para la adquisición de resmas de papel mimeógrafo para el Gabinete de Medios Audiovisuales de esta Facultad. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6, Nº 75, de lunes a viernes, de 7 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público, el día 19 de abril, a las 10 horas, en la Administración de esta Facultad.

Carlos N. Borra, Contador, Administrador.

e.12|4 Nº 3.453 v.14|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 47 para la adquisición de cronómetro, copiador, lámparas, lente, etc., para el gabinete de de Medios Audiovisuales de esta Facultad. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar de 7 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 20 de abril del cte. año, a las 10 horas en la Administración de esta Facultad.

Carlos N. Borra, Contador, Administrador.

e.12|4 Nº 3.438 v.14|4|66

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Expediente Nº 21.518—F—66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de "Una camioneta pick-up con motor a nafta de potencia mínima 125 HP., con capacidad de carga no inferior a 700 kg., con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a tramitaciones de Expediente Nº 21.518—F—66. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.12|4. Nº 3.436. v.14|4|66

Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

LICITACION PUBLICA Nº 2|66

(Expediente Nº 5060—"D"—66)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble casa-habitación. Apertura: 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría de la Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes). Condiciones mínimas exigidas: 1 living; comedor; 3 dormitorios y demás dependencias habituales. Alquiler mensual aproximado: m$n. 25.000.—. Plazo del contrato: mayo-diciembre de 1966. — Informes y consultas: Contaduría Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes).

e. 12|4. Nº 3.437. v.14|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 90, para el día 19 de abril de 1966

CAMPO DE MAYO

PROV. DE BUENOS AIRES

Nº 90. Hora: 9,40. Provisión de madera de cedro con destino al taller de Carpintería de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 moneda nacional. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º, — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|4 Nº 3.415 v.14|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 89, para el día 19 de abril de 1966

CAMPO DE MAYO

PROV. DE BUENOS AIRES

Nº 89. Hora: 9,30. Provisión de cargas de extintores y tramos de manguera con destino al taller de carpintería de Campo de Mayo, Prov. Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º, — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|4 Nº 3.416 v.14|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 91, para el día 19 de abril de 1966

CAMPO DE MAYO

PROV. DE BUENOS AIRES

Hora: 9,50. Nº 91. Provisión de madera de cedro con destino al taller de carpintería de Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|4 Nº 3.417 v.14|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 93 para el día 18 de abril de 1966

HURLINGHAM (Prov. de Buenos Aires).

Nº 93. — Hora 9.50: Adquisición de máquina de cortar césped, con destino al Comando de Remonta y Veterinaria, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4 Nº 3.225 v.13|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 9º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 87 para el día 18 de Abril de 1966

CAMPO DE MAYO

Prov. de Buenos Aires

Nº 87 — Hora: 9.30: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra: Reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4 Nº 3.227 v.13|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 88 para el día 18 de abril de 1966.

CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 88. — Hora, 9,40: Provisión de planchas de gomapluma tipo Pirelli o similar con destino al taller de carpinte-

ría de Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $.30,— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento. Administrativo.

e.11|4 Nº 3.226 v.13|4|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Contrataciones)

Av. del Libertador 2264 - T.E. 83-6192

LICITACION PUBLICA Nº 18|66

Transistores bibásicos, diodos y condensadores.

Apertura: Día 20 de abril de 1966, a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.11|4 Nº 3.279 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 78|66, para el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas, por guardapolvos para el personal femenino.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.12|4 Nº 3.422 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Pilar (B) FCGSM., T.E. 200

Licitación Pública Nº 5|66

Apertura: 20|4|66. Hora: 10.

5.200 c|u. espaciadores 1|2 carga.

4.000 c|u. espaciadores 1 carga.

600 c|u. portafulminantes.

Licitación Pública Nº 6|66

Apertura: 20|4|66. Hora 10,30.

6.000 c|u. cárcasas para cargas huecas Fami-Jet 2-1|8", completas.

e.11|4 Nº 3.230 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 18|66

Fecha de apertura: 20 de abril de 1966, a las 11 Horas, por el transporte de 960.000 (novecientos cincuenta mil) litros de Acido Nítrico (aproximadamente 1.425 toneladas).

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.12|4 Nº 3.418 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compras Nº 16|66

Fecha de apertura: 28 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas toneladas) de linters de algodón, según pliego de condiciones. — Consultas y retiro de pliegos, Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 3.128 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este - Portón 1

Berisso - Casilla Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 06|66, por la provisión de "Pinturas y Pinceles".

Apertura: 18 de abril de 1966 a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de m$n. 20.— por la documentación. — El Director.

e.11|4 Nº 3.229 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 12-2|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para la compra de Plomo Puro en Lingotes, Pureza 99 o|o.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.11|4 Nº 3.231 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 17|66, para el día 19 de abri lde 1966, a las 10.15 horas, por la compra de Oxígeno Industrial — Pureza 99 o|o, en tubos de 5|6 m3.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.11|4 Nº 3.232 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

Licitación Pública Nº 1.015|66

Llámase a licitación pública Nº 1.015|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Caños y Accesorios para cañerías.

Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 1.000.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.11|3 Nº 3.234 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

LICITACION PUBLICA Nº 1012|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1012|66 para el día 20 de Abril de 1966 a las 11 horas, por la provisión de: Empaquetaduras.

Valor del Pliego: m$n. 30.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.

c.12|4 Nº 3.419 v. 14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Tricloroetileno, Acido Fosfórico y Oxido de Zinc.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|5 Nº 3.235 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 Rosario

Llámase a Licitación Pública número 26|66 para el día 22 de Abril de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de:

Botines de cuero y de seguridad y Guantes de cuero vaqueta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 3.421 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 20|66

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, segundo llamado, a realizarse el día 20 de abril de 1966, a horas 10, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.12|4 Nº 3.448 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 45|66

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, a realizarse el día 27 de abril de 1966, a horas 10, por la adquisición de leña campana de quebracho colorado, tipo ferrocarril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10

e.12|4 Nº 3.449 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 46|66

Llámase a Licitación Pública Nº 46|66, para el día 25 de abril de 1966, a horas 12, por la reparación general a efectuar en un block semiarmado de vehículo Baqueano, con destino al establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.12|4 Nº 3.450 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 64|66, para el día 22 de abril de 1966 a las 11 horas, por la provisión de: 2 Electrobombas, para bombeo de agua fría. Caja de maniobra de hierro fundido, contactor tripolar, botonera en caja de hierro y guarda motor tripolar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$nacional 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.12|4 Nº 3.420 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 68|66 para el día 21 de abril de 1966 a las 11.15 horas, por la provisión de negro de humo tipo HAF o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.11|4 Nº 3.280 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

C. Fiorito 950 Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 58|66 para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de acero SAE 1090 extra tenaz duro (planchuelas y barras redondas), acero rápido (barras cuadradas de 19 mm.) acero para trabajos en caliente (barras redondas).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.11|4 Nº 3.281 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.012

Fecha de apertura: 26 de abril de 1966, a las 10 hs. — Por: Uniformes: Ambos, Mamelucos, camisas, pantalones y guardapolvos de brin sanforizado.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.11|3 Nº 3.236 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.537-X, para el día 20 de Abril de 1966, a las 12,10 horas, para la provisión de: 1.000 bulones hierro cabeza exagonal tuerca cuadrada 19,05 x 32,2 mm., 250 tuercas hierro exagonales 34,9 mm., 250 ídem, ídem 50,8 mm. y 1.000 ídem, ídem 28,5 mm.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

c.12|4 Nº 3.439 v.14|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1.536-X, para el día 19 de Abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 12.000 m3. Oxígeno industrial de una pureza no menor del 99 o|o, envasado en tubos de 3 a 6 m3. 5.000 Kgs. Acetileno disuelto.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

c.12|4 Nº 3.451 v.14|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1.506-X, para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Trabajos varios en una caldera acuotubular.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

c.12|4 Nº 3.440 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.003|66

VENTA DE CARBONATO DE CALCIO

Venta de: 100 Tn. de carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95|97 %, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, int. 20. — Pliego de Condiciones: Solicitarlos al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e.11|4 Nº 3.228 v.26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

SECCION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 1.520-X, para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 4 portaherramientas completos, 100 insertos cuadrados y 100 insertos triangulares, según catálogo "Duria" Nº 5.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|4 Nº 3.278 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero, Pcia. de Córdoba

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.020|66

Venta de: 7.000 Kg. de Cuarzo en Polvo (Molido), envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.; 2.930 Kg. de Espato Fluor (a granel); 150 Kg. de Carbonato de Calcio (Creta), en polvo envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de

Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.11|4 Nº 3.277 v.26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|66

Venta de: 515 Kg. de Acero Rápido de 55, 75 y 76 mm. de ∅.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.998 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|66

Venta de: 1.355 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 40, 48, 55 y 70 mm. de ∅.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 3.001 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero — Pcia. de Córdoba

LICITACION PUBLICA (VENTAS)

Nº 1016|66

Venta de: 247 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 32 mm. de ∅ y 626 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 35 mm. de ∅.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56; Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.1º|4. Nº 3.002. v.20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|66.

Venta de: 873 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 32 y 35 mm. de ∅.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.995 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014 66

Venta de: 1.251 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ∅.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.997 v. 20|4|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.011|66

Venta de: 458 Kg. de Acero rápido de 19, 20, 32, y 50,8 mm. de ∅.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección: Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.996 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero — Pcia. de Córdoba

LICITACION PUBLICA (VENTAS)

Nº 1019|66

Venta de: 1213 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ∅. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.1º|4. Nº 3.003. v.20|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente L-1167|66

Llámase a Licitación Pública Nº 24 c|v., para el día 21 de abril, a las 11 horas, para contratar la adquisición de accesorios para artefactos eléctricos, con destino al futuro Pontón Recalada "Buque Les Eclaireurs", de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura, en el Departamento de Practicaje (Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal), donde se podrá requerir informes y retirar pliegos. Bases de condiciones en la sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|4 Nº 3.424 v.14|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. E-20591-c|v-965

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 19 de abril del año en curso, a las 11 horas, para contratar la provisión de: Tablas de pino Paraná; hojas de papel de lija; cola de carpintero molida; paquetes de tornillos de hierro; paquetes de puntas cabeza perdida; pinceles; alcohol de lustrar; barniz para lustre; gomalaca rubia; trapo para lustrar; piedra pómez; materiales éstos a emplearse en la construcción de bancos pupitres. Apertura en la Dirección del Material, División Talleres Generales, Teniente de Fragata Benito Correa 1663, Isla Demarchi, Capital. Retirar pliegos de bases y condiciones de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|4 Nº 3.237 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 25 de abril de 1966, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Cisterna y Servicio contra incendio" Dirección General de Administración Naval - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 9.942.290 m|n. Garantía de licitación $ 99.423 m|n. — Precio del legajo: $ 3.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, piso 11, oficina 55, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3.282 v.13|4|66

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 89

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I, aprobado por Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario Nº 11.161|58 la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, la Audiencia Pública número 89, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 10.890 Cde. 43|66 (D. N. A. C.) — Nº 9.589|65 (D. G. A. C.), por el que la Pan American-Grace Airways Inc. solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta: San Francisco — Los Angeles — Guatemala — Balboa — Lima — Buenos Aires, y regreso.

Frecuencia del servicio: 1 (uno), vuelo semanal.

Material de vuelo a emplear: Douglas DC-8.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina hasta el día 19 del corriente mes. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.12|4 Nº 3.423 v.14|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 07244|66

Llámase a licitación pública Nº 16|66 D.A.P.C., para el día 19 de abril de 1966, a las 18 horas, para proceder a la adquisición de una unidad calefactora necesaria en el Pabellón "Cobo" del Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas —Viamonte 869—, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 —9º piso—, Capital Federal.

e.12|4 Nº 3.426 v.14|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.625|66

Llámase a licitación pública Nº 15|66 D.A.P.C., para el día 19 de abril de 1966, a las 17 horas, para contratar la reparación de las instalaciones de la cocina central del Policlínico San Martín, solicitada por dicho establecimiento. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la sección Adquisiciones, Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e.12|4 Nº 3.427 v.14|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.626|66

Llámase a licitación pública Nº 14|66 - D.A.P.C., para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de válvulas necesarias en la reparación de la calefacción del Policlínico de San Martín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Adquisiciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966.

e.11|4. — Nº 3.283 v.13|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 46200|65

Llámase a licitación pública Nº 13|66 D.A.P.C., para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, para contratar la renovación integral de pintura, en persianas, puertas, ventanas, ventanales y cortinas de enrollar, existentes en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966.

e.11|4. — Nº 3.284 v.13|4|66

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 50.175|65

Llámase a Licitación Pública número 41|66, para el día 20 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq|drogas, películas radiográficas y papel bromuro.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.12|4 Nº 3.425 v.14|4|66

HOSPITAL NACIONAL "GENERAL VIAMONTE"

Expediente Nº 5.812|66

Llámase a Licitación Pública número 42|66 para el día 19 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Nacional "General Viamonte" y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Material Radiográfico. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4 Nº 3.238 v.13|4|66

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 55.403|65

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66 para el día 19 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Endocrinología y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. un Desmineralizador portátil a base de resinas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4 Nº 3.239 v.13|4|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por tres días, llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 21 de abril de 1966, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: leña mezcla, en trozos. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 14 de marzo de 1966. — Dr. José Pedro Jáuregui... Director.

e.11|4. — Nº 3.240 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"

Expediente Nº 661|66.

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 6|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Utiles y Libros de Oficina. — Open Door, 11 de abril de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|4. — Nº 3.241 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"

Expediente Nº 648|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 7|66, para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, para la enajenación que a continuación se detalla, perteneciente a esta Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — La enajenación se refiere a: maíz amarillo híbrido y trigo variedad Rendidor. — Open Door, 11 de abril de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|4. — Nº 3.242 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 486|66

Licitación Pública 3, Nº 12|66. — Apertura el 18 de abril de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de insecticida. — Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.11|4. — Nº 3.243 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.749,66

Llámase a Licitación Pública C! Nº 11|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos Sanitarios, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Director Administrativo.
e.11|4. — Nº 3.244 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 634|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, azúcar refinada, dulce de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, huevos de gallina, especias surtidas, fruta abrillantada, garbanzos, leche pura de vaca, lentejas, manteca pasteurizada, nueces, pasas para consumo, pasas de uva, pimentón dulce, porotos manteca, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, etc.

Open Door, 4 de abril de 1966.
e.4|4 Nº 3.068 v.19|4|66

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie para consumo (novillos únicamente). —
e.12|4 Nº 3.441 v.14|4|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1.154|66

Llámase a licitación pública Nº 7|66 (PSM) para el día 25 de abril 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refiere a adquisición de 2 marcapasos electrónicos implantables Medtronic 5870-C con electrodos.
e.12|4 Nº 3.455 v.14|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 20 de abril de 1966 a las 16.30 horas, para la provisión de formularios, papel continuo, sobres con ventana y diversos impresos.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 18.30 horas.
e.11|4. — Nº 3.285 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 6 (3º llamado), para el día 22 del corriente, a las 16 horas, para la contratación de un Sanatorio por el período 1|5|66 al 31|12|66. — Pliego de condiciones y demás datos concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Rivadavia Nº 870, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
e.12|4 Nº 3.432 v.14|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 227.540|66

Llámase a licitación pública Nº 7|66 para el día 25 de abril de 1966, a las 16.30 horas, para la adquisición de películas radiográficas, drogas, medicinas y artículos para laboratorio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán ser consultadas en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745|57, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Buenos Aires, abril 12 de 1966.
e.12|4 Nº 3.452 v.14|4|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.255, hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de pinturas de distintos tipos; masilla común y aceite de lino doble cocido (10.000 lts.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 11|4 Nº 3.290 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.254, hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de aparatos transmisores automáticos de señales radiotelegráficas, indicadores de altura de río o mar (c|u. 6). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 11|4 Nº 3.291 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.253 hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Alcohol p|lustrar; Thinner; Cera; Goma Laca; Anilinas y otros productos químicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.11|4 Nº 3.292 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.252 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Viraró; Peteribí; Lapacho; Cedro, Guatambú e Incienso Paraguayo o Misionero, de proc. fluvial, de 1ra. calidad, en rollizos y en tablones (total 412 m3.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.11|4 Nº 3.293 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.251 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Cerraduras y Herrajes para obras y muebles, diversos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.11|4 Nº 3.294 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.249 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Frazadas de doble faz, de 1,50x2,00 m., color vicuña liso, de buena calidad (c|u. 250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.11|4 Nº 3.295 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.638 hasta el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de Muelle de Hormigón Ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m n.

Presupuesto oficial: $ 104.659.480 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.046.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.11|4 Nº 3.296 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.101 "O", hasta el día 22 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión y colocación de pisos de parquet en Colegio Nacional "Almirante Brown", Adrogué, Prov. de Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. Valor del pliego $ 100 m|n.
e.12|4 Nº 3.430 v.14|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 709-O, hasta el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, para la construcción de la playa de estacionamiento en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico (Mujeres), sito en la calle Brandsen Nº 2370, de esta Capital.

Presupuesto oficial $ 4.615.800 m|n. Importe de la garantía $ 46.158 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.
e.12|4 Nº 3.431 v.14|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 2.100 "O", hasta el día 21 de abril de 1966, a las 16,15 horas, para la provisión y colocación de pisos de mosaicos graníticos y cemento comprimido, en "Colegio Nacional Almirante Brown", sito en Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 100.— m|n.
e. 11|4 Nº 3.286 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 711-0, hasta el día 31 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi", en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 11|4 Nº 3.287 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 710-0, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 11|4 Nº 3.288 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 708-0, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 72.411.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 724.110.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 11|4 Nº 3.289 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.867, para la reparación de cinco motores Ford F-600 y B-600. $ 500.000.

Presentación propuestas: 25 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|4 Nº 3.423 v.14|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.863, para la adquisición de repuestos para camión Fiat, modelo 48, serie 682.N 2, motor Nº 971038/203-092-046-398, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 450.000.

Presentación propuestas: 22 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|4 Nº 3.429 v.14|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.922 1966
Licitación Pública

Contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional. — 9|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|4 Nº 3.190 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.779|1966
Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido. — 10|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida establecido en $ 7.200.000 m|n. para la Nº 1, $ 17.000.000 m|n. para la Nº 2, $ 420.000 moneda nacional para la Nº 3, $ 23.000.000 moneda nacional para la Nº 4, $ 174.000.000 m|n para la Nº 5, y $ 240.000.000 m|n para la Nº 6.
e.6|4 Nº 3.189 v.28|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.754|1966
Licitación Pública

Tablero e interruptores eléctricos. — 26|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|4 Nº 3.245 v.13|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 4.449|1966
Licitación Pública

Camiones hidrogrúa — Taller rodante. — 4|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.187 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 44.343|1965
Licitación Pública

Hipoclorito de calcio. — 2|5|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.186 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario decreto 9.022|63, en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Expediente: 8.949|1966. 28|4|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.959 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.548. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.594 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Leandro N. Alem y Dos de Mayo (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Leandro N. Alem, Dos de Mayo y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4 Nº 3.249 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.047 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 11º (Río Cuarto) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río de los Sauces y Cerro Colorado (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Río de los Sauces, Cerro Colorado y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4 Nº 3.250 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.374 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas en San Salvador de Jujuy (Dto. 17º) e intercambio con las estafetas Urbanas y Suburbanas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|3-Nº 3.251-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.284 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Estación Perico (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Estación Perico, Distrito 17º, S. S. de Jujuy, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|3-Nº 3.252-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.795 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966 a las 11 en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Urdinarrain (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Urdinarrain y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 3.253-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.282 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966 a las 10 en el Distrito 10º (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Añatuya (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Añatuya, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 3.254-v.13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 64/966

Llámase a licitación pública para adquirir cable, amianto, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de mayo de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director General de Administración (Int.).

e.12|4 Nº 3.432 v.25|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62/966

Llámase a licitación pública para adquirir vidrio doble, triple y vitrea.

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director General de Administración (Int.).

e.12|4 Nº 3.433 v.14|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.711 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 hs. en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tandil, Distrito 2º, La Plata, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.246 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.492 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 9º (San Juan) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Juan y Las Lagunas (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Las Lagunas, Distrito 9º, San Juan, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.247 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.468 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 8º (Mendoza) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mendoza y Uspallata (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mendoza, Uspallata, Distrito 8º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.248 — v. 13|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|66

Nº 21-P|66 — 27|4|66, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de alambre de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540 — 5º piso — Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.1º|4 Nº 3.018 v.18|4|66

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|66

Llámase a Licitación Pública para el suministro a bordo de mercaderías de entreport, en el Puerto de Montevideo (R. O. U.).

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.28|3-Nº 2.839 v 30|3|66
e.31|3-Nº 2.839 v.15|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 286|66, apert. 28|4, 8 horas, adquisición 79.000 m2 madera cedro o pacar. — Nº 287|66, apert. 21|4, 8,30 horas. adq. 17.600 kg. antimonio en lingotes. — Nº 288|66, apert. 21|4, 9 horas, adq. 125.000 kg. cobre en lingotes. — Nº 290|66, apert. 28|4, 10 hs., adq. accesorios para vagones. — Nº 291|66, apert. 5|5, 8 horas, adq. 36.500 m2 madera aserrada de quina y mora. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 6|4 Nº 3.198 v. 21|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones públicas: Nº 282|66, apertura 14|4, 8 horas, adquisición de 100.000 kilogramos chapas de acero; Nº 283|66, apertura 14|4, 8,30 horas, adquisición 79.000 m2. madera de cedro o pacará; Nº 284|66, apertura 19|4, 8 horas, adquisición 46.865 kg. de aceros varios y Nº 285|66, apertura 21|4, 8 horas, adquisición 73.000 kg. de aceros varios. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 30|3 Nº 2.918 v. 14|4|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|141

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de Gancho para Vía. — Apertura: 16|5|66, 14 hs., — Precio del pliego completo: $ 1.000 m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.11|4 Nº 3.297 v.22|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 17622/66
Al. C. P. 20|66

Llámase a Licitación Pública Nº 174/66, para la provisión e instalación de un sistema de calefacción por pantallas radiantes a rayos infrarrojos y convectores, a los edificios de la Superintendencia del Tráfico, Distrito Vías y Obras Buenos Aires, y en las viviendas del Superintendente y personal Vía y Obra anexas al edificio Ala Suárez, sito en la Avenida Vélez Sarsfield, esquina Suárez, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2|5|66, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas, en la Gerencia, oficina 431, en horas de oficina. Precio del pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e.12|4 Nº 3.443 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 18|66
Expte.: O. C.100|66

Llámase a Licitación Pública Nº 171|66, para el 10|5|66, a las 13 horas. — Contratación trabajos de control de acridios en zona vía. — Consultas Ofic. 445. — Retiro de Pliegos en Ofic. Licitaciones (Local Nº 35). — Horario: 13 a 17 horas. — Precio Pliego $ 2.500.

La Gerencia.

e.4|4 Nº 3.103 v.19|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P.17|66
Licitaciones Públicas

10 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 168|66 — 70 Tn. tirafondos para vía — Expte. O.C.48|66 Ax.2.

10 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 140|66 — Acero especial para elásticos — Expte. O.C.17|65 Ax.13.

11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|65 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 125|66: Renovación vía principal sencilla, entre Kms. 520 a 580, incluso prolongaciones.

Presupuesto oficial: Renglón a. (Km. 520|40), $ 83.657.304; Reng. b. (Km. 540|60), $ 80.566.739; Reng. c. (Km. 560|80), $ 76.410.556. Apertura: 13|5|66, 15 hs. Valor del pliego, $ 5.000. Bases de licitación, $ 100.

Retiro de pliegos, Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, of. 223, Capital. días hábiles de 13 a 18 hs.

Nº 126|66: Piedra p|balasto. Apert.: 13|5|66, 16 hs. Pliegos, $ 3.000. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Stos. Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, para ambas licitaciones, Florida 783, 1er. piso, oficina Nº 113. Capital.

e.11|4 Nº 3.298 v.22|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.

Apertura: 10|5|1966, 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e. 1º|4 — Nº 3.020 — v. 18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM: de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Oficina 113, Capital.

e. 31|3 — Nº 2.972 — v. 15|4|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.434|66

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lámparas eléctricas y máquinas perforadoras de hierro con base de goma.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Federal, de 9 a 20 horas.

e.11|4 Nº 3.256 v.13|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de productos químicos y farmacéuticos", para ser destinados a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3 255 v.13|4|66


19660413

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

A R B E L

Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver, la sociedad establecida en esta Capital bajo la denominación de "ARBEL, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por acta de asamblea general ordinaria Nº 17 celebrada el 26 de octubre de 1964, resolvió la disminución de su capital social que fue debidamente aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia por la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 Dic. de 1965. — Visto el expediente N-5.287|1|64, en el que la sociedad "Arbel, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reducción del capital suscripto e integrado, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional tres millones (m$n. 3.000.000.—) a pesos moneda nacional un millón quinientos mil (m$n. 1.500.000.—) de la sociedad "Arbel, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial", operación a realizarse mediante el rescate de acciones al valor par y en dinero efectivo, de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1964. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú está la firma. — Resolución P. J. Nº 002140".

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 5.016 v.13|4|66.

F R I M E T A L

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Acta Constitutiva "Frimetal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Escritura número cuatrocientos sesenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Luis Guebel, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Malvina Raquel Capkauskas, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Tres millones trescientos diez mil seiscientos veinte y ocho, domiciliado en Salguero noventa y ocho de San Andrés, en esta Provincia; don Benjamín Guebel, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Alicia Argentina Edelstein, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Tres millones ciento ochenta mil novecientos quince, domiciliado en dicha Capital, calle Laprida dos mil ochenta y tres; don Eduardo Amado Lorenzi, argentino, industrial, casado en primera nupcias con doña Nelly Angélica Kurtz, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Cinco millones treinta y seis mil ochocientos cuarenta, domiciliado en Boedo dos mil trescientos sesenta de la localidad de Boulogne, en esta Provincia; don Jorge Osvaldo Lorenzi, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Aurelia Teresa Kramer, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en San Lorenzo mil ciento veinte y cinco de Villa Ballester, en esta Provincia, don Oscar Francisco Berlingeri, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Virginia María Paganini, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones ciento once mil seiscientos dos, domiciliado en dicha capital, calle Vidal número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho; don Atilio Jairo Arabia, argentino, comerciante casado en primeras nupcias con doña Delfina Dolores Vicente, con Libreta de Enrolamiento número Tres millones setecientos treinta y un mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Leandro N. Alem setecientos sesenta y dos; don Américo Bermejo, argentino, doctor en Ciencias Económicas, soltero con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones noventa y seis mil quinientos setenta y seis, domiciliado en dicha Capital, calle Bartolomé Mitre mil novecientos cuarenta y tres; doña Lidia López, argentina, soltera, contadora pública, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Tres millones doscientos cuarenta mil doscientos treinta y cuatro, domiciliada en Grecia trescientos nueve de la localidad de Vicente López; don José Ramón Leal, español, industrial, casado en primeras nupcias con doña Olga Carmen Silva, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones ciento diez mil doscientos treinta y uno, domiciliado en Hipólito Yrigoyen cuatro mil trescientos cuarenta y dos de la localidad de Florida, en esta Provincia, don Antonio Díaz, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña Margarita Gorfinkiel, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Tres millones setecientos setenta mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en dicha Capital calle Añasco número ochenta y cuatro y don Luis Escolar, argentino, doctor en química, casado en primeras nupcias con doña Martha Clementina Bulacio, con Cédula de Identidad de la Capital Federal, número Tres millones seiscientos diez mil quinientos noventa, domiciliado en dicha Capital, calle Malabia número dos mil ochocientos ochenta y cinco. — Los comparecientes que se hallan de tránsito aquí, son mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima y vienen por la presente a formalizarla, por lo que declaran: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número Tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FRIMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA (Artículo Primero de Estatuto). b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Artículo Segundo de los Estatutos). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; Comerciales: en general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. En especial: la compra-venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de muebles funcionales, cámaras frigoríficas, refrigeradoras, heladeras, acondicionadores de ambientes, accesorios e implementos sanitarios y de cocina, artículos del hogar y todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los referidos ramos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de materias primas y productos metalúrgicos que intervengan en la fabricación de elementos para la refrigeración en todas sus aplicaciones, incluyendo equipos y cámaras frigoríficas, refrigeradores de toda clase, compresores, acondicionadores de ambientes, muebles funcionales, artículos del hogar en general, accesorios e implementos sanitarios y de cocina y en cualquier otro producto similar o que en alguna forma esté vinculado a esas industrias. sus repuestos y accesorios. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y la compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures, créditos, y toda clase de valores mobiliarios. — La Sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni ninguna otra especie para la que se requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una. y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional, cada serie (Artículo cuarto de los Estatutos). e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Artículo Séptimo del Estatuto). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. (Artículo décimo primero de los Estatutos). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, suscriptas totalmente según se detalla a continuación: don Luis Guebel suscribe cuatro mil cincuenta acciones, por valor cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional; don Benjamín Guebel, suscribe cuatro mil cincuenta acciones por valor cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional; don Eduardo Amado Lorenzi, suscribe cuatro mil cincuenta acciones, por valor de cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional; don Jorge Osvaldo Lorenzi, suscribe cuatro mil cincuenta acciones por valor de cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional; don Oscar Francisco Berlingeri, suscribe mil setecientas acciones, por valor de ciento setenta mil pesos moneda nacional; don Atilio Jairo Arabia, suscribe mil acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional, don Américo Bermejo suscribe veinticinco acciones, por valor de dos mil quinientos pesos moneda nacional; doña Lidia López suscribe veinticinco acciones por valor de dos mil quinientos pesos moneda nacional; don José Ramón Leal, suscribe mil acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; don Antonio Díaz suscribe veinte y cinco acciones por valor de dos mil quinientos pesos moneda nacional y don Luis Escolar suscribe veinte y cinco acciones por valor de dos mil quinientos pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo, quedando abonado en este acto el diez por ciento del valor de las mismas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Luis Guebel; Vicepresidente: don Oscar Francisco Berlingeri; Vocal; don Eduardo Amado Lorenzi; Síndico Titular: Doctor Américo Bermejo y Síndico Suplente: Contadora Lidia López. Aprobar el Estatuto tipo que redactado en cuatro fojas y firmado por todos los comparecientes entregan al autorizante a fin de que se agregue como cabeza de esta escritura. — Cuarto: Conferir Poder Especial, con carácter de irrevocable y que regirá aun después del deceso de cualquiera de los otorgantes, a favor de don Luis Guebel y de don Oscar Francisco Berlingeri, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Quinta: A los fines de las gestiones que fueran necesarias y hasta tanto quede definitivamente constituída la sociedad se faculta a los nombrados en el punto anterior para actuar con las más amplias facultades de administración, incluso las establecidas en el artículo octavo de los estatutos aprobados; asimismo recibir el importe de las acciones suscriptas y realizar toda clase de gestiones, contratos y operaciones, relacionadas directa o indirectamente con los objetivos sociales, presentarse ante las autoridades y reparticiones públicas, verificando los trámites e inscripciones pertinentes y firmando los documentos necesarios para que la Sociedad pueda comenzar a cumplir sus fines. — Los señores don Luis Guebel y don Oscar Francisco Berlingeri, quedan facultados para abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales y particulares y realizar ante los mismos todas las operaciones, financieras, crediticias, cambiarias y demás que fueren necesarias, debiendo posteriormente dar cuenta de los actos realizados a la primera asamplea general de accionistas que se celebre. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Luis Guebel. — B. Guebel. — E. A. Lorenzi. — J. O. Lorenzi. — Atilio J. Arabia. — O. F. Berlingeri. — Américo Bermejo. — Lidia López. — Luis Escolar. — Antonio Díaz. — José R. Leal. — Hay un sello. — Ante mí: Jorje Raúl Viale. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad "Frimetal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera', expido el presente testimonio en diez fojas repuestas cada una de ellas con una estampilla notarial de tres pesos que llevan los siguientes número: Seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y siete; Seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y siete; Seiscientos ocho mil quinientos treinta y siete; Seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y ocho; Seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y ocho; Seiscientos ocho mil quinientos treinta y ocho; Seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y nueve; Seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y nueve; Seiscientos ocho mil quinientos treinta y nueve y Quinientos noventa y cinco mil cincuenta y uno que es el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: cuenta — posteriormente — estampillas — seiscientos — en. Vale. — Hay un sello. — Jorge Raúl Viale. Sigue la legalización. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — N. diecinueve mil trescientos tres. — Buenos Aires, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. catorce, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Uno) Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la Sociedad "Frimetal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera', constituida en la Ciudad de La Plata con domicilio legal contsituido en esta Capital Federal, el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya acta constitutiva obra desde fs. cinco (fojas cinco), a fs. nueve vta. (fojas nueve vuelta, con las modificaciones de fs. diecinueve (fojas diecinueve) a fs. veinte vta. (fojas veinte vuelta) y sus estatutos desde fs. uno (fojas uno) a fs. cinco (fojas cinco), con las modificaciones de fs. diecisiete (fojas diecisiete), a fs. dieciocho (fojas dieciocho) Dos) Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader —. Inspector General de Justicia — Resolución Nro. mil ochocientos cuarenta y ocho. — E|L.: Seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y siete. — Fdo.: Jorge Raúl Viale, Escribano.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.13|4-Nº 5.039 v.13|4|66

PURMAMARCA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 209. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Pila, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Horacio Nicomedes Sarza, argentino, comerciante, casado con doña Dora Esther Deffis, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento setenta y seis mil ciento treinta y ocho, domiciliado en la Capital Federal y don Luis Arnaldo Castro, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con doña María Adela Muñiz, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en la Capital Federal, ambos de tránsito en ésta de mi conocimiento doy fe, como de que comparecen por derecho propio y en nombre y representación de Marcos Robles, Dora Esther Deffis, Julio Ricardo Godoy, Alberti Benito Soteras, Manuela Raquel Reboiras, Julia Martínez de Corradi, Mario Alejandro Deffis, Horacio Seoane y Roberto Juan Ternavasio, en mérito del Poder Especial otorgado por estos últimos y entre sí recíprocamente a favor de los comparecientes, según obra al Folio doscientos dos con fecha veinte días del mes en curso, de este Registro a mi cargo doy fe. - Y dicen: Que con fecha quince de julio último constituyeron una sociedad denominada Purmamarca, Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha trece del corriente, por lo que en consecuencia vienen en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a elevar a Escritura Pública las actuaciones acumuladas en el expediente número veinte mil ciento uno del Ministerio de Educación y Justicia que tengo a la vista y del que surge lo siguiente : Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina ,a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las quince horas se reúnen Horacio Nicomedes Sarza, argentino, casado; Marcos Robles, argentino, casado; Dora Esther Deffis, argentina, casada; Luis Arnaldo Castro, argentino, casado; Julio Ricardo Godoy, casado; Alberto Benito Soteras, argentino, casado; Manuela Raquel Reboiras, española, soltera, Julia Martínez de Corradi, ar-

gentina, casada; Mario Alejandro Deffis, argentino, casado; Horacio Seoane, argentino, casado y Roberto Juan Ternavasio, argentino, casado; todos mayores de edad, domiciliados en Bartolomé Mitre mil novecientos cuarenta y tres de Capital Federal y hábiles para contratar, quienes resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: — Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Purmarca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", cuyoso Estatutos se leen y se aprueban como parte integrante del presente Acta. — Segundo. — Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias del tipo "A", de diez mil acciones cada una, equivalente a un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Las acciones emitidas quedan totalmente suscriptas de la siguiente manera; Horacio Nicomedes Sarza, seis mil acciones; Marcos Robles, cuatro mil acciones; Dora Esther Deffis, dos mil acciones; Luis Arnaldo Castro, cuatro mil acciones; Julio Ricardo Godoy, setecientas acciones; Alberto Benito Soteras, setecientas acciones; Manuela Raquel Reboiras, setecientas acciones; Julia Martínez de Corradi, setecientas acciones; Mario Alejandro Deffis, mil acciones, Horacio Seoane, cien acciones y Roberto Juan Ternavasio, cien acciones. — Cuarto. — Las acciones suscriptas serán integradas en efectivo y en el plazo que establece el directorio de conformidad con el Artículo cuarto de los Estatutos, previo depósito del diez por ciento exigido por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Quinto: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: Horacio Nicomedes Sarza, Marcos Robles, y Luis Arnaldo Castro. — Asimismo se designa Síndico titular a: Manuela Raquel Reboiras y Síndico Suplente a: Mario Alejandro Deffis. — Sexto. — Entre los directores se asigna a Horacio Nicomedes Sarza el cargo de Presidente y a Luis Arnaldo Castro el cargo de vicepresidente. — Séptimo. — Autorizar expresamente al directorio para adquirir el inmueble ubicado en la calle Agüero 2106|10 esquina Peña 2701, Capital Federal, en la suma de un millón ochocientos mil pesos m|n. Y el inmueble ubicado en la Avenida Pueyrredón 1993|97 esquina Barrientos 1594|96, departamento B, Capital Federal en la suma de dos millones ochocientos mil pesos m|n. ambos con las modalidades y formas de pago incluso en acciones que estime conveniente, debiéndose remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — A los fines de las gestiones del directorio y hasta tanto se constituya definitivamente la sociedad, quedan facultados los directores, en este acto nombrados, para actuar con las más amplias facultades de administración, incluso las establecidas en el artículo dieciséis de los Estatutos aprobados, como asimismo recibir el importe de las acciones suscriptas y realizar toda clase de gestiones, contratos y operaciones relacionadas, directa o indirectamente, con los objetos sociales, dando cuenta posteriormente de todos los actos realizados a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Octavo. — Autorizar a los señores, Horacio Nicomedes Sarza, Marcos Robles y Luis Arnaldo Castro, para que conjunta, separada o alternativamente realicen los siguientes actos: a) Solicitar de las autoridades Nacionales la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Aceptar cualquier modificación, enmienda, ampliación que les fueran indicadas incluso el cambio o modificación social; c) Efectuar los trámites de inscripción y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad; d) Efectuar el depósito de Ley en el Banco de la Nación Argentina. — Noveno. — La Escritura de constitución definitiva de la sociedad será firmada por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios constituidos en legal forma. Dejando así constituida Purmamarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, se labró la presente Acta, que fué leída, aprobada y firmada por todos los presentes de conformidad, con lo que se dio por terminado el acto siendo las dieciocho horas. — Hay once firmas. — Es copia fiel, doy fe. — Estatuto. — Capítulo Primero. — Denominación. - Objeto. - Duración. — Artículo 1º — Bajo la denominación de PURMAMARCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer con administración autónoma o no en cualquier punto del país o del extranjero, con fijación o no de un capital asignado, agencias, sucursales, filiales, departamentos y|o representaciones. — El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha del decreto que otorgue a la Sociedad la personería jurídica, pudiendo dicho término ser prorrogado o disminuido por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociar a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción. — c) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — d) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de todas clases de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizantal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. e) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, trabajos y negocios que su directorio resuelva y que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo social; tendrá capacidad jurídica para efectuar por intermedio de sus representantes cualquier tipo de actos y contratos; comprar, vender, fabricar, importar, exportar, permutar, usufructuar, arrendar, hipotecar, prendar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes; gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación, formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República, así como toda otra actividad comercial lícita, ya sea industrial, financiera, inmobiliaria o agropecuaria, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Capítulo Segundo: Capital. — Artículo Tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada una. — La emisión de series será resuelta por el directorio en la oportunidad y forma de pago que estime conveniente, no pudiendo emitirse una nueva serie si la anterior de igual clase no estuviera totalmente suscripta e integrada por un diez por ciento como mínimo. — Las emisiones de acciones podrán efectuarse de alguna de las formas siguientes o combinando una o varias de ellas a saber: a) por integración en dinero efectivo; b) en pago de derechos o bienes que se incorporen al patrimonio social siempre y cuando los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas, dando cuenta de ellos con la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia; c) convirtiendo en capital accionario total o parcialmente los debentures emitidos por la sociedad; d) por capitalización de reservas aprobadas por la asamblea excluidas las legales; e) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes sociales sobre el valor del inventario determinado en base a una revaluación efectuada por medios técnicos y previa autorización de la autoridad competente y f) capitalizando todo o parte del dividendo anual, requiriéndose en los cinco últimos casos la aprobación previa de la asamblea. — Por resolución de la asamblea general y en proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de pesos moneda nacional cincuenta millones, en series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias, clases A, y|o B, y|o C, y|o preferidas, de las características que fije la misma, dentro de las generales del estatuto pudiendo delegar en el directorio la oportunidad y la forma de las emisiones. — Cada resolución de emisión y de aumentos de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto pertinente, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y comunicar a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos condicionados a las disposiciones precedentes. — Acciones. — Artículo 4º. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser: a) Acciones Ordinarias; clase "A", "B" y "C", con derecho a cinco, tres y un voto, respectivamente y b) Acciones preferidas. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones totalmente integradas serán emitidas al portador, llenarán los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Un solo título podrá representar cualquier número de acciones. — Mientras las acciones no estén totalmente inegradas, serán emitidos certificados nominativos provisorios, con las firmas y recaudos de las acciones integradas. — Estos certificados son transferibles, pero la responsabilidad en cuanto al pago del primer titular, se mantiene hasta su total cancelación; b) La mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, faculta al Directorio a hacer uso de los derechos prescriptos en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio; el Directorio dará igual trato a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación; c) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción; d) Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia absoluta para suscribir, a prorrata de sus respectivas tenencias, las acciones que se emitan. — A los efectos del derecho de preferencia se anunciará la emisión por tres días en el Boletín Oficial, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación. — En el caso de que la emisión estuviera afectada al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, no regirá el derecho de preferencia a favor de los accionistas. — Artículo 5º: El Directorio podrá entregar acciones en pago de bienes y otros valores o recibirlos en pago de integración de acciones siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. Artículo 6º: El Directorio está autorizado para emitir debentures nominativos o al portador, sin más limitaciones que las consignadas en las disposiciones legales en vigor, pudiendo realizar cuantas gestiones y contratos considere necesarios al efecto. — Los poderes conferidos al Directorio por este artículo incluyen las facultades de contratar la emisión de los debentures en moneda nacional de oro curso legal, o en moneda extranjera, con o sin garantía real o especial y con todas las condiciones que considere convenientes. — Artículo 7º: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta dieciocho por ciento anual y tener o no una participación adicional en las utilidades y hasta un diez por ciento de la misma, podrán ser rescatadas total o parcialmente, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital; a partir de la fecha fijada para su rescate, no tendrán participación alguna de las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad; dichos rescates se efectuarán en las condiciones pactadas, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuales son las acciones que serán rescatadas, previo aviso por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial por el término de tres días, con una anticipación de diez días al acto del sorteo. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de no abonárseles los dividendos pactados, o parte de ellos por falta de utilidades, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a razón de un voto por cada acción. — Artículo 8º: En la elección de Síndico, todas las acciones ordinarias y las preferidas en condiciones de votar, tendrán derecho a un solo voto por acción. — Capítulo Tercero. — Asambleas. — Artículo 9º: La asamblea general de accionistas representa el poder soberano de la sociedad; será convocada, se constituirá y decidirá de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, leyes y decretos de estos estatutos. — Las asambleas generales de accionistas serán convocadas por el Directorio, por el Síndico, o por la Inspección General de Justicia en los casos del artículo treinta y tres del decreto reglamentario del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés. — La convocatoria a asamblea contendrá, además del Orden del Día, la indicación del local, fecha y hora que deberá realizarse el acto, se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Se tendrá por legalmente constituida con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de acciones suscriptas con derecho a voto. — Cuando no se celebre la asamblea regularmente convocada por falta de número de accionistas o de representación de capital, se convocará nuevamente, con ocho días de anticipación celebrándose la asamblea dentro de los treinta días y publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial. — En segunda convocatoria la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número que concurra. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, sólo se considerará válidamente constituida la Asamblea, tanto en primera como en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de acciones suscriptas con derecho a voto. — Artículo 10º: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los acionistas dederán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalar para su realización, sus acciones o un certificado que acredite el depósito bancario de las mismas. — Los depositantes deberán retirar de Secretaría el recibo correspondiente, que les servirá de entrada a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas. — Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, o por un Director, y en ausencia de éstos por el accionista que designe la Asamblea. — Constituida la Asamblea con quórum legal, podrá seguir deliberando siempre que queden accionistas que representen, por lo menos el quórum fijado en el artículo 9º. — Es facultativo de la Asamblea legalmente constituida, pasar a cuarto intermedio por un plazo no mayor de treinta días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiere quórum legal compuesto por accionistas que constituyeron la Asamblea y|o los que hubieren estado en condiciones de concurrir a la misma por haber cumplido con las prescripciones de este artículo. — Las resoluciones de la Asamblea se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, presentes o ausentes en la misma, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Artículo 11º: Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. — Las Ordinarias se realizarán una vez al año, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, dentro de los primeros cuatro meses del ejercicio, siendo obligatoria su convocatoria, por el Directorio o en su efecto, por el Síndico. — Las Extraordinarias se realizarán si lo consideran necesario el Directorio o el Síndico o cuando lo solicitaren accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria. — En el último supuesto el Directorio o el Síndico en su efecto, convocarán a Asamblea dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Corresponde la Asamblea General, accionistas; a) Considerar el Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, tomando respecto a estos puntos las disposiciones que juzgue conveniente; b) Fijar el número de Directores y designarlos como asimismo a los Síndicos titulares y suplentes; c) Considerar los dividendos y distribución de utilidades propuestos por el directorio pudiendo aceptar, como rechazar, o modificar las fórmulas pro-

puestas; d) Fijar la remuneración del síndico y determinar la de los Directores y|o Directores Gerentes, en la forma establecida en estos Estatutos; e) Resolver sobre los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; f) Resolver sobre aplicación de medidas disciplinarias a Directores y Síndicos; g) Resolver sobre los asuntos sometidos a su competencia por estos Estatutos; h) Resolver todos los asuntos que el Directorio someta a su consideración, incluido en el orden del día. — Las Asambleas Generales Extraordinarias, convocadas para resolver sobre asuntos comunmente reservados a las Asambleas Ordinarias, tendrán las mismas facultades y atribuciones que estas últimas. — Capítulo cuarto. — Dirección. — Administración. — Artículo 12º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres hasta once miembros titulares cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. — Durarán en el cargo dos años y podrán ser reelectos sin limitación. — El mandato de los Directores se entenderán subsistente hasta que la Asamblea General de accionistas celebrada en el plazo del Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o los reelija. — La Asamblea podrá, si lo considera conveniente, designar de uno a cinco directores suplentes, que reemplazarán a los titulares, en el orden de su elección, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia prolongada u otro impedimento de los mismos. — Fijado el número de Directores por una Asamblea se considerará vigente hasta que otra Asamblea lo modifique. — Cuando el Directorio desintegrado por fallecimiento, ausencia, renuncia, enfermedad de los directores, u otra causa que les impida desempeñar sus cargos, a uno o más de ellos, ya sea que puedan o no reunirse con quórum legal, o no quedase ningún Director suplente, el Directorio de conformidad con el Síndico, o en su defecto solo éste último, podrá designar reemplazantes de entre los accionistas, hasta la próxima Asamblea General, debiendo dar cuenta a la misma de tal medida y teniendo por válido cuanto estos Directores, así designados hicieren. — Artículo 13º: El Directorio se reunirá cuando las necesidades del giro social lo exijan y lo convoque el Presidente, el Síndico o lo soliciten los Directores, y por lo menos una vez cada tres meses. Formará quórum con más de la mitad de los directores designados, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Siempre que el número de directores presentes forme quórum, cualquier director ausente podrá votar por telegrama, o por carta certificada, sobre asuntos comprendidos en el Orden del Día, en tal caso se los considera presentes a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. Todo director podrá ejercer sus funciones confiriendo su representación a otro director, pero manteniendo íntegramente sus responsabilidades. El mandato conferido podrá ser justificado por escritura pública o instrumento privado, incuso por telegrama o carta poder. — Cada director podrá representar a uno o más directores. — Artículo 14º: Los Directores estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en el Código de Comercio sobre designación, atribuciones, resposabilidades y revocación de mandatos. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, los directores depositarán en la Caja de la Sociedad diez acciones de la misma. - Artículo 15: El Directorio elegirá entre sus miembros un presidente y un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que consideren convenientes establecer, representará a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, por intermedio de su presidente, de quien haga sus veces o de cualquiera de los directores autorizados por el Directorio: la representación legal y uso de la firma social serán ejercidas por el presidente del Directorio y en ausencia de éste por el vicepresidente y un Director conjuntamente, o por dos Directores con poderes especiales, o por uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el directorio para actuar con dicho fin. — El directorio podrá conferir poderes o autorizaciones generales o especiales para determinadas operaciones a una sola persona o entidad. El endoso de cheques y demás documentos que se determinen a depósitos bancarios podrán ser hechos con la sola firma de un director, un apoderado o un autorizado especial. Deberes y atribuciones del Directorio. — Artículo 16º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes y atribuciones para regir y gobernar los intereses y negocios sociales dentro de lo establecido en los presentes Estatutos y deberá especialmente, sin que la enumeración de las facultades que se citan a continuación sean en manera alguna limitativas; a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos; b) Acordar, resolver, reglamentar y dirigir todas las operaciones de la Sociedad, conforme a sus fines; c) Crear los cargos que consideren necesarios designar, con o sin contrato, gerente, técnicos, profesionales obreros y demás funcionarios y empleados de la Sociedad, fijar los deberes, obligaciones y retribuciones de los mismos, sean en sueldos, jornales, suspenderlos y|o despedirlos. Podrá designar para el desempeño de la Gerencia, a uno o varios Directores Gerentes, otorgar cargos rentados a uno o varios de sus miembros en el desempeño de funciones especiales que se relacionen con la dirección y administración de la Sociedad debiendo las remuneraciones, incluyendo el pago de sueldos de los Directores, o cualquier otra remuneración adicional a éstos, imputarse a gastos generales y no exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, computando las dispuestas por el artículo dieciocho, inciso b) y ad-referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas a realizarse. — En el caso de que, frente a lo reducido de las utilidades, se haga necesario sobrepasar dicho porcentaje para retribuir a Directores por el desempeño de tareas técnicas-administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá su consideración como punto del Orden del Día; d) Establecer agencias, fábricas, sucursales, filiales, departamentos, oficinas y|o dependencias, dentro o fuera del país o suspenderlas, o introducir las modificaciones o innovaciones que juzgue convenientes; establecer o no para las mismas una administración autónoma y asignarles o no un capital; e) Administrar los bienes de la Sociedad en el país o en el extranjero, celebrar contratos respecto a los bienes y celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales; otorgar toda clase de escrituras públicas y documentos privados; dictar los reglamentos internos necesarios para la administración y dirección de la sociedad; nombrar los representantes, abogado, asesores, apoderados, contadores, comisionistas, agentes y banqueros, de los que haya de servirse la sociedad y fijar sus atribuciones y emolumentos. — f) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero a particulares, sociedades o instituciones bancarias, privadas u oficiales, darlos en prenda, en anticresis y arrendamiento y todo ello por el término y condiciones que considere conveniente; aceptar donaciones y hacer liberalidades con fines benéficos y usuales; hacer novaciones, daciones en pago, cesiones de derechos y en general disponer de todos los bienes inmuebles, muebles y semovientes que pertenezcan a la sociedad; h) Ejercer representaciones y mandatos, conferir y revocar poderes generales o especiales, para ser ejercidos dentro o fuera del país, delegando en cualquiera de sus miembros todo género de facultades ejecutivas; aceptar y otorgar fianzas y garantías relacionadas con los fines sociales, celebrar contratos de fletamientos, transportes, acarreos y locación de cosas, de obras y servicios, suscribir y endosar cartas de porte y|o conocimientos de embarques, celebrar contratos de seguros, como asegurado, de consignación, de mandatos y de depósito, expedir cartas de créditos y certificados nominales y al portador, celebrar contratos de sociedad con particulares o con otras sociedades nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza que sean, o adquirir y vender parte de la totalidad del activo y|o pasivo de dichas sociedades, celebrar todos los demás actos de adquisición, enajenación o administración que considere necesario o conveniente para la sociedad; i) Acordar, realizar las operaciones que considere convenientes para adquirir, poseer, comprar, ceder, vender; dar en garantía o disponer de cualquier otra manera de las acciones y obligaciones emitidas por cualquier persona de existencia visible o ideal y ejercer todos los derechos de tenedor de dichas acciones y obligaciones, acordar y realizar las operaciones, créditos de cambios, de comercio, de fianza, con instituciones bancarias y|o particulares y sociedades que estime convenientes, así como la conversión, amortización, reembolso y compra venta, a cuenta de la sociedad, de obligaciones, cédulas, bonos y cualquier otro título de crédito y determinar la colocación o inversión de los fondos disponibles; j) Aceptar, constituir y extinguir prendas comunes o agrarias; efectuar y|o financiar operaciones y negocios aislados o accidentales con particulares o con sociedades constituidas o en formación, pudiendo otorgar préstamos y anticipos de dinero sobre los mismos y convenir en interés de la sociedad en el negocio, aún a base de participación en las utilidades y pérdidas del mismo. Efectuar cuantas gestiones estime necesarias para que la sociedad intervenga en la constitución, modificación, disolución o liquidación de otras sociedades, empresas o negocios; k) Resolver todo lo referente a la emisión de debentures fijando las condiciones de emisión (monto, amortización, forma de colocación y tipo de interés); y en caso de tratarse de emisiones garantizadas afectar los bienes de la sociedad con garantía flotante o con garantía hipotecaria. — Previa autorización de la asamblea, emitir acciones liberadas como distribución de reservas disponibles y|o pagos de dividendos; l) Reconocer, adquirir, dar y|o tomar regalías y|o royalties, solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar y adquirir en forma y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar y|o explotar y|o disponer de cualquier manera, concesiones de toda clase de carácter, incluyendo la de los gobiernos nacionales, provinciales, o municipales, y|o entidades autónomas o autárquicas, patentes de invención, privilegios, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, marcas distintivas, procedimientos y licencias de fabricación; así como de la propiedad literaria o artística de cualquier otra o trabajo, como también toda clase de derechos privilegios o inmunidades inherentes a lo antedicho; ll) Instalar o adquirir plantas industriales, formar sociedades subsidiarias; celebrar contratos de sociedades con particulares, con otras sociedades o con entidades establecidas o en formación, sean civiles, o comerciales de cualquier clase participando en ellas como socio capitalista comanditario o accionista; crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociaciones con las restricciones que impone las leyes en vigor, combinaciones y otra comunidad de interés con personas, compañías y personas jurídicas; adquirir vender y liquidar parcial o totalmente el activo y|o pasivo de las empresas; m) Dar o tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país con o sin garantía, de persona de existencia visible o ideal, abrir y cerrar cuentas corrientes de crédito con o sin provisión de fondos y con o sin garantía, bajo toda clase de condiciones; girar cheques contra depósitos o en descubierto; librar, endosar, aceptar, descontar, avalar y negociar letra de cambio, vales, pagarés, carta de crédito, carta de orden cheque, créditos, documentarios, emitir certificados de depósitos, cartas de compromiso, suscribir, otorgar y|o aceptar trus receipts y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o del extranjero, existentes o que se crearen en lo sucesivo, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a sus cartas orgánicas y reglamentos. n) Recurrir ante las autoridades administrativas o judiciales nacionales, provinciales o municipales, ministerios, reparticiones públicas, o privadas, mixtas, autónomas, autárquicas, contratando y efectuando con ellas toda clase de operaciones y realizando todo género de peticiones y tramitaciones. — o) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada y tercerista, ya sea por intermedio del Presidente o de mandatarios especiales, con todas las facultades generales de derechos y las especiales de entablar y contestar demandas, desistir, reconvenir, prorrogar, declinar jurisdicción, oponer excepciones, ofrecer y producir toda clase de pruebas, apelar, decir de nulidad, intervenir como incidentista, tercerista, denunciante, querellante, o de cualquier otro carácter, poner y absolver posiciones, prestar juramentos decisorios en caso de no tener otras pruebas, conciliar, transigir, someter en juicios a la decisión de árbitros, hacer cesiones de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, percibir judicialmente el pago de la deuda, comprometer en árbitros o amigables componedores, conferir poderes generales o especiales, revocarlos o sustituirlos total o parcialmente, delegar atribuciones; constiuir domicilios especiales. p) Convocar a las Asambleas Generales de Accionistas de conformidad a las disposiciones estatutarias preparar las memorias anuales, balances e inventarios y la cuenta de ganancias y pérdidas; formar las reservas legales, proponer las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime convenientes y la creación de fondos de reservas especiales; sean ellas comunes de previsión, o para atender los compromisos creados por las leyes protectoras del trabajo; proponer el reparto de dividendos provisorios sólo con utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — q) Celebrar toda clase de contratos y practicar todos los actos convenientes al objeto social, aún para los que se requiera poder especial según el artículo seiscientos ochenta y dos del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de los incisos quinto y sexto del Código Civil, e incluyendo los enunciados del artículo segundo de estos Estatutos. — r) Con conocimiento del síndico podrá resolver todos los asuntos y casos que no estuvieren previstos en estos Estatutos y que se relacionen con el objeto social. — Capítulo Quinto. Fiscalización. — Síndicos. Artículo 17º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente designados por la Asamblea. — El Síndico Suplente sustituirá al Titular, en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento de este último. — Si ambos Síndicos estuvieran imposibilitados para desempeñar sus funciones, el directorio convocará a Asamblea General Extraordinaria, inmediatamente para designar a sus reemplazantes. — Los Síndicos serán elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, son relegibles indefinidamente y sus funciones serán las que establecen el Código de Comercio y los presentes Estatutos. — Capítulo Sexto: Balances. Beneficios. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el 31 de mayo de cada año; la memoria, inventario, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, deberá conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Pago de las remuneraciones que disponga la Asamblea para los directores y Síndicos; c) Pago de dividendos acumulativos pendientes de las acciones preferidas; d) Pago de dividendos anuales de las acciones preferidas; e) Pago de las participaciones adicionales de las acciones preferidas; f) El resto según lo resuelva la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo 19º: Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los tres años contados desde el día en que debía efectuarse el pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se prescribirán a favor de la sociedad, pasando dicho importe a engrosar el fondo de reserva legal. Disolución. Liquidación. Artículo 20º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar de duración de la misma o en los otros casos previstos por estos Estatutos y el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico salvo disposición contraria de la Asamblea. — La liquidación se efectuará en la siguiente forma: a) Pago del pasivo, incluso los gastos generales; b) Reintegro del capital preferido; Reintegro del capital ordinario; d) Pago de dividendos acumulativos pendientes; y e) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo 21º: En todo lo no previsto en estos Estatutos se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — "Hay once firmas". — Buenos Aires, 13 Dic. 1965. — Visto el expediente N.20.101|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Purmamarca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Purmamarca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de Maimará, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria, el 15 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce (14), con las modificaciones veinte (20) a veintidós (22) y veinticinco (25). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva con respecto al cambio de denominación. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J.

Nº 002.049. — Hay una firma. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Luis Arnaldo Castro. — Horacio N. Sarza. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto F. Panelo. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio doscientos nueve del Registro Dos a mi cargo. — Se expide este primer testimonio en diecisiete sellos de Actuación Notarial enumerados correlativamente del: tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho al tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta; del tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos al tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos sesenta y uno; tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta; tres millones ochocientos treinta y nueve mil tres; tres millones ochocientos treinta y nueve mil cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: domiciliados en Bartolomé Mitre mil novecientos cuarenta y tres de Capital Federal; necesarias. Valen. — Alberto F. Panelo (Escribano).

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 43.200.— e.13|4-Nº 5.065 v.13|4|66

SUP TE PLAST MONROE ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos sesenta y siete: En la Ciudad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: los señores don: Alberto Calvo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Blanca Pravisani, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis, expedida por la Policía Federal industrial, con domicilio en la calle Defensa número mil seiscientos noventa y cinco, primer piso, departamento cinco de la Capital Federal, doña Nélida Blanca Pravisani de Calvo, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Calvo, con Libreta Cívica número Cero cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres, ama de casa, con domicilio en calle Defensa número mil seiscientos noventa y cinco, primer piso, departamento cinco de la Capital Federal, don Alberto Nicolás Allocati, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Eulalia González, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y uno expedida por la Policía Federal, industrial con domicilio en calle Cochabamba número setecientos treinta y tres, segundo piso, departamento "D", de la Capital Federla, don Juan Angel Casola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Margarita Erey, con Cédula de Indentidad expedida por la Provincia de Buenos Aires, con el número novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo número setecientos cincuenta y ocho, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Cosme Aloe, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clelia Casola, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número un millón trescientos setenta y dos mil trescientos veintiséis, comerciante, con domicilio en calle Puerto de Palos número ochocientos setenta y ocho, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Raúl Cipriano Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nilda Esther Casola, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y siete, comerciante, con domicilio en la calle San Lorenzo número setecientos cincuenta y ocho, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, doña Sara Eulalia González de Allocati, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Nicolás Allocati, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho, ama de casa, con domicilio en calle Cochabamba número setecientos treinta y tres, segundo piso, departamento "D", de la Capital Federal, don Rodolfo Martínez, argentino, casado en primeras nupcias, con doña Telma Emilia Pando, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco, médico, con domicilio en calle Constitución número treinta y dos, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Bue- Aires, don Antonio Omar Moncayo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Inocencia Sara Scala, con Cédula de Indentidad expedida por la Policía Federal, número tres milones ciento ochenta y tres mil setecientos noventa, comerciante con domicilio en calle Unanué número mil ochocientos setenta de la Capital Federal, don Domingo Humberto Moschella, argentino, casado en primeras nupcias, con doña Norma Bertone, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número tres millones cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis, comerciante, con domicilio en calle Centenera número dos mil doscientos noventa y seis de la Capital Federal, don Celestino Alberto Mortoro, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Viscovich, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número un millón ochocientos diez mil ochocientos veinticuatro, comerciante, con domicilio en calle Defensa número mil seiscientos noventa y cinco, primer piso, departamento cuatro de la Capital Federal. — Todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que a los efectos de protocolizar en este registro los estatutos de "Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial", me han puesto de manifiesto el expediente número N diecinueve mil quinientos dos barra uno barra sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Sociedad Anónima: Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial", del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma: a) Acta de constitución privada de la citada entidad, corriente a fojas uno a tres, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco que íntegramente transcripta dice así: "Acta Constitutiva de Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecisiete horas se reúnen los señores Alberto Calvo, con domicilio en calle Defensa mil seiscientos noventa y cinco, primer piso, departamento cinco de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis; Nélida Blanca Pravisani de Calvo, con domicilio en calle Defensa mil seiscientos noventa y cinco primer piso, departamento cinco de la Capital Federal, con Libreta Cívica número Cero cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres Alberto Nicolás Allocati, con domicilio en calle Cochabamba setcientos treinta y tres segund. piso D, de la Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y uno: Juan Ange. Casola, con domicilio en calle San Lorenzo setecientos cincuenta y ocho de la ciudad de Avellaneda, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos; Cosme Aloé, con domiciloi en Puerto de Palos ochocientos setenta y ocho de la ciudad de Avellaneda, Cédula de identidad número un millón trescientos setenta y dos mil trescientos veinte y seis; Raúl Cipriano Díaz, con domicilio en San Lorenzo setecientos cincuenta y ocho de la Ciudad de Avellaneda, con cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y siete; Sara Eulalia onzález de Allocati, con domicilio en Cochabamba número setecintos treinta y tres, segundo piso, departamento "D", de la Capital Federal, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho; Rodolfo Martínez, con domicilo en Constitución número setenta y siete de la ciudad de Avellaneda, con Libreta de Enrolamiento número cuatro mil'ones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco; Antonio Omar Moncayo, con domicilio en Unanué mil ochocientos setenta de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos noventa; Domingo Humberto Moschella, con domicilio en Centenera dos mil doscientos noventa y seis de la Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis; Celestino Alberto Mortoro, con domicilio en Defensa mil seiscientos noventa y cinco, primer piso, departamento cuatro de Capital Federal, cédula de identidad número un millón ochocientos diez mil ochocientos veinte y cuatro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de SUP-TE-PLAST MONROE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y que tendrá por objeto la fabricación, producción y transformación de materiales de construcción en general y especialmente todo lo referente a la industria del techado plástico y sus derivados; en modo particular para fabricar con la aprobación o bajo licencia de línea de productos de The Monroe Company Inc. de Estados Unidos, Cleveland, Ohio. — Segundo: Aprobar el proyecto de Estatutos que se agrega a esta Acta. — Tercero: Designar un directorio de tres miembros titulares integrado por los señores Alberto Calvo, como Presidente; Alberto Nicolás Allocati, como Vicepresidente, y Celestino Alberto Mortoro; y suplente el Doctor Rodolfo Martínez. — Designar a su vez, como Síndico titulares y suplentes, respectivamente, a los señores Dr. Italo Argentino Luder y contador Leonardo Carmelo Francisco De Rose. El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Cuarto: Emitir la primera serie de dos millones de pesos moneda nacional de acciones Ordinarias de la clase "A" al portador, resutlando totalmente suscriptas e integrándose en su diez por ciento en efectivo y conforme al siguiente detalle: a) Alberto Calvo, un millón de pesos moneda nacional; b) Nélida Blanca Pravisani de Calvo, cien mil pesos moneda nacional; c) Alberto Nicolás Allocati, cuatrocientos mil pesos moneda nacional; d) Juan Angel Casola, cien mil pesos moneda nacional; e) Cosme Aloe, cien mil pesos moneda nacional; f) Raúl Cipriano Díaz, cien mil pesos moneda nacional; g) Sara Eulalia Gonzá-lez de Allocati, veinte y cinco mil pesos moneda nacional; h) Dr. Rodolfo Martínez; veinte y cinco mil pesos moneda nacional; i) Antonio Omar Moncayo veinte y cinco mil pesos moneda nacional; j) Domingo Humberto Moschella, veinte y cinco mil pesos moneda nacional; k) Celestino Alberto Mortoro, Cien mil pesos moneda nacional. — Quinto: Autorizar a los señores Alberto Calvo, Leonardo Carmelo Francisco De Rose y Luis Juan Palma, para que en forma conjunta, separada o alternativa gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones, inclusive a la denominación, otorgar la escritura correspodniente; gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. — Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello, con lo que quedó levantada la sesión siendo las diecinueve horas. — A. Calvo. — Nélida B. P. de Calvo. — A. Allocati. — J. Casola. — Sara G. de Allocati. — R. C. Díaz. — C. Aloé. — R. Martínez. — D. Moschella. — Celestino A. Mortoro. — A. Omar Moncayo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Nélida Blanca Pravisani de Calvo, Alberto Allocati, Cosme Aloe, Juan Casola, Raúl Cipriano Díaz, Sara Eulalia Gonzáles de Allocati, Rodolfo Martínez, Antonio Omar Moncayo, Humberto Moschella, Celestino Alberto Mortoro y al señor Alberto Calvo. Está un sello que dice: A. Luder. — b) Estatutos de la citada Sociedad obrantes de fojas cuatro a nueve vuelta, del referido expediente N-Diecinueve mil quinientos dos, barra uno, barra sesenta y cinco, los que copiados íntegramente, dicen: "Estatutos: Artículo Primero: Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Sup-Te-Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Estados Unidos número setecientos, y que podrá establecer, por resolución del Directorio, agencias y sucursales en cualquier sitio del país o del extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Este término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, producción y transformación de materiales de construcción en general y especialmente todo lo referente a la industria del techado plástico y sus derivados en modo particular para fabricar con la aprobación o bajo licencia, la línea de productos de The Monroe Company Inc. de Estados Unidos, Cleveland, Ohio. — Para el cumplimiento de tales fines la sociedad está facultada para la importación, exportación y compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías, materias, primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, mandatos, consignaciones, explotación de patentes de invención, marcas, marcas y licencias de fábricas, diseños y modelos industriales. Para el cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos que de un modo directo o indirecto se relacionen con el mismo. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una y dividido en cinco series de veinte mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción, los que serán firmados por el presidente y un director. — Las acciones podrán ser de tres clase, ordinarias "A" y|o ordinarias "B" y|o preferidas de las características del artículo quinto. — Las series serán emitidas por directorio, con o sin primas, en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que el mismo determine. La asamblea podrá aumentar el capital autorizado en las proporciones que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de dos millones de pesos de acciones ordinarias de clase "A" y|o ordinarias de clase "B" y|o preferidas de las características que la asamblea fije dentro de las generales del estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Las resoluciones del directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado, o de la asamblea en los casos de aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una serie si la anterior de igual tipo se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos condicionados a las disposiciones precedentes. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características. a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el quince por ciento anual, acumulativo o no, pudiendo tener o no una participación adicional en las utilidades. — El dividendo fijo y la participación no podrán sobrepasar el dividendo que corresponde a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital conformada a las disposiciones en vigencia; c) No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que llegase a quedar pendiente al pago durante un ejercicio por falta de utilidades los dividendos fijos pactados en cuyo caso mientras subsista la situación tendrán derecho a un voto por acción; d) Los rescates parciales serán efectuados por el directorio y por sorteo y serán anunciados con una anticipación de diez días mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial; e) En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en la devolución del capital integrado. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán derecho a preferencia en la suscripción de acciones, a prorrata de las que posean y dentro de sus respectivas clases, debiendo hacer conocer su decisión dentro del plazo que fije el directorio, que no podrá ser inferior a quince días a partir de la última publicación, que a tal efecto se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — Cuando se emitieran acciones ordinarias de las clases: "A" y "B" simultáneamente, se deberá guardar la proporción existente entre dichas clase antes de la emisión. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias, sin distinción tendrán derecho de preferencia en la suscripción en proporción a sus respectivas tenencias. — Artículo Séptimo: El directorio podrá entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad debiendo los mismos representar un valor equivalente a las acciones entregadas y remitirse la correspondiente documentación de la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, el directorio está facultado para seguir el procedimiento establecido por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. Artículo Noveno: Por resolución de la asamblea podrán emitirse debentures de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, en las mone-

llas, condiciones de precio, amortización, intereses, garantías y plazos que considere conveniente. — Artículo décimo: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar veinte acciones de la Sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — La Asamblea podrá elegir hasta cinco Directores suplentes qu. reemplazarán a los titulares por orden de su elección. — Artículo undécimo: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director y no habiendo suplentes, lo reemplazarán el accionista que designe el Directorio, con conformidad del Síndico, hasta la celebración de la primera Asamblea o de cesación de la Ausencia, si fuera temporaria. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico. — Para poder sesionar, el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un Libro de Actas. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo décimo segundo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace; b) Establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y toda institución de crédito oficial, mixta o particular existente o que se creare en el futuro, nacional o del extranjero, pudiendo efectuar descuentos de toda clase de documentos comerciales, tener créditos en cuenta corriente, librar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés y otros documentos de créditos, girar cheques contra depósitos o en descubierto y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; aceptar obligaciones, constituir y aceptar hipotecas, prendas y otras garantías reales o personales, cederlas y cancelarlas; d) Comprar y vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías productos, fondos, créditos, títulos, acciones, así como también recibirlos o darlos por cesión, permuta, locación, aunque exceda de seis años, depósito, usufructos, mutuo y comodatos, por los precios, plazos y forma de pago, clase de moneda, intereses y demás condiciones que se establezcan, dar o tomar dentro o fuera del país, préstamos, con garantías reales o personales, cederlos o cancelarlos; e) Registrar y adquirir y|o transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y cualquier derecho derivado de la propiedad industrial; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, estableciendo el "Orden del Día"; g) Estar en juicio, como actora o demandada, en cualquier fuero o jurisdicción, en asuntos judiciales y|o administrativos con todas las facultades necesarias, generales, especiales, incluso para querellar; conferir poderes generales y especiales para representar judicialmente a la sociedad, incluso para absolver posiciones; y sin perjuicio de la facultad que pudiera haberse otorgado a mandatarios, el Directorio designará el o los Directores que asumirán la representación legal de la sociedad no pudiendo hacerlo el presidente si previamente no ha sido autorizado para ello; h) Fijar los gastos generales de administración, designar gerentes, jefes y crear todos los empleos y cargos que considere necesarios estableciendo las remuneraciones, sea por salarios, sueldos, comisiones y|o participaciones, determinando las atribuciones, traslado o separación; i) Repartir dividendos provisionales de conformidad con Balances practicados según los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio y debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia; j) Conferir poderes generales o especiales de disposición y administración y revocarlos; k) En general administrar y dirigir la Sociedad con las más amplias facultades pudiendo realizar todos actos y contratos provistos en el artículo tercero de estos estatutos, de adquisición, enajenación y administración y los relacionados con el objeto social, incluso aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio o cualquier otra disposición que requiera poderes especiales otorgando, aceptando y firmando todos los documentos públicos y privados que fuere menester, pues la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo décimo tercero: El directorio podrá nombrar uno o más Directores como gerentes, administradores, técnicos o para desempeñar tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección o Administración de la Sociedad fijando sus atribuciones y remuneraciones con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devenguen "ad-referendum" de la primera asamblea que se celebre. — Artículo décimo cuarto: El monto total de las remuneraciones del Directorio por cualquier concepto no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades anuales. — En caso de falta de utilidades o cuando ellas sean reducidas la asamblea podrá fijar la remuneración fuera del porcentaje prefijado, debiendo figurar la cuestión como un punto especial de la Orden del Día. — Artículo décimo quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que tendrá las funciones determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — En caso de ausencia o impedimento del Síndico titular será reemplazado por el Síndico suplente. — Todos son reelegibles indefinidamente. — Artículo décimo sexto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. Las asambleas extraordinarias que sean solicitadas por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Las citaciones a asamblea se publicarán en el Boletín Oficial cinco días y tres días, debiendo iniciarse dichas publicaciones diez días y ocho días antes respectivamente, de la fecha de la asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo décimo séptimo: Todas las asambleas, aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquiera en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes, las que serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos para la misma. — Artículo décimo octavo: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, o entidad similar que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista u otra persona mediante carta poder. — Artículo décimo noveno: Cada acción ordinaria clase "A", tendrá derecho a cinco votos, excepto en la elección de Síndico en que gozará de un voto y cada acción ordinaria clase "B", tendrá derecho a un voto, con las limitaciones prescriptas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo: El ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser modificada por la asamblea, debiendo la resolución inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas deberán confeccionarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance se distribuirán en la siguiente forma y orden: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico de conformidad a lo establecido en el Artículo catorce de este Estatuto. — c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados. — 2º Se abonará el dividendo fijo del ejercicio. — 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda. — d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea, los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio bajo la fiscalización del Síndico y|o del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea en cuyo caso elegirá además un Síndico Titular y un Suplente. — Pagado el pasivo, incluso los gastos generales, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiera. — b) Se abonará el capital integrado de las acciones Ordinarias; c) Se pagará el dividendo a las acciones preferidas que corresponda de acuerdo al orden establecido en el artículo Veinte inciso c; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de las acciones Ordinarias. — Artículo Vigésimo Segundo: En todo lo que no esté previsto en estos estatutos regirá el Código de Comercio y el Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a las sociedades anónimas. — Firmado: A. Calvo. — Sara G. de Allocati. — Nélida B. P. de Calvo. — Alberto Allocati. — Cosme Aloé. — J. Casola. — R. C. Díaz. — Rodolfo Martínez. — Antonio Omar Moncayo. — H. Moschella. — Celestino Alberto Mortoro. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Nélida Blanca Pravisani de Calvo, Alberto Allocati, Cosme Aloé, Juan Casola, Raúl Cipriano Díaz, Sara Aulalia González de Allocati, Rodolfo Martínez, Antonio Omar Moncayo, Humberto Moschella, Celestino Alberto Mortoro y el señor Alberto Calvo. — Firmado: A. Luder. — Hay un sello que dice: Aldo A. Luder. Escribano Público Nacional; y c) Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizando el funcionamiento de la Sociedad obrante a fojas noventa y cinco del referido expediente, que es del tenor siguiente: "Buenos Aires 4 oct. 1965. — Visto el expediente Nº 19.502|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial", constituida en esta Capital el 29 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y siete (87) a ochenta y ocho (88). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas noventa y dos y vuelta (92 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001580. — Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias extraídas del expediente predicho que he tenido de manifiesto, de lo que doy fe. — Los comparecientes finalmente otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad anónima, que funcionará bajo la denominación de "Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial", y se regirá por los estatutos preinsertos, haciendo constar expresamente que de este instrumento se expida copia y se tome razón de él en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia a sus efectos legales. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sigue a la trescientos sesenta y seis del nueve del corriente. — A. Calvo. — Nélida B. P. de Calvo. — Alberto N. Allocati. — J. Casola. — C. Aloe. — R. C. Díaz. — Sara C. de Allocati. — R. Martínez Conde. — A. O. Moncayo. — D. Moschella. — Celestino A. Mortoro. — Está mi sello. — Ante mí: A. Luder. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda al folio número mil trescientos cincuenta y nueve, de este Registro número diecinueve a mi cargo, doy fe. — Para Sup Te Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial, expido este primer testimonio extendido en trece sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del tres millones ciento diez mil doscientos uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. — (Hay una firma y un sello): A. Luder. — Aldo A. Luder. — Escribano Público Nacional. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización numero trescientos ochenta mil seiscientos noventitrés. La Plata siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventicinco (art. noventa inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Aldo A. Luder obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número tres millones ciento diez mil doscientos trece. La Plata, siete de diciembre de mil novecientos sesenticinco. — Carlos Arlandini. Consejero.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.080.— e.13|4 Nº 5.186 v.13|4|66.

DIVISADERO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparece don Jorge Francisco Juárez Aráoz, que firma "Juarez Araoz", con Libreta de Enrolamiento número siete millones quince mil quinientos treinta y nueve, con domicilio en la calle Juncal número tres mil trescientos cincuenta y tres, mayor de edad, hábil, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre por sus propios derechos y además en nombre y representación de la entidad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "El Tuyú", Sociedad Anónima, Industrial, Ganadera, con domicilio legal en Viamonte número quinientos veinte y cuatro, don Juan Carlos Frías Silva, libreta de enrolamiento número siete millones diez y siete mil ochocientos diez y nueve domiciliado en Rodríguez Peña número mil ochocientos cuarenta y dos, casado; don Manuel Oscar Otto Milberg, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y dos mil setecientos noventa y cuatro; casado, domiciliado en Rodríguez Peña número mil novecientos sesenta y ocho; don Juan Manuel Hardie, libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y ocho mil ciento noventa, casado, domiciliado en San Martín número quinientos setenta y cuatro; doña Silvia Teresa Nougues de Frías Silva, con Libreta Cívica número trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno, domiciliada en Rodríguez Peña mil ochocientos cuarenta y dos, casada; doña María Teresa Paz o Paz de Milberg, con Lib. Cívica número novecientos dos mil sesenta y siete, domiciliada en Rodríguez Peña mil novecientos sesenta y uno, casada, doña Ernestina Edith Taylor o Taylor de Bocci, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil trescientos seis, casada; doña Isabel García de Williams, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil setenta y siete domiciliada en Carlos Pellegrini número mil quinientos diez y seis, viuda; doña Enriqueta Felisa Isabel García del Solar de Santamarina, con libreta cívica número dos millones cuarenta mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en Libertad número mil quinientos setenta y seis, casada, doña Nelly Agote, con libreta cívica número doscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y seis, domiciliada en

la Avenida Callao mil cuatrocientos veinte y uno, soltera; y doña Marta Carmen Fernández Leloir de Juárez Aráoz, con libreta cívica número doscientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y cinco, domiciliada en Juncal Nro.: tres mil trescientos cincuenta y tres, casada, a mérito del mandato especial irrevocable que surge de la protocolización del acta constitutiva de la sociedad cuyo estatuto por la presente se eleva a escritura pública otorgada ante mí, el nueve de Setiembre del año anterior, al folio seiscientos sesenta y ocho de este registro a mi cargo, ratificado por los doce componentes precedentemente nombrados, asegurando el compareciente hallarse vigente en todas sus partes la personería invocada y en tal virtud dice: que en unión de sus mandantes han constituido la sociedad denominada "Divisadero", Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial e Industrial, según acta privada del quince de Julio del año próximo pasado, protocolizada ante mí en la fecha antes mencionada en la que fueron redactados sus estatutos sometido para su aprobación al Superior Gobierno de la Nación, iniciándose las pertinentes actuaciones ante la Inspección Gral. de Justicia por expediente número veinte mil quinientos veinte y siete, año mil novecientos sesenta y cinco. — Que dichos estatutos fueron aprobados por resolución del Excelentísimo Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veinte y nueve de Diciembre del año anterior, dictada de conformidad con el dictamen de la Inspección General del diez del mismo mes y año, autirozándo ela a funcionar como anónima, todo lo que así resulta del referido expediente que para este acto tengo a la vista doy fe, así como de que el compareciente solicita en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del Acta Constitutiva antes mencionada en la parte que contiene el texto de los Estatutos aprobados que corren de fojas uno a fojas diez y de las modificaciones indicadas a fojas diez y seis y diez y siete, así como la transcripción de la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual por su orden copiado dicen así: "Primero: Aprobar el estatuto con sujeción al cual se regirá la sociedad anónima, cuyo texto es el siguiente: Capítulo I — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º — Nombre y Domicilio: Bajo la denominación de "DIVISADERO", SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º — Duración: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorragado por resolución de la Asamblea General de Accionistas.—Artículo 3º. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) Realizar operaciones agropecuarias mediante la adquisición, explotación, administración y/o arrendamiento de campos, estancias, chacras, montes y cualquier otra clase de bienes raíces, pudiendo establecer estancias de cría e invernada de ganado, cabañas y tambos y hacer toda clase de operaciones agrícolas, ganaderas y forestales; b) Realizar operaciones comerciales conexas con la actividad anterior, mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos agropecuarios, máquinas y materias primas en general; la explotación de marcas de fábrica y de ganado; el ejercicio de representaciones y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte de mercaderías y semovientes utilizando para ello medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos vigentes en la oportunidad; la instalación de mercados para el remate y venta de carnes y de ganado. — c) Realizar operaciones industriales mediante la instalaciones y explotación de frigoríficos y mataderos para el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne; la explotación de bosques, obrajes y montes y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos; comprar, vender, fabricar, importar, exportar, permutar, usufructuar arrendar, hipotecar, prendar o de cualquier otra forma gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación; formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses, como sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República. Esta enumeración es solo enunciativa pudiendo realizar cualquier otro acto necesario para el mejor cumplimiento de sus fines. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: Capital autorizado: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de tres millones de pesos moneda nacional compuestas por acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo 5º. — Aumentos de capital: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno del estatuto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que este estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. — La pertinente resolución será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Directorio queda facultado para emitir series de acciones hasta completar el capital social autorizado, en cuyo caso la resolución será elevada a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones serán publicadas en el Boletín Oficial durante tres días. — No podrá anunciarse como capital social autorizado sino la suma de treinta millones de pesos moneda nacional más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el estatuto. — Artículo 6º. — Tipos de acciones: Las acciones serán: ordinarias al portador de dos categorías distintas denominadas "A" y "B"; y preferidas de las categorías "X" y "Z". — Sus títulos representativos contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma de un Director. — Artículo 7º — Acciones Ordinarias: Cada acción de la categoría "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — Salvo en las emisiones que se hagan con un fin especial, los tenedores de acciones de las categorías "A" y "B" tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías, manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. — En el caso de no cumplirse ese requisito, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción. — En esos casos los interesados solo podrán hacer uso de ese derecho dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones a que se refiere el artículo quinto. — Artículo 8º — Acciones Preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las acciones ordinarias con menor derecho a voto, si se encontrara en mora el dividendo pactado al colocarlas y mientras esa situación se mantuviera. — Las modalidades de esas acciones las señalará la Asamblea, o el Directorio en su caso, al disponer su emisión, debiendo ser las de la categoría "X" de dividendo fijo de hasta el diez y ocho por ciento de su valor nominal y las de la categoría "Z" de dividendo fijo, que igualmente no excederá de dicho porcentaje, más un adicional de hasta el cincuenta por ciento del dividendo que reciban las acciones ordinarias. — Los dividendos fijos serán acumulativos y comprenderán hasta dos ejercicios anteriores. — Los tenedores de acciones preferidas de ambas categorías tendrán derecho preferente para suscribir acciones en nuevas emisiones de acciones preferidas, en la misma forma y condiciones que las acordadas en el artículo anterior para las acciones ordinarias. — Ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas en el artículo quinto. — Artículo 9º. — Emisión de acciones: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueran integramente suscriptas e integradas, por lo menos, el diez por ciento de su valor nominal. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 10º. — Suscriptores morosos. — Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o proceder a la venta en subasta pública de las acciones, o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, segunda parte del Código de Comercio. — Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la Sociedad un interés del quince por ciento anual sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Artículo 11º. — Debentures: La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o con las de otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 12º. — Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, que fijará su número. — Si el Directorio fuera de un solo miembro este desempeñará el cargo de Presidente; si sus miembros fueran dos, desempeñarán las funciones de Presidente y Vice-Presidente; y si fueran tres serán: Presidente, Vice-Presidente y Secretario. — Si su número fuera de más de tres miembros los demás titulares serán Vocales. — Artículo 13º — Duración del Mandato: El Directorio elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario llegado el caso. — El mandato de los Directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea General tomen posesión de sus cargos. — Para desempeñar el cargo de Director será necesario depositar cinco acciones en la Sociedad como garantía de su gestión y mientras dure su mandato. — Artículo 14º — Quórum: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — En las reuniones del Directorio sus miembros podrán hacerse representar por otro Director mediante poder especial que podrá ser otorgado por simple carta poder. — Artículo 15º — Reemplazo: En los casos de fallecimiento, renuncia, impedimentos de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los Directores serán reemplazados por los accionistas que designe el Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Artículo 16º — Atribuciones y Deberes del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diez y siete, del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Son entre otras facultades del Directorio: Disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trecientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; crear los empleos que juzgue necesarios y tomar o despedir el personal, fijando su remuneración, comisiones, gratificaciones y habilitaciones, tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones bancarias, con instituciones nacionales, provinciales o municipales, o con particulares y en especial, con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de sus cartas orgánicas y reglamentos; registrar patentes y marcas, conferir poderes especiales y generales sin limitación alguna; emitir, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito; tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantía; constituir, descontar, transferir o extinguir cualquier clase de prenda, recibir depósitos, con excepción de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados, comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, constituir sobre ellos derechos reales y arrendarlos, aun por más de seis años, emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o con las de otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Artículo 17º — Representación Legal. — Uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o el Vicepresidente o por cualquier otra persona, sea o no Director, designada al efecto por el Directorio y en la forma que éste determine, quedando facultados para absolver posiciones. — Artículo 18º — Remuneración del Directorio: Las funciones de los Directores podrán ser remuneradas o no. En caso afirmativo, la remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. — Artículo 19º — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. — Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un Síndico suplente, que lo reemplazará en caso de impedimento. — La remuneración del Síndico será la que fije la Asamblea Anual Ordinaria. — Capítulo IV — Asambleas Generales. — Artículo 20º — Objeto, Convocatoria, Constitución y Votaciones: Las Asambleas Generales de los Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se realizarán de acuerdo y para lo objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en el Boletín Oficial de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes en el momento de su realización. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de los acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda citación las Asambleas se convocarán y celebrarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones contenidas en el presente artículo con respecto a quórum y votos en las Asambleas, regirán tanto para las Ordinarias como para las Extraordinarias, inclusо las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 21º — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el accionista que se designe al efecto. — El presidente de la Asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo 22º — Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco o entidad autorizada para recibir títulos en custodia y podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. — El Directorio podrá establecer fórmulas especiales para estos poderes. — Los miembros del Directorio no podrán tener la representación de otros accionistas. — Capítulo V — Ejercicio Social. — Artículo 23º — Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, pero la Asamblea podrá variar las fechas de su comienzo y terminación debiendo comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Capítulo VI — Distribución de Utilidades. — Artículo 24º — Distribución de utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que resuelva la Asamblea como remuneración al Directorio; c) La suma que resuelva la Asamblea como retribución al Síndico; d) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, acordándose prelación a los que se encontraran atrasados; e) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá resolver que el dividendo se pague en acciones, siempre que lo permita el capital autorizado. — Artículo 25 —

Prescripción de los dividendos: Los dividendos no cobrados ni reclamados dentro de los tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas se prescribirán a favor de la Sociedad y pasarán a formar parte del Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII — Disolución y Liquidación. — Artículo 26º — Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. En ambos supuestos se realizará con la intervención del Síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo 27º — Liquidación: El producido de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones a prorrata del capital integrado; b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones a prorarta del capital integrado; c) Pago a los tendores de acciones preferidas de los dividendos fijos estipulados: d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubiesen integrado, sin perjuicio del dividendo adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. Segundo: Emitir la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m|n.) representado por seis mil (6.000) acciones, dividido en dos (2) series de acciones ordinarias de la clase "A". — Tercero: Suscribir la totalidad del capital emitido en la siguiente forma "El Tuyú" S. A.: cinco mil ochocientas noventa (5.890) acciones, o sean cinco millones ochocientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 5.890.000); don Juan Carlos Frías Silva: diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); don Manuel Oscar Otto Milberg, diez (10) acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); don Juan Manuel Hardie, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); don Jorge Francisco Juárez Aráoz, diez (10) acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); doña Silvia Teresa Nougués diez (10) acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000 m|n.); doña María Teresa Paz, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); doña Ernestina Edith Taylor, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); doña Isabel García de Williams, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); doña Enriqueta Felicia Isabel García del Solar de Santamarina, diez (10) acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); doña Nelly Agote, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) y doña Marta Carmen Fernández Leloir de Juárez Aráoz, diez (10) acciones, o sean diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.). — Cuarto: Integrar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto por cada uno en dinero efectivo. — Quinto: Determinar que el primer Directorio se componga de un solo miembro y designar para el cargo de Director a don Jorge Francisco Juárez Aráoz; para el Síndico titular a, Contador Público Nacional don Juan Ferrari Herrero y para el de Síndico Suplente al Contador Público Nacional don Ignacio Francisco Chana. — Sexto: Autorizar a los Contadores Públicos Juan Ferrari Herrero e Ignacio Francisco Chana para que cualquiera de ellos indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacinal la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica; para que acepten e introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia ya sean referentes al estatuto y|o acta constitutiva y para que ejecuten todos los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. — Séptimo: Autorizar a los señores Jorge Francisco Juárez Aráoz y|o Marta Carmen Fernández Leloir de Juárez Aráoz para que en su oportunidad suscriban, cualquiera de ellos indistintamente, la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. a cuyo efecto se les otorgará poder especial irrevocable. Se los autoriza, además a efectuar cuantos más actos fueran necesarios para dejar a la sociedad en pleno funcionamiento. Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes en prueba de conformidad. — Sobre raspado: Callao — extranjero — cumplirse — preferidas — anual — la — reemplazados — Bancos — Asamblea — de — determinar. — Vale. — Ernestina Taylor de Bocci. — J. Manuel Hardie. — Juárez Aráoz. — M. Quiroga. — Marta F. L. de Juárez Aráoz. — Juan C. Frías Silva. — Sylvia N. de Frías Silva. — Isabel García de Williams. — Enriqueta García del Solar de Santamarina. — Nelly Agote Ayerza — M. Oscar Milberg. — M. Teresa Paz de Milberg". — Es copia fiel de su original que agrego por cabeza de la presente el que queda protocolizado al folio seiscientos sesenta y ocho, de este registro número quinientos veinte y siete a mi cargo, agregando los comparecientes que ratificando la última parte del acta constitutiva transcripta. confieren Poder especial e irrevocable a los señores Jorge Francisco Juárez Aráoz y Marta Carmen Fernández Leloir de Juárez Aráoz, para que conjunta, separada, alternativa e indistintamente en su oportunidad suscriban la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en la forma convenida en el acta transcripta, efectuando cuanto más actos, trámites y diligencias estimen necesarios en desempeño de dicho mandato. Leída que les fue a los comparecientes ratificaron su contenido y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — ...Ante mí: Miguel A. Saubidet". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinte y nueve Dic. mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente 1 veinte mil quinientos veinte siete| uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Divisadero", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia — El Ministro de Educación y Justicia resuelve. Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Divisadero", Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (dos vta.) a ocho (ocho), con las modificaciones de fojas dieciséis (diez y seis) a diecisiete (diez y siete). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº cero cero dos mil ciento ochenta. — C. Alconada Aramburú". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente referido de la Inspección General de Justicia que para este acto tengo a la vista doy fe. Y el compareciente por sí y sus representados continúa diciendo que como consecuencia del presente otorgamiento declara definitivamente constituida la entidad "Divisadero" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial e íntegramente suscriptas las dos series de acciones del capital o sean seis millones de pesos moneda nacional de curso legal en la forma y proporciones indicadas en el acta constitutiva anteriormente transcripta solicitando finalmente que de la presente se expida testimonio para su debida anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. El autorizante deja constancia que en la planilla mensual correspondiente se abonará en concepto de impuestos de sellos la suma de Treinta y seis mil pesos moneda nacional. Leída que le fue al compareciente, ratificó su contenido y firma de conformidad por ante mí, doy fe. — Juárez Aráoz. — Hay un sello. Ante mí: Miguel A. Saubidet. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuarenta del Registro quinientos veinte y siete a mi cargo al que me remito. Para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. expido el presente en este sellado y en los numerados seis millones cinco mil doce|trece catorce quince|diez y seis| diez y siete|diez y ocho y diez y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: sus miembros podrán hacerse representar por otro Director. Vale. — Miguel A. Saubidet (Escribano) — Fuera de margen: "Agropecuaria". Vale.

Buenos Aires. marzo 14 de 1966. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 32.400.— e.13|4 Nº 5.194 v.13|4|66

LEON ALFANDARI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial
Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 214. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, comparece ante mí, escribano autorizante, don Isaac Magnorsky, argentino, nacido el veinticinco de diciembre del año mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Adela Veitman, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y dos mil ciento setenta y dos, domiciliado en esta Capital, calle Moreno número mil setecientos ochenta y tres, piso tercero, departamento veinticuatro, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe así como de que el mismo concurre a este acto en nombre y representación de los señores León Alfandari, argentino naturalizado, casado; don Isidoro Alfandari, argentino, casado; doña Matilde Falti, argentina naturalizada, casada; doña Edith Bendjuia, francesa, casada; don Abraham Rabinovich, argentino, casado; don Idel Menijes, argentino, casado; doña Celia Carmen Morini de Díaz, argentina, casada; don Luis Esteban Reynoso, argentino, casado; don Jorge Edgardo Reynoso, argentino, casado; y don Atilio Angel De Césare, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña número trescientos sesenta y dos, de esta Capital, todos mayores de edad, en virtud del Poder Especial que le han otorgado por escritura pasado ante mí, al folio novecientos cuarenta y tres, con fecha dieciocho de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco de este mismo Registro quinientos setenta y tres, a mi cargo, que tengo a la vista para este acto, de cuyo mandato surgen las facultades suficientes que invoca el compareciente para este otorgamiento y especialmente para dejar constituida en forma definitiva a la sociedad que se citará, asegurando el otorgante que dicho mandato continúa vigente, sin restricción ni modificación de naturaleza alguna; y don Isaac Magnorsky, en el carácter que concurre, dice: Que en cumplimiento de las facultades del Poder antes mencionado, en nombre y representación de sus mandantes, viene a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad "León Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". a la que deja constituida formal y definitivamente, reproduciendo a continuación el Acta de Constitución y demás documentos que por su orden se copian y son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí Escribano autorizante, don León Alfandari, argentino naturalizado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento siete mil doscientos cincuenta y cinco, casado con doña Matilde Palti, domiciliado en esta Capital, calle Valentín Gómez número tres mil ciento sesenta y dos; don Isidoro Alfandari, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos dieciocho, casado con doña Edith Bendjuis, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes número dos mil trescientos setenta y dos; doña Matilde Palti, argentina naturalizada, titular de la Libreta Cívica número tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinte y dos, casada con don León Alfandari, domiciliada en esta Capital, calle Valentín Gómez, tres mil ciento sesenta y dos; doña Edith Bendjuia, francesa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones novecientos setenta mil doscientos diecinueve, casada con don Isidoro Alfandari, domiciliada en esta Capital, calle Corrientes dos mil trescientos setenta y dos; don Abraham Rabinovich, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y seis mil ochocientos diez, casado con doña Mathilde Danon, domiciliado en la calle Marco Polo trescientos noventa y ocho de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Idel Menijes, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos siete mil setecientos treinta, casado con doña Eva Merlinsky, domiciliado en esta Capital, Avenida del Trabajo tres mil trescientos setenta y seis; doña Celia Carmen Morini de Diaz, argentina, titular de la Libreta Cívica número doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis, casada con dos Carlos Alberto Díaz, domiciliada en esta Capital, calle Agüero mil doscientos cuarenta y siete; don Luis Esteban Reynoso, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos cincuenta y ocho mil treinta y cuatro, casado con doña Guadalupe García Cabezas, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle quinientos cuarenta y ocho; don Jorge Edgardo Reynoso, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones siete mil cuatrocientos noventa y siete, casado con doña Rosa Teresa Castillo, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle quinientos cuarenta y ocho, y don Atilio Angel De Cesare, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos treinta y tres mil novecientos noventa y uno, casado con doña Rosa Amábile, domiciliado en esta Capital, calle Chorroarín mil setenta y cuatro, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen que han resuelto formalizar la constitución de una sociedad anónima, de acuerdo con las gestiones efectuadas y a tal efecto y por unanimidad resuelven: Primero: Declarar constituida la sociedad León Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y su funcionamiento cuyo texto firmado y aprobar los estatutos que regirán por separado, forma parte integrante de esta acta. — Segundo: Fijar el capital autorizado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de mil acciones ordinarias cada una, cinco series clase "A" de cinco votos por acción y cinco series clase "B" de un voto por acción, resolviendo emitir las dos primeras series de acciones ordinarias, clase "A" que los constituyentes suscriben en la siguiente forma: don León Alfandari: novecientas acciones o sea un capital de novecientos mil pesos moneda nacional; don Isidoro Alfandari, novecientas acciones o sea un capital de novecientos mil pesos moneda nacional; doña Matilde Palti: setenta acciones o sea un capital de Setenta mil pesos moneda nacional; doña Edith Bendjuia, setenta mil pesos moneda nacional; doña Edith Bendjuia, setenta acciones o sea un capital de Setenta mil pesos moneda nacional; don Abraham Rabinovich: diez acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional: don Idel Menijes, diez acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional; doña Celia Carmen Morini de Díaz, diez acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional; don Luis Esteban Reynoso, diez acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional; don Jorge Edgardo Reynoso diez acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional; y don Atilio Angel De Césare, diez acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional. — Los constituyentes integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones; las señoras Matilde Palti, Edith Bendjuia y doña Celia Carmen de Díaz, dejan expresa constancia de que lo hacen con fondos propios. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores Titulares y un Director Suplente, siendo elegidos por unanimidad Presidente don León Alfandari; Directores Titulares: don Isidoro Alfandari y doña Matilde Palti, Director Suplente; doña Edith Bendjuia. Desígnase Síndico Titular a don Jorge Edgardo Reynoso y Síndico Suplente a don Luis Esteban Reynoso. — Cuarto. Declarar que es propósito de los constituyentes adquirir en su oportunidad el activo y pasivo de la firma León Alfandari e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", en las condiciones de precio y forma de pago que se determinarán en esa oportunidad. — Quinto: Designar a los señores Isidoro Alfandari, Isaac Magnorsky y doctor Manuel Meilán, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando facultados para aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que se los requieran, así como realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto se les confiere Poder Especial amplio con la actuación y facultades arriba expresadas como así también para que una vez aprobados los Estatutos, eleven a escritura Pública y protocolicen esta acta, los Estatutos, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorizan el funcionamiento a la sociedad como anónima y todas las demás actuaciones que se requieran para la constitución definitiva de la sociedad; inscriban la escritura en el Registro Público de Comercio y realicen todas las tramitaciones que sean necesarias hasta finiquitar totalmente la constitución de referencia para que la sociedad pueda funcionar válidamente como tal y de conformidad con las leyes del caso en vigencia. — Por su parte, don Isidoro Alfandari también confiere Poder Especial en favor de los otros dos mandatarios don Isaac Magnorsky y doctor Manuel Meilan para que cualquiera de ellos pueda realizar todas las tramitaciones y demás facultades precedentemente transcriptas a los efectos de la aprobación de los Estatutos y constitución definitiva de la sociedad con la actuación de ambos en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta. — Leída que les fue por mí, se ratifican los comparecien-

tes de su contenido y firman la presente como acostumbran, por ante mí, doy fe. — E. B. Alfandari. — Celia C. M. de Díaz. — Idel Menijes. — A. Rabinovich. — A. A. De Cesare. — J. E. Reynoso. — Isidoro Alfandari. — L. Reynoso. — León Alfandari. — Matildo P. de Alfandari. — Hay un sello. Ante mí: F. Halpern. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número cuarenta y tres del Registro quinientos setenta y tres, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "León Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", expido este primer testimonio extendido en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cinco millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete al presente inclusive que firmo y sello en Buenos Aires, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: pudiendo, vale. Hay un sello: Federico Halpern, escribano. Firmado: E. Halpern. — "Estatutos León Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Título I. — Denominación, domicilio, duración, objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "LEON ALFANDARI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" se constituye una Sociedad Anónima, la que se regirá por las siguientes disposiciones legales pertinentes y las siguientes cláusulas: Artículo Segundo: El domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en otros puntos del país y extranjero, de acuerdo a la resolución del Directorio a quien se le faculta para asignar el capital a cada sucursal. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado o reducido por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, Fabricación y Producción de artículos textiles en general y sus anexos mediante la utilización de materias primas nacionales y|o extranjeras. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta y permuta, representación, importación, exportación de mercaderías, materias primas, frutos del país y toda clase de productos y subproductos. — c) Inmobiliaria: Adquisición y enajenación por compra, permuta o venta de toda clase de bienes inmuebles bajo cualquier régimen inclusive de la Ley 13.512 y su reglamento, pudiendo constituir toda clase de gravámenes sobre ellos, renovarlos y cancelarlos. — Título II. — Capital Social y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones al portador. ordinarias, de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de mil acciones cada una. — Las acciones serán al portador. — Cinco series de acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cinco series de acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — En las ampliaciones de capital, deberá mantenerse el mencionado porcentaje. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo Sexto: El capital autorizado de la sociedad puede ser aumentado por resolución de Asamblea de Accionistas, hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, distribuidos en series de acciones de un mil pesos moneda nacional, al portador, del tipo "A" o "B" ordinarias, guardando las formalidades y en las condiciones del Decreto 852|55. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Séptimo: Toda resolución de emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial, elevándose a escritura pública, oportunidad en que se abonará el respectivo impuesto fiscal. — Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo Octavo: En toda emisión de acciones, los tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de las que se emitan, en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por tres días efectuará en el Boletín Oficial, con las condiciones de la suscripción.— Artículo Noveno: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo establecido, sin que sea necesario interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del tres por ciento mensual y vencido el segundo mes el Directorio queda autorizado para proceder conforme lo faculta el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Se aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas que en cada oportunidad se encuentren en condiciones iguales. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director, ajustándose en lo demás a los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán expedirse títulos representativos de una o más acciones. — Serán indivisibles en cuanto la sociedad no reconoce más que un propietario por cada título acción. — Hasta tanto las acciones no se hallen totalmente pagadas se sustituirán por certificados nominativos provisorios con los mismos requisitos de validez de los títulos definitivos y se canjearán por éstos una vez producida la integración total. — Artículo Undécimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y|o otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de los títulos dados en pago, para lo cual será necesario expresa resolución del Directorio y la pertinente comunicación a la Inspección de Justicia. — Título III. — Dirección — Administración, Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por tres a cinco miembros, según resuelva la Asamblea General que los elija y de uno a tres suplentes. — Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. — El Directorio designará de su seno al Presidente y hará las demás distribuciones de cargos que requieran las exigencias de la dirección y administración. — Artículo Décimo Tercero: — El mandato de los Directores titulares y suplentes se entiende prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio elija reemplazantes. — Artículo Décimo Cuarto: — Para ser miembro del Directorio se requiere ser titular de diez acciones de la sociedad que se depositarán en la Caja Social mientras dure el mandato y en garantía del mismo. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna hasta la aprobación de su gestión o de transcurridos seis meses de la finalización de su mandato. — Artículo Décimo Quinto: — En caso de ausencias, renuncia, muerte o cualquier otra causa de impedimento transitorio o definitivo del Presidente, el Directorio designará de su seno al Director que lo sustituirá con los mismos deberes y atribuciones. — Del mismo modo y condiciones los Directores Titulares serán reemplazados por los suplentes según el orden como éstos fueron designados por la Asamblea. — Si llamados los suplentes a integrar el Directorio, quedare o se produjera nueva vacante, el mismo, con anuencia del Síndico designará entre los accionistas el sustituto que actuará hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo décimo sexto: El Directorio se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria por convocatoria de su presidente, a iniciativa o a requerimiento de dos de sus miembros titulares o del síndico. Sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que la componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos de los presentes siendo decisivo el voto del presidente en caso de empate. — Artículo décimo sáptimo: El directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. — La firma social, y la representación legal de la sociedad es ejercida por intermedio de su presidente o su sustituto y un director o en su defecto por los directores que podrán designarse al respecto. — Sin perjuicio de esta representación, el directorio podrá también otorgar poderes y autorizaciones generales o especiales a otros directores o a terceros, sean o no, accionistas. — Artículo décimo octavo: El directorio para el debido cumplimiento de su mandato, queda autorizado a realizar todos los actos y contratos previstos por la ley, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. — Así entre otros podrán:a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; b) Arquirir y transmitir por cualquier título y modo, bienes muebles e inmuebles y constituir sobre los mismos derechos reales, suscribiendo las respectivas escrituras públicas; celebrar toda clase de contratos, inclusos todos aquellos que requieren poder especial según los Arts. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos términos se dan por reproducidos; intervenir en licitaciones públicas o privadas; c) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; d) Dar y tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, con o sin garantías reales, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real, expedir cartas de créditos y acordar fianzas asegurando obligaciones propias de la sociedad; e)Operar con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con los demás Bancos oficiales, particulares y|o mixtos creados o a crearse, nacional, provincial o extranjeros, Cooperativas de Créditos, consumo y vivienda; de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, solicitar préstamos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar pagarés, cheques, otros papeles de comercio y en general concertar todas las operaciones que los mismos realicen; f) Celebrar contratos de sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; g) emitir debentures dentro y fuera del país, conforme a la Ley de la materia y fijando las condiciones de emisión; h) Recibir depósitos excluídos los de carácter bancario y extender los correspondientes certificados nominales o al portador y warrants; i) Adquirir, transferir, registrar marcas de fábricas y de comecio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura actual y futura; j) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participaciones o comisiones, determinando sus atribuciones. Designe y renueve empleados y gerentes, pudiendo ser éstos Directores, determinando sus funciones y la correspondiente remuneración ad-referéndum de la primera Asamblea que se realice; k) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado, y establecer los plazos y condiciones respectivos. Tendrá también facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones entregadas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación pertinente; l) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; m) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuestas de distribución de utilidades e informe del Síndico; n) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas; o) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostrados por balances realizados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y oportunamente comunicados a la Inspección General de Justicia; p) Efectuar todo otro acto de dirección y administración relacionado con el objeto social y resolviendo con asistencia del Síndico todos los otros casos no previstos en estos estatutos. — Artículo Décimo-noveno: La fiscalización social estará a cargo del Síndico Titular, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos. — Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con un Suplente, pudiendo ambos ser reelectos. — Artículo Vigésimo: La remuneración de los Directores y Síndico será aprobada por la Asamblea General y a cargo de las utilidades líquidas del ejercicio. — Además los Directores que ejerzan funciones directamente relacionadas con la Dirección y administración social, podrán ser retribuídas mediante una cantidad fija mensual o anual, imputada a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Título IV. — Asambleas. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las primeras se convocarán conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anual. — Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si ésta fuera solicitada por accionistas, su convocación será resuelta dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo Vigésimo Segundo: La convocatoria de las Asambleas se harán por publicaciones en el Boletín Oficial, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en vigencia en ese instante. — Para concurrir a las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o bien los resguardos de las mismas expedidos por institución bancaria oficial, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El accionistas podrá hacerse representar en las Asambleas mediante poder o carta-poder, extendido a favor de otro accionista o tercero. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas, aun las que se convoquen para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas. En segunda convocatoria, que se citará en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, se constituirán con cualquier número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya y en su ausencia, por el accionista que la Asamblea designe al efecto. — Título V. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto. — Los ejercicios comienzan el día primero de enero de cada año, salvo que la Asamblea adoptara otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y las normas técnicas que los rigen. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal previsto por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) el importe que fija la Asamblea como remuneración para los directores y Síndico; c) El importe que determine la Asamblea con destino a Reservas Facultativas; d) El saldo será distribuido entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La distribución de dividendos se harán a los accionistas en proporción al valor integrado de las mismas. — Artículo Vigésimo Quinto: Los dividendos no reclamados dentro del término de los tres años de la fecha fijada para su pago, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad, asignándosele el destino que fija la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Título VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: La sociedad solo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos cincuenta y cuatro, inciso primero, trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea que declara la disolución social, determinará la forma de la liquidación, la o las personas de los liquidadores, sus honorarios y el plazo en que debe verificarse. — La liquidación social se hará bajo la vigilancia del Síndico y la Inspección General de Justicia. — El monto líquido que resulte de la liquidación una vez abonado el pasivo, incluyendo los gastos generales se aplicará: a) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; b) El remanente se distribuirá a prorrata de las tenencias entre todas las acciones ordinarias en función del capital integrado. — Enmendado: transferir. Vale. — Raspado: criterio — requerimiento — autorizado — los. Vale. — Entrelíneas: Civil y seiscientos ocho del Código. Vale. — A. Rabinovich. — Idel Menijes. — Celia C. M. de Díaz. — E. Bendjuia. —A. A. De Cesare. — J. E. Reynoso. — Isidoro Alfandari. — L. Reynoso. — León Alfandari. — Matilde P. de Alfandari. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 573, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. Rabinovich; Idel Menijes; Celia C. M. de Díaz; E. Bendjuia; A. A. de Cesare; J. E. Reynoso; Isidoro Alfandari; L. Reynoso; León Alfandari y Matilde P. de Alfandari, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Abraham Rabinovich; Idel Menijes; Celia Carmen Morini de Díaz; Edith Bendjuia; Atilio Angel De Césare; Jorge Edgardo Reynoso; Isidoro Alfandari; Luis Esteban Reynoso; León Alfandari y Matilde Palti o Matilde Palti de Alfandari. — Conste. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Hay un sello que dice: Federico Halpern. Escribano. — Firmado: F. Halpern. — Es copia fiel, de los documentos de referencia que en sus originales tengo a la vista para este acto en el Expedien-

te de la Inspección General de Justicia número veinte mil setecientos ochenta y ocho, a cuyo contenido me remito, doy fe, así como de que a fojas once corre agregada la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la cual surge que la sociedad ha depositado en el mismo, la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, en concordancia con las disposiciones legales. — Y seguidos los trámites pertinentes, a fojas veintiuno, corre la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autoriza el funcionamiento de la sociedad de referencia, que copiada íntegramente, es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 Ene. 1966. — Visto el Expediente N-20.788|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "León Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "León Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con la modificación de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número 000039. — "Es copia fiel, doy fe. así como de que el compareciente en el carácter que concurre, manifiesta: Que habiendo cumplido los socios fundadores con todas las disposiciones de las leyes de comercio vigente, lo cual surge de las actuaciones reproducidas y relacionadas precedentemente, declara en consecuencia en nombre de sus mandantes formal y definitivamente constituída la sociedad 'Leon Alfandari e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria', la que se regirá de acuerdo a los Estatutos preinsertos, haciendo constar que conforme el Acta Constitutiva, se han emitido Dos series de acciones de Un Millón de pesos moneda nacional, cada serie, de diez mil acciones de cien pesos cada una al portador, de cinco votos por acción, clase "A" o sea un total de Dos Millones de pesos Moneda Nacional, suscriptas en el orden y proporción que también se expresan en dicha acta y que se tiene aquí por reproducido. Yo, el autorizante. hago constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido o sea la suma de Doce mil pesos moneda nacional, se tributará en la declaración jurada mensual de sellos. — Leída y ratificada, la firma el compareciente como acostumbra, por ante mí, doy fe. — I. Magnorsky. — Hay un sello. — Ante mí. — F. Halpern. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio doscientos catorce, del Registro número quinientos setenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer Testimonio, extendido en dos sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cinco millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve, al presente inclusive, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — F. Halpern. — Hay un sello: Federico Halpern, escribano. — Entrelíneas: Comercial. Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 35.200 e.13|4 Nº 5.206 v.13|4|66

BULONERA ALBERTO E. MASPERO E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí comparece don Alberto Enrique Máspero, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Olivera, domiciliado legalmente en la calle Marcos Paz cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro, de este vecindario, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los socios constitutivos de la Sociedad "Bulonera Alberto E. Máspero e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", personería que se acreditará con los documentos a transcribirse más adelante y el compareciente en el carácter que invoca dice: Que por escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante mí, al folio setecientos sesenta de este Registro y Protocolo respectivo, quedó constituida provisoriamente la Sociedad "Bulonera Alberto E. Máspero e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en cuya escritura quedaron aprobados los Estatutos que la rigen, el nombramiento del primer Directorio, la suscripción de las acciones y se otorgó poder especial al compareciente para el otorgamiento de la escritura de constitución definitiva y protocolización de los estatutos que debe regirla, habiéndose presentado ante la Inspección General de Justicia para la aprobación de los Estatutos y la obtención de la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, en el expediente número Veinte mil Setecientos noventa y seis, el que tengo a la vista y del que resulta que de fojas uno a fojas cuatro corre el testimonio de la escritura de constitución provisoria, con las modificaciones de fojas veinte y vuelta, y veintitrés y vuelta, y de fojas cinco a fojas nueve los Estatutos aprobados con las modificaciones de fojas veinte vuelto y veintiuno de dichos Estatutos y a fojas veinticinco la resolución del Inspector General de Justicia que aprueba dichos Estatutos y la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, cuyos documentos por su orden, con las modificaciones aconsejadas y aprobadas son del tenor literal siguiente: "Primer testimonio. — Escritura número Doscientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí comparecen los señores: Don Alberto Enrique Máspero, argentino, nacido el veintiocho de marzo de mil novecientos nueve, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Olivera, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos diecinueve mil ochocientos cinco, domiciliado en la calle Marcos Paz número cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro; don Enrique Alberto Máspero, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, soltero, industrial, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Marcos Paz número cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro; doña María Elvira Olivera de Máspero, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Enrique Máspero, ama de casa, nacida el tres de junio de mil novecientos nueve, que posee Libreta Cívica número dos millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y seis, domiciliada en la calle Marcos Paz número mil doscientos cuarenta y cuatro; doña María Teresa Máspero, argentina, soltera, ama de casa, nacida el veintiocho de junio de mil novecientos seis, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Caracas número doscientos noventa y dos, quinto piso, doña Enriqueta Máspero, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el diez y siete de agosto de mil novecientos siete, que posee Libreta Cívica número dos millones seiscientos nueve mil novecientos treinta y tres, domiciliada en la calle Caracas número Doscientos noventa y dos, quinto piso; doña Elsa Nilda Burgi de Marticorena, argentina, farmacéutica, nacida el veintiséis de enero de mil novecientos treinta y seis, casada en primeras nupcias con don Jorge Oscar Marticorena, que posee Libreta Cívica número dos millones seiscientos veinte mil trescientos veinticuatro, domiciliada en la calle Angel Giménez número cuarenta y cuatro, sexto piso, departamento C; don Carlos Alberto Doussine, argentino, bancario, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Rosario Ortiz, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos setenta mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Marcos Paz número cuatro mil doscientos veinticinco, don Rogelio Angel Máspero, argentino, industrial, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Zulema Savino, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Mario Bravo número ochenta y cuatro; don Genaro Fioro, argentino, industrial, nacido el catorce de agosto de mil novecientos cuatro, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Africa Pedrero, domiciliado en la calle Bernáldez número mil ochocientos treinta y cuatro; y don Alberto Juan Hidalgo, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos veintidós, que posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y siete, casado en primeras nupcias con doña Irma Margarita Millo, domiciliado en la Avenida Lastra número tres mil ochocientos veintiuno, todos los comparecientes de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que concretando propósitos comunes han resuelto por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, que por este mismo acto aprueban por unanimidad y que por separado firman por ante el autorizante, el que certifica la autencidad de dichas firmas y por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BULONERA ALBERTO E. MASPERO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, importación, exportación y venta de máquinas y materias primas para la industria metalúrgica en los ramos de tornillería, bulonería, roscas, tuercas y afines, artículos de ferretería y del hogar, compra-venta de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, producción, venta y negociación de los objetos especificados en el rubro anterior. — Financieros: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados con la industrialización y venta de maquinarias, productos metalúrgicos de ferretería, tornillería, bulonería, roscas, tuercas y afines, otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, excepto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una, y dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una por un valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, formalizándose entre los comparecientes su correspondiente suscripción obligándose a ella conforme a derecho, y que se realiza en dinero efectivo y en la siguiente forma: Don Alberto Enrique Máspero, ocho mil quinientas veinte acciones, don Enrique Máspero y doña María Olivera de Máspero seiscientas acciones cada uno; y los señores doña María Teresa Máspero, doña Enriqueta Máspero, doña Elsa Nilda Burgi de Marticorena; don Carlos Alberto Doussine; don Rogelio Angel Máspero; don Genaro Fioro y don Alberto Juan Hidalgo, cuarenta acciones cada uno, quedando en este acto integrado el diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar por unanimidad para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Alberto Enrique Máspero; Vice Presidente, don Enrique Alberto Máspero; Vocal, doña María Elvira Olivera de Máspero; Síndico Titular don Otto Marcos; Síndico Suplente, don Pacífico Alberto Evangelista. — Cuarto. autorizar a los señores don Alberto Enrique Máspero, don Enrique Alberto Máspero y don Renato Domaine, para que actuando conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Finalmente se resuelve por unanimidad conferir Poder Especial irrevocable aun para tener efecto después del fallecimiento de cualesquiera de los otorgantes de la presente, a favor de los señores don Alberto Enrique Máspero y don Enrique Alberto Máspero y éstos recíprocamente entre sí, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, en su oportunidad y en nombre y representación de todos los comparecientes suscriban la escritura de protocolización de los Estatutos Sociales y decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgada la personería jurídica a la sociedad, a cuyo efecto se les otorga mandato suficiente para el objeto indicado, sin limitación alguna. — Leída que les es a los comparecientes, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Alberto E. Máspero. — Enrique A. Máspero. — María E. O. Máspero. — María Teresa Máspero. — Enriqueta Máspero. — Elsa Burgi de Marticorena. — C. A. Doussino. — R. A. Máspero. — Genaro Fioro. — A. J. Hidalgo. — Hay un sello. — Ante mí: E. Altamirano". — "...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia Nº 20.796. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido, dentro de la previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Bulonera Alberto E. Máspero e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de octubre de 1965 con la denominación de "Alberto E. Máspero e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 20 y v. (fojas veinte y vuelta) y fs. 23 y v. (fojas veinte y tres y vuelta), y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 v. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs. 20 (fojas veinte vuelta) a fs. 21 (fojas veinte y uno). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2656". ...Alberto E. Máspero (Está mi sello). — Ante mí: E. Altamirano.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.13|4 Nº 5.252 v.13|4|66

O R B E

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el presente edicto: Que por escritura del 8 de marzo de 1966, ante Romualdo Victorio Picasso, se ha procedido a la protocolización de disolución y liquidación de "ORBE" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede en esta Capital, Bartolomé Mitre 478; dispuesta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 1965, y Resolución Nº 00083, de fecha 19 de enero de 1966 del Ministerio de Educación y Justicia que deroga el Decreto número 15.944 de fecha 4 diciembre 1957. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — E|líneas: que deroga el Decreto número 15.944 de fecha 4 diciembre 1957. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.13|4 Nº 5.292-v.13|5|66

D I B A R

Sociedad Anónima Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número quince, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano Rodolfo C. Garibaldi, al folio veintiséis del Registro número quinientos setenta a su cargo, se protocolizó la constitución definitiva de Dibar, Sociedad Anónima Constructora", constituida en conformidad a las disposiciones del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional, transcribiéndose a continuación el acta de constitución, los artículos, segundo, cuarto, séptimo y décimo primero del estatuto social en las partes pertinentes y la Resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo, rentista, domiciliada en O'Higgins 1754; Víctor Vicente Díaz Bobillo, abogado, domiciliado en O'Higgins 1754; Víctor Avelino Lanzón, po de Lanzón, con domicilio en Combate de los Pozos 47, 3º 8; Nieves Sofía Crespo de Lanzon, con domicilio en Combate de los Pozos 47, 3º 8; Víctor Federico Lanzón, estudiante, con domicilio en

Combate de los Pozos, 47, 3º 8; Jorge Raúl Crespo, comerciante, domiciliado en Combate de los Pozos 47, 3º 7; Domingo Marchiano, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 199; Guillermo Matos, jubilado, con domicilio en Guido 1250, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires; Oscar Romualdo Lanzón, empleado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434 y Ernesto Santiago Gómez, arquitecto, con domicilio en la calle Lafuente 215. Los comparecientes, todos mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de los señores Víctor Federico Lanzón y Jorge Raúl Crespo, que son solteros, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DIBAR, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA"; b) El término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto la construcción normalizada y masiva de viviendas económicas; d) El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas mil acciones de cien pesos m|n., valor nominal, cada una y dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares y de los suplentes que designe la Asamblea; cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Emitir el capital autorizado seis series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, que se suscriben totalmente en dinero efectivo, por un monto total de seis millones de pesos, o sean sesenta mil acciones, integrándose el diez por ciento de las mismas, en la siguiente forma: Los señores Nieves Sofía Crespo de Lanzón; Víctor Federico Lanzón; Jorge Raúl Crespo; Domingo Marchiano; Guillermo Matos; Oscar Romualdo Lanzón y Ernesto Santiago Gómez, cien acciones cada uno; Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo, siete mil acciones; Víctor Vicente Díaz Bobillo, cincuenta mil acciones y Víctor Avelino Lanzón dos mil trescientas acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Víctor Vicente Díaz Bobillo; Vicepresidente: Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo; Director Titular: Víctor Avelino Lanzón; Director Suplente: Ernesto Santiago Gómez; Síndico Titular: Humberto Kajita y Síndico Suplente: Oscar Romualdo Lanzón. — Cuarto: Autorizar a los señores Víctor Vicente Díaz Bobillo y Víctor Avelino Lanzón a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones del mismo y de la presente, inclusive la denominación. Otorgar poder especial a favor de los mismos y de la señora Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo, de carácter irrevocable, para que en forma conjunta, o indistintamente, suscriban en nombre de los comparecientes la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, una vez acordada la autorización para funcionar como Sociedad Anónima. — Clara G. Ardissone de Díaz Bobillo, V. Díaz Bobillo, Nieves S Crespo de Lanzón, Jorge Raúl Crespo Oscar R. Lanzón, Domingo Marchiano, Ernesto S. Gómez, G. Matos, Víctor F. Lanzón. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Clara G. Ardissone de Díaz Bobillo", "V. Díaz Bobillo", "Nieves S. Crespo de Lanzón", "Jorge Raúl Crespo", "Oscar R. Lanzón", "Domingo Marchiano", "Ernesto S. Gómez", "G. Matos", "Víctor F. Lanzón", "Víctor A. Lanzón", son auténticas y pertenecen a sus respectivos titulares. Conste. Rodolfo C. Garibaldi. Hay un sello". — "...Art. 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Art. 4º: El capital social autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales; ...Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres a un máximo de once, con mandato para dos años, siendo reelegibles... Art. 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año,..." — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dibar, Sociedad Anónima Constructora", constituida el 1º de noviembre de 1965 en esta Ciudad, con la denominación de "Dibar, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 (fojas doce), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello. Resolución número 2.452. Hay un sello. — Fdo.: R. C. Garibaldi, escribano. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.900.— e.13|4-Nº 5.297-v.13|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POLICLINICA PRIVADA ZARATE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de enero de 1965, la Sociedad "POLICLINICA PRIVADA ZARATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula 10 del contrato original quedando redactada así: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarse por telegrama colacionado, y con una antelación de 90 días. — Estos deberán ofrecer, en primer término sus cuotas sociales a los socios restantes. — Si éstos no decidieran adquirirlas podrá ofrecerse a terceros, pero siempre con la aprobación de los componentes restantes. — Pero en todos los casos, la Transmisión "Intervivos" como "Mortis" — Causa de cuotas sociales, deberá efectuarse a favor de profesionales con título habilitante en la materia, de acuerdo al artículo 5º de la Ley 4.534. — E|l.: "Zárate". Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160 e.13|4 Nº 5.047 v.13|4|66

ALEJANDRO GRUNBERG Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interviniente a mi cargo, en forma interina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los socios señores Ana Gisela Grunberg de Levinton, Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann y el Sr. Juan Santiago Grunberg en calidad de socio de la firma ALEJANDRO GRUNBERG Y CIA. S. R. L. y la Sra. María Band de Grunberg. El objeto de la reunión es proceder a dar cumplimiento a la cláusula novena del contrato social, por haberse producido lo previsto en la misma; al fallecer el socio señor Alejandro Grunberg. La circunstancia de ser los socios restantes hijos del causante y sus únicos herederos, conjuntamente con la esposa del causante doña María Band de Grunberg, se resuelve lo siguiente: 1º) Unificar la representación de los herederos del señor Alejandro Grunberg en la persona de la heredera doña María Band de Grunberg. — 2º) Ante la necesidad de nombrar un gerente administrador, que reemplace al socio fallecido que desempeñaba ese cargo, se resuelve por unanimidad designar para ese cargo, con las mismas facultades y atribuciones establecidas en la cláusula cuarta del contrato social, a la Sra. Ana Gisela Grunberg de Levinton y al Sr. Juan Santiago Grunberg quienes actuarán en forma indistinta. — 3º) Se resuelve hacer sacar testimonio de la presente acta y presentarla a los Bancos, a las personas o instituciones que tengan relación comercial con la Sociedad y a todos cuantos el hecho pudiera interesarles. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando todos los componentes. — (Firmados): M. Grunberg. — E. S. Glucksmann. — Gisela Levinton. — Juan Grunberg. — Entre líneas: en la persona de la heredera doña María Band de Grunberg. — Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.040.— e.13|4-Nº 5.058-v.13|4|66

TIPICAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1966, entre doña Angélica Luisa García, Crisanta Sánchez; Teresa Midon de Lischetti; don Luis Marano; Alberto Méndez; Enrique Freitag; Carlos Alberto Widmann; Roque Antonio Mancino; José Luis Caccamo; y Antonio Braico, únicos integrantes de la sociedad TIPICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 1964, bajo el Nº 902, al Folio 64, del Libro 47, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965, elevar el capital social a la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, modificando en consecuencia la cláusula "Cuarta" de su contrato social la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1.500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios a razón de 150 cuotas de capital por cada uno de los socios o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, e integrado en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben los socios de conformidad. — Todas las cláusulas del contrato social original que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento continúan con toda su fuerza y vigor. De conformidad con lo expresado en el presente, los socios lo suscriben en el lugar y fecha Ut Supra indicado. — Angélica Luisa García. — Crisanta Sánchez. — Teresa M. de Lischetti. — Luis Marano. — Alberto Méndez. — Enrique Freitag. — Carlos Alberto Widmann. — Roque A. Mancino. — José Luis Caccamo. — Antonio Braico. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320. e.13|4. — Nº 5.033 v.13|4|66

QUIMICA SCHARF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato privado del 16 de marzo de 1966, los señores Basilio Luis Werhun y Pablo Werhun, venden, ceden y transfieren a los señores Matías Scharf, Moisés Jaime Scharf, Teodoro Srebrnik y Jorge Elías Srebrnik, las 750 cuotas de un mil pesos cada una que tienen en "QUIMICA SCHARF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su valor nominal en la siguiente proporción: seiscientas, cien, veinticinco y veinticinco respectivamente.— Quedan designados socios gerentes los señores Matías Scharf y Moisés Jaime Scharf, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas de la siguiente manera: 80 por ciento el socio Matías Scharf; 10 por ciento el socio Moisés Jaime Scharf; y 5 o|o cada uno de los señores Srebrnik. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200. e.13|4. — Nº 5.084 v.13|4|66

PIELANA
Sociedad de Resonsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Cecilio de la Torre, argentino naturalizado, libreta de Enrolamiento número 566.672, domiciliado en la calle Chacabuco Nº 246, Avellaneda; Antonio Ernesto Ali Greppi, argentino, domiciciliado en la calle Juncal Nº 2211, Lanús, con libreta de Enrolamiento número 868.476; Andrés Estevez, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 380.085, domiciliado en la calle Pellegrini Nº 539, Adrogué, todos de la Provincia de Buenos Aires, y Jorge Juan García, argentino, con Cédula de Identidad Nº 3.804.180, domiciliado en la calle San Juan Nº 3589, 9º piso, en la Capital Federal; todos de estado civil casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley Nº 11.645, bajo la siguientes cláusulas y condiciones; Primera: La Sociedad se denominará "PIELANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal constituido en la cale Garay Nº 845 4º piso, Dto. H, de la Capital Federal, y con depósito en la ciudad de Avellaneda, calle Chacabuco Nº 246, pudiendo mudar su domicilio. Para el cumplimiento de su objetivo podrá mudar de domicilio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad es la compra y venta de Frutos del País en general, pudiendo asimismo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, como así también a la Importación y Exportación de toda clase de productos. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de Cinco milones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios de conformidad con el Balance practicado al ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, que se acompaña debidamente autenticado por el Contador Público Nacional, señor Oscar A. Carretero, corespondiéndole al socio señor Cecilio de la Torre, la suma de dos millones de pesos moneda nacional, equivalente a dos mil cuotas; al socio señor Antonio Ernesto Ali Greppi, la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente a setecientas cincuenta cuotas; al socio señor Andrés Estevez, la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente a setecientas cincuenta cuotas; y al socio señor Jorge Juan García, la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, equivalente a mil quinientas cuotas. — Cuarta: La Sociedad constituye por el término de treinta años a partir de la fecha del presente convenio, empero cualquiera de los socios podrá retirarse antes de este plazo, debiendo comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado ú otro medio fehaciente, con ciento veinte días de anticipación a la fecha del Balance, que se fija el treinta y uno de diciembre de cada año. — Quinta: Los socios no podrá ceder sus cuotas sociales, total o parcialmente, si no existe conformidad de las tres cuartas partes del Capital. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios componentes de la Sociedad. — El señor Cecilio de la Torre, desempeña su cargo personal y directamente, y con su sola firma será suficiente para obligar a la Sociedad en cualquier forma que fuere. — Los señores Andrés Estevez, Antonio Ernesto Ali Greppi y Jorge Juan García, actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos, y no podrán conferir poderes o delegar ninguna de las atribuciones que les coresponden en la sociedad. — Los socios en ningún caso podrán usar la firma social en asuntos ajenos a la Sociedad. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se cerrará el primer ejercicio financiero y sucesivamente en la misma fecha, todos los años, en cuya oportunidad se practicará el Inventario y Balance General, y las utilidades líquidas, previa las deducciones reglamentarias para fondos de reservas, se destribuirán entre los socios, en la siguiente proporción; al señor Cecilio de la Torre el Cuarenta y cinco por ciento; al señor Jorge Juan García el Veinticinco por ciento; al señor Andrés Estévez el Quince por ciento; y al señor Antonio Ernesto Ali Greppi el Quince por ciento. — En caso de existir pérdidas, estas serán soportadas en la misma proporción. — Los importes acumulados en las cuentas particulares de cada socio devengarán un interés anual a estipularse de común acuerdo entre todos los socios. — Octava: La Sociedad podrá además de las operaciones propias de su giro, dar y solicitar préstamos, créditos y descuentos tanto en el Banco de la Nación Argentina, ú otros bancos oficiales y particulares en cuentas corientes, a plazo fijo, en descubierto, endosando letras, pagarés ú otros documentos comerciales y descontándolos, dando y recibiendo garantías, vales, fianzas, aceptando prendas y darlas, firmar cheques y realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales. — Novena: En caso de producirse el fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un Inventario y Balance General y de lo que resulte, previas las deducciones legales correspondientes, se procederá a

liquidar la parte respectiva a los herederos declarados, abonando el importe resultante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina. — Los socios al frente de la Sociedad decidirán si continúan o no con la Sociedad. — Décima: En caso de divergencia o dudas, se recurrirá a amigables árbitros y componedores, designado uno por cada parte divergente. — Estos árbitros antes de empezar a actuar deberán nombrar a un tercero, cuyo fallo será inapelable y cumplido por las partes. — Décima Primera: En todo lo no previsto en el presente contrato se actuará de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.645 o por la legislación que en el futuro reglamente el funcionamiento de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado el presente convenio, a cuyo fiel y extricta observación se obligan a derecho, firmando de conformidad para ello el presente contrato. — Andrés Estévez. Jorge Juan García. Cecilio de la Torre. Antonio E. Ali Greppi. — Sobre Raspado: Andrés Estévez. Vale. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200. — e.13|4 Nº 5.101 v.13|4|66

RESTAURANT DON LUIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos cuarenta y ocho. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparece don Luis Semino, soltero, italiano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cinco, domiciliado en la calle Esmeralda número seiscientos veintiséis, piso cuarto, de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que según consta y resulta de la escritura de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, formalizada en este mismo Registro, protocolo de ese año, al folio tres mil novecientos noventa y uno, tiene constituida con otras personas más una sociedad de responsabilidad limitada, la que gira en esta plaza bajo la denominación de "RESTAURANT DON LUIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Viamonte número mil ciento sesenta y nueve, dedicándose como su rubro lo indica a la explotación del negocio de restaurant, con un plazo de duración de diez años a contarse desde el día primero de agosto del año de su constitución; figurando dicho contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número doscientos ochenta y tres, al folio trescientos dieciséis, del libro cincuenta de contratos de esa naturaleza. — Que posteriormente por escritura de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio dos mil ochocientos veintinueve del presente Registro, el socio señor Herminio Antonio Oliva, cedió y transfirió en favor del señor Ermelindo Gigli, las tres mil cuatrocientas cuotas por valor de cien pesos cada una que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad de que se trata, de lo cual se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el diez de noviembre del mismo año, bajo el número tres mil doscientos setenta y seis, al folio trescientos siete, del libro cincuenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que luego por escritura del seis de octubre siguiente, pasada al folio tres mil trescientos cuarenta y cuatro también de este Registro, el socio señor Julio Lusardi cedió y transfirió en favor del señor Manuel Carballa, tres mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, o sea la mitad del total de seis mil ochocientas cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad de que se trata, habiéndose tomado razón de ello en el citado Juzgado el diez de diciembre próximo pasado, bajo el número tres mil quinientos sesenta y uno, al folio trece del libro cincuenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; todo lo que así resulta de los respectivos testimonios que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Y el señor Semino continuó diciendo: Que en el capital de dicha razón social tiene y le corresponden seis mil ochocientas cuotas por valor de cien pesos cada una, o sea la cantidad de Seiscientos ochenta mil pesos nacionales, que están suscriptas e integradas en su totalidad, las cuales ha convenido con el señor Ismael Maldonado en cedérselas y transferírselas a cuyo efecto otorga y declara: Que Vende, Cede y Transfiere sin reserva ni limitación alguna a favor del nombrado señor Maldonado, las seis mil ochocientas cuotas por valor de cien pesos cada una, que como se dijo tiene y le corresponden en el capital de la sociedad referida. — Que realiza esta cesión por el importe total convenido de Seiscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, importe que el cedente manifiesta haber recibido íntegramente antes de ahora de manos del cesionario, a quien por la presente le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — En Consecuencia el señor Semino coloca al señor Maldonado en su mismo lugar, grado y prelación en cuanto a los derechos y obligaciones emergentes del contrato social a que se hizo referencia y de cuya sociedad se considera formalmente desinteresado. — Presente también al acto el señor Ismael Maldonado, casado en primeras nupcias con doña Amalia Elena Mirabella, mayor de edad, con cédula de identidad número cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Venezuela número dos mil trescientos setenta y seis de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien enterado de los términos de esta escritura otorgada a su favor la acepta por ser lo convenido. — Yo el escribano autorizantes hago constar que conforme resulta del Acta número ocho de fecha de hoy, que en original tengo a la vista para este acto, todos los socios integrantes de la sociedad, han prestado su conformidad con la transferencia de cuotas de que se trata. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, doy fe. — Luis Semino. — Ismael Maldonado. — Está mi sello. — Ante mí: Augusto T. A. Rossi (h.). — Concuerda con su matriz, corriente al folio trescientos sesenta y siete, del Registro ciento setenta, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en dos sellados de Actuación Notarial, números: A. cero, cero, cinco millones setecientos sesenta y un mil trescientos veintiséis, y el presente inclusive: A. cero, cero, cinco millones setecientos sesenta y un mil trescientos veintisiete, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Augusto T. A. Rossi (h.). (Escribano).

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.360.— e.13|4-Nº 5.128 v.13|4|66

TIPICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Salvador Juan Cardile y Catalina Fortunata Pierantozzi, argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados en Franklin 1016, Capital, se convino lo siguiente: 1º) Dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "TIPICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Franklin 1016, Capital, pudiendo cambiar de sede y establecer agencias y representaciones. — 2º) El objeto de la sociedad será la fabricación, compra y venta de calzoncillos, pudiendo adicionar otros ramos de común acuerdo. Para cumplir este objeto la sociedad podrá realizar ventas por mayor y por menor, fabricar, importar y exportar, permutar y recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento y comprar o vender toda clase de muebles, inmuebles o automotores, constituyendo o aceptando hipotecas o prendas con registro o simple sobre todo ello, obtener o conceder créditos o préstamos, operando con instituciones particulares o bancarias, nacionales, provinciales o municipales; pudiendo realizar cualquier otra operación o acto jurídico que directa o indirectamente se vincule con el objeto social. — 3º) El Capital Social se fija en la suma de $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas en partes iguales por los socios, e integradas totalmente en especie, de acuerdo con el Balance e Inventario que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — 4º) El término de duración de la sociedad se fija en 20 años contados desde la fecha del presente contrato. — 5º) Las utilidades sociales así como las pérdidas, serán repartidas entre los socios en partes iguales. — Los socios podrán retirar las utilidades, siempre que con ello no afecten el desenvolvimiento financiero de la sociedad, siendo los retiros a cuenta de las mismas iguales. — 6º) La representación legal de la sociedad, será ejercida por los socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada, alternativa o indistintamente, contando para actuar en nombre de la sociedad con las facultades necesarias y con todas las que requiera el Código Civil para el otorgamiento de poderes especiales, para representarla ante las autoridades judiciales o administrativas, tanto nacionales como provinciales o municipales. — 7º) Todos los años al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general que se considerará aprobado por los socios, de no ser observado dentro de los diez días de llegado a su conocimiento. — 8º) Ninguno de los socios podrá ceder ninguna de sus cuotas de capital, sin previo consentimiento expresado en acta por los demás socios. — Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios mediante aviso con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado, en este caso previo balance general se determinará el capital y monto de utilidad del socio saliente, a cuyo resultante se adicionará el valor llave del negocio. — Este total será abonado en cuatro cuotas trimestrales, comenzando la primera en el momento del retiro. — 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, el otro socio tendrá derecho dentro de los sesenta días de notificado fehacientemente, a aceptar a los herederos o derecho-habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que sea grata, la que no podrá ser gerente o liquidador y hacerse cargo de las cuotas del socio incapaz o fallecido, abonando a sus derecho-habientes o herederos los importes que resulten a favor del causante, según el balance que a tales efectos se practicará a la fecha de su declaratoria de incapacidad o fallecimiento, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del presente contrato. — En fe de lo cual y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma este ejemplar, habilitado con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de 1966. — Salvador Juan Cardile. — Catalina Fortunata Pierantozzi.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.600.— e.13|4-Nº 5.143-v.13|4|66

F. J. GIUSSANI Y CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1965 Benera Ibarguren de Giussani y Ana Olinda Giussani como herederas de don Fernando José Giussani, ceden, venden, y transfieren a don Manuel Meylan ciento veinticinco cuotas representativas de un capital de doce mil quinientos pesos moneda nacional que les correspondían en el carácter indicado en la sociedad "F. J. GIUSSANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ello con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965. — El capital de m$n. 215.000.— (doscientos quince mil pesos moneda nacional) queda así distribuido: Benera Ibarguren de Giussani: 105.000.— pesos; Ana Olinda Giussani: 97.500.— pesos y Manuel Meylan: 12.500.— pesos. — Se prorroga la sociedad hasta el veintidós de febrero de 1976, se establece que la gerencia estará a cargo de doña Benera Ibarguren de Giussani y doña Ana Olinda Giussani, como así también el uso de la firma social; quienes podrán actuar en forma indistinta bastando la firma de cualquiera de ellas bajo el sello social para obligar a la sociedad.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.13|4-Nº 5.151-v.13|4|66

CIDEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1965, reunidos todos los socios de CIDEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Manuel Singerman, Manuel José Abuin, Víctor José Venancio Díaz y Oscar Bek, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1960, bajo el Nº 904 al folio 439 del Lº 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada convienen con efecto retroactivo al 7 de octubre de 1965 lo siguiente: Primero: Los señores Manuel Singerman y Oscar Bek se desvinculan de la sociedad mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales, que poseen en la sociedad. — Dichas cuotas son adquiridas por la sociedad Carrocería Alcorta, Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo último contrato modificatorio fué inscripto el 4 de febrero de 1965 bajo el Nº 41 al folio 9 del libro 49 de contratos de srl, con domicilio legal en esta ciudad en la Avda. Amancio Alcorta Nº 3828 representada en este acto por todos sus socios integrantes señores Anunciado Mazzei, José Dall'Osto, Angel José Mazzei y Cidema Sociedad de Responsabilidad Limitada (cuyos socios ya figuran relacionados al comienzo del presente contrato). — Segundo: El socio Manuel Singerman quien posee 200 cuotas de capital por un valor de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) y un saldo acreditado en su cuenta "aporte de capital" por m$n. 1.800.000.— (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional) transfiere las mismas por la suma única y total de m$n. 8.807.000.— (ocho millones ochocientos siete mil pesos moneda nacional), a cuenta de la cual ya recibió antes de ahora en efectivo la suma de m$n. 2.335.000.— (dos millones trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional) de la sociedad cesionaria, de contado y por el saldo o sea la suma de m$n. 6.472.000.— la sociedad cesionaria suscribió 14 pagarés con los siguientes importes y vencimientos: 15 de diciembre de 1965 m$n. 660.000.—; 15 de enero de 1966, m$n. 484.000.—; 15 de febrero de 1966, m$n. 477.000.—; 15 de marzo de 1966, m$n. 471.000.—; 15 de abril de 1966, m$n. 465.000.—; 15 de mayo de 1966, m$n. 459.000.—; 15 de junio de 1966, m$n. 453.000.—; 15 de julio de 1966, m$n. 447.000; 15 de agosto de 1966, m$n. 441.000.—; 15 de setiembre de 1966, m$n. 435.000.—; 15 de octubre de 1966, m$n. 429.000.—; 15 de noviembre de 1966, m$n. 423.000; 15 de diciembre de 1966 m$n. 417.000; 15 de enero de 1967, m$n. 411.000; — El socio Oscar Bek, quien posee 100 cuotas de capital por un valor de m$n. 100.000.— y un saldo acreditado en su cuenta aporte de capital de m$n. 900.000.— transfiere las mismas por la única y total suma de m$n. 5.142.000.— (cinco millones ciento cuarenta y dos mil pesos moneda nacional) a cuenta de la cual ya recibió antes de ahora en efectivo la suma de m$n. 800.000.— de la sociedad cesionaria de contado y por el saldo o sea por la suma de m$n. 4.342.000.— la sociedad cesionaria suscribió en su favor 14 pagarés con los siguientes importes y vencimientos: 15 de diciembre de 1965, m$n. 442.000.—; 15 de enero de 1966, m$n. 324.000; 15 de febrero de 1966, m$n. 320.000; 15 de marzo de 1966, m$n. 316.000; 15 de abril de 1966, m$n. 312.000; 15 de mayo de 1966, m$n. 308.000; 15 de junio de 1966, m$n. 304.000; 15 de julio de 1966, m$n. 300.000; 15 de agosto de 1966, m$n. 296.000, 15 de setiembre de 1966, m$n. 292.000; 15 de octubre de 1966, m$n. 288.000; 15 de noviembre de 1966, m$n. 284.000; 15 de diciembre de 1966, m$n. 280.000, 15 de enero de 1967, m$n. 276.000. — Tercero: Todos los documentos anteriormente relacionados a favor de los cedentes, son avalados por los señores José Dall'Osto, Angel José Mazzei, Manuel José Abuin, Anunciado Mazzei y Víctor José Venancio Díaz, agregando los cedentes que dichas sumas representan la totalidad de las cuotas de capital, derechos, acciones y obligaciones que tienen o pudieran corresponderles en la sociedad Cidema S. R. L. por cualquier título o concepto y asimismo dejan constancia las partes que todos los beneficios o perjuicios, así como compromisos existentes o que sean consecuencia de las actividades de las firmas Carrocería Alcorta S. R. L. y Cidema S. R. L. que tengan relación con los cedentes, sean presentes, pasadas o futuras, quedan en favor o a su cargo, en su caso, de la firma cesionaria. — A su vez los cedentes señores Manuel Singerman y Oscar Bek dejan constancia de que la firma Cidema SRL. no tiene en la actualidad compromisos que fueran consecuencia de obligaciones suscriptas por aquellos, haciéndose responsables de lo manifestado. — Cuarto: A raíz de su desvinculación de la sociedad, los señores Manuel Singerman y Oscar Bek renuncian a su cargo de gerentes que tenían en la sociedad y los restantes socios de Cidema SRL., convienen en dejar modificado parcialmente el artículo décimo sexto del contrato social, en el sentido de que quedan designados gerentes de la sociedad, los socios Manuel José Abuin, Víctor José Venancio Días y los integrantes de la sociedad socia Carrocería Alcorta SRL., señores Anunciado Mazzei, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Manuela Pedraza 2649, Capital; José Dall'Osto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasteur 3058 San Justo, Provincia de Buenos Aires y Angel José Mazzei, argentino, casado, ma-

yor de edad, domiciliado en Manuela Pedraza 2651, Capital quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, cualquiera de los señores Anunciado Mazzei, Angel José Mazzei y José Dall'Osto, con cualquiera de los otros gerentes designados y con las facultades que se indican en el expresado artículo decimosexto del contrato que rige la sociedad y que se dan aquí por reproducidas. — Quinto: El Sr. Bek cesa a partir de la fecha en sus funciones de gerente de Carrocería Alcorta S. R. L. y suscribirá solamente las obligaciones de Carrocería Alcorta S. R. L. al sólo efecto de cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo 5º) del contrato social de Carrocería Alcorta S. R. L. hasta tantó se inscriba el presente contrato. — Bajo las condiciones expuestas, las partes dan por formalizado este acto a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, quedando facultadas cualquiera de las partes, para darle fecha cierta, e inscribirlo en el Registro Público de Comercio. — Leído, ratificado y aceptado en todas sus partes, así lo otorgan y firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobrerraspado: diez. Vale. — Firmado: Por Carrocería Alcorta S. R. L.; Angel Mazzei, Presidente; Oscar Bek, socio gerente; Manuel Singerman, Manuel José Abuin, Víctor José Venancio Díaz, José Dall'Osto, Anunciado Mazzei, Oscar Bek, Angel Mazzei.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.13|4-Nº 5.212-v.13|4|66

CONSTRUCCIONES DE LUCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Eduardo Jorge Améndola, domiciliado en la calle Nicaragua Nº 4523; Juan Antonio Gatto. domicilbado en la calle Riglos 735; Héctor Francisco Gatto. domiciliado en la calle Canalejas 2641 y Catalina Gallo de Gatto, domiciliada en la calle Canalejas 2641; todos de la Capital Federal y de nacionalidad argentinos, se ha convenido de común y mutuo acuerdo con prelación a la razón social "CONSTRUCCIONES DE LUCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato se encuentra inscripto con fecha 16 de julio de 1951. bajo el número 1.256, folio 386 Libro 19 y sus modificaciones, de la cual son sus únicos componentes, lo siguiente: Primero: Los socios resuelven elevar el capital social de moneda pesos nacional 6.000.000.— a la suma de moneda pesos nacional 8.000.000.—, dividido en 8.009 cuotas de m$n. 1.000.— c|u. suscripto en la siguiente forma: Juan Antonio Gatto, 3.000 cuotas por un total de pesos 3.000.000.— m|n.; Eduardo Jorge Améndola. igual número y por la misma cantidad que el anterior; Héctor Francisco Gatto. 666 cuotas por un total de $ 666.000.— y Catalina Gallo de Gatto 1.334 cuotas por un total de pesos 1.334.000.— suscripciones totalmente integradas por capitalización de saldos en cuenta particular en la forma y proporciones que indica el balance suscripto por profesional idóneo, que se agrega al presente y que forma parte del mismo . — Se firma este único ejemplar en el lugar y fecha ut-supra indicados. — E. J. Améndola. — J. A. Gatto. — H. F. Gatto. — C. Gallo de Gatto.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.13|4-Nº 5.223-v.13|4|66

CANNING 2841 INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se haca saber por un día que: por acto privado de fecha 5 de noviembre dé 1965 ha quedado disuelta totalmente la Sociedad "CANNING 2841 INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designándose liquidadores a los señores gerentes Dr. Salvador Rodolfo Di Giano, Dr. Carlos Alfredo Dasso, Ing. Esteban Guaia, Arq. Antonio Gutiérrez Urquijo y el Sr. Atilio Enrique Molteni. fijándose el domicilio de la Sociedad en liquidación en Esmeralda 909. 3er. piso, Capital. — E|L. "Inmobiliaria" Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 800.— e.13|4-Nº 5.228-v.13|4|66

CABEZAS Y LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limtada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Juan Cabezas, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Rosales 3387, Olivos y Ernesto Silenio López, casado argentino, mayor de edad, domiciliado en Moreno 2916, 6º piso, departamento A, Capital, ambos hábiles para contratar convienen celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de CABEZAS Y LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Corrientes 127, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La vigencia de la misma será por tiempo indefinida a contar del 1º de Enero de 1966. — Artículo Tercero: Su objeto principal será la venta de maderas, como también la importación, exportación, explotación, administración, elaboración y confección de bienes con dicha materia prima. — La sociedad también podrá realizar otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto en el país o en el extrajero. — La sociedad podrá formar parte de cualquier otra Sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciale y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas Instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar vender, mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sea, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del país, sin limitaciones de tiempo ni cantidad, estableciendo los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos y por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares o Sociedades, establecidos dentro o fuera del país toda clase de depósitos o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos los concedan pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuenta corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazo fijo o de cualquier otro tipo. — Depositar extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar, de cualquier modo en los bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés vales ,giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestiones, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimentos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000 c|l.), dividido en Dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas: Juan Cabezas, un mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional y Ernesto Silenio López, un mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional. — El capital se halla totalmente integrado conforme al Balance General que firmado por las partes por separado forma parte de la presente. — Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes actuarán con el cargo de Gerente, pudiendo realizar toda clase de operaciones, necesitando la firma individual de cada uno precedidas del rubro social. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad quedando establecido que no podrá ser dada en garantías, fianzas, etc., por operaciones ajenas a la firma. — Artículo Sexto: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — El saldo se distribuirá en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Artículo Séptimo: La transferencia de cuotas de capital que desee efectuar algún socio, dará preferencia de adquisición al otro socio. — La incorporación de nuevos socios, estará sujeta a la aprobación de ambos socios. — El retiro de algún socio deberá ser comunicado con una antelación de ciento ochenta días en forma telegráfica. — Artículo Octavo: El fallecimiento incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder al otro socio las cuotas de capital. — Para el caso de retiro, muerte o incapacidad, el capital líquido será reintegrado en ocho cuotas trimestrales a contar de los ciento ochenta días de producido el retiro. — Artículo Noveno: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los Gerentes, quienes procederán en la foram dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo. Toda duda o divergencia, será resuelta por árbitros amigables componedores, designándose un por cada parte y un tercero para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Artículo Décimo Primero: En todas las cuestiones que no se han previsto se aplicará la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Bajo los once artículos precedentes los contratantes dejan formalizado el presente obligándose a su fiel cumplimiento en Buenos Aires a treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre borrado: 1966. Vale. — Juan Cabezas. — Ernesto Silenio López. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.- e.13|4 Nº 5.256 v.13|4|66

PETIT MOTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la actuante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores José María Nasuti, C. I. Nº 4.760.446 con domicilio en Murature Nº 4799, Capital y Angel Basilio Airoldi, C. I. Nº 4.762.147 con domicilio en Directorio Nº 3853, Capital, ambos mayores de edad, argentinos y solteros, hábiles para contratar, constituyendo domicilio en Avenida Juan B. Justo Nº 6956, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad comercial que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo 1º: Razón Social: Queda constituida entre los mencionados una sociedad que girará en esta plaza bajo el nombre de "PETIT MOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 2º: Domicilio: El domicilio de la sociedad será en esta Capital en la avenida Juan B. Justo Nº 6956, o donde se traslade en el futuro, pudiendo establecer sucursales y agencias tanto en este municipio como en el interior o exterior del país. — Artículo 3º: Plazo: El plazo de duración de este contrato será de tres (3) años a partir de la fecha. — En consecuencia la vigencia del mismo vence el 9 de marzo de 1969. — La sociedad podrá prorrogarse por períodos iguales, si por lo menos ciento veinte días antes de su vencimiento los socios no resuelven disolver la sociedad. — Artículo 4º: Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de motos, motonetas y sus accesorios. — Con tal motivo la sociedad podrá adquirir todo tipo de mercaderías que sean útiles para desarrollar sus actividades, que no salga de la esfera o acción de su objeto. — Artículo 5º: Capital: El capital de la sociedad, lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: José María Nasuti 150 cuotas de m$n. 1.000.— $ 150.000.—; Angel Basilio Airoldi 150 cuotas de m$n. 1.000.—, $ 150.000.—, integrando en este acto el 50 % (cincuenta por ciento) del total suscripto, o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Artículo 6º: Dirección y Administración. Estará a cargo de ambos en el carácter de socio gerente, quienes podrán realizar todas las operaciones dentro de las reglas del mandato que establecen los Códigos Civil y de Comercio, como así firmar todos los documentos comerciales, para la buena marcha de los negocios, pero para la emisión de obligaciones y de cheques deberá hacerse con la firma conjunta de los dos socios, como así también para toda compra de inmuebles o para la constitución de derechos reales, a favor o en contra de la sociedad. — Artículo 7º: Balances: Los balances de la sociedad serán cerrados el 31 de marzo de cada año, el que deberá ser aprobado por los socios. — A tal efecto se procederá a la aprobación del mismo, en reunión o asamblea de socios, la que se realizará por lo menos antes de ciento veinte días de cerrado el balance. — En cada oportunidad se efectuará el inventario general de existencias y también se efectuarán las amortizaciones por depreciación de bienes de uso. — Artículo 8º: Beneficios: Si los resultados de la gestión fueran positivos, dichos beneficios serán distribuidos de la siguiente forma: a) 5 % (cinco por ciento) para la constitución de la reserva legal; b) El resto será distribuido entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: José María Nasuti 60 % (sesenta por ciento) de las utilidades y Angel Basilio Airoldi, 40 % (cuarenta por ciento) de esas mismas utilidades. — Si hubiere pérdida la misma será soportada proporcionalmente a los capitales aportados. — Artículo 9º: Retiro de Socios: En el caso de que alguno de los socios decida retirarse antes del plazo establecido o ceder sus cuotas, estas deberán ser ofrecidas al otro socio, con una antelación de por lo menos 120 (ciento veinte) días anteriores al cierre del ejercicio. — Si el otro socio no aceptara dicho ofrecimiento, da lugar al socio disidente a ofrecerlo a terceros. — En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos pueden continuar con la sociedad unificando la representación, siempre y cuando se ajusten al contrato. — Queda bien entendido que en los casos de transferencias de cuotas no habrá valor llave. — Artículo 10º: Liquidación: En los casos en que los herederos no desearen continuar con la sociedad ésta entrará en liquidación. — La liquidación estará a cargo de los gerentes los que deberán ajustarse a lo prescripto por el Código de Comercio a tal efecto. — Bajo los 10 (diez) artículos que anteceden las partes dejan celebrado este contrato en el lugar y fecha ambas indicadas, firmándose dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — José María Nasuti. — Angel Basilio Airoldi.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400 e. 13|4 Nº 5.303 v. 13|4|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABATINO SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.902 v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CLELIA PESSI de CORDOVANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.18|4 Nº 5.638 v.26|4|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO SANABRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.753 v.26|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN STATUTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.841 v.26|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GALIÑANES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.761 v.26|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MAZZEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.920 v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CORDERO de del PALACIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.604 v.26|4|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOVITA FRUCTA UBALLES OLIVEIRA CEZAR de BIAGOSCH o JOVITA FRUCTA UBALLES OLIVEIRA CEZAR de PRIETO o JOVITA FRUCTA UBALLES OLIVEIRA CEZAR de AGUIRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.889 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ROBERTO RANDOLFI o RANDOLFE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.617 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE RAMON MENDEZ o MENDEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.618 v.26|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO ABREGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.683 v.26|4|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SCARNATTO de BEVILACQUA y de DOMINGO BEVILACQUA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Aníbal La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.592 v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO WEISS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Aníbal La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.785 v.26|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de LAMAS y de JOSEFA LAMAS de PRESTIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.769-v.26|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.796 v.26|4|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOHANNA MARTHA o JUANA MARTA ERFURTH o ERFURTZ de GLOMBITZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.603 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO SCIUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.770 v.26|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MAGGIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.890 v.26|4|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR CENDROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.899 v.26|4|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARSENIA CORRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.657 v.26|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSVALDO DENTONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.828-v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAPORALE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.799-v.26|4|66

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDO SILVESTRE MOIRAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.892-v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MODONI de BERTOLINI y FEDERICO BERTOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.673-v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO STILERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.733-v.26|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA de los ANGELES PARISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.590-v.26|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA CASUSCELLI de PANZITTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Manuel Sinelni, secretario.

$ 1.200. e.13|4 Nº 5.616 v.19|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ADRIANA KARETINOS o KARETINO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 5.729-v.19|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO TIESO y ZICARELLI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 2.400.— e.13|4-Nº 5.589-v.26|4|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES S. A. c|WERNER de ZETTLEMANN ELSE s|ejecución hipotecaria", que la martillera Teresa Amalia Cappa, rematará en Sarmiento 735, Cap. Fed., el día 27 de abril próximo, a las 16 horas, el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en Colonia El Dorado, Provincia de Misiones, remanente del lote 20 A, sección D, mide 500 metros en sus lados norte y sud, por 300 mts. en sus lados Este y Oeste. Superficie 15 Has. y según plano que menciona su título mide: 511,22 mts., en su lado Norte, 511,56 mts. en el Sud, 299,76 mts. en los lados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de 15 hectáreas, 32 áreas, 94 centiáreas. Base retasada: $ m|n. 656.108. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bs. Aires, abril 1º de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.000. e.13|4. Nº 5.649. v.19|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio PICCARDO JUAN y otro contra MENENDEZ LUIS, sobre juicio hipotecario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad de la calle Uruguay 31|35, de la ciudad de Caseros, hoy Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, mide 12 mts. de frente al N. E. sobre la calle Uruguay; 12 mts. 55 cm. en su contrafrente S.; lindando con los lotes 12 y 15; al S. E. 34 mts., lindando con el lote 14, superficie 206 m.c. 22 d.c., designado con el lote 13 de la manzana 17. Base $ 120.000.— al contado. Seña 20 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800. e.13|4. Nº 5.661. v.19|4|66

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio: "CUNHA, NARCISO ALEXANDRO y otro c|IMPARATO, ALEJANDRO y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero Miguel Marun, rematará en sus oficinas Florida 229, piso 9º, esc. 919, el 20 de abril, 15 horas, el inmueble calle Almafuerte Nº 3637, entre el 3627 y 3645, lote 4 de la manzana "F" entre la Av. Provincias Unidas y Australia, de San Justo, Partido de Matanza, Prov. Buenos Aires. Mide: frente 10 mts. al N.E., por 42 m. 994 de fondo. — Sup. 429m.94 cd. — Ad-corpus. Ocupado por galpón en construcción y dep, hay una habitación ocupada por una persona presumiblemente sereno. — Base: $ 1.133.170.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400. e.13|4. Nº 5.735. v.19|4|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 6 días en el juicio "DRUETTA DOMINGO F. y otros c| DI BELLO ATILIO ABEL s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 21 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Cucha Cucha 811|13|15|17, Capital Federal; la casa alta ocupada por el propietario—demandado y el resto, dos locales y dos departamentos alquilados, mide 8m66 frente O., 33m25 costado N., 33m45 costado S., base $ 1.650.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400. e.13|4. Nº 5.622. v.19|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "VAZQUEZ BAUTISTA c|VALERO ROMUALDO ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 17 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, calle El Libertador Nº 668, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 18, manzana 82. Superficie 313.50 m.c. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. — Base: 873.765.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.800.— e. 13|4 Nº 5.832 v. 19|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, hace saber por cinco días, en los autos "PENELAS JUAN M. c|QUIROS ALBERTO M. y otra S|Ejecutivo", que el martillero público José Antonio Giampietro, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 16 horas, en Ayacucho 490, piso 1º, un lote de terreno ubicado en Castelar, Partido de Morón, de 10 metros de frente por 24 metros de fondo, en la calle Fray Justo Santa María de Oro entre las de Olegario Andrade y Montevideo, desocupado. Base m$n. 29.745. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 3.400.— e. 13|4 Nº 5.700 v. 19|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio COVELLO OSVALDO A. c|FERRARELLI JUAN C., que el martillero Carlos Remigio Cordeiro, rematará en calle Sinclair 3096, capital, el día 16 de abril de 1966, a las 8.30 hs., un automotor marca Chevrolet, modelo 1959, cuatro puertas, motor Nº F-121-AC5106, patente en trámite y que se halla en exposición en el lugar de la subasta en el horario de 9 a 15 hs. Base: 105.000 m$n., al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez que el Juzgado haya aprobado la subasta.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. —

$ 2.040.— e. 13|4 Nº 5.672 v. 15|4|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos DORO LORENZO ENRIQUE c|GEMIGNANI MIGUEL ANGEL y DE GEMIGNANI TERESA C. S|Ejec. Prend.", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en San Lorenzo 1436, Lanús, el día 20 de abril de 1966, a las 12.30 hs. Una motoneta marca Guizzo Vicentina, modelo año 1961, motor Nº 11.194 de 150 cc. de cilindrada, bastidor Nº 11.194, patente de Pcia. Bs. As., Nº 1.713.284, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 29.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. — e. 13|4 Nº 5.719 v. 15|4|66

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días, en el juicio "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA, en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c/S. A. CEMA, I. C. y F., s/ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, en Costa Rica 5549, Capital Federal, el día 22 de abril de 1966, a las 15.30 horas: Una máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80, Nº 182794, y un armario de metal, según medidas de 1,80 x 1,20, con Nº 73340. Se exhibe en el local de remate. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440. — e.13|4 Nº 5.602 v.14|4|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "VENDITELLI PASCUAL c/MARIN ALBERTO, s/ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, en Costa Rica 5549, Cap. Fed., el día 20 de abril de 1966, horas 15: Una heladera marca Cristal, sin número, y un televisor Standard Electric, con Nº 60169. Se exhibe en el local de remate. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200. — e.13|4 Nº 5.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos "ROTONDA AUTOMOTOR, S. A. contra BERGAMO JORGE V. y otro, sobre juicio prendario", que el martillero Gerardo Capristo rematará, el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín 6840, donde se exhibe: Un automotor, chasis comercial, con cabina y carrocería "Pick-up", marca "Dodge", modelo 1964, D-100, motor número 311.169, chasis número 311.160. Base $ 315.450, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate, de acuerdo con el artículo 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160. — e.13|4 Nº 5.660 v.15|4|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MAGAR, SOC. EN COM. POR ACCS. c|SAIDON ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Jorge R. Torres rematará en Moreno 1441, el 15 de abril, a las 15 horas, 125 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, pertenecientes al demandado, en Bellinda S. R. L., sede: calle Rivadavia 7030, Capital. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.13|4 Nº 5.925 v.15|4|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, hace saber por tres días, en el juicio "COUTINHO CARO & Co. c|CAPURRO, EMILIO C. y otros, s|ejecutivo", que la firma de comisionistas de Bolsa "Richini & Cía.", designada martillero en autos, rematará el día viernes 15 de abril próximo, a las 15, en el local del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento esquina 25 de Mayo, 32.750 (treinta y dos mil setecientas cincuenta) acciones ordinarias de "Torreón S. A. Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, o sea de un valor nominal total de tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Informes, en las oficinas de Richini & Cía., 25 de Mayo 362.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.240.— e.13|4 Nº 5.139 v.15|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "DINIDIS CONSTANTINO c|IANCELEVICH DAVID LEON, s|cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará el día 21 de abril, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad 3 de la planta alta, de la propiedad calle Pedro Goyena 735 y 739, con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 60, la que se entregará totalmente desocupada, conforme a lo establecido en el artículo 7º de la escritura de hipoteca. Base $ 452.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800.— e.13|4 Nº 5.766 v.19|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBORADA S. A.
Editorial & Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1966 a la 19 horas, en Chacabuco 955, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|12|65.
2º Resolver sobre la distribución propuesta de utilidades del ejercicio.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas firma acta.
4º Consideración pedido reconocimiento inversiones del concesionario en nuestra finca Punta Chica. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|4 Nº 5.211 v.19|4|66

ANTARES
S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Antares S.A.F.I.C.I, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1966, a las 1 horas, en el local social calle Arenales 2135, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. —e.13|4 Nº 5.396 v.19|4|66

AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE-McCORMACK S. A.

Señores Accionistas:
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, en su local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la Administración Social.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.13|4 Nº 5.628 v.19|4|66

AMERICAN INFRA-RED RADIANT CO. S.A.I.C. y F.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 23 de abril de 1966, 10 horas, en Iriarte 1443, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
2º Fijación del número de Directores y designación de los que corresponda.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|4 Nº 5.695 v.19|4|66

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril, a las 19 horas, en el local social, Uruguay 560, 5º piso, Esc. 51|53, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance y documentos Art. 347, Inc. 1) Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio, Síndico y gratificación al personal.
4º Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|4 Nº 5.777 v.19|4|66

ANTARES
S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Antares S.A.F.I.C.I, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social calle Arenales 2135, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|4 Nº 5.395 v.19|4|66

ASOCIACION "COLONIA ITALIANA" DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el sábado 16 de abril, a las 16 horas, en su sede social, Rodríguez Peña 750, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria, Demostración de la Cuenta de Gastos y Recursos, Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1965, e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º Nombramiento de una Comisión de cinco socios para proceder al escrutinio de las elecciones que se realizarán el día 23 de abril de 1966, de 15 a 18 horas.
4º Elección de doce consejeros efectivos (9 por la mayoría, 7 por cuatro años y 2 por dos años) (3 por la minoría por cuatro años) en reemplazo de los Sres.: Aníbal Bruno, Leonardo Del Vecchio Mateo De Vita, Leonildo Mutti, Luis Mattiuzzo, José Mastronardi, Mario Pirovano, Atilio Scoccia, Hernán Tudela, Guido Tempesti, Mary Tisselli (renunciante), Pierino Tortonese (fallecido). Nueve Consejeros suplentes por dos años (6 por la mayoría y 3 por la minoría), en reemplazo de los Sres.: Adolfo Bizzarro, Rosario Debiase, Vicente Di Luca, Atilio Guerrino, Nembrini Héctor, Adolfo Montemurro, Héctor Mastronardi, Rogelio Rodeano, Julio Vallarino. Tres revisores de cuentas por dos años, en reemplazo de los Sres.: Adelmo Fraticelli, Víctor Fantini, Roberto Di Tella. Cinco miembros del jurado de honor por dos años, en reemplazo de los Sres.: Humberto Menghi, José Cerino, Bartolomé Gerosa, Donato Murino Ernesto Barcellona. Después de tratado el tercer punto la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 23 de abril, a las 15 hs.
Se previene a los Sres. socios que la Asamblea será válida con cualquier número de socios. — Américo Lemmi, presidente; Romeo Percich, secretario.
$ 220 e.13|4 Nº 5.743 v.13|4|66

ASOCIACION "COLONIA ITALIANA" DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en reunión extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 26 de marzo se convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el sábado 16 de abril a las 16.30 horas en la sede Social, Rodríguez Peña 760, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Solicitud de un grupo de socios que se trate nuevamente la fusión con la Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción.
Américo Lemmi, Presidente. — Romeo Percich, secretario.
Se previene a los señores socios que el artículo 58 será válida con la mitad más la Asamblea Extraordinaria según Artículo de los socios con derecho a voto, en primera convocatoria, y con cualquier número en seguda convocatoria que se realizará una hora después de la fijada en la citación. — Se exigirá la presentación del carnet social.
$ 112 e.13|4 Nº 5.725 v.13|4|65

ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES
Nº Reg. C. 2.195

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 22|4|66, a las 18.30 horas, en Martín García Nº 1047.
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Anexos "A-B-C" e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31|12|65.
3º Elección de 2 Vocales Suplentes y 1 Revisor de Cuentas Suplente.
4º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 152 e.13|4 Nº 5.702 v.13|4|66

ASOCIACION MUTUALISTA CROATA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 4 de abril de 1966.
La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista Croata de la República Argentina en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Club Cultural Croata Argentino, situado en la calle Venezuela 4207, en la Capital Federal, el domingo 24 de abril de 1965, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración del inventario, balance, cuenta de gastos y recursos y memoria correspondiente al ejercicio 1965 y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
3º Elección de tres socios para firmar el acta de la Asamblea y actuar como escrutadores;
4º Elección parcial de las autoridades con mandato de 2 años: Presidente, Secretario General, Tesorero, Vocales primero, tercero y quinto; suplentes primero y tercero, dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente, de la Comisión Directiva.
Nota: La Asamblea se iniciará una hora después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Art. 56 del Estatuto).
$ 140 e.13|4 Nº 5.826 v.13|4|66

ANJUES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 17.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades;
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas par firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|4 Nº 5.835 v.19|4|66

"B"

BURSAL S. A.
Com. Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expte. Nº 9.899
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Juncal 1636, 6º p. "A", Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de C. ejercicio al 31|12|65;
2º Elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|4 Nº 5.859 v.19|4|66

BREIFA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.826
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de abril de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Uruguay Nº 440, 3er. piso, oficina Nº 31, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Proceder a emitir el remanente de acciones hasta cubrir el total del capital autorizado de $ 50.000.000 m|n.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|4 Nº 5.908 v.19|4|66

BOTANGUITA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Laguna 1438, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Recuérdase el depósito anticipado de acciones, artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.713 v.19|4|66

BERCEO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19.606

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 abril de 1966, 16 horas, Soler Nº 4209, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades; reforma Estatutos y elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 13|4 Nº 5.685 v. 19|4|66

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 666, piso 5º, Capital, a tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|4 Nº 5.572 v.19|4|66

"C"

CERTIEMBRE I. M. EDENBURG e HIJOS — S.A.I.C.I. y F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en la administración de la firma, sita en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 5533, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del directorio y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.720 v.19|4|66

CENTRO ARGENTINO DEPENDIENTES DE ALMACEN
Asociación de Socorros Mutuos Cultural y Deportiva
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, marzo de 1966.
Señor consocio:
De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro Argentino Dependientes de Almacén, convoca a los señores asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se efectuará el día 30 de abril de 1966, a las 21 horas, en nuestro local, calle Oro 1872 de esta capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio administrativo fenecido el 31 de diciembre de 1965.
4º Nombramiento de la Junta Escrutadora que tendrá a su cargo el contralor de la elección.
5º Elección de los siguientes miembros que integran la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y por fallecimiento, para el período 1966-1967:
Presidente, Vicepresidente (por fallecimiento) (por un año), Secretario, Tesorero, Vocal titular 2º, Vocal suplente, dos Revisores de Cuentas, dos suplentes de Revisores de Cuentas.
Rogamos su puntual asistencia y hacemos propicia la oportunidad para saludar a los señores asociados con toda la estima a la que siempre resulta acreedora. — Antonio Ragosa, presidente; Federico Porres, secretario.
Nota: Tienen derecho a participar de la Asamblea todos los socios que cuenten con seis meses de antigüedad como mínimo, debiendo hallarse al día con Tesorería y acreditar con la exhibición del carnet respectivo y recibo de pago de las cuotas sociales.
Art. 55: Las Asambleas se realizarán válidamente aun en caso de reforma de estatutos y reglamentos internos y de disolución de sociedad sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Ninguna Asamblea de Asociados sea cual fuere su número de socios presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
$ 600.— e.13|4 Nº 5.802 v.14|4|66

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para abril 22, 1966, 18 horas, en Bmé. Mitre 519, Cap. Fed., para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Elección Presidente, 2 Directores, Síndico titular y suplente, Gerentes Administradores.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.13|4 Nº 5.609 v.19|4|66

CENTRO OKINAWENSE EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señor consocio:
En cumplimiento de la disposición del Art. 19 de los Estatutos, la C. D. del Centro Okinawense en la Argentina, con personería jurídica, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Argerich 68 de esta capital, el día 24 de abril de 1966, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura de la Asamblea.
2º Designación del Presidente de la Asamblea.
3º Asunto adquisición de un terreno para destinar un campo de deportes.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
$ 160.— e.13|4 Nº 5.834 v.13|4|66

CORSETTI S. A. C. I. F. I. C.
Nº 18.260

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas, en Perú 263, 10º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndicos.
3º Fijación número y elección Directores y elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 13|4 Nº 5.275 v. 19|4|66

COFIGRA S. A. C. I. y F.
Nº 5319

Convócase Asamblea Ordinaria celebrarse el 23|4|66, a las 11 hs., en Av. Corrientes 2025, 5º "A", considerar:
1º Documentos Art. 347 C. Comercio, Ejerc. 31|12|65.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 13|4 Nº 5.640 v. 19|4|66

CARRARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1966, en el domicilio legal, calle Chacabuco Nº 78, 4º piso, Oficina 35, de esta Capital, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º — Elección de tres Directores Titulares.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la sede de la Sociedad con un día de anticipación al de la Asamblea.
$ 5.200. e.13|4. — Nº 5.823 v.19|4|66

CARTRIM S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Escr. 1, Capital Federal, el día 23 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales.
3º — Elección del Directorio y de la Sindicatura.
4º — Modificación de denominación social.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 6.400. e.13|4. — Nº 5.747 v.19|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
Sociedad Anónima
Nº 2968

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 10, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Revalúo de bienes.
3º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elegir los mismos, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 13|4 Nº 5.654 v. 19|4|66

CIRENE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en Córdoba 1412, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º — Aumento del capital autorizado.
3º — Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.400. e.13|4. — Nº 5.804 v.19|4|66

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana San Juan Bautista, 25 de Mayo 282.
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobación de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario del año terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de 4 miembros para dos años para reintegrar la Comisión Administradora.
3º — Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta. — El Secretario.
$ 600. e.13|4. — Nº 5.786 v.19|4|66

CADIME S. A.
Especialidades Odontológicas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 abril 1966, 10 horas, en Miralla 1855, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre 1965 y distribución utilidades.
2º Elección de dos directores titulares y un tercero para el caso de que comience a regir la modificación de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 5.000.— e. 13|4 Nº 5.856 v. 19|4|66

CAMARA CHILENO ARGENTINA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 15 de abril, a las 18 horas, en la sede social (San Martín 663), para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y balance.
2º Elección de seis miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Moresco (falleció); Alberto Boeuf, Bartolomé Keegan, Carlos Pfingsthorn, Gerónimo L. Vattuone, Vicente de Arteaga; un miembro suplente por dos años en reemplazo del señor Camildo Torres; un revisor titular de cuentas y otro suplente por un año, en reemplazo de los señores Manuel M. Risueño y Carlos J. Lang, respectivamente.
3º Homenaje póstumo a su ex presidente y socio fundador Ing. Enrique Moresco.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta.
Se hace constar a los señores consocios que de no reunirse el "quorum" necesario para la asamblea, se procederá con el artículo 25 de los Estatutos, sirviendo la presente de segunda convocatoria.
Horacio Schmidt Castañeda, Director-Secretario. —Hermann Brunswig, Vicepresidente 1º en ejercicio. — Enrique José Ferreiro, Gerente.
$ 1.600.— e. 13|4 Nº 5.698 v. 19|4|66

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA

Convócase a los socios de la Cámara Gremial de la Industria Química a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1966, a las 17; en su sede social, San José 252, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de siete vocales titulares por dos años, cuatro vocales suplentes por un año y un revisor de cuentas titular y un suplente por un año.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 160.— e. 13|4 Nº 5.795 v. 13|4|66

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 666, piso 9º, Capital, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 13|4 Nº 5.869 v. 19|4|66

"CH"

CHILABERT S. A. I. F. y C.
Expte. Nº 17.405
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1966, a las 11 hs., en el local de Pergamino 2951, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 13|4 Nº 5.390 v. 19|4|66

"D"

D'ACUNTO & CIA. S. A. I. C. F. A. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en Castro Barros 978, Capital, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aumento del número de directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 13|4 Nº 5.765 v. 19|4|66

DELGA S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 11.406
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966 a las 17 horas en el local de la calle Dean Funes Nº 1129 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivaron el incumplimiento del Art. 347 C. C.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado al 30 setiembre de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación número Directores y elección de los mismos.
5º Elección Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|4 Nº 5.668 v.19|4|66

DEL GOLFO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Sarmiento 3060, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|65.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 13|4 Nº 5.739 v. 19|4|66

"D I R C E"
S. A. C. I. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 1175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 13|4 Nº 5.888 v. 19|4|66

"E"

ESTRELLA MARITIMA S. A. DE NAVEGACION Y COMERCIO
Nº 2.740

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 12, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Revalúo de bienes.
3º Fijar el número de Directores y suplentes y elección de los mismos, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|4 Nº 5.653 v.19|4|66

ENOLUX S.A.A.F.I.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1966, a las 17 horas, en Valentín Gómez 2845 - 3º 16, para tratar:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de G. y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.13|4 Nº 5.662 v.19|4|66

ELORDY SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Expdte. 6.149
CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria 23|IV|1966, horas 9.30, Av. Córdoba 323, 8º piso, Capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 14 al 31|XII|1965.
2º Elección de 4 hasta 7 Directores, Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Presentar acciones hasta 3 días antes Asamblea, para asistir a ésta.
$ 4.200.— e. 13|4 Nº 5.921 v. 19|4|66

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 666, Piso 9º, Capital, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965 y distribución utilidades.
2º Aumentos de capital.
3º Capitalización saldo revalúo.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designación de accionistas para aprobar y suscribir acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 13|4 Nº 5.870 v. 19|4|66

E S T R E L L A
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.774
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 17.45 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. Ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 13|4 Nº 5.836 v. 19|4|66

"F"

FAMBAR S.A.C.I.F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 22|4|66, a las 9 horas, en Tte. Gral. E. Frías 253, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Consideración Docum. Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65; elección Directores y Síndicos; elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.13|4 Nº 5.670 v.19|4|66

FERVA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ferva Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria del día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local sito en Chacabuco 526, Capital Federal, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos mencionados Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de 3 Directores titulares y un suplente, Síndico titular y suplente por un año.
3º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen cargos rentados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|4 Nº 5.196 v.19|4|66

FUNKEN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.417

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 abril 1966, 10 horas, Carlos A. López 3826, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65, Remuneración Directorio y Síndico (Art. 13 Est.), Distribución Utilidades y elección nuevo Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|4. Nº 5.684. v.19|4|66

FRAGMA, S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|4 Nº 5.837 v.19|4|66

"G"

GRYHNOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 13 horas, a realizarse en el local de la calle Asamblea 238, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un síndico titular y un suplente.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|4. Nº 5.554. v.19|4|66

GUIA, S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 2146, 5º piso, Oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964 y 1965.
2º Reducción del Directorio a tres miembros.
3º Elección Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 3.600 e.13|4 Nº 5.834 v.19|4|66

"H"

HOTAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social Bartolomé Mitre 559, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|4. Nº 5.600. v.19|4|66

HUA — HUM
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 22|4|66, a las 10,30 horas, en Sarmiento 531, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65; elección directores y síndicos; elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|4. Nº 5.669. v.19|4|66

"I"

IMFIN S. A.
Inmobiliaria y Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 8.017

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en Av. J. A. Roca 530, Esc. 35, para tratar:
1º Consideración documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1, del C. de Comercio, Ej. cerrado el 31|12|65.
2º Elección de un director titular por 3 años.
3º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|4. Nº 5.647. v.19|4|66

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1966, a las 15 hs., en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680 e.13|4 Nº 5.891 v.15|4|66

Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, 11 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1280, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores titulares y suplentes.
3º — Elección Síndico titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, abril 5 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|4. — Nº 5.447 v.19|4|66

"J"

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril, a las 19.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, 9º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|4 Nº 5.753 v.19|4|66

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en Arcos 3631, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 14º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Honorarios Directores y Síndico.
3º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000, y emisión de acciones ordinarias al portador por v$n. 48.000.000.
4º — Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|4. — Nº 5.239 v.19|4|66

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
"Dos Burritos"

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1966, a las 8 horas, en Laguna 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado a $ 25.000.000.
4º — Modificación de los Estatutos Sociales.
5º — Elección de Directores titulares.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.13|4. — Nº 5.197 v.19|4|66

"K"

KOCKUM LANDSVERK
Industria Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. 19.381

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 1965.
2º Designación directores titulares y suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.13|4. Nº 5.794. v.19|4|66

"L"

LABORATORIOS WACO S.A.C. e I.
Registro Nº 8432
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local Pte. Luis Sáenz Peña 1020, Capital Federal, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º — Fijación número y elección miembros directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|4. — Nº 5.274 v.19|4|66

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 4.096

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|4 Nº 5.763 v.19|4|66

LOPEZ & LOPEZ AUTOMOTORES S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Florida 229, piso 7º, Of. 716, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cta. de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Memoria correspondiente al Ejercicio Clausurado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|4. Nº 5.929. v.19|4|66

LAS PIEDRAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1610, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Anexos, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio, primero de enero de 1965, al 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración del aumento del capital de dos millones de pesos a diez millones de pesos, conforme al Art. 4º de los Estatutos y lo resuelto por el Directorio el día 4 de febrero de 1966, según Acta Nº 13.
3º Elección de cinco Directores titulares y Síndico (titular y suplente).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|4. Nº 5.808. v.19|4|66

LINEA S.A.I.C.
Expte. Nº 15.584

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966, horas 18, en Monteagudo 64, para considerar:

1º Documentación Art. 347 Inc. 1º) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Aprobación remuneraciones Directorio (Art. 17 Estatutos).

3º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.

4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|4. Nº 5.905. v.19|4|66

LA MARIA PAULINA
C.I.F.I.A.G.S.A.
Nº 13.964

Convócase Sres. Acc. Asamblea Gral. Ord. 22|4|66, hora 9, Tucumán 731, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com.; Fijación número Directores y elección directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.13|4. Nº 5.788. v.19|4|66

LA ROSITA
Establecimiento Agropecuario S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 13|4 Nº 5.831 v. 19|4|66

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 6603

Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas día 22 de abril de 1966, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.

Distribución de utilidades.

Remuneración Directorio y Síndico.

Determinación del número de Directores, Designación Directorio y Síndicos.

Aumento del Capital Autorizado a m$n. 200.000.000.

Designación dos Accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 13|4 Nº 5.704 v. 19|4|66

LABAL S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para 23|4|1966, 10,30 horas, en Diagonal Norte 570, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos. acc. firmar Acta.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades, Ejerc. 31|12|65.

3º Determinación número directores y elección.

4º Elección Síndicos.

5º Aumento Capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.600 e. 13|4 Nº 5.749 v. 19|4|66

"M"

MORAGAS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8630

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno Nº 1333, Capital Federal, el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al Noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación de las remuneraciones determinadas de acuerdo con los Artículos 10º y 14º inciso c) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Asambleístas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.200 e. 13|4 Nº 5.833 v. 19|4|66

MIECOMET S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en su sede de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 7º piso, B, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación del número de Directores y establecer la garantía para ejercer el cargo de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos.

3º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente para el Tercer Ejercicio.

4º — Decidir sobre el Fondo de Reserva Especial del Ejercicio anterior.

5º — Distribución de utilidades.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de acciones de un Banco, en la sede de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400. e.13|4. — Nº 4.843 v.19|4|66

M A R T E N S S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 4413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.764 v.19|4|66

MARTIN, AMATO Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 145, 8º piso, of. 75, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio, según fija el Art 4º de los estatutos, para que establezca las fechas de emisión, forma y modo de integración.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades.

4º Designación de directores titulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente, de acuerdo al Art. 12º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|4 Nº 5.827 v.19|4|66

MIVICO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria,
METALROCA S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad Culpina 3602, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de nueve Directores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Remuneración al Síndico actual;

5º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|4 Nº 5.879 v.19|4|66

"O"

"OLYCON" S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1966, a las 10 hs., en la sede social, Thames 1344, 1º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y Síndico titular y suplente.

3º Informe sobre convenios con acreedores, adquisición de maquinarias y equipos, y consolidación situación patrimonial.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|4 Nº 5.666 v.19|4|66

"P"

PIANA S.C.A.

Se convoca al Capital Comanditario a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 19 horas, en Cangallo 1224, Capital Federal. — La Gerencia.

$ 240 e.13|4 Nº 5.665 v.13|4|66

PRIFAMON S.A.I. y C.
Registro Nº 4.484

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, en Escalada 435, para el 23|4|966, diez horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones directores por funciones técnicas especiales;

2º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000,—;

3º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|965;

4º Elección Síndico titular y suplente por un año;

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|4 Nº 5.701 v.19|4|66

PIKNIK KOOLER ARGENTINA S.A.I. y C.
Expediente Nº 18.818

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 22|4|66, 20 h., en Florida 556, 3er. piso, Capital; a tratar:

1º Consid. doc. Art. 347 C. C ejercicio cerrado 31|12|65;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene Sres. Accionistas depósito previo acciones tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.789 v.19|4|66

PABLO WOLF E HIJO S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 7979

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Pedro Lozano 3638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1. del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 13|4 Nº 5.762 v. 19|4|66

"Q"

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria
Carlos Pellegrini 739 - 10º piso
Buenos Aires
Expediente Nº 16.993

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 739, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 400.000.000 (Art. 6º de los estatutos).

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio referente a aportes e integración de capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el Art. 20 de los estatutos con referencia al depósito de acciones.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|4 Nº 5.916 v.19|4|66

QUEVIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 1956, a las ocho horas, en la sede social, calle Billinghurst 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|4 Nº 5.745 v.19|4|66

"R"

RED
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Córdoba 333, piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de directores, Síndico Titular y Suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|4 Nº 5.591 v.19|4|66

ROSLEY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.456

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|4 Nº 5.810 v.19|4|66

RENATA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 15.226

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en su sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|4 Nº 5.860 v.19|4|66

"S"

STELLA
Sociedad Anónima, Argentina Comercial, Industrial y Financiera
Exp. 3.631

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Stella S. A. Argentina, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 19 y 30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que exige el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.773 v.19|4|66

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS
(Deutscher Krankenverein)
Domicilio legal: Maipú 725, Bs. Aires
Fundada el 23 de marzo de 1857 — Personería Jurídica acordada por el P. E. el 18|2|1884 y según Decreto 90.425 del 16|9|1936,
Inscripta Registro Nacional de Mutualidades Nº 152
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Cía. Transradio Internacional, San Martín 379, Capital, a considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos del año 1965, informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas (Art. 9 de los Estatutos) e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección por 3 años del Presidente.
3º Elección por 3 años de 2 miembros a la Comisión Directiva.
4º Elección por 1 año de 3 suplentes.
5º Elección por 1 año de 2 miembros del Organo de Fiscalización.
6º Designación de 2 socios que en representación de todos los socios presentes en la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

El Presidente.

Nota: Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuotas de socio que no debe tener mayor antigüedad de febrero de 1966.

En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas de socios.

El registro de socios con derecho a voto está a disposición de cada socio en la administración, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

$ 480 e.13|4 Nº 5.625 v.15|4|66

S. A. "TIERRAS PUENTE ALSINA — RIACHUELO"
Nº de Registro Insp. de Justicia 1315
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la 42º Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el 43º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|4 Nº 5.627 v.19|4|66

S. A. I. B. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, Buenos Aires
Expte. Nº 5.620
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 14,30 horas, en Perú 263, 9º piso, Capital, efectos tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Determinación número y elección Directores, Síndico titular y Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|4 Nº 5.276 v.19|4|66

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "CARMELO CABRERA"
Secretaría: Perú 1550
Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 34, Inc. b) del Estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en la secretaría social el día 29 del corriente, a las 19 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al XXXV ejercicio social.
3º Renovación de miembros de la C. D., por terminación de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales Titulares por dos años; tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se previene a los señores socios, que si a la hora indicada no hubiera quórum, la Asamblea se realizará media hora después con el número de socios presentes. — Buenos Aires, abril de 1966. — Juan A. Richino, secretario.

$ 112 e.13|4 Nº 5.612 v.13|4|66

SACIMP AMERICANA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.326

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avda. de Mayo 651, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|965.
2º Aprobación remuneración gerente.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|4 Nº 5.245 v.19|4|66

S A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Talcahuano 638, 1º C., Buenos Aires, el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|4. — Nº 5.852 v.19|4|66

SIMSA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 8.792
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 abril 1966, 11 horas, Perú 139, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio 9º ejercicio 31|12|1965.
2º Fijación número directores titulares y suplentes y elección tres años.
3º Designación síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|4 Nº 5.714 v.19|4|66

SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 8 horas, en San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.727 v.19|4|66

SAINT GALL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede calle Alsina 1214, Oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Síndicos conforme al Art. 12 del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|4 Nº 5.731 v.19|4|66

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
Nº 1.850

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 11 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de Directores.
3º Revalúo de bienes.
4º Fijar número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.13|4 Nº 5.652 v.19|4|66

STORK WERKSPOOR ARGENTINA S. A. C. I. y F.
(Reg. Nº 7.832)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en Alsina 943 (Esc. 807), para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.; Ejercicio al 31|12|1965.
2º Elegir Directores s|artículo 8º del Estatuto, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.904 v.19|4|66

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.969
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|4 Nº 5.775 v.19|4|66

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 8 horas, en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 70.000.000.
3º Remuneraciones de Directores y Síndico.
4º Elección Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4 000.— e.13|4 Nº 5.855 v.19|4|66

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 666, Piso 9º, Capital, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965.
2º Elección Directores y Síndicos y determinar atribuciones Directorio, conforme Art. 8º, inc. c) Estatutos Sociales.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|4 Nº 5.871 v.19|4|66

SILMER S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 18,15 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 5.833 v.19|4|66

"T"

TACUAREMBO S. A.
Agrop., Com., Ind., e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas en la calle Florida Nº 229, 7º piso, Of. 718, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de la Cta. de ganancias y pérdidas, inventario y memoria, correspondiente al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|4 Nº 5.922 v.19|4|66

T.I.T.A.
(TRANSACCIONES EN INMUEBLES, TITULOS Y ACCIONES)
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 16.110
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de directores titulares y suplentes.
3º — Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.13|4. — Nº 5.861 v.19|4|66

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro C. 2.968

Estimado Consocio:

El Consejo Directivo de la Unión General Armenia de Cultura Física, en cumplimiento del Artículo 41 del Estatuto, hace saber a Ud. que la Asamblea General Ordinaria anual se llevará a cabo el día 30 de abril de 1966, a las 16 horas, en el salón sito en la calle Acevedo 1353, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio 1964|1965.
3º Designación de dos socios presentes para que firmen el acta.
4º Designación de tres socios presentes para integrar la Junta Electoral y Escrutadora.
5º Renovación de las autoridades sociales de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto de la entidad.

Consejo Directivo.

$ 672 e.13|4 Nº 5.679 v.15|4|66

UNION TRUST S. A.
Financiera y Comercial
Expediente 15.555
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.13|4. — Nº 5.844 v.19|4|66

"V"

VICMAR S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 18.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|65. — Distribución utilidades.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|4. — Nº 5.840 v.19|4|66

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en Palpa 3543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso a) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|10|1965.
2º Aplicación y distribución de las utilidades.
3º Aprobación de la remuneración extraordinaria establecida por el Directorio para sus miembros ad referéndum de la Asamblea.
4º Fijación para el señor Presidente, señores Directores y señor Síndico de sus retribuciones por el ejercicio 1965|66

5º Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes por dos años y de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1965|66.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200 e.13|4 Nº 5.730 v.19|4|66

"W"

WOSCO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Alberti Nº 664 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 23 de abril de 1966, 15 horas, en Alberti Nº 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y Registro de asistencia. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|4 Nº 5.820 v.19|4|66

"Y"

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abrlil de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, oficina 706.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Comodoro, dos vocales, Síndico, y dos Socios para firmar el acta.

Héctor O. Calegaris, secretario honorario.

$ 520 e.13|4 Nº 5.634 v.19|4|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Antonio R. Giunta Martillero Público Perito Mercantil Avda. de Mayo 1346, avisa: que Alfonso Landrobe vende a Osvaldo Antonio Landrobe, parte mitad del negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4803. Nueva firma: Domínguez y Landrobe. Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 5.862 v.19|4|66

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez - Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1265 - 5º Piso, T. E. 38-5736 avisan que: José Sánchez, vende a Nicolás José Hernando y Alberto Gómez, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle AVENIDA CASEROS Nº 2335, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|4 Nº 5.829 v.19|4|66

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Haydée Aurora Zorita vende a Juan Roberto Lavelli y José María Lejo, el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Despacho de Bebidas por copas, Venta de Helados y 8 Mesas en acera, sito en ALVAREZ JONTE 4453|55|57, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas.

$ 2.200.— e.13|4 Nº 5.894 v.19|4|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Gómez Gómez, Antonio Otero, Antonio Gómez, Modesto López Manuel López, Antonio Salgado, Gerardo Viñas y Julio Fernández venden a Emilio González, Luis Folgueira, José García, Antonio Otero, José Gómez Gómez Antonio Amado, Félix Vence, José Piñeiro, Modesto Leis y Casiano Juiz, el Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en AVENIDA BELGRANO 2201 esquina PASCO 393 Capital. Domicilio partes, rec.|Ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.13|4 Nº 5.895 v.19|4|66

Se avisa al comercio que la Sucesión de Da. Celia Amanda Antonelli vende a Boedo S.R.L. integrada por Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio y Alfredo Nicolás Massotto Ferrari el negocio de estación de servicio para automotores "Esso" sito en AVENIDA CASEROS Nº 3590 esq. SAENZ, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 4.609 v.19|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 12|4|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José Alberto Moro vende libre de deuda y gravamen a Felisindo Loureiro negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito AVENIDA CABILDO 4799 esquina PICO 2388 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.

$ 2.400. —e.13|4 Nº 5.901 v.19|4|66

CH

Se hace saber que la señora Delfina Rodríguez de Soley vendió a Angel Amado Hassen el negocio de venta de golosinas, cigarrillos y bebidas sin alcohol, ubicado en CHILE 2500, Capital Federal, donde constituyen domicilio especial. Reclamos de Ley: Escribano César Ceriani Cernadas, dom.: Cangallo 328, 5º piso.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 5.903 v.19|4|66

"D"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Mi- Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Serafín Andrés Cattaneo, cede a sus socios: Rafael Emilio Cattaneo y Marcos César Cattaneo, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Panadería y confitería", calle DEFENSA Nº 875, haciéndose cargo estos últimos de todo el activo y pasivo existente, como así también de todos los documentos adeudados por la adquisición del referido negocio a sus debidos vencimientos. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.13|4 Nº 5.737 v.19|4|66

"E"

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan que: Eduardo Iglesias González, Fernando Zugasti, José Tur, Manuel Lorenzo Solís, José Pérez, Roberto Miguel Varela y Rodolfo Miguel González, venden a los señores: Rufino Castro, Armindo Rodríguez, Manuel Rodrígez y Martín Veira, el negocio hotel alojamiento denominado "Hotel Castel", con habilitación en trámite, libre de toda deuda o gravamen, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 29, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

Nota: El presente edicto reemplaza al publicado 11|3|66 al 17|3|1966.

$ 3.000.— e.13|4 Nº 5.751 v.19|4|66

"F"

Vitale Fanelli, avisa que vende a José Jaime Gonzalo Otero Otero y Angel Fernando Sierra su negocio de restaurant y bar, sito en FRAGA Nº 1101, Capital, libre de deudas, prendas, gravámenes y sin personal. Domicilio partes, reclamo ley, en el negocio.

$ 1.400.— e.13|4 Nº 5.910 v.19|4|66

"H"

Rogelio R. Amelio, Mart. Púb. Of. San Juan 3000, Cap. Avisa que José F. Gutiérrez vende su 5ª parte indivisa bar, minutas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3201, al señor Manuel Pérez, retroactivo al 17 agosto de 1964, libre de deuda y Grav. Recl. de Ley n|Of., San Juan 3000, su domicilio.

$ 1.400. e.13|4. Nº 5.692. v.19|4|66

"L"

Tomás R. Lorenzo y Cía., S.A.C.I. e I. con oficinas en Cangallo 926, Capital, T. E. 35-7353 representada por el Martillero Angel M. Ruano, avisan: que ha quedado nula y sin efecto por ser muy superior el pasivo al activo, la venta del negocio denominado "Al Asador", sito en la calle LAVALLE 757, Capital, según aviso insertado el 15|11|65 número 36657. Domicilio Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.13|4. Nº 5.630. v.19|4|66

"M"

Avisa: G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, María Rosa Oliverio y Elsa Esther Santini venden a Francisco Palomeque, negocio peluquería para damas, MONROE 4889, Capital. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.000.— e.13|4 Nº 5.780 v.19|4|66

"P"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Augusto Bugli vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle POTOSI Nº 3990, Capital, a la Sra. Palmira Rotolo de García Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|4 Nº 5.919 v.19|4|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

COFRAMER S. A.

Comercial - Industrial

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 7.500.000 en acciones ordinarias de las clases A, B, C, D y E, en las condiciones establecidas por el Estatuto, las que deberán ser suscriptas e integradas a la par, al contado y en efectivo. — Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en los términos fijados por el artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800. e.13|4. — Nº 5.911 v.15|4|66

LA ROSITA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO S. A.

Se hace saber Asamblea 31 diciembre 1965, ha resuelto aumento capital autorizado a $ 10.000.000 y el directorio reunión 15 marzo 1966, emisión serie 11, formada 50.000 acciones ordinarias 5 votos. — Condiciones pago: 10 o|o contado. — El Directorio.

$ 960. e.13|4. — Nº 5.830 v.15|4|66

LA PRINCIPAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 668

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 14440, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos Plan 1:4440. Verificado el resultado, se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

ACTA Nº 669

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 25188, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos Plan 1:5188. Verificado el resultado, quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: número 5188, serie 20, emisión setiembre 1949, pesos 343, Julia L. de Lamion. Número 5188, serie 25, emisión marzo 1955, pesos 156, Angel R. Zapata.

ACTA Nº 670

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 33809, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos Plan 1:3809. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

ACTA Nº 671

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio respectivamente, a los números: 20948 y 05319. — De conformidad con las Condiciones Generales, los títulos que resultan agraciados son: Plan 1: 0948 y 5947, y Plan 2: Símbolo 9489. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado, los siguientes títulos: número 0948, Plan 1, serie 13, emisión diciembre 1946, pesos 56, Martín Miguel Ochoa, señora e hijos. Número 2372, Plan 2, serie 05, emisión febrero 1966, pesos 50.000, Dora Rojas. Número 2372, Plan 2, serie 06, emisión setiembre 1965, pesos 50.000, Angela del C. Canseco. Número 2372, Plan 2, serie 08, emisión setiembre 1965, pesos 50.000, María V. de Cipriano. Número 2372, Plan 2, serie 31, emisión abril 1958, pesos 2.654, Antonio Villani y José Ruiz. Número 2372, Plan 2, serie 36, emisión agosto 1960, pesos 10.000, Hilda E. y Silvia Mabel Romano. Número 2372, Plan 2, serie 37, emisión setiembre 1961, pesos 593, Mohamed Asen Alí. Número 2372, Plan 2, serie 38, emisión mayo 1962, pesos 10.000, Angela Marta Porcel. Número 2372, Plan 2, serie 46, emisión agosto 1960, pesos 5.000, Hilda y Silvia Mabel Romano. Número 2372, Plan 2, serie 48, emisión diciembre 1962, pesos 5.000, Héctor R. Cancela. Número 2372, Plan 2, serie 52, emisión setiembre 1959, pesos 2.500, Zacarías V. Pérez. Número 2372, Plan 2, serie 56, emisión junio 1964, pesos 30.000, Hugo N. Allegri. Número 2372, Plan 2, serie 58, emisión setiembre 1963, pesos 30.000, Pablo E. y Julia S. de Orrequia. Número 2372, Plan 2, serie 59, emisión agosto 1964, pesos 30.000, Marcela Gallego. Número 2372, Plan 2, serie 60, pesos 10.000, Guillermo Cuidet. Número 2372, Plan 2, serie 61, emisión setiembre 1961, pesos 841, José Manuel Atalaia. Número 2372, Plan 2, serie 65, emisión enero 1963, pesos 10.000, Guillermo Cuidet. Número 2372, Plan 2, serie 66, emisión setiembre 1963, pesos 10.000, María Molas. Número 2372, Plan 2, series 67, emisión setiembre 1963, pesos 10.000, Irma D. Villarreal. Número 2372, Plan 2, serie 68, emisión junio 1964, pesos 10.000, Juana Barroco de Sorairo. Número 2372, Plan 2, serie 70, emisión febrero 1963, pesos 5.000, Zacarías V. Pérez. Número 2372, Plan 2, serie 72, emisión junio 1964, pesos 30.000, Herminia de Struzzi. Número 2372, Plan 2, serie 75, emisión marzo 1965, pesos 30.000, Camila de Zani. Número 2372, Plan 2, serie 81, emisión marzo 1963, pesos 897, Ramón María y Yolanda Cometto. Número 2372, Plan 2, serie 82, emisión diciembre 1962, pesos 15.000, María Acosta. Número 2372, Plan 2, serie 86, emisión febrero 1965, pesos 15.000, María González, Juan Bustos. Número 2372, Plan 2, serie 87, emisión febrero 1965, pesos 15.000, Rosa E. Belarde. Número 2372, Plan 2, serie 89, emisión marzo 1966, pesos 30.000, Héctor Carlos, Angel y Rosa Herrera. Número 2372, Plan 2, serie 90, emisión octubre 1961, pesos 1.682, José Manuel Atalaia. Número 2372, Plan 2, serie 91, emisión setiembre 1961, pesos 1.682, José Manuel Atalaia. Número 2372, Plan 2, serie 93, emisión enero 1963, pesos 20.000, Héctor Cancela. Número 2372, Plan 2, serie 94, emisión abril 1963, pesos 20.000, Dolia I. y Elsa A. Basualdo. Número 2372, Plan 2, serie 97, emisión setiembre 1963, Pablo E. y Julia S. de Orrequia. Número 2372, Plan 2, serie 101, emisión noviembre 1964, pesos 10.000, María C. Tessore. Número 2372, Plan 2, serie 103, emisión febrero 1966, pesos 10.000, Teresa García e hijos. — "La Principal", S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro. — El Gerente.

$ 5.200.— e. 13|4 Nº 5.726 v. 13|4|66

MARAVE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Expte. Nº 13.159

Comunícase aumento del capital a pesos 15.000.000 m|n. y emisión de cinco series de acciones ordinarias clase "B", que se ofrecen a suscripción con pago al contado, o bien 10 o|o al contado y el saldo dentro del término de un año; admitiéndose pedidos de suscripción a integrar mediante capitalización de saldos acreedores. — Asimismo se comunica la emisión de las series 41 a 50 de acciones ordinarias clase "B", que se entregarán liberadas en pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, por un total de $ 2.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.280. e.13|4. — Nº 5.848 v.15|4|66

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que:

1º — De acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 28 de febrero de 1962 y 27 de abril de 1964, se ha dispuesto la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, de m$n. 6.020.716,67.

2º — Atento a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 1964 y reunión del Honorable Directorio del día 5 del mismo mes y año, se ha dispuesto la emisión de las series Nº 376 al 1.500 de doscientas acciones ordinarias cada una, por un total de 225.000 acciones a m$n. 100, de valor nominal cada acción, lo que eleva el capital social a la suma de m$n. 30.000.000.

3º — Conforme a la precitada resolución del Honorable Directorio, el saldo de revalúo contable Ley 15.272, se paga a razón del 80,27622226 o|o sobre la tenencia de acciones y la suscripción del resto hasta completar el aumento del capital aprobado, en razón al 54,93094443 por ciento sobre la tenencia resultante después de haber cobrado el saldo de revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 3.840. e.13|4. — Nº 5.873 v.15|4|66

PARA EL SUR S.A.C.I.A.F.

Avda. Rivadavia 1342 — Cap. Fed.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones, clase "A", por un total de pesos 4.000.000, pagaderos al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|4 Nº 5.822 v.15|4|66

LACICO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 21 a 40 de un millón de pesos cada una o sea un total de veinte millones en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto acción y a la par. Domicilio: Lavalle 421, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.13|4. Nº 5.686. v.15|4|66

"ADOLFO GIACOMINO"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración total, a la par, Series 3ª y 4ª acciones ordinarias valor nominal 100 pesos cada una, clase "A" de 5 votos. Forma de pago: 10 o|o al suscribir; el saldo restante en 9 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|4 Nº 5.746 v.15|4|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 646: Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 14440, correspondiendo como símbolo de sorteo para los títulos de los planes "A", "B" y "C" el 4140. Título amortizado: plan "C", serie 45, vig. 2|59, $ 947.98. Luis V. Cocina Lago.

Acta Nº 647: Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 25188 y con el segundo el 08339, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 5188, y para el plan "D" el 8339. Títulos amortizados: plan "C", serie 41, vig. 7|62, $ 674,69, Sofía V. de Matzkin; plan "C", serie 51, vig. 1|58, $ 386,83, Inocencio Vallejos; plan "C", serie 66, vig. 9|54, $ 206,88, Ramón Isasmendiz; plan "D" número de orden 24799, vig. 2|57, $ 21.297,20, Juan Luan y Marta Simonetti; plan "D", número de orden 113.466, vig. 12|62, $ 10.208,30, Hugo L. Petrossi; plan "D", número de orden 131153, vig. 1|64, $ 50.679,50, Marta S. de Luan; plan "D", número de orden 132987, vig. 3|64, $ 20.239,20, Blanca A. de Amante; plan "D", número de orden 147737, vig. 1|65, $ 20.154, Nicolás Pezzuto; plan "D", número de orden 172257, vig. 10|65, $ 20.060,60, Eduardo A. Sorigotti; plan "D", número de orden 180757, vig. 1|66, $ 20.020, Graciela Toledo; plan "D", número de orden 185787, vig. 2|66, $ 50.050, Ana Scuglia.

Acta Nº 648: Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 33809, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 3809. Títulos sorteados: plan "A", serie 29, vig. 2|44, $ 2.000, Florencio Martín; plan "A", serie 24, vig. 3|44, $ 2.000, Armando Rolando; plan "A", serie 37, vig. 1|45, $ 2.000, Francisca y Carmen López. Título amortizado: plan "C", serie 59, vig. 8|48, $ 51,72, José Tomás Encizo.

Acta Nº 649: Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 20948, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planos "A", "B" y "C", el 0948. Título sorteado: plan "A", serie 31, vig. 6|44, $ 1.000, Valentín Fumis y Sra. Títulos amortizados: plan "C", serie 60, vig. 5|49 pesos 1.707,05, María, Isidoro y Norberto Mauleon; plan "C", serie 51, vig. 2|48, $ 1.111, Natividad de Perea.

Acta Nº 650: Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Déjase constancia que oportunamente se omitió comunicar que la póliza 182491, plan "D", por sorteo de su símbolo 32-89 resultó designada en jugada de la Lotería Nacional de 11 de febrero ppdo. La póliza tiene vigencia 1|66, el premio que le corresponde es de $ 50.050, y el suscriptor es el señor Ricardo Paz.

"Compañía Sol del Plata", S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro.

$ 3.200 e. 13|4 Nº 5.824 v. 13|4|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.M.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que por escritura de fecha 1º de abril de 1966, otorgada ante el escribano Alfonso Alvarez García, se elevó a escritura pública la resolución del H. Directorio de fecha 22 de marzo ppdo. por la que se emitieron la 2ª, 3ª 4ª y 5ª serie de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, y valor nominal de cien pesos cada acción, por un total de ocho millones de pesos m|n.

$ 1.680.— e.13|4 Nº 5.705 v.15|4|66

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº 1428

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de enero de 1966, el capital autorizado fue aumentado a $ 1.500.000.000.—.

A partir del 15 de abril de 1966 se pagará en 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo en acciones del ejercicio 1964|65 y la quinta cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable. A tal efecto se ha emitido la septuagésima serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 170.000.000.—.

Simultáneamente, se procederá al canje total de los títulos y de los certificados provisorios actualmente en circulación por nuevos títulos definitivos. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|4. Nº 5.605. v.15|4|66

COYANCO S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada acción, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.13|4 Nº 5.831 v.15|4|66

COTONEA ARGENTINA S.A.I. y C.

Comunícase que el Directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de abril de 1966, los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria del 29|9|65 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|4|64 y 30|4|65 en efectivo y en acciones Clase "A" de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|4 Nº 5.748 v.15|4|66

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
Registro Nº 1.558

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965, el capital autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 120.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200. e.13|4. Nº 5.631. v.15|4|66

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 2.901

EMISION DE ACCIONES

A partir del 15 de abril de 1966 se pagará en 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo en efectivo del ejercicio 1964|65 y la quinta cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable. A tal efecto se han emitido acciones ordinarias por v$n. 1.500.000.—

Simultáneamente se procederá al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.800. e.13|4. Nº 5.606. v.15|4|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABOU ADAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.226 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL BECERRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.844 v.21|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, se cita y se emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA TALLEDA de SCHULDREICH. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600 e.6|4 Nº 4.397 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESARATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.496 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO CASALS o JUAN CASALS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.503 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BURGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.504 v.20|4|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.512 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.696 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON NAYMARK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.593 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.796 v. 15|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION ELIDA DEMARCO de BAICO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.240 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NOYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.794 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o MARIA ROSA CONCEPCION FASSIO y de GUILLERMINA EMILIA MOOR de AGRIMBAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200. — e.4|4 Nº 4.443 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAUCH MAUMED AMED. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.466 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA MANFRONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.273 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.999 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN GONTARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.513 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.557 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.638 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALAS MOLINA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.456 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAMUEL LARIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.356 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO ZANOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.217 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA FORTUNATA CIANO de SPATAFORA o ADA CIANO de SPATAFORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.162 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAMBERA de PEDACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.161 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON REY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.026 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE RIMOLDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.6|4 Nº 4.784 v.21|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA BOSCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.747 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de PALEO o DOLORES SANCHEZ FERNANDEZ de PALEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.671 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORENGIA y CELESTINA CORTI de CORENGIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.356 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.353 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.835 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.543 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERCELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.662 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE WENDT, MARIA FEDERICA ANTONIA BECK de WENDT, ANA MARIA WENDT de PENACCA, ERNA MARGARITA, ADOLFO ERNESTO y OTTO ENRIQUE WENDT.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.30|3. — Nº 3.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL IACO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.409 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE BENITO DALLA ZORZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.412 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número tres, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS JOSE MOSCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.337 v.13|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BARILLATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.538 v. 25|4|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HALPERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.333 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE MORO de D'AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.443 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SCHULMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.503 v. 25|4|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.068 v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTINA ANASAGASTI de ARAUZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 49.027 v.21|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 8|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BARTHELEMY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.828 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRENE BOSCETTI de ROCCHINOTTI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.436 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PENNACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.305 v.19|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.456 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.272 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SASSANO de TESONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.506 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.502 v.14|4|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MEININGER de HOMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.550 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.532 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVEIRA o FERNANDO NAVEIRA COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 3.472 v.13|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE EMILIA CAROLINA REIMERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.29|3 Nº 3.439 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SAUMELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.323 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GRAZIANO y ANTONIO GRAZIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.324 v. 25|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO GIANFRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.361 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBUSTIANO LIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.218 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIACHINO. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.154. v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO PIRIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.080. v.22|4|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BIURRUN OLBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.936 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DORFMAN Vda. de LAIZEROWITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.455 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA IGLESIAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.739 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR SALAS CHAVES y MARIA ELENA WERNER de SALAS CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.5|4. — Nº 4.723 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos de JUAN WYCISLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.367 v. 25|4|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LORENZO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alperini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.351-v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ELOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alperini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.352-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JOSE SCATTOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Atilio Aníbal Alperini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.404-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MAYERNIKOVA de KOCSIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 5.495-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUSSA SARDAR o SARDAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.467-v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL CAMELIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.498 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUIS MOLINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.056. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA REYNOSO de COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.893 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.780 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.989 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BIGGIO de CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.666 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.667 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BENJAMIN COPENHAGUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.668 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELGADO o DELGADO BONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.359 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DE LIO y ROSA ANDREOLI de DE LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.360 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.202 v. 13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA CARUSO de FEDELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.649 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.683 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AGUILAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 4|4 Nº 4.446 v. 19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BOLIPOLSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.304 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SVERDLIK de FRAITELIS EIDELMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.294 v.13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KATZENHOFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.514 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS ARMIENTO por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.599 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.334 v.13|4|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CORTELLEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.222. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 5.001 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BRUZZONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.340 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA STOLZENBURG de AWDIEJEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.430 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.321 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA y ERMELINDA o HERMELINDA SCIARRILLO de QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.670 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a AMBROSIO BALTASAR CERIANI, para comparecer en juicio "Vaghi de Ceriani, María Adela c|Ceriani, Ambrosio Baltasar s| divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e.5|4 Nº 4.623 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.894 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.602 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MALNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 4.692 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO GAMARRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.400-v.25|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.304. v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SILVA de SALAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.910 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO NATALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.755 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.621 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN JOSEFA SAMBUCETI o SAMBUCETTI Vda. de TACHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.363 v.13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FORTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.462-v.25|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE NAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.636 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HUMBERTO CARMEN TOVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.374 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CHAMORRO de ROGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.585 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARADA LOPEZ de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.577 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KESSELBRENNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.623 v.20|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN JOSE PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.013. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.015. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, uno de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.285. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO ZORZENON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.484 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.339 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ROASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.394-v.25|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TRABAZOS de FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.213. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BREDANINI de BOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.525 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FUENTES MARTINEZ o CARMEN FUENTES MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.826 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO de ARMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.595 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.477 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.350 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.529-v.25|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DOMINGO AGUSTIN CONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.283 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER WOLFF. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.983 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO POERSCHKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.978 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGNERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.439 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.349 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LAQUICH o JUAN LAKICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.453 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN TOME CALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.160 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIOS vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.444 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a don ENRICO MELESI y doña ISOLA MAGNI para comparecer en juicio: "Caputo Luis y otra s|adopción del menor Pedro Luis Melesi", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. —e.30|3 Nº 3.596 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMAÑO y MIGUEL CAMAÑO (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.511 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CONVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.630 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO ALFREDO TERRILES y de don SIGIFREDO JUSTO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.631 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHILLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.415 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA VIDAL de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.694 v. 20|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a don CARLOS PUIGURIGUER FERRER, para que comparezca a estar en derecho en autos "Mendieta Laguarta de Puiguriguer Ferrer, María Ana, c|Puiguriguer Ferrer, Carlos, s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.754 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARDOINO de LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, ssecretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.611 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRANDOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e. 5|4 Nº 4.582 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SAN ROMAN de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.636 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BORELLO de SAVINI y PEDRO SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e. 5|4 Nº 4.637 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.558 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SESSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.627 v. 14|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DOMINGA FELIPA LAFARGA de SAAVEDRA y JUAN RAUL SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 5.476-v.25|4|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA CAMPO de REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.133 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.561 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SADOFSCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.920 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA NESTI de PAGELLA y de EUGENIO PAGELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.808 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.606 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA ESTEVEZ de PAREDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.722 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SARAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4867 v. 21|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.613 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONA o SIMONA SARMIENTO de COLETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.397 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTIADIS TITAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.157 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMETE ANSELMO DI PAOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.082 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAUDENCIO VICHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.434 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ABRUZZESE de PELUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 — e. 12|4 Nº 5.322 v. 25|4|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.502 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.713 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO GONZALEZ. — Publíquese por ez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.501 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.704 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACOMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. —
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. —
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.949 v.15|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MATILDE VERA de ALLEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.024 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA GUELMAN de GITMANABITCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. —
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.862 v. 21|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PANZITTA de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 4.351 v.19|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAMELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. —
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.448 v. 25|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTINA ZAPICO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo 1966. —
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.361 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. —
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. —
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LISA PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo catorce de 1966.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.428 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON KOTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. —
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.441 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEON KADENER, ISRAEL KADENER o ISRAEL LEON CADENER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1966.
— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.663 v.20|4|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita por cinco días a CAYETANO JOSE AMATO para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato Cayetano José, ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.801 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PARRELLA de MAZZARO y ANGELA MAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.402 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. —
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. —
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ANTONIO CARTOLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.681 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GIACOMELLI de MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.679 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MANUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. —
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.388 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DIMAURO de VASQUEZ ITALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.
— Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.725 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BOSTICCA de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. —
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.402 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GIOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. —
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.575 v.25|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.025 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID CERIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.071 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA MILLARES de MOREIRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.448 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LUIS EUGENIO SAPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.344 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO SANZBERRO y JUANA ARBURUA de SANZBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965.
— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.358 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NACHT y CAROLINA CORA NACHT o NATCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. —
Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONORA CATALINA SCUNIO de BAVESTRELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.431 v.25|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o PAULINA MONICA ENRIQUETA BRAUD de TIPHAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.175 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA VELESQUEN de GIOIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.120 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CATALINA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GALLINA o MAGDALENA CATALINA GALLINA de BELLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.888 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TAREAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.688 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SOLANA de MARIN y de MARCOS MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.561 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA o JOSE MIRANDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.450 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.395 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOANDRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.398 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN HAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.401 v.13|4|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GOMEZ GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 5.551 v.25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DENTICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.330 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRUMENTO. — Publíquese por diez días.
Marzo ocho de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.423 v.25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINSUAIN, FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.467 v.13|4|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VENDITTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.094 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO PETINARI o PETINARIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.172 v.22|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.376 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.864 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.685 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME IRULLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.707 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.623 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IANNUZZELLI Vda. de DE VIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.570 v.25|4|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BASALDUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.184 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZMULEWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.368 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JULIANA JOSEFA SUAREZ de PEREZ GOMAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.311 v.19|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTOS y de JUANA YRIGOYEN de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.632 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.340 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.779 v.15|4|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 5.171 v.22|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOTA REYNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.422 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ERNESTO GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.520 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 marzo de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CONCEPCION GUARAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.379 v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PALLOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.378 v.25|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.132 v.22|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LOREFICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.302 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LISANDI de CAPUTO y LORENZO CAPUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo once de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.982 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.498 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE ROSALPIA ACS de PROHASZKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.403 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.192 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAMARA NEYELOFF de LARDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1956. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.443 v.14|4|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANTIN, y de JOSEFA DIGON de SANTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 4.854-v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE DE CLEENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.852 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.375 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SARTORI de ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.292 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.542 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.633 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO POLO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.494 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO DIEGUEZ y DOLORES MARIÑO de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.29|3 Nº 3.347 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SICILIANO de DEPASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 3.591 v.14|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO TORRES LOYARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.012 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.802 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS CELINA PEREZ de POMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.477 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO STEKLOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.325 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.643 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.496 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIANCHI de GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.317 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONCEPCION OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.311 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.474 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARMEN LOPEZ de BARGELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.742 v.20|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIURUMBELLA de SEMMOLONI y NICOLAS ARTURO ALEJANDRO SEMMOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.093 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAIMUNDO PALACIOS y ROGELIO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.765 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heindeinreich, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.575 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.462 v.19|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBRICO de CHIRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.367 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FRAGA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.350 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.878 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaria Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FAUSTINO GAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.634 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.318 v. 13|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o HERCULES JOSE PEDRO VALDATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.316 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA CATALINA SOLARI DE LLAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.378 v. 13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ZUBERBUHLER de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.414 v. 13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CASTIÑEIRAS de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.563 v.25|4|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BERCOVICH de WAXEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.336 v.25|4|66

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 5.091 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TORRENTE de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.412 v.25|4|66

Eu Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ORESTE BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.873 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RECOUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.369 v.25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANO CAUBARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.874 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONA ZOANETTI de BUSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.433 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.098 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.117 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.732 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAGANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.625 v.20|4|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.927 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGUILERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.921 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GAZZARRINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.759 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RIOS de PICHIOCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.564 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALBERTO GUBITOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.408 v.25|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.884 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.522. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CARAMBAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.478 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.476 v. 13|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAMIL de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.497 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBERINDA CONCEPCION GRANATA de VALDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.499 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.500 v.20|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DRISALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.760 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.850 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en el concurso civil de JUAN CARLOS CHEVALIER, comunica por cinco días, que el 27 de abril próximo, a las 1. horas, se realizará una Junta de Acreedores. Previénese a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 5.004 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.259 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 4.145 v. 18|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.238 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LANG viuda de PLAGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.619. v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAIUNCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.580. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVESANI de PIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.573. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOLY y doña BERTA ALICIA DELANGLE de JOLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.576. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARBONE, ALBINA BUCCHICHIO de CARBONE e IRENE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.626. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARBOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.589. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BÜHLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.597. v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.483 v. 13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA POZZI de ALEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|3 Nº 3.442 v. 13|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO NATALIO RUSCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.581. v.13|4|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA BARGAS. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.442 v.18|4|66

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por tres días a BEATRIZ ESMERALDA RODRIGUEZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue: "Migone Luis Vicente contra Rodríguez Beatriz Esmeralda, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquense 3 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.11|4 Nº 5.205 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SANTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.353 v.18|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica a SERAFIN CASTIÑEIRA, subinquilinos y ocupantes, en el juicio "Rodríguez Juan Manuel y otro c|Castiñeira Serafín y ocupantes, s|desalojo", la siguiente providencia, que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 1º de 1965... fíjase la audiencia del día 21 de abril, a las 16.30 horas (Art. 55, Ley 16.739), debiendo las partes concurrir por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra (Art. 65, Ley 14.237). Cítese al demandado por edictos... Solá". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.783 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ALBRICH de TURELL y JOSE TURELL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400. e.12|4. — Nº 5.450 v.18|4|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ de ALANIS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.788 v.14|4|66

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ISIDORO ENRIQUE TEJADA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.603. v.13|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.571 v.18|4|66

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos Abelleyra, cita por tres días a ANTONIO VELOSO y VICTOR ANGEL PALOMINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Menta Leopoldo c| Veloso Antonio y|u otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que asuma sus representaciones.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.440.— e.11|4 Nº 5.173 v.13|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.241 v 15|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.909 v.14|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RENZULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.866 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a JOSE ANTONIO ZEBALLOS para comparecer en juicio "Belgrano, Sociedad Coop. Ltda. de Seguros c/Zeballos, José A., s/desalojo", en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.355 v.19|4|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por tres días a subinquilinos y|u ocupantes y beneficiarios de la locación del departamento Nº 5, piso 8º Block B, calle Giribone Nº 1325, para comparecer en juicio seguido por EL HOGAR OBRERO contra JUAN CARLOS STAGNARO y otros sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.440. e.12|4. — Nº 5.548 v.14|4|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a IVORRA Y LOPEZ SOC. DE HECHO, HORACIO JUAN LOPEZ y MARIO H. LOMONACO, para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ivorra y López Soc. de Hecho y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440 e. 12|4 Nº 5.543 v. 14|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a IVORRA Y LOPEZ SOC. DE HECHO, MABEL IVORRA y HORACIO JUAN LOPEZ para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ivorra y López Soc. de Hecho y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440 e. 12|4 Nº 5.546 v. 14|4|66

Nº 19

Juzgado Nac. 1ª Inst. de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BARTOLOMEA MOBILIA de MIRACULA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966.
Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.191 v.15|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EVANGELISTA REYNA o REYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.829 v.14|4|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ELIA de SCHIMIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.325 v. 18|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.424 v. 18|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN LEAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1966. — Roque Solimine, Prosecretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.803 v.14|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de SEGARINI LUIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966, — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 5.005 v.14|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS FARINACCIO, CARLOS ALBERTO FARINACCIO y EDUARDO FARINACCIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.812 v.14|4|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ALIANO y doña CATALINA FILIZZOLA de ALIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.885 v.14|4|66

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADORI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.661. v.13|4|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a don TASIANO IZAGUIRRE por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Natalia Izaguirre de Larroca, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.729. v.13|4|66

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de SAUL DOCTOROVICH. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965.
Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.095 v 15|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JORGE PAEZ ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. A. José Porto, secretario.
e.11|4-Nº 2.057-v.15|4|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SILVA (Causa número 13.908) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.058-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSVALDO RESIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por defraudación prendaria (causa Nº 13.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.060-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.777), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.059-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.061-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.062-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GILBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.063-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO (Causa Nº 13.758), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4 Nº 2.064 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secrtaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMEIGEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 13.685), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4 Nº 2.065 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO SCALFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|4 Nº 2.066 v.15|4|66

Nº 12

Art. 14 1del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. LENDOIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|4 Nº 2.067 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CLEMENTE OMODEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|4 Nº 2.068 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VAZQUEZ ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.069 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME GANDOLFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.070 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.071 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.072 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEDIE IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.11|4 Nº 2.073 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANGEL BILBAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.11|4 Nº 2.074 v.15|4|66.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIRAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
11|4 Nº 2.075 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BEDZJIAN, para que comparezca a estar a derecho er la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.076 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PAZ, para que comparezca a esta. a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
s.11|4 Nº 2.077 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS QUINCI, para que comparezca a estar a derec en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.078 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO NOVOSAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.079 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVIER NARDO DEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.080 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.081 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO JOSE SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.082 v.15|4|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3272, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.083 v.15|4|66.

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE TINARI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4803, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría, 8 de marzo de 1966. — Fdo.: Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e.11|4 Nº 1.084 v.15|4|66.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.297, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 11|4 Nº 2.085 v. 15|4|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ALFONSO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 11|4 Nº 2.086 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARCOS SILPITUCLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 11|4 Nº 2.087 v. 15|4|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA LASTRA OYUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.305), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.088 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME MAJURIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.089 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.090 v. 15|4|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AMENTA, para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se lo sigue por defraudación prendaria (causa 5300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.11|4 Nº 2.091 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN HORACIO ESTEFANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.11|4 Nº 2.092 v.15|4|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secrtaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LAZARO BARANDA, Causa Nº 4635, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.11|4 Nº 2.093 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO PLANELLA (h) (a) "Jorge", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4387. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.11|4 Nº 2.094 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RIOS; EVARISTO ROJO y LUIS CUENCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5404 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|4 Nº 2.095 v.15|4|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, en la causa Nº 5103, seguida contra Abraham Todres y otros por quiebra fraudulenta, incidente de administración, se intima a MARGARITA GARBICH de TODRES, en su condición de socia colectiva de ACIF, Soc. Com. p. acc. y SAMUEL ISRAEL, socio colectivo de "Constructora Avenida, Soc. Com. p|acc." y NUSSEM STAMBUL, BEREL TODRES e ISAAC TODRES en su condición de apoderados de "ACIF Soc. Com. p|acc. y Constructora Avenida Soc. Com. p|acc." para que hagan entrega de los referidos autos de los pagarés suscriptos por los locatarios de los inmuebles sitos en la calle Corrientes 2322|30 y Santa Fe 1945 entre 1931 y 1947 y Arenales 1942|46 entre 1932 y 1938. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 159. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.11|4 Nº 2.096 v.15|4|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ESTHER QUIROGA de SABOR a comparecer en la causa Nº 5146, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.11|4 Nº 2.097 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CELICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.11|4 Nº 2.098 v.15|4|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BROGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.11|4 Nº 2.099 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO VOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.11|4 Nº 2.100 v.15|4|66

Juzg. Nac. 1ª Inst. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a JOSE MOUZO en la causa Nº 5.293, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.11|4 Nº 2.101 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. Prim. Inst., Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ADRINA (ADRIANA) GONZALEZ y a JACINTA MAIDANA en la causa Nº 5.314, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.11|4 Nº 2.102 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juz. Nac. 1º Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a SALVADOR OSCAR GRECO en la causa Nº 5.292 que se le sigue por el delito de malversación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.11|4 Nº 2.103 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Jorge R. González Novillo, Secretario. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.11|4 Nº 2.104 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.11|4 Nº 2.105 v.15|4|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA JUANA STORTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinc días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|4 Nº 2.106 v.15|4|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FELGATEX S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de julio de 1964, Síndico Raúl Izrael Bajczman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º Piso, de La Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 23 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.282 v. 15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MASSA G. de WASSERTHEIL, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Massa G. de Wassertheil y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.200.— e. 11|4 Nº 5.299 v. 15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 1, del Dr. Alfredo Cabrera, cita al demandado por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio: "VALLIMARESCU CONSTANTINO c|MARGULIES, GREGORIO LEON s|ordinario" bajo apercibimienton de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.600.— e. 6|4 Nº 4.823 v. 14|4|66

Nº 2

El Juez de Comercio de Primera Instancia Dr. César A. Gaibisso a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. Patuel, cita y emplaza por el término de cinco días a CLARA SLIAPNIC de FILER, OTON HIRST y CARLOS SLIAPNIC, comparezcan dentro de los cinco días de la última publicación a estar a derecho en los autos "Ferrometal S. A. s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. (Art. 80 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000 e. 12|4 Nº 5.550 v. 18|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos "BRONFMAN ISAAC c|ISAAC BALER y otro, s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 26 de abril de 1966, hora 17, en Montevideo 177, el inmueble sito en Av. Pueyrredón 768|74, sexto piso, unidad doce, constando de una superficie total de 105,51 m2. Zona Norte, Circunscripción 9ª, Sección 13, Manzana 101, Parcela 31. Inscripto el dominio al tomo 842, horizontal norte, Fº 103. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. En dinero efectivo. Base $ 860.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.493 v.18|4|66

Juzgado en lo comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ETCHEVERRY HNOS. y CIA. SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de diciembre de 1961, Síndico Moisés Alculumbre, con domicilio en Lavalle 1605, 4º piso, oficina 8, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del término de veinte días. — Señálase la audiencia del día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala del Juzgado, la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200.— e. 11|4 Nº 5.242 v. 15|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|DE LA VEGA, GERONIMO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Sr. José Gregorio Gómez rematará en calle Suipacha 576, 2º p., of. 2, el día 26 de abril de 1966, a las 14 hs., los siguientes bienes: Una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|P100 de 2.737 mts3. de capacidad, Nº 1749; una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|ME 60 de 1.567 mts3. de capacidad, número 1753; una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|V50 de 1.433 mts3. de capacidad, número 1758, y una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|ME 70 de 2.449 mts3. de capacidad, Nº 1741; para uso de bar, todas completamente equipadas y en perfecto estado de funcionamiento; que se exhiben en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. Base: $ 185.290 m|n.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge A. Palacio, secretario.

$ 3.120.— e.12|4 Nº 5.568 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio: "CIANNI DI GIOVANNI, TRISTAN F. J. c|OPPENHEIMER METALES S.R.L. (OPMET S.R.L., su quiebra), s|ejec. hipot.", que los martilleros Negri & Cía., rematarán el día 29 de abril de 1966, a las 14 horas, en General Güemes 3321|23, de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes inmuebles: Una finca edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Vicente López, localidad de Villa Martelli, con frente a la calle General Güemes, entre las de Bolivia y Perú, compuesto de 8,66 mts. de frente por 35 metros de fondo; es decir 303.10 mts. cuadrados y otros 2 lotes ubicados en la misma localidad, calle y cuadra y con las mismas medidas del anterior; siendo estos lotes los números 9, 10 y 11 de la manzana 16. Asimismo y en el mismo acto se procederá al remate de las instalaciones y muebles existentes en la finca antes citada y entre los cuales se encuentran 2 balanzas marca "El Cerealista", de 600 Kgs. y 1.000 Kgs. respectivamente, hornos rotativos y volcadores con motores, una prensa hidráulica, tanques subterráneos y de petróleo, instalaciones eléctricas, y gran cantidad de elementos químicos, aparatos y muebles de distinto tipo y medida. Todos los bienes inmuebles y muebles se rematarán en block por una sola y única vez, con la base de $ 10.800.000 para los inmuebles y $ 2.266.612,23 para los muebles e instalaciones, en las siguientes condiciones: Seña 10 o|o del precio total. 40 o|o al contado dentro de los diez días de aprobado el remate y el 50 o|o restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario corriente elevado en un punto, a partir de la aprobación. Comisión: para los inmuebles 3 o|o, para los muebles e instalaciones 10 o|o. Como garantía de los vendedores se concertará hipoteca sobre los bienes inmuebles y prenda sobre los muebles e instalaciones. Para el caso de incumplimiento del comprador se establece un interés punitorio del 20 o|o anual. Para el supuesto caso de fracaso de la venta en block, los martilleros Negri & Cía. procederán en el mismo lugar y día, a las 15 horas, al remate por separado, primero de los inmuebles, con la misma base y condiciones, y en segundo lugar al remate de los bienes muebles e instalaciones, al detalle, sin base, al contado y al mejor postor, con 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. Los inmuebles de acuerdo con lo estipulado por las partes se entregarán libres de ocupantes.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 27.600 e.12|4 Nº 5.340 v.25|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de CASA WARNES S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de diciembre de 1962. Síndico Abraham Schvartz. Domicilio Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1966. Señálase el día 27 de mayo de 1966 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.999 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de SAFRRA S. R. L. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el 15 de junio de 1966, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.527. v.13|4|66

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NARDUZZI HNOS. y|o GIORGIO NARDUZZI y|o MANGLIO VICENTE ENRIQUE NARDUZZI para comparecer en juicio "Provita S. A. c|Narduzzi Hnos. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — El secretario.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.567 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, convoca a los acreedores de la quiebra de JULIO CESAR IACOPINI a la asamblea del 20 de mayo de 1966 a las 14 horas a los fines de considerar el pedido efectuado por el liquidador para promover las acciones de nulidad autorizadas por los artículos 110 y 111 de la ley 11.719 en relación con la venta del inmueble de la calle Marconi 4852 de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.631 v.13|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en la quiebra de DAVID CUPERSMID, LUIS GERSKOVIEZ, JOSE NICODEMO LAMANNA y SALAMON MAISLOS (Don Chichilo), se fijó como nueva fecha para junta el día 2 de mayo de 1966, a las 14 hs. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800 e. 11|4 Nº 5.040 v. 15|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTO ALEGRIA S.R.L.", que la fecha para realizar la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, ha sido postergada para el día 29 de abril de 1966, a las 13,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.790 v.14|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA DEL SUR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de Octubre de 1963. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaraní 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de junio de 1966 a las 14 horas, como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.601 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio "DE MANUEL, MANUEL y otra c|PINTO, GREGORIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo H. Fortunato rematará el día viernes 29 de abril de 1966, a las 15 y 30 horas, en Moreno 1441, Capital, el departamento unidad Nº 19, piso 1º, calle México Nros. 1238|40|42|44 entre Salta y Santiago del Estero, Capital; superficie propia total de 72,46 m2.; porcentual 4,49. Según clausula "C" del contrato hipotecaro, el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los diez días siguientes de realizado el remate judicial. Base $ 413.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 8.000.— e.12|4 Nº 5.374 v.25|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "DAVID BULWIK Y CIA. S.R.L., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará el 14 de abril, a las 15 horas, en Avda. del Trabajo 7099, donde se exhiben, máquinas de escribir "Olivetti", de calcular "Oilvetti" Divisumma 14, escritorios metálicos y de madera, biblioteca, fichero, sillas, sillones, armario metálico y demás bienes inventariados. Sin base, en lotes, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.360 e.12|4 Nº 5.373 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 27, cita por el término de 5 días a la Sociedad POLDA SOC. EN COM. POR ACCIONES, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Polda Soc. en Com. por Acciones, sobre ejecutivo de $ 93.401 m|n.", a que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que la represente. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.542 v. 18|4|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 5 días a MOISES GUREVICH, para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Moisés Gurevich sobre ejecutivo de m$n. 174.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e. 12|4 Nº 5.526 v. 18|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

"Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17167-B, se cita a NESTOR RUBEN CORRADO, que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto", p... ante la Secretaría número cinco del Dr. Rodolfo J. Lilli.
La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|4 Nº 2.107 v.15|4|66.

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.080-B se cita a NORBERTO OLIVO TIBURZI para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunto contrabando, por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli. — La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|4 Nº 2.108 v.15|4|66.

MERCEDES

Nº 3

El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos cita al propietario del inmueble designado según catastro: Circunscripción X - Sección Rural - Parcela 2.520 "b", Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Propietario desconocido sobre expropiación". — Por cinco días.
Merceedes, septiembre 17 de 1965. — Héctor Rodríguez Guichou, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.721 v.13|4|66

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Azul, Dr. Dante N. Ippolito, se cita por el término de cinco días a don ROQUE RAMON NAPOLITANO y FERNANDEZ, o quie nresulte propietario de una fracción de terreno de 6.641.7388 m2., ubicada en el Partido de Juárez, parte de la Chacra 403, lote 2, según título. para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que la Dirección Nacional de Vialidad le ha promovido por expropiación, dentro del término de doce días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.
Azul, diciembre 10 de 1965. — Jorge A. Irigoyen, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.720 v.13|4|66

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), doctor Daniel César Alt...noz Suffern, en la causa caratulada: "Rivas Ramón Alberto — Denuncia Robo cajones jugo de frutas de chata Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 193.. en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de 3 de Febrero. Barrio 11 de Setiembre, libreta enrolamiento M. I. Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Secretaría, C. del Uruguay (E. Ríos), Marzo 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.11|4. Nº 2.109. v.15|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "SANTOIANNI, ANTONIO c|FERRE, ATILIO IGNACIO", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día jueves 21 de abril de 1966, a las 16 hs. en su hall de ventas, Sarmiento Nº 735, Capital, la finca ubicada en Avda. San Martín Nros. 5856|60|64, Capital, con todo lo adherido, plantado y edificado; en el estado de ocupación en que se encuentra. Terreno mide: 10 m. fte. al NE; 10m327 al SO; 11m457 al SE y 8m77 al NO. Sup.: 101,67 m2. — Base $ 1.440.000.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800. e.6|4. Nº 4.882. v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO de MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana a Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400. e.31|3. Nº 3.723. v.15|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días, en autos "VRANDECIC DE DIDOLICH MARIA y otra contra SAN PATRICIO ANTONIO y otros" sobre hipotecario" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 17 hs. en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Alida, Calle Perú hoy 4178, entre Centenera y Brasil, edificada en el lote 2 de la manzana "N". Construcción existente. local neg. sala, 2 dormitorios, hall, cocina, baño y fondo 2 hab. chicas. Sup. terreno 206,20 mts. Base $ 124.600 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Desocupada.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.690 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "MONTMASSON, RODOLFO MARIO y otra, contra GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 19 de abril, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca ubicada en la calle Cosquín Nº 2440, Capital, edificada sobre dos lotes de terreno de una superficie total de 749 metros 09 cmts. Base $ 550.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. La cláusula cuarta del contrato de mutuo establece: El deudor deja expresamente establecido que el inmueble hipotecado, no lo podrá vender, ceder, ni constituir contratos de locación, sublocación y ningún otro, ni efectuar actos que impliquen una desvalorización del mismo y en todos los casos deberá solicitar autorización por escrito de los acreedores.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 5.000.— e. 12|4 Nº 5.515 v. 18|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "BIANCHI de BONAZZOLA, CLELIA su sucesión", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la misma propiedad, el miércoles 20 de abril, a las 15,30 horas, el inmueble calle Bartolomé Mitre 4293|7 esquina Pringles, Capital, edificado sobre lote de 15,40 m. de frente a Bartolomé Mitre por 34,81 metros sobre Pringles o sea de fondo al norte en su costado Oeste y por el opuesto costado al Este 34,08 m. terminando su fondo con un ancho de 13,67 metros. Desocupado. Base $ 4.886.000. La mitad del precio que se obtenga al contado y el saldo a un año de plazo con garantía hipotecaria y el 15 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados — En caso que el comprador acepte las facilidades acordadas la escritura deberá otorgarse por el escribano Don Rogelio I. Gesino con domicilio en Esmeralda 155. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 por ciento, ambas en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 5.600. e.11|4. Nº 4.738. v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "TULA ARTURO y otra c|LAHITTE MIGUEL EDUARDO s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán es San Martín 888, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15,30 hs., el local en prop. horizontal ubicado en Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 28 número 984|88, unidad uno (00-01) pl. baja; ocupado por el demandado que según cláusula 5ª, escritura hipotecaria, se obligó a entregar desocupado. Sup. total 82,38 ms. cs., porc. 14,19 %. Base $ 400.000, contado. 8 % seña y a cuesta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.5|4 Nº 4.678 v.13|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO MARIA CARMEN, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, el inmueble Escobar 2856, Capital, desocupado, excepto una habitación. mide 8m66 frente N. O. por 31m64 fondo, base $ 638.000, costado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.679 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por 5 días en autos "TOMMASI ALFREDO c|WALLACE JUAN JOSE s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el Dgo. 17 de abril a las 16 hs., en Gral. Artigas 1736, los departamentos Nos. 27 y 32 (hoy 51 y 56) del 5º piso, del edificio Cerrito 462|66|70, mide 22 mts. 60 dcms2. el primero y 11 mts. 80 dcms2. el segundo, corresponde un porcentual del dos con cero ocho centésimos por ciento el primero, y cero con noventa y cuatro centésimos por ciento respectivamente el segundo con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base $ 477.363 m|n., contado. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento. Según constancia en autos a fs. 34 el departamento 51 se entregará desocupado. — Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.200. e.11|4. Nº 3.324. v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, comunica por 5 días en autos "RIVAS AURELIANO c|ARGERICH HUGO JORGE s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 14 de abril

de 1966, a las 15 horas en Florida 461, el departamento del piso bajo Nº 1º, de la finca calle Lope de Vega 117, dividido en propiedad horizontal, que tiene una superficie propia de 39,45 m2 con base de $ 487.354 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.515 v.13|4|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por cinco días en autos "CUSA NELLY DORIS c|CUSA ALFREDO y otros, s|división de condominio", que el martillero Fernando Miguel Campiglia, el día 17 de abril de 1966, a las 16 horas, rematará en el lugar de su ubicación el inmueble sito en calle Canning 915|17, Capital, entre Jufré y Lerma, compuesto de dos negocios al frente y casa de familia al fondo, ocupados, que mide 8,66 mts. de frente, por 25,32 mts. de fondo. — Base $ 538.667.— al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto, a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.000. e.11|4. Nº 5.270. v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "POUTAYS de MUZZIO MARGARITA c|FINARDI de D'AGOSTINO OLINDA L., s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Alberti e|Bernardo de Irigoyen y Alem (lote 1-b. Manz 108—b., plano aprobado 45—319—58), sup. 336,08 ms. cs., base $ 175.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.677 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELYK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 16.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento "Unidad 13 de 4º piso del edificio Hernandarias 110 esquina Pilcomayo 1094. — Superficie propia exclusiva de 34,10 mts.: Porcentual del 4,61 o|o sobre el edificio. — Ley horizontal 13.512. — Base $ 260.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.691 v.13|4|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GARCIA DE UZAL B. c|TECNYZA S.A.C. y F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará el día 29 del próximo mes de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el local oficina señalado como unidad 84, ubicada en el tercer piso del inmueble calle Bartolomé Mitre 1475|1499 de esta capital, formando esquina a la calle Paraná actualmente números 111 al 125 y con entrada común por el número 123. Superficie propia cubierta 43,07 dms2. y cubierta común 18,27 dms2., lo que hace el área total de 61,34 dms2. Porcentual 0,56 o|o. Cláusula 4º de la escritura hipotecaria: "Durante la vigencia de esta obligación, no podrá la deudora gravar, vender ni locar en forma alguna la unidad hipotecada sin consentimiento previo y expreso dado por escrito por la acreedora que en caso de transgresión a esta cláusula, podrá considerar la obligación como de plazo vencido". Base de venta: m$n. 300.000.- Contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf.: 48-3601. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 6.200. e.6|4. Nº 4.782. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "MASSETTA de DIAMANTE MARIA TERESA y otros c|DIAMANTE de CASANELLO MARIA CATALINA y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble El Cano 2988, Capital; mide 7 m. 79 frente N.O., 22 m 06 costado S.O., 24 m. 53 costado N.E., se entrega la planta baja desocupada y la planta alta ocupada. — Base $ 1.200.000 contado. — 20 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — El pavimento es a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.673 v.13|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 5 días, que en autos VILLAPOL LIDIA HAYDEE c|LIQUIDARA CARMELO, cobro hipotecario, el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de abril, a las 11 horas, sobre la misma, la Propiedad sita en Villa Madero, Ptdo. Matanza, calle Primera Junta 934 esq. Pedro Mendoza. Edificada en dos lotes que miden s|títulos: lote 1: 98,28 m.c. y lote 2: 110.88 m.c. (manzana F. bis), planta baja y dos pisos. Desocupada. — Distribución: 2 entradas con jardín al frente, fuente, y dos bancos material, planta baja: liv. comedor, com. diario, cocina y baño. piso 1º) tres dormitorios, baño y balcón. 2º) 1 dormitorio, gran balcón y amplia terraza. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 54.452, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 4.800. e.11|4. Nº 5.076. v.15|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "SCARICABAROZZI de ZORZI, E. c|GHIGLIONE y FOSSATI J. s| Ejec. hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 15 de abril, a las 15.30 hs., el departamento Nº 5 del Edificio calle Potosí 4156|64; 68, con entrada por el 4164. Sup. propia 41,40 m.c. Porcentual 5,13 o|o. — Base $ 198.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.089. v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 10 días en el juicio "URQUET de DIAZ ANA MARIA y otra c|JIMENEZ MARIA del SOCORRO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 724 434 mc., base $ 2.400.000.— contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000.— e.30|3 Nº 3.617 v.14|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y ots. s|RIVARA ROBERTO JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno esq. 25 de Mayo (rumbos N.E. y S.E), sup. 173,87 ms. cs., base $ 400.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.676 v.13|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SPERANZA LUIS s|Sucesión Concursada" que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre la misma propiedad el día domingo 24 de abril a las 15 hs. la propiedad ubicada en esta capital, calle Manuela Pedraza número 6280|84. Desocupada: Consta de un amplio living-comedor al frente, un dormitorio, un comedor diario, cocina en las condiciones que se encuentra, jardín al fondo y amplia entrada que sirve para guarda coche. Existe una entrada independiente que va a la terraza. Base $ 374.670. Se hace saber al que resulte comprador que podrá abonar del precio de venta el 50 o|o a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en dos cuotas anuales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria, siendo condición de venta que la escrituración se realice ante el escribano que se designará de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visítese de 9 a 13 hs. Más informes en mis oficinas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 12.400.— e.4|4 Nº 4.474 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en autos FINKELSTEIN DE REPETUR, CECILIA y otros c|REVALE ALBERTO, ejec.|hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 15 y 30 hs. la unidad de vivienda número 6, del piso 1º, del cuerpo letra "A", de la finca calle Caseros Nos. 402|500 (con entrada por el Nº 410) formando esquina a las de Defensa y Bolívar, con una superficie propia y cubierta exclusiva de 155,70 dmts.2 y un porcentual de 1,86 centímetros. Base $ 1.777.290 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 8.400.— e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "FERRAZZUELO de PISERCHIA, CAROLINA s|sucesión" que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará en el sitio el día 17 de abril próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Vernet 354, Capital, alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 7 m 79 frente N. por 39 m 75 de fondo. — Base: $ 250.000.— contado. — 8 o|o seña a cuenta precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.547 v.13|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CAORSI JOSE y otros c|SANCHEZ RICARDO A. s|hipotecario", que el martillero Esteban H. Ceriani rematará el domingo 17 de abril, a las 16 horas sobre el mismo, el Departamento Nº 7, piso 1º, de la finca calle Santa Fe Nº 3366, entrada común Vidt Nº 2090. Superficie cubierta propia 36,05 metros. Porcentual 7 con 40 centécimos por ciento. — Base $ 808.511.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 1º abril de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.000. e.6|4. Nº 4.875. v.14|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "RACCIATI HECTOR JUAN c|SANTUCCI OSVALDO MARIO, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble desocupado, ubicado en Miramar, partido Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 17 Nº 823; sup. 302,9268 ms. cs.; base $ 900.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El mobiliario, sin base, 30 o|o seña, 10 o|o comisión.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.674 v.13|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ LUCIANO c|FERNANDEZ LOPEZ ELVINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 15 de abril próx., a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Venezuela 1432, Cap. Desocupado: que mide 7,68 mts. de frente al Norte por 9,08 de contrafrente por 46,75 mts. de fondo. — Base $ 1.042.000.—. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000. e.11|4. Nº 5.185. v.15|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros c|TESTA TOMAS AMERICO CRISTOBAL, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento 'I', unidad 20, del 1er. piso y entrepiso de la finca Tacuarí 1506|24 esq. Garay 838|900, Capital; sup cub. total, 98,72 ms. cs; porc., 1,06 por ciento. Base $ 350.000.—, contado. 20 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.675 v.13|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del doctor Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio: W. SRUBCHIK Y CIA. c|LOPEZ VILLAR LUIS CONSTANTINO, s|Ejecutivo, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Independencia Nº 3545|53, Capital, el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor marca, al parecer, Albin, pantalla grande s|Nº visible, que se exhibe en Independencia Nº 3545|53. — Sin Base. — Y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 1.920. e.11|4. — Nº 5.157 v.13|4|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "CANAL SUD S.A.C., c|PERA, JULIAN, s|ejecutivo", que el martillero señor José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º piso, oficina 2, el día 26 de abril de 1966, a las 14 horas, los siguientes bienes: Una radio eléctrica nueva, marca "Philips", número 02371, modelo LOX95T88D, con base de $ 2.800.— m|n., y un televisor marca C. B. S., Columbia, controles al frente, sin número visible, sin base, que se exhiben en Avda. Julio A. Roca 568. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Seña de práctica.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.360.— e. 12|4 Nº 5.569 v. 13|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "RAPISARDA CARMELO, c|GONZALEZ JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Francisco Beiró 4018 de esta Capital, donde se exhibe, el día 29 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo furgón, modelo 1937, marca Ford, motor de 8 cilindros, y 60 C. V., Nº 319078, con la base de $ 64.525, al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040.— e. 12|4 Nº 5.557 v. 14|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "CASBAS FINANCIERA S. C. A. c|PASSARELLI ELISA HAYDEE y otro, s| Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boyacá 829, donde se exhibe, el 19 de abril a las 9,30 hs., una heladera eléctrica familiar, de 1 puerta, marca "Siam", mod. 100, Nº 09601|S, que se entregará una vez aprobada la subasta. Base: $ 14.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.11|4 Nº 5.111 v.13|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en autos "FRESCRI NORBERTO O. c/MORENO MARIA M., s/ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 14 de abril de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, el inmueble sito en calle Terrada Nº 459, Capital. Se vende la parte indivisa, con la base de la sexta parte de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea que sale a la venta con la base de pesos 115.111,11 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Remate sujeto a aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000. — e.5|4 Nº 4.568 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG. contra FADA HOGAR, S. A., sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 21 de abril próximo, a las 15.30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901/05/15/17/25, esq.

Suipacha 214/22/28, Capital; locales números 10 y 11. Sup. cub. prop. total: 258,64 m2. Sup. cub. común total: 78,72 metros cuadrados. Porcentuales: 2,33 % y 3,69 %, respectivamente. Base retasada $ 5.989.828,73, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.400. — e.5|4 Nº 4.672 v.20|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RECIA S.A.C.I. c|AIDA SCOSSANO Vda. de CASAL s| Ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 20 de abril a las 16 hs. en Rivadavia 1389: Una máquina de coser Bromberg Nº 50.199, completa, pie de hierro y caja de madera, una máquina de coser Necchi 90521 solo el cabezal, incompleta, una máquina de coser Lander 2731 solo el cabezal, incompleta y un cabezal de máquina de coser Singer modelo 3115 funcionando, que se exhiben en Valdenegro 2658. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.11|4 Nº 5.189 v.13|4|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "RUIZ, JORGE FERNANDO c| CABRERA, FAUSTO M. s|ejecución prendaria" que el martillero Carlos A. B. Ottoné rematará el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas en Avda. Francisco Beiró Nº 2733 — Cap. Fed., los siguientes bienes: Una agujereadora de pie, marca "Percherón" Nº 2639|5|8, sin mandril de ind. argentina, con motor eléctrico acoplado marca "Ceibe", Nº 2629, de un C. V., 220|380 volts. 1440 rev. por min., 5|8 de potencia; Un serrucho hidráulico marca "Imán" de 390 mm de corte Nº 7 con morza como accesorio con motor eléctrico acoplado marca "S.E.I.A." Nº 77, modelo De Luxe, ind. arg. de 1 C. V., 220|380 volts. 1440 rev. por min. y 1 torno a revólver de 38 mm. de pasaje de barra Nº 58, marca "F. V.", con su motor de 1 C. V. marca "I.A.S." Nº 14.508 de 220|380 volts. 1420 rev. por min. Al contado. Base m$n. 30.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.480.— e.11|4 Nº 5.233 v.13|4|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "POL S. R. L. c| JUAN MIGUEL QUAREMBA y otros s| ejec. prenda", que el martillero Juan Carlos Vilar, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Rivadavia 8975, donde se exhibe: Una heladera marca Pol Nº 1377, modelo M. V. 220, tipo vitrina inclinada de acero inoxidable, completa y funcionando. Base pesos 56.875, al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e. 11|4 Nº 5.237 v. 13|4|66

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio: "PADIN NORBERTO R. c|ORTEGA GUIDO BENIGNO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Dorrego Nº 2599, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo año 1961, tipo Pick-Up, serie número F10L-BA, chasis Nº 110401, motor Nº 110401, patente Nº 575-403 de la provincia de Buenos Aires del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 305.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160.— e.11|4 Nº 5.097 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "RIOS, ARMANDO J. contra TRANSPORTES RUTA DE AMERICA y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará, el 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en El Cano 2958 (lugar donde se exhibe), un automotor marca Volvo, modelo año 1949, tipo tractor, motor número 569, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 411-578, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base, pesos 174.060. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 5.021 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "HUELCHES, S. A. c/RICARDO ANGEL MARZORATI, s/ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará, el 20 de abril, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avenida General Paz 16618: Un microómnibus marca Bedford, modelo año 1962, con motor Nº J-4/5/6-180720, chasis Nº H.2435/62 y chapa patente de la Prov. Bs. As. Nº 804-317, año 1963. Base $ 210.600. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Artículo 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. — e.11|4 Nº 5.180 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "DISTAR, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, T. E. 49-0066), rematará, el día 20 de abril de 1966 y siguientes, hasta terminar, a partir de las 15 horas, en el local calle Florida Nº 349, los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles y útiles para oficina, de madera y metálicos, entre otros: Máquinaa de escribir; teletipo "Tellescriventi", marca Olivetti; máquina de contabilidad eléctrica, marca "National", made in USA, Nº 3555537; mostradores; mimeógrafo; artefactos eléctricos; un aparato telespeaker; armarios de madera y metálicos; escritorios metálicos, de madera, estilo francés e inglés, con tapa de vidrio; mesitas de madera de estilo, con y sin tapa de vidrio; ficheros varios; máquina "Adrema" para imprimir; máquina protectora de cheques; sillones de cuero y madera; ventiladores de pie "G. E.", "Bellomo", "G. E. S. A.", corriente alternada; teléfonos sin disco; biblioratos, y muchos otros artículos a la vista, que se exhiben a partir del día 13 de abril de 1966, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.600. — e.11|4 Nº 4.372 v.15|4|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: RONDINELLI, MARCOS A., c|REY, MARIO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio J. Calafell rematará el día 20 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en Avda. Sáenz 393, donde se exhibe: Un camión usado, marca Volvo, modelo año 1946, tipo playo, con baranda, con motor Nº 138.116, patente Nº 835.146 del año 1963, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 80.015. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. — e. 6|4 Nº 3.911 v. 14|4|66

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "JOSE M. CORTES E HIJOS S. R. L. c|PEDRO TASSONE, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 26 de abril de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en un solo lote, los inmuebles de la calle Estados Unidos 1948 y 1960, entre las de Sarandí y Pozos, con un frente total de metros 17,32 por 29,444 de fondo, estando inscriptos en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo 1.914 folios 69 y 70 y empadronados a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, bajo la partida 185.755. — Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentran. — Al contado. — Base $ 1.204.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200. e.5|4. — Nº 4.647 v.13|4|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, hace saber por tres días, en autos "PROVITA, S. A. c/RUCHALA & GOMEZ, s/ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará, sin base, contado y mejor postor, en calle Moldes 2474: Televisor CBS Columbia; heladera "Siam", familiar, esmaltado blanco, motor de 7 H. P.; motobomba Poravé, con motor eléctrico; peladora de aves accionada a motor, todo funcionando y en las condiciones en que se encuentran. Comisión 10 %. Todo efectivo, en el acto remate. Jueves 14 de abril, 16 horas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 5.145 v.13|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO LIQUIDADORA DE VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. contra DIAGONAL S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día jueves 28 de abril, a las 15 horas, el inmueble con todo en él edificado, plantado y clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, circunscripción 5ª, Zona Norte, designado con el número 2F de la manzana 101, correspondiéndole la siguiente nomenclatura: Circunscripción 5ª, Sección 57, manzana 101, parcela F., partida 13.030, constando el mismo de 10 mts. de frente por la calle Yerbal, 11,43 mts. en su contrafrente al Noroeste, 21,18 mts. en su costado al Este Noroeste, lo que hace una superficie de 225,37 mts. cuadrados, lindando por su frente al Sudoeste con la calle Yerbal por donde lleva el Nº 1085, entre las calles Espinoza y Martín de Gainza. — Base $ 9.300.000 m|nal., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.600 e.6|4 Nº 4.945 v.14|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, juicio "LA RECTORA, CIA. ARG. de SEG., S. A. c/PATRICK, S. A. I. y C., s/ejec.", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, Capital, rematará, el día quince del entrante mes de abril, a la hora diez y seis, en el local calle Moreno 1441, Capital: Un aparato osciloscopio, made U. S. A., marca Triplett, modelo 3441A., Nº 10.027; tres aparatos, consistentes en un modulador made U. S. A., tipo 1500 B., marca Tic; un quemador A. M. F. M., tipo 1902 A., marca Tic, made en U. S. A., y un modulador marca Tic R. F., tipo 1212, made en U. S. A.; dos armarios metálicos de dos puertas cada uno, con estantes y tesorito cada uno; una máquina de contabilidad, marca Burroughs, Nº 28.786, completa, eléctrica; una máquina de contabilidad Burroughs, Nº 794.436, eléctrica, completa, y una máquina de contabilidad marca Burroughs, Nº A 411.205, eléctrica, completa. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. El remate queda sometido a la aprobación del Juzgado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600. — e.11|4 Nº 5.046 v.13|4|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALTA SELECCION TEXTIL RAYON ALGODON A.S.T.R.A. S.A.
Registro Nº 19.239

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1763, 5to. piso, of. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.368 v.18|4|66

ATECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966 a las 15 horas en su local de Avda. Córdoba Nº 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.293 v.15|4|66

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "Dr. MAX NORDAU"
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1966.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución, que tendrá lugar el domingo 17 de abril de 1966, a las 9 horas, en nuestra sede, Murillo 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisadores de Cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: por dos años, un Presidente, un Vicepresidente 2º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero 2º, seis Vocales, un Administrador de Culto y un Revisador de Cuentas; por un año, un Prosecretario 2º y un Vocal.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Eliezer Margulis, (Vicepresidente 1º) en ejercicio; Abraham Polakoff, secretario.

$ 840.— e.11|4 Nº 5.181 v.13|4|66

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Convócase para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1966, a las 20,30 horas, en el local social, calle Cap. Ramón Freire Nº 1824, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 1965, y el informe de los Revisores de Cuentas.

2º Elección de 6 miembros titulares por 2 años y 5 suplentes por un año.

3º Designación de 2 Revisores de Cuentas y dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Art. Nº 31) — Para que las asambleas generales ordinarias o extraordinarias pueden deliberar válidamente en su primera reunión se requiere la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios votantes. — No pudiéndose constituir por falta de número, se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después de la fijada para la primera. — En esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

$ 720.— e.12|4 Nº 5.406 v.14|4|66

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REG. ARG.
Adherida a la C. G. T. - Con Personería Gremial

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Renovación de las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones

Visto: Lo resuelto oportunamente por este Consejo Directivo (Resolución Nº 1, del 31 de marzo de 1966) y; Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social, es facultad del Consejo Directivo la convocatoria a elecciones para renovar las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones que constituyen los cuadros directivos intermedio de la entidad.

Que, conforme con lo resuelto, corresponde que el acto eleccionario se efectúe los días 5 y 6 de mayo del cte. año para la renovación de autoridades.

Por ello: El Consejo Directivo en Funciones de Comisión Electoral Resuelve:

Art. 1º — Convocar a elecciones para la renovación de autoridades de las Ramas, Seccionales y Delegaciones de la Asociación Obrera Textil de la R. A.

Art. 2º — Queda abierta la recepción de listas, hasta las 20 horas del día 20 de abril del cte. año.

Art. 3º — El acto comicial se efectuará de acuerdo con el régimen electoral establecido por el estatuto y con las normas reglamentarias aprobadas en el VIII Congreso Extraordinario Textil.

Art. 4º — Exceptúase de esta convocatoria las Seccionales: Pilar, Avellaneda, Lanús, Berutti, Santiago del Estero, Paraná y Villa Constitución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1 de este Consejo Directivo.

Art. 5º — Publíquese, dándose a la presente la más amplia difusión.

Buenos Aires, abril 1º de 1966.

Andrés Framini, secretario General de la A. O. Textil.

Adelino R. Romero, secretario de Organización A. O. Textil.

$ 1.032 e. 11|4 Nº 5.147 v. 13|4|66

A T M A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplentes — El Directorio.

$ 4.290.— e.12|4 Nº 5.359 v.13|4|66

A M B A T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en su sede Social, calle Paso 535|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado y su emisión.

3º Aprobación adelantos al Directorio.

4º Designación del Síndico, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los Títulos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000 e. 11|4 Nº 5.150 v. 15|4|66

ATAHUALPA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 472, 1º piso, oficina 110, para tratar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al ejercicio vencido el 31|12|65;

2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4 Nº 5.475 v.18|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE RELACIONES PUBLICAS — AARP
Reconquista 647, Buenos Aires Of. 205
T.E. 32-6361|9

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Relaciones Públicas - AARP, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en el salón de actos de la Asociación de Hoteles, Tucumán 1610, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, por el período que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1965;

2º Establecimiento de la categoría de Socio Honorario;

3º Aumento ingreso y cuota social;

4º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1966;

5º Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

$ 1.120 e.12|4 Nº 5.422 v.13|4|66

ARGENMIN S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos señalados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinar el número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos por el término de 1 año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600, e.12|4, — Nº 5.361 v.18|4|66

ARUBA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Chacabuco 682, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento de Capital de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. — El Directorio.

$ 6.200.— e.12|4 Nº 5.399 v.18|4|66

AGUILAR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Ediciones
N-17061

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en Córdoba Nº 2100.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|4 Nº 5.345 v.18|4|66

ASOCIACION "SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, la Asociación Sociedad Filantrópica Belga, convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 663, piso 4º, el día 27 de abril de 1966, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, presentada por el Consejo de Administración.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1965.

3º Lectura y aprobación del Balance Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos de 1965.

4º Designación de dos escrutadores.

5º Elección por 3 años de (3) socios reelegibles para reemplazar a los Miembros del Consejo de Administración: Marthe Rongvaux, Jean Ducarme, Charles Kaisin.

6º Designación de dos Socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1966, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 960.— e.11|4 Nº 5.100 v.13|4|66

ACHALAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 8832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|1965.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.129 v.15|4|66

A N A Y
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro 3967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.540 v.15|4|66

ALMACO
S. A. I. C. F. y A.
Obras Públicas y Privadas

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.

4º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 5.088 v.15|4|66

ASOCIACION PROTECTORA DE VINIEGRA DE ARRIBA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 16 de los Estatutos de la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón sito en la calle Rivadavia 861, de esta Capital Federal, el día domingo 24 de abril de 1966, a las 9.30 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

3º Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Elección de siete miembros para formar la Comisión Directiva por concluir sus mandatos en reemplazo de los señores Pedro Sánchez Lázaro, Benigno Parra, Pedro Sánchez García, Pedro Parra Antón, José Lázaro Iñiguez, Felix de Las Heras, Guillermo García.

5º Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores Pedro Pérez y Luis Lázaro.

6º Elección de dos miembros para firmar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Vds. con nuestra más alta consideración. — Pedro Sánchez Lázaro, presidente; Pedro Sánchez García, secretario.

$ 480.— e.11|4 Nº 5.067 v.13|4|66

ARGENTINA AGROPECUARIA
S.A.A.G.F.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1966, a las 12 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.898 v.14|4|66

A P E R L O
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para Frenos y Discos de Embrague
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1290, piso 4º, oficina 406.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección síndico titular y suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.6|4 Nº 3.754 v.14|4|66

AUTOMOVILES JUNCAL S A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en la avenida Juan B. Justo 9815, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|65;

2º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas;

3º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico;

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.12|4 Nº 5.522 v.18|4|66

A L B O R S. A.
Com., Inmob., Fin., Ag.-Gan.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de directores.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.308 v.15|4|66

ACUÑA S. A.
Nº 8098

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en Moreno 2012, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º C. C., del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.262 v. 15|4|66

AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Abril de 1966, a las 10 horas, en California 1275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, Balance al 31 de diciembre 1965 y destino de las utilidades.

2º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.975 v.14|4|66

ALIMENTOS GRANIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 135 y 671)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Abril de 1966, a las nueve horas, en Virrey del Pino, 3801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados en inc. 1), act. 344, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Consideración de la futura actividad de la Sociedad y|o prórroga del contrato con la firma que explota actualmente la fábrica.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.855 v.14|4|66

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social sito en la calle Nicaragua Nº 4402, de esta Capital, para el día 29 de abril de 1966, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril del año 1965.

2º Considerar la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de destino del superávit año 1965, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; para el vigésimo-octavo (28º) ejercicio económico-financiero terminado al 31 de diciembre del año 1965.

3º Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, secretario, prosecretario, protesorero, vocal titular 1º, vocal suplente 1º y vocal suplente 4º, por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Peláez, Juan Brandi, Pascual Varrone, Juan B. Gualdoni, Miroslav R. Janacek, Pablo Sarotto y Ernesto Scarpa, respectivamente que terminan su mandato, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Santo Acri, Fernando A. R. Nardelli y Manuel López, que también terminan su mandato.

4º Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para firmar el acta respectiva. — La Comisión Directiva.

$ 2.560.— e.11|4 Nº 5.028 v.20|4|66

AMIEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 12.416

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 15 horas, en Florida 517, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.652 v. 13|4|66

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a asamblea ordinaria 16|4|966, 11 horas, en Pedro de Mendoza 2425, Cap.,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|965;
2º Fijación número Directores y su elección;
3º Elección Síndico, titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|4-Nº 4.366-v.13|4|66

ALIAR, AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS
S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de Av. Vélez Sarsfield 1160, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico;
3º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un suplente, por el término de 3 años;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. — e.6|4 Nº 4.804 v.14|4|66

AEBI SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en El Salvador 4052, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio al 31|XII|65.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 5|4 Nº 4.696 v. 13|4|66

A R S
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentos, Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 30|6|65;
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
3º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|4 Nº 5.554 v.18|4|66

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26º, inc. j) y 12º de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance del ejercicio y cuenta de gastos y recursos.
4º Ingreso de la institución en la Federación Argentina de Instituciones para Ciegos.
5º Elevación de la cuota social de la entidad a cuarenta pesos mensuales.
6º Elección de tres miembros para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.
7º Elección de: un presidente y un vicepresidente por el término de tres años, en reemplazo de los señores Belisario Command y Basilio Gibavicius, que finalizan su mandato, dos vocales titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores José Miguel Cabanellas Moreno y José M. Torrieri, que cesan en sus cargos; un vocal titular por el término de dos años, para completar el período del señor José Alvarez, fallecido durante el ejercicio; cuatro vocales suplentes por el término de un año; tres revisores de cuentas por el término de un año.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Belisario H. Command, presidente. — José M. Cabanellas Moreno, secretario.
Nota: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las Asambleas.
Artº 13. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.
Artº 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la Asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.
$ 1.848.— e.11|4 Nº 5.009 v.13|4|66

BURNS & ROE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.12|4. — Nº 5.414 v.18|4|66

B E R X T I L
Sociedad Accionaria en Comandita Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el domicilio social Pedro Morán 3182, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración Disolución Anticipada de la Sociedad.
Se recuerda a los socios que en caso de no lograrse quorum para el día y hora señalados por la presente, quedan válidamente convocados para un segundo llamado para el día inmediato siguiente a la misma hora y lugar señalados.
$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.435 v.18|4|66

BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Remuneraciones al Directorio y Síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.12|4 Nº 5.477 v.18|4|66

B E R C A N S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Esmeralda 561, piso 14, Esc. 169, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Extensión del mandato de los directores hasta el 31 de diciembre de 1967.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.126 v.15|4|66

B. B. y J. PAMPURO
Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Santa Fe Nº 3340, para considerar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Director Suplente, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|4 Nº 5.063 v.15|4|66

"BADE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Rioja 165 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.11|4 Nº 5.279 v.15|4|66

BANROC S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 1966 a las 12 horas en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones.
3º Ratificación de un Director; número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.984 v.14|4|66

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima - CIIFAyM
Reg. Nº 13.047
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Patricios Nº 1959/61, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
3º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente;
4º Distribución de utilidades;
5º Remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 3.400. — e.11|4 Nº 4.940 v.15|4|66

COLONIA, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 4.891 v.15|4|66

C A S Y V A L
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1965;
3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 4.858 v.15|4|66

C R I M A R A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de las utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.11|4 Nº 3.625 v.15|4|66

"CAÑADA MARTA"
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 4.505 v.15|4|66

CANALE
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º — Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.11|4. — Nº 5.123 v.15|4|66

CATECA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.081 v.15|4|66

CIADAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú 535, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Elección de síndicos titular y suplente por vencimiento de mandato.
4º — Elevación del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.
Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales.
$ 7.200. e.11|4. — Nº 4.322 v.15|4|66

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.
Nº 1140
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Chacabuco 500, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades.

2º — Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores Directores titulares y sus remuneraciones.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Remuneraciones del Síndico para el ejercicio 1966.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.119 v.15|4|66

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.134
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas en la sede social, calle Corrientes Nº 330 — 3er. Piso — Oficina 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.561 v.15|4|66

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Sociedad Anónima)
Nº de Registro Nacional 983
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación de los importes a abonar en cumplimiento de lo previsto en el art. 17º de los Estatutos.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

Para asistir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.

Conforme al mismo artículo 30º, las acciones o certificados de depósito, librados por Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:

En Suiza: Societé de Banque Suisse, en Basilea; Crédit Suisse, Zurich; Union de Banques Suisses, Zurich; Soc. An. Leu & Cie, Zurich.

Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes: A. Sarasin & Cie, en Basilea; Societé Privée de Banque et de Gérance, Zurich; Pictet & Cie, Ginebra; Banca Unione di Credito, Lugano.

En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. El Directorio.

$ 14.000.— e.11|4 Nº 4.800 v.15|4|66

"CINAP" S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15.30 hs., en Cangallo 2933, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 5.249 v.15|4|66

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N-1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 310 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|4 Nº 5.167 v.15|4|66

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 11 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|4 Nº 5.207 v.15|4|66

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
(en liquidación)
Expediente Nº 2399
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora y del balance general y cuenta de resultados de la liquidación, al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de los miembros de la Comisión Liquidadora y síndico y fijación de su remuneración;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — La Comisión Liquidadora.

$ 5.000. — e.6|4 Nº 4.827 v.14|4|66

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, 12 horas, en Perú 486, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1966.

3º Elección de un Presidente, de dos a cinco Directores, de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|4 Nº 4.879 v.14|4|66

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1966 a las 17 horas en Suipacha 268, 7º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.948 v.14|4|66

CAPITONE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Valentín Virasoro 1651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|4. — Nº 4.967 v.14|4|66

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Esc. 1, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos sociales;

3º Elección del Directorio y de la Sindicatura;

4º Modificación de denominación social;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 6.600. — e.6|4 Nº 4.842 v.14|4|66

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Nº 2924
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en Defensa 113 10º piso, para considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65. Distribución de Utilidades, remuneración Directorio, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.860 v.14|4|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1966, a las 20 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 1504, 6º, "A", para tratar:

1º — Documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|65.

2º — Elección de Directores, Síndicos, que correspondiere y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|4. — Nº 4.869 v.14|4|66

C U S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
Insp. de Just. Nº 10857
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 20 de abril de 1966, 9 horas, Alsina 701.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de diciembre 1965.

2º — Fijación número directores y su elección por un año.

3º — Elección síndico titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|4. — Nº 4.959 v.14|4|66

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Av. Corrientes 569, 10º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio terminado 31|12 65;

2º Fijación honorarios Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación número Directores y elección;

5º Elección Síndico y Síndico suplente;

6º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4-Nº 4.401-v.13|4|66

CAYETANO GRAZIOSI "JAMONES FOX" I. C. y F. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio Nº 45. Destino saldo de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|4 Nº 4.757 v.14|4|66

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S.A.C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 9.751
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Paraná Nº 791, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 3º de los Estatutos.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.600 e.6|4 Nº 4.817 v.14|4|66

CALEDONIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N- 15.467
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle San Martín 66, oficina 416, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

3º Considerar lo actuado por el Directorio y Sindicatura.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.5|4 Nº 4.613 v.13|4|66

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 3.849
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en calle 25 de Mayo 294, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de dos directores suplentes por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4800.— e.5|4 Nº 3.322 v.13|4|66

CASA PARDO
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 23|4|66, horas 10 y 30, en Sarmiento 531, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio; ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.12|4. — Nº 5.474 v.18|4|66

C O S U D A M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en San Martín 574, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|4-Nº 5.165-v.18|4|66

CLINICA POZOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 17.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pozos 563, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación número y elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 4.430-v.18|4|66

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

Señor Presidente: De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del Estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de abril de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º — Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 28: Cada asociación designa para cada Asamblea, sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la Asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra Asociación.

Artículo 33: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. — Una hora después de la señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

Nota: Para participar en la Asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. — Previamente a la constitución de la Asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una Comisión de Poderes y se considerará el despacho de la misma. — Héctor H. Valverde, presidente. — Dr. Luis Ptacinsky, secretario.

$ 1.392. e.12|4. — Nº 5.552 v.14|4|66

CORDITALIA S. A.
Editora y Periodística

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a las prescripciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, Salta Nº 596, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Consideración de la forma que adoptará el Directorio, para la Administración de la Sociedad.

3º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, conforme a la resolución de la forma adoptada en el punto anterior.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las Acciones o Certificados provisorios conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.

$ 8.200.— e.12|4 Nº 5.478 v.18|4|66

CALVETE, LAROCCA & CIA., S. A. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Calvete, Larocca & Cía., S. A. Industrial, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social Portela 3440, Capital Federal, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicios sociales, cerrados al 30 de noviembre de 1964 y de 1965, respectivamente.

2º Distribución de utilidades, incluyendo retribuciones del directorio y síndico.

3º Confirmación de los directores designados en el acta constitutiva del 15 de Junio de 1964.

4º Designación de los Síndicos: titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.12|4 Nº 5.510 v.18|4|66

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-2608

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|1966, a las 18 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|4 Nº 5.505 v.18|4|66

CORPORACION BUENOS AIRES S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Ord. para el 22 de abril de 1966 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 1116, 3º "A", Cap., para considerar:

1º Desig. de 2 acc. p|firmar el acta.

2º Nombramiento de un Síndico "ad-hoc" para dictaminar s|los p. 3 y 4.

3º Los doc. del art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|64.

4º Los doc. del art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|65.

5º La actuación específica de c|u. de los miembros del H. D. durante el ejerc. 1964 y hasta el 27|7|65.

6º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 4.000. —e.12|4 Nº 5.583 v.18|4|66

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: Cumplimos en informar a Uds. que el H. D., ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, calle Cangallo 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Proyecto de Reforma de los artículos 5, 6, 9, 16, 19, 20 y 45, de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.382 v.14|4|66

CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S. A.
Nº Reg. 5350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 21 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Elección de Directores y Síndicos: a) Por dos años: Tres directores titulares (un vicepresidente; un tesorero y un vocal). — b) Por dos años: Un vocal suplente. — c) Por un año: Un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º — Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones.

$ 6.600. e.12|4. — Nº 4.892 v.18|4|66

COMPAÑIA HOTELERA NUEVOS HORIZONTES S. A. INMOBILIARIA
N-9432

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 788, 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, al 31|12|65, e Informe del Síndico.

2º — Destino del resultado económico del ejercicio.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.506 v.18|4|66

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 hs. en Montevideo 184 — Planta baja para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 4.327 v.15|4|66

CHEMOTECNICA - SINTYAL S.A.
Productos Químicos Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669 de esta Capital, el día 21 de abril de 1966, a las 16 hs., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.

2º Aumento del Capital Social.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.11|4 Nº 4.840 v.15|4|66

"D"

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|4 Nº 4.095 v. 15|4|66

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD — DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, en el local social, calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Capitalización de reservas.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 11|4 Nº 4.809 v. 15|4|66

DAUCOURT HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, San Blas 1944, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 4.473 v. 15|4|66

DOUDAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1584, 2º piso, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 5.278 v.15|4|66

DERMATA S.A.I.C. y F.
Registro Nº 18.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 13 hs. en Paraguay 729 7 P. Of. 28. — Capital, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.124 v.15|4|66

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A.
Comercial y Financiera
Carlos Pellegrini 739 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 15 hs., en Cangallo 2933, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 5.250 v.15|4|66

DUOMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria,
Expte. 16.248

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 578, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.6|4 Nº 4.545 v.14|4|66

DOMINGO MICONO S. A.
Const., Inmob., Financ., Com., Agríc., Gan., Ind.
Registro Nº 15475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1966, horas 10, en Alsina 1750, 7º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65. — Distribución de utilidades y Remuneración al Síndico.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800. e.6|4. — Nº 4.847 v.14|4|66

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA S.A.C.
Registro Nº 17551

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Remuneración de Directores Ejecutivos.

3º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

4º — Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º — Renuncia del Presidente del Directorio y designación en su caso, de nuevo Presidente por el término de tres años.

6º — Renuncia de Directores. — Elección de Directores titulares por tres años y suplentes por un año.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000. e.6|4 — Nº 4.902 v.14|4|66

DELTER S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril de 1966, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 3.846 v.13|4|66

DEGLEUE HERMANOS S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 318, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 15 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.062 v.13|4|66.

"E"

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO AGRICOLA GANADERO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 30.000.000 m|n.
5º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del Capital Autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.100 e.11|4 Nº 4.506 v.15|4|66

ELANCO ARGENTINA S. A.
Ind., Com. y Financiera

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|4|966, a las 9,30 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 12|4 Nº 5.337 v. 18|4|66

ELI LILLY ARGENTINA
S. A. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|4|966, a las 9 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 12|4 Nº 5.335 v. 18|4|66

EL RODEO S.A.C.I.I.F. y A.G.
Viamonte 867, Piso 5º, Oficina 504
Nº de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 10.175

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Viamonte 867, Piso 5º, Oficina 504, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta y que actúen como escrutadores.
2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1965. (Art. 347 del Código de Comercio).
3º Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|4 Nº 5.565 v.18|4|66

ESMA I. C. S. A.
Exp. 20.078

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 21 abril 1966, hora 10, en n|sede social, Miranda 4241, Cap. Fed., a los señores Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 3.673 v.15|4|66

EL PAISANO
Soc. Anón. Com., Indr., Agríc., Gan., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 19.885|65

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22 de abril próximo a las 11 horas en Sarmiento 299, 3er. piso, oficina 308, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de nuevo Síndico.
3º Designación de nuevo Directorio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 2.280 e.11|4 Nº 4.961 v.13|4|66

ESTANCIA SAN BLAS
Sociedad Anónima
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Financ.
Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital Federal
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 11|4 Nº 5.110 v. 15|4|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO F. MAIER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1966, en California 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar las remuneraciones para Directores y síndicos.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.11|4. Nº 5.137. v.15|4|66

EADA
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril, hora 10,30, en Joaquín V. González Nº 4970, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e. 11|4 Nº 3.665 v. 15|4|66

EDUCACIONAL Y COMERCIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.685

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Laprida Nº 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico.
2º Aprobar todos y cada uno de los actos realizados por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha, que son de pleno conocimiento de los señores accionistas.
3º Determinación del número Directores. Designación, por vencimiento del mandato, del nuevo Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. El Directorio.
$ 6.000. e.11|4. Nº 5.155. v.15|4|66

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1205
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1966, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|4. Nº 5.152. v.15|4|66

ENCENDIDO MONROE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.563

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Monroe Nº 2691, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 Inc. c) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.11|4. Nº 5.200. v.13|4|66

EDUARDO LAHITTE
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Exportación, Importación
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en la sede social, calle José Mármol 1350, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. e.11|4. Nº 5.257. v.15|4|66

EDICIONES G. GILI, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 17 horas, en la calle Cochabamba Nº 156, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. I, Código de Comercio.
2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).
3º Remuneración Directorio y Síndico y Director que desempeñe la Gerencia (Art. 18).
4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 6|4 Nº 4.886 v. 14|4|66

EUROLUX S. A. C.
(En formación)
Expediente Nº 16.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, primer piso, Capital, el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.
4º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 5.243 v.14|4|66.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Defensa 510, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos fijados por el Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.
3º Remuneración al Director Delegado.
4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 6|4 Nº 4.932 v. 14|4|66

E D I A R
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por miembros del Directorio (m$n. 507.000). Honorarios del Directorio (Art. 36, Inc. e) del estatuto). Honorarios al Síndico.
3º Ratificación del pago de gratificaciones al personal, v$n. 1.352.000; honorarios al Directorio v$n. 200.000 y honorarios al Síndico v$n. 50.000, en acciones ordinarias liberadas, de la clase 1 voto, correspondientes al ejercicio Nº 21, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. — Las acciones se aforarán a la par, salvo que coticen arriba de ese valor, en cuyo caso se valuarán al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea.
4º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1966, a las 9,30 horas, para celebrarla en segunda convocatoria.
$ 9.400 e.5|4 Nº 4.633 v.13|4|66

Establecimientos Metalúrgicos SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aval del Banco Industrial de la República Argentina con respecto al pago del préstamo otorgado por el Export Import Bank of Washington.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 30 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 7.200 e.6|4 Nº 4.574 v.14|4|66

"F"

F A E M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Ferré 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Modificación del artículo 5º de nuestros estatutos.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.306 v.15|4|66

FRUTICOLA CUYANA S.A.A.I. y C
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Uruguay 779, p. 1, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1965.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Remuneración del Directorio y síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.208 v.15|4|66

F L O R C A L D E S. A.
TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5270
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|4|1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 313, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965 y del saldo de revalúo.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.232 v.15|4|66

FRANCISCO USUBIAGA & CIA. S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Gurruchaga 1145, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.11|4 Nº 4.634 v.15|4|66

FAGLU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11,45 horas en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|4 Nº 4.912 v.15|4|66

FINANCIERA BAIRES S. A.
Comercial
(Expediente Nº 14937|61)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|4. — Nº 3.697 v.14|4|66

F I N A T U C S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente a los ejercicios Nros. 1 y 2 cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Nombramientos de directores y síndicos para el ejercicio comercial Nº 3.
4º Aumento de capital hasta el quíntuplo, según el Art. 6º de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|4 Nº 5.298 v.15|4|66

FRAM ARGENTINA S. A. I. C.
Nº 16.255
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, Viamonte 1546, 6º piso, oficina 603, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 12|4 Nº 5.370 v. 18|4|66

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 1741
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local calle Lavalle Nº 1878, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 25 de diciembre de 1965 y distribución utilidades.
2º — Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º — Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|4. — Nº 4.791 v.14|4|66

FIMERCO
Sociedad Anónima
Nº 5.909
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. R. Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 306, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 5.200. — e.12|4-Nº 5.384-v.18|4|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Charlone 832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Situación social.
2º — Ratificación mandato directores y síndicos o su elección.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 3.200. e.6|4. — Nº 4.797 v.14|4|66

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º — Determinación del número de Directores y su elección por un año.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. e.6|4. — Nº 4.318 v.14|4|66

FERWAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963 y 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.5|4 Nº 4.687 v.13|4|66

F A M E T A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.328
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 16 abril 1966, 10 horas, Quilmes 426, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración Directorio y síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.993 v. 14|4|66

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
3º Determinación del número de Directores para el segundo ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento de Capital Autorizado.
6º Ratificación o Rectificación de la Garantía que fija el Artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 6.600. — e.12|4-Nº 5.149-v.18|4|66

FRANCISCO A. GRECO S.A.C.I.
Expediente Nº 15.237
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1965 a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea.
$ 6.800. —e.12|4 Nº 5.502 v.18|4|66

FABRICA ARGENTINA DE TITANIO S. A.
N - 7.392
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, en Avda. Corrientes Nº 485 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.586 v.18|4|66

FRATERNA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 22 de abril, a las 17.30, en Florida 347, para tratar el:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para aprobarla y suscribirla.
$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.566 v.18|4|66

F. RAUL LAPLACETTE
S. A. Agro-Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de Lavalle 1290, 10º piso, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|12|65.
2º Designación de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|4-Nº 5.319-v.18|4|66

FORTUNE, S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 3989, 3er. piso, Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de Directorio y sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|4-Nº 5.308-v.18|4|66

"G"

GENERAL MOTOR ARGENTINA, S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3º Elección de siete (7) Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el acta.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.471 v.18|4|66

GINSBURG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966 a las 18 hs. en Av. Julio A. Roca 672, 9º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de las Actas de Directorio Nos. 1 al 15 inclusive.
2º Nombramiento de un Síndico "ad hoc" para dictaminar sobre los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los Ejercicios Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964 y Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los Ejercicios Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964 y Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años que vencerán en la fecha de la Asamblea que trate el Balance Nº 5 a cerrarse el 30 de junio de 1967.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.12|4 Nº 5.521 v.18|4|66

GOWLAND PUBLICIDAD
S.A.C.F. y A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1171, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.11|4 Nº 5.113 v.15|4|66

GORRO FRIGIO S. A.
Comercial, Industria,
Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un director titular, un un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.288 v.15|4|66

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Registro 2.750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 16 hs., en Cangallo 466, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.
3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.548 v.13|4|66.

GANADERA MINERA SANTA FE S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril, a las 17, en Viamonte 1133, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Fijar remuneración síndico. — El Directorio.

$ 2.200. — e.5|4 Nº 4.665 v.13|4|66

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
(Expte. 14.786)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966 a las 19 horas, en el local social calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.572 v.13|4|66.

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 47º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Retribución al Síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
El Directorio.

$ 4.200 e.5|4 Nº 4.639 v.13|4|66

"H"

HARPES S.A.I.C.
Expte. Nº 13.188

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 abril 1966, 9 horas, Bahía Blanca 1427, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 4º ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año.
4º Designación Síndico titular y suplente.
5º Reforma estatutos.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|4 Nº 5.347 v.18|4|66

HOMS CLUB
C-2001

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Señor Asociado: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 47 de nuestros Estatutos Sociales, invitamos a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día sábado 23 de abril a las 16 horas, en el salón de actos de esta entidad, calle Ayacucho Nº 1496, Capital Federal. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas.
2º Elección de nueve (9) titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos (2) años en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de ocho (8) suplentes.
4º Elección de dos (2) Revisores de Cuentas.
5º Designación por la Asamblea de dos (2) socios, para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 416.— e.12|4 Nº 5.546 v.13|4|66

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
Nº 4038

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966 a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65 y Distribución de Utilidades.
2º Elegir Directorio conforme Art. 8 y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.473 v.18|4|66

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para reformar el artículo octavo del estatuto social;
2º Designación de personas para tramitar la reforma estatutaria;
3º Consideración del proyecto del Directorio para designar directores titulares y suplentes con mandato hasta el 30 de setiembre de 1967, además de los actualmente en ejercicio de sus funciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.545 v.18|4|66

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Tronador 241, Capital Federal, para tratar:
1º Ratificación del aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000 y establecer sus condiciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 4.851 v.15|4|66

HOWARD-BENTON LTD. S. A.
Nº de Registro: N. 19.414

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las 8 horas, en la sede social, calle Solís Nº 363, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, llevándola al 30 de junio de cada año.
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 5.200 e.11|4 Nº 5.079 v.15|4|66

"I"

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 5.011 v.15|4|66

INMOBILIARIA "MITRE" S. A.
Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2450, el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 3.615 v.15|4|66

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local Social Avda. Lastra 3543, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.11|4. Nº 4.846. v.15|4|66

I. F. A. S.
INDUSTRIA FERROVIARIA ARGENTINO—SUIZA
S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 12.948

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.
2º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965. — Integración Capital Accionario.
3º Consideración de los asuntos aprobados por el Directorio Provisional según Act. Nº 16.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

El Directorio.

$ 2.880 e.11|4 Nº 5.134 v.13|4|66

I N D A M
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 horas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Fijación de número y elección de directores por un año.
3º Elección de Síndico Titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 12|4 Nº 5.520 v. 18|4|66

INELGA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio terminado el 31 diciembre 1965 y distribución de utilidades.
3º Emisión acciones ordinarias 43 series clase "A" y 7 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Artículo 10º de los Estatutos).
4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 6|4 Nº 4.413 v. 14|4|66.

INLAPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 971, para considerar:
1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965. — Distribución de utilidades.
2º — Elección síndico titular y suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|4. — Nº 3.755 v.14|4|66

I. T. Y. C.
Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.785

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.11|4 Nº 5.244 v.15|4|66

I N A F O R
Expte. Nº 9.671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, piso 7º, para tratar:
1º Designación dos Accionistas firmar acta.
2º Modificación Art. 4º Estatuto Social.
3º Aumento capital autorizado.

$ 2.600 e.6|4 Nº 4.889 v.14|4|66

I T A C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Malabia 2637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|65;
2º Elección de un Síndico;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 3.762-v.14|4|66

"IWECO" ISIDORO WEIL & CIA. S. A. C. e I.
Nº 4.606

Asamblea Ordinaria 22 de abril de 1966, 17,30 horas, Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos artículos 347 Código de Comercio 31|12|1965. Tratar remuneración directores. Distribución utilidades. Elegir directores y síndicos. Fijar retribución directores delegados para presente ejercicio. Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|4 Nº 5.348 v.14|4|66.

IDEALTEX S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 6.768

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril 1966 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 571 (local 13) de esta Capital para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria Nº 10 perteneciente al período 1965.
2º Aprobar balance general al 31|12|1965 con respectivos cuadros de ganancias y pérdidas.
3º Elegir Directorio para un nuevo período de 3 años.
4º Elegir síndicos titular y suplente para un año, y designar dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 4.319 v.18|4|66.

INDUSTRIAS ICATUB
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Ruta 8, Km. 20,700, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, por reforma del artículo 4 de los estatutos.
2º Emisión de acciones para adjudicar a los accionistas por los capitales ya integrados.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e. 6|4 Nº 4.179 v. 14|4|66.

INMOBILIARIA GAMAPIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Salta Nº 596, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la forma que adoptará el Directorio, para la Administración de la Sociedad.

3º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, conforme a la resolución de la forma adoptada en el punto anterior.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o Certificados provisorios conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales.

$ 8.000.— e. 12|4 Nº 5.479 v. 18|4|66

"J"

JUAN CRAVIOTTO
S. A. C. I.
Exp. Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 3652, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º La remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 5.269 v.15|4|66

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA FARMACEUTICOS Y COSMETICOS S. A.
N. 12.461
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y determinar sus remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|4. Nº 5.031. v.15|4|66

JUSTO RODERO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social Avda. Francisco Beiró 3855|59, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación cargos de gerentes y sus remuneraciones.

3º Remuneraciones de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.387 v.18|4|66.

JULIO SABRA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.059)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Canning 974, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e. 12|4 Nº 5.454 v. 18|4|66

JOSE N. MASCIOTRA, S. A. C. C. y F.
Registro Nº 15.981

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Griveo 2849, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y concordantes, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.624 v. 14|4|66.

J O S A M A R S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en la calle Corrientes Nº 2958, 1er. p. Of. 5, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de C., ejercicio al 31|12|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4 Nº 5.537 v.18|4|66

J A G U A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 19 horas, en la calle México 3233, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances generales, cuadros demostrativos de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1962| 63|64|65.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|4 Nº 5.903 v.14|4|66

"K"

KREKE, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a las 11 y 30 hs., en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Elección de tres directores titulares y un suplente;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.650 v.13|4|66

K I N D U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
(Registro Nº 20529)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en Rivadavia 2631, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|12|1965.

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º — Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

4º — Reforma del Art. 8º y otras reformas del Estatuto.

5º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.12|4. — Nº 5.579 v.18|4|66

KORMAN S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Los Patos 2433, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 12|4 Nº 5.461 v. 18|4|66

"L"

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.11|4. Nº 3.153. v.15|4|66

LINOTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 4.386
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del Art. 30 de los estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 7.200. e.11|4. Nº 4.524. v.15|4|66

LA CARLOTA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1966 a las 11.30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|4 Nº 4.908 v.15|4|66

LANCASTER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, que tendrá lugar en Moreno 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores ante el Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, conforme al dispuesto por Art. 9, Ley 11.719.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 5.066 v.15|4|66

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras Sociedades.

4º Fijación del número y elección por un año de los miembros del Directorio.

5º Elección de los síndicos de la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.- e.11|4 Nº 5.030 v.15|4|66

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
En Liquidación - Registro Nº 1856

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Finiquito Definitivo para el día 21 de Abril de 1966, a las 11 horas en la calle Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del: Balance General de Finiquito — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución del Remanente Definitivo de la Liquidación; del Informe del Síndico; de la Certificación del Contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.

2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la Sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.

3º Considerar la designación del Liquidador señor Ernesto Adolfo Muessle para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.

4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha y además las resoluciones tomadas en la reunión de los accionistas del 30 de agosto de 1965.

5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Síndico de la Liquidación y en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 10.000.- e.11|4 Nº 5.033 v.15|4|66

LA BOLSA DE CAFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.309
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en su local calle Rivadavia Nº 6056, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.357 v.18|4|66.

LABORATORIO BIOLOGICO "SAN JORGE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 5963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de abril de 1966, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local social, Virrey Cevallos 1282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

5º Reforma de Estatutos.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 7.000. e.11|4. Nº 4.511. v.15|4|66

L E A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 9.389
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 700, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores y Síndico (Aplicación Art. 34, Inc. b) de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.11|4 Nº 5.220 v.15|4|66

LAVAGNINO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 de abril de 1966, en Corrientes 1974, a las 20.30 horas, a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|65, y fijación remuneraciones.
3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.087 v.15|4|66

LAURIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 19 de abril de 1966, a las 18 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, oficina 609, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e. 6|4 Nº 4.335 v. 14|4|66

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Nº de Registro 13.286
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e. 6|4 Nº 4.619 v. 14|4|66

LEMOTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 22|4|1966, a las 10 horas, en Av. Belgrano 1314, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1965. — Retribución Directorio y Síndico.
2º — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.541 v.18|4|66

LA TAEDA S. A.
Forestal, Comercial e Industrial
Nº 16.202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 14.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 846, Of. 101, para considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1965; elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.472 v.18|4|66

LUIS SCALA Y CIA. S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º piso, Cap., para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1965 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.425 v.18|4|66

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en R. S. Peña 760, Ofic. 614, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reforma del Estatuto resuelta por la Asamblea del día 17 de marzo de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado y reforma a los Art. 5º y 6º del Estatuto de la Sociedad.
3º Canje de Acciones en circulación.
4º Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.6|4 Nº 4.968 v.14|4|66

LANAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1623, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio.
3º — Elección de Presidente y Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.12|4. — Nº 5.539 v.18|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Exp. Nº 2.689
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en Esmeralda 141, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 19.200.— e.5|4 Nº 4.526 v.27|4|66

LABORATORIOS AFTA S.A.I.C.A.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 744, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aprobación retribución en exceso del Directorio, sobre estipulaciones Art. 11, inciso k), de los Estatutos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Ampliación del Capital social.
5º — Ratificación Director Titular y designación de Director Suplente.
6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. e.11|4. — Nº 5.232 v.15|4|66

L. E. P. S. C. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8,00 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Destino del Saldo de la utilidad líquida y realizada.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.275 v. 13|4|66.

"M"

MENORCA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31|12|65.
2º Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4 Nº 4.240 v.15|4|66

MARCELINO FERREIRO S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1966 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.880 v.15|4|66.

MENDEZCA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima en Liquidación
Registro Nº 2.972

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de finiquito definitivo para el día 21 de abril de 1966, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 378, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del: balance general de finiquito, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución del remanente definitivo de la liquidación; del informe del síndico; de la certificación del contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.
2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot, para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.
3º Considerar la designación del liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.
4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el síndico de la liquidación y en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 9.600.— e.11|4 Nº 5.032 v.15|4|66.

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º Consideración de los documentos relacionados con el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Ratificación de las Remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el Ejercicio 1966, fijando su remuneración.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.200.— e. 11|4 Nº 5.092 v. 15|4|66

M O Q U E H U A S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Florida 835, Ofic. 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.114 v. 15|4|66

MORETTO Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere 1165, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966. — Distribución de Utilidades. — Elección Directores y Síndicos.

Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.043 v. 15|4|66

MARIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 y 30 horas, en Uruguay 1037, Capital Federal.

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.055 v.15|4|66

MAIBA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Cánning 444, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Directorio.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.271 v.15|4|66

MEDIFARMA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º — Los documentos citados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Remuneraciones Art. 39 Estatutos Sociales.
4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.179 v.15|4|66

MANDIPEN C. e I.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 16 de abril de 1966, en el local sito en Vera Nº 231, Capital a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º — Aumento de Capital autorizado.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.204 v.15|4|66

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las retribuciones a los Directores Art. 9, Inc. L y Art. 10 de los Estatutos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|4 Nº 4.957 v.14|4|66

MACFA, S.A.C.I. y F.
Registro Nº 18.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 19 hs. en Paraguay 729, 7 P., Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.125 v. 15|4|66

MONOFORT S.A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de abril de 1966, a las 11, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe de los síndicos, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección de Síndicos y Síndicos suplentes.

6º Régimen de préstamos para reactivación industrial.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 237, primer piso, Capital Federal, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 8.800.— e.6|4 Nº 4.818 v.14|4|66.

MADERPAR S. A. C. I. A. I.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Maderpar S. A. C. I. A. I. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Santa Fe 1480, piso 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio y número de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|4 Nº 4 753 v.14|4|66.

MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10.30 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades. — Emisión de Acciones.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.229 v.15|4|66

MINETTO S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Minetto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Pueyrredón 1525, cuarto piso, departamento A, Buenos Aires, para el 16 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 12|4 Nº 5.445 v. 18|4|66

METALRAPIDA S.A.I.C.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Candelaria Nº 27, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|4-Nº 5.381 v.18|4|66

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo impuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1965, a las 11,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2 piso, Capital, para tratar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores Titulares, Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 12|4 Nº 5.484 v. 18|4|66

MARDOR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8.30 hs., en la calle Corrientes 2954, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1) C. de C., ejercicio al 31|12|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.536 v. 18|4|66

"N"

NEWAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Finan.
Godoy Cruz 1980, piso 3º C, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en Godoy Cruz 1980, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 11|4 Nº 5.109 v. 15|4|66

NOGUEIRA HNOS. S. A. C. I.
Expte. Nº 10.411

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elegir directores, síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.509 v.14|4|66.

NEIL MALCOLM ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las nueve horas, en la calle San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número y elección de los directores, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 12|4 Nº 5.418 v. 18|4|66

"Ñ"

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6075

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo Revalúo Contable.

2º Aumento de capital y reforma del Estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. El Directorio.

$ 4.200 e.6|4 Nº 4.977 v.14|4|66

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6.075

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balace general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico corespondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, Gerente y Síndico.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios sociales.

5º Designar dos Acionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.972 v.14|4|66

"O"

ORE-LUBE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 16463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las diez y ocho horas, en Crespo 2956, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación del Directorio en Convocatoria de Acreedores.

2º Ratificación de los honorarios al Directorio por el Ejercicio 1965-1966.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 11| 4 Nº 5.036 v. 15|4|66

ORGANIZACION VERAZ
S A. C. de M. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Garay 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|9|65.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 11|4 Nº 5.198 v. 15|4|66

OXHIDRICA ARGENTINA S.A.C. e I.
Matrícula Nº 554

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Canning 3231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y destino a dar a las utilidades.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 43.000.000.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, referente al depósito de las acciones.

$ 6.000.— e.12|4-Nº 5.371 v.18|4|66

"P"

PASO LIMAY S. A.
Agropecuaria y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 10,30 hs., 22|4|66, en Cangallo 362, P. 1, Ofic. 104 p|considerar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Comercio. ejercicio 31|10|65.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Elección Directores y Síndicos, y

4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 11|4 Nº 4.814 v. 15|4|66

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA Nº 2110

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en calle Cerrito Nº 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores.

3º Nombrar dos Accionistas firma acta Asamblea.

$ 3.400 e. 11|4 Nº 5.069 v. 15|4|66

PABLO PARES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.824

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Triunvirato 5745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 5.247 v. 15|4|66

P E D E S T A L S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.769

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, 19 horas, en Zuviría 799, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Fijación números de miembros y elección de Directorio; elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|4 Nº 5.231 v.15|4|66

P R E T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Muñiz Nº 660, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación por el Síndico titular del señor Jorge Julio Marías como Director.

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.

5º Eleción de Síndico titular y de Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el *Acta de la Asamblea.*

El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.856 v.14|4|66

FOHILSA S. A.
Imp Exp. Com. In . Inmob. y Financ

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Modificación del artículo 1º del estatuto.

2º Modificación del artículo 3º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.789 v.14|4|66.

PERMATEX ARGENTINA
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Thompson 560, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, Inciso 1º Código Comercio, Ejercicio a 31|12|1965. remuneraciones Directores y distribución utilidades. elección directores suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.6|4 Nº 4.976 v.14|4|66

PARA EL SUR S. A. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

E Directorio.

$ 3.200 e.6|4 Nº 4.399 v.14|4|66

"P O R T A L U P A"

Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Registro Nº 15.832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20 de abril de 1966, horas 11.30, en Avenida de Mayo Nº 695, piso 4º para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 11|4 Nº 5.237 v. 15|4|66

POHILSA S. A.

Imp. Exp. Com. Ind. Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas en Florida 640, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Designación de directores, titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.793 v.14|4|66.

PESSATTI HERMANOS

S. A. F. I. C. I. A.

Registro Nº 11.245

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, sus anexos e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del Sr. José C. Díaz de las Heras, cuyo mandato ha finalizado, Ratificación de Director titular, hasta el 31 de diciembre de 1967, del Sr. Miguel A. Pessatti, reemplazante del Sr. Tomás M. Pessatti, quien renunció en forma indeclinable por ausentarse del país;

3º Designar un Director suplente, por dos años, en lugar del Sr. Miguel A. Pessatti, quien pasó a titular por renuncia, de uno de los miembros del Directorio;

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.

$ 7.200.— e.6|4-Nº 4.762-v.14|4|66

PAX S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1966.

$ 3.400. —e.5|4 Nº 4.564 v.12|4|66

PRAGAL S. A.

Industrial y Comercial

Reg. 12.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo Nº 679, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 12|4 Nº 5.496 v. 18|4|66

PRIMO LUCHETTI S. A. C. I. F. I.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social calle El Cano 2849, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación de Honorarios para Directores.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|4 Nº 5.310 v. 13|4|66

$ 1.680.— e. 14|4 Nº 5.734 v. 15|4|66

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA

S.A.I.C. y F.

Expte. Nº 19.846

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 10.30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 379, piso 1º, ofic. 106, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del actual número de integrantes del directorio.

2º Elegir nuevos directores en consecuencia de lo que resuelva la asamblea respecto del punto precedente.

3º Considerar la reforma de los artículos séptimo, octavo y décimo de los estatutos de la sociedad y otorgar las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de las reformas que decida la asamblea.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.289 v.15|4|66

QUARLERI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Nº 12.163

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 del cte., a las 18.30 hs., en la sede social, para tratar:

1º Considerar documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1965.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4 Nº 5.136 v.15|4|66

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

Nº 2.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1966 a as 11,30 horas en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

Documentos Art. 347 de Código de Comercio al 31|12|65, elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.6|4 Nº 4.861 v.14|4|66

"R"

RETRAV...

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, 3º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Aumento del capital autorizado (Art. 3º y 4º).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antos del fijado para la Asamblea.

$ 5.800.— e. 11|4 Nº 4.981 v. 15|4|66.

REPAREX S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Registro Nº 13.948

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 443 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Emisión de acciones.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Fijación del número y elección por un año de un director y un suplente.

5º Elección por un año de un Síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar, en las oficinas de la Sociedad, calle San Juan 443 de la Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la Asamblea de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 7.400.— e. 11|4 Nº 4.148 v. 15|4|66.

RIKER EVANSTON ARGENTINA

S.A.C.I. y F.

Número de Registro I. G. J. 8.851

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección del directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.158 v.15|4|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Fipación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a las 19 horas del mismo día y local arriba indicados, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.048 v.15|4|66

R E S I D E N C I A S

S. A. Inmobiliaria

Nº Registro 6.144

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.366 v.18|4|66

R I N T E M I S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Carlos Calvo 577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones documentos Art. 347, inc 1) C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.000— e.6|4 Nº 4.901 v.14|4|66

RICARDO W. GUIROY

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 16.464

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, el 22 de abril de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Dictamen del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.380 v.18|4|66

R I E D A S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 11.185|60

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 20 horas, en José Martí Nº 261, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.

2º Asignación del Directorio.

3º Fijación del número de directores, entre tres y siete.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.120.— e.12|4 Nº 5.540 v.14|4|66

RESORTES SACHS

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Expte. Nº 13.512

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 15 abril 1966, 18.30 horas, Rivadavia 3372, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio. 5º ejercicio, 31|12|1965, y distribución utilidades.

2º Fijación número directores titulares y elección con uno o dos suplentes, según Art. 8º estatutos, todos por un año.

3º Designación síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Reforma Arts. 1º y 15º de los estatutos.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|4 Nº 4.857 v.14|4|66

RHODIASETA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

Registro Nº 3.111

TRIGESIMA PRIMERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Rioja 301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 31º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Síndico titular;

3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que concluyen su mandato;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.551-v.14|4|66

R O S S P L E T S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 25 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.389 v.18|4|66

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 4998)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 14 de abril de 1966, 12 horas, en Avenida Quintana 473, 4º piso, para

1º Consideración de la emisión de acciones del capital autorizado y delegación en el Directorio de la facultad que contempla el Art. 5º (quinto) de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|4 Nº 4.748 v. 13|4|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social de la calle Ramallo Nº 1851, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Determinación de la remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número y elección de Directores y fijación del término de su mandato;

5º Elección de Síndico, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|4-Nº 5.014-v.15|4|66

SALEN ARGENTINA S. A.

Se cita a asamblea general ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 4.141-v.15|4|66

S U D A M
Industrial Comercial Servicios Públicos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el 22 abril 1966, 9.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:

1º Designación accionistas para firmar el Acta;

2º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, al 31-XII-1965;

3º Consideración retribuciones abonadas a Directores que ocupan cargos;

4º Fijación honorarios Directores y Síndico y distribución utilidades;

5º Determinación número y elección Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 31 marzo 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 4.934-v.15|4|66

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las 12 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965 y distribución de utilidades.

2º — Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.

3º — Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|4. — Nº 5.064 v.15|4|66

SAFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:

1º — Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

2º — Remuneración del Síndico.

3º — Elección de un Director.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|4. — Nº 5.085 v.15|4|66

SEWARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 995, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º — Consideración de la gestión del Directorio.

3º — Designación del Síndico, Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.019 v.15|4|66

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N - 848

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Aumento de capital. Capitalización revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.11|4 Nº 5.166 v.15|4|66

S. C. T. T.
Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos, S. A. C. I. M. I. F.
Expte. Nº 7.965
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril, a las 15 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 247, inciso 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio;

4º Fijación del número y elección de directores; designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|4 Nº 5.195 v.15|4|66

SCALABRINI, SOCIEDAD ANONIMA
Inmob., Finan., Com. y Agrop.
Expte. Nº 11.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, oficina 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|12|65;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.11|4 Nº 5.261 v.15|4|66

Sociedad Anónima Com. e Ind.
A T H E N A
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, Belgrano 407, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del estatuto social. — El Directorio.

$ 5.400. — e.11|4 Nº 5.291 v.15|4|66

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, horas 16, en Dr. R. S. Naón 2980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;

2º Elegir Directorio, conforme al artículo 12, y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.11|4 Nº 5.312 v.15|4|66

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 5967

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio 1965. Distribución de utilidades;

2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.311 v.15|4|66

S E L E N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Avda. Segurola Nº 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de un director, por el término de un año, en sustitución de otro renunciante;

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año;

4º Distribución de utilidades;

5º Retribución a la Sindicatura;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|4 Nº 5.234 v.15|4|66

SAN DOMENICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 19 horas en su local social de San Martín 66, 1er. piso, of. 113, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.030 v.15|4|66

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.156 v.15|4|66

S E G U R A
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmob. de Imp. y Exp.
(Registro Nº 6.738)
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria accionistas para el 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en Juncal 2010, planta baja, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31|12|65;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|4-Nº 4.701-v.14|4|66

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Rioja Nº 301, el día 20 de abril de 1966, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Repartición de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 1965.

2º Elección de directores.

3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente, el Secretario y, el Síndico. — El Directorio.

$ 6.200 e. 6|4 Nº 4.830 v. 14|4|66

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Número de Registro (Nac. 1.812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1966 en el Club Cinzano de Relaciones Públicas, calle Paraguay 610, Piso 29, Capital Federal, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1965.

3º Destino del fondo "Reservas por revalúo otras sociedades".

4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

5º Elección de Directores.

6º Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Cangallo 2933, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 9.000.— e.6|4 Nº 4.798 v.14|4|66

SARCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 17.011
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local, calle Cerrito Nº 268, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección del Directorio y Síndico y sus remuneraciones;

3º Nombramiento dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4-Nº 4.792-v.14|4|66

SANDRES S. A.
Industria Química
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Sandres S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en el local de la calle Alberti Nº 94, piso 4º, departamento 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución Directores y Síndico.

3º Distribución de las Utilidades.

4º Ratificar la terminación de los mandados y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

6º Aumento del Capital y Emisión de Acciones para financiación de una Planta para Fabricación de Drogas Medicinales. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.297-v.14|4|66

SEGISMUNDO REICH, S. A.
Com., Ind., Inm., Agr. Gan. y Financ.
Nº 8289

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avda. Belgrano 442.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha para el pago del dividendo.

3º Elegir síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.904 v.14|4|66

SUPERCEMENTO S. A. I. y C.
Expediente Nº 6.320

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 9.45 horas, en al calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|66.

2º Determinación número directores. — Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 5|4 Nº 4.730 v. 13|4|66

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.709 v.13|4|66

SAN JUAN DEL YAGUARI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.465

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de abril de 1966 a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Dictamen del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 5.383 v.18|4|66

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Buenos Aires, 21 de marzo 1966.

Estimado consocio:

De acuerdo con los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 28 de abril de 1966 a las 18 horas, en el local social, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.
2º Informe del C. D. sobre el ejercicio correspondiente al año 1965.
3º Informe de la Comisión Revisora, consideración de Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1965.
4º Nombramiento de la Comisión Escrutadora, compuesta de dos socios.
5º Elección de Vice-Presidente, Pro-Tesorero, Pro-Secretario y cuatro Consejeros por dos años.
6º Elección de tres Consejeros suplentes por un año.
7º Nombramiento de la Comisión Revisora para el ejercicio de 1966.
8º Fijación de la cuota mensual de mutualidad.

Rogámosle encarecidamente puntual asistencia y saludamos a Vd. muy atentamente. — p. Sociedad Filantrópica Suiza Asociación de Beneficencia y Mutualidad: Santiago Schobinger vicepresidente; Danilo C. Frey, secretario.

$ 480.— e.12|4 Nº 5.410 v.13|4|66

S.I.F.A.R.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en Canalejas 753, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de lo resuelto al tratarse el 2º punto de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|10|65;
2º Reforma de estatutos;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Capitalización de la Reserva de Revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades).
5º Capitalización de la cuenta Reserva Especial Facultativa;
6º Aumento del número de directores de la Sociedad y designaciones;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 5 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|4 Nº 5.468 v.18|4|66

SURCAR
Carrocera Sureña, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2655, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por Ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4 Nº 5.407 v.18|4|66

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
Nº de Registro 19.367

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 1192, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., inc. 1º), al 31 de diciembre de 1965.
2º Nombramiento de Director-Presidente, Director suplente, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 4.914 v.18|4|66

"SPRING" — CALERA ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en oficinas de Lavalle 1312, p. 3º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y Sindicatura titular y suplente, en reemplazo del renunciante;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4 Nº 5.549 v.18|4|66

Sociedad Anónima
LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 22 de abril, a las 17, en Florida 347, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración en la Memoria, Inventario, Balance General y planillas anexas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 170.000.000.—;
4º Elección de Síndico y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 33: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|4 Nº 5.567 v.18|4|66

S E L A N Y S.A.I.C. y F
Registro 20.748

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1966, hora 10, local J. V. González 4147, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.
3º Aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.
4º Fijación y elección directores, síndicos y accionistas.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.437 v.18|4|66

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 516, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimonoveno Ejercicio (año 1965).
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la misma la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|4 Nº 5.327 v.18|4 66

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|66 a las 19 horas en L. N. Alem 36 piso 12º para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio al 31|12|1965.
2º Elección de los directores suplentes y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|4 Nº 5.332 v.18|4|66.

"T"

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
E. 24104

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Medrano 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) Cód. Com. ejercicio cerrado el 31|12|65. — Remuneración Directorio y Síndico.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Director Presidente y Directores Gerentes para el ejercicio venidero (Art. 14 inc. e).
4º Designación de dos accionistas firma acta de Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.099 v.15|4|66

TANEX S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local social sito en Avda. Belgrano 265, 8º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para la asistencia se recuerda el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio

$ 5.200 e.12|4 Nº 5.523 v.18|4|66

T E L - B E R
S. A. Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Codigo de Comercio y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local sito en la calle Larrea 761, 1er. piso B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc.
2º Consideración del balance general, cuadro de resultados y memoria correspondiente al ejercicio comercial Nº 4.
3º Elección de directores y síndicos para el 5º ejercicio comercial.
4º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.6|4 Nº 4.996 v.14|4|66

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. de Mayo 811, 2º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 5|4 Nº 4.749 v. 13|4|66

TRES AGUJAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.257)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Canning 986, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.12|4 Nº 5.457 v.18|4|66

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A.
Expediente Nº 10.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de presidente, tesorero y tres directores.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.483 v.18|4|66

TINTORERIA GHIRLANDIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Darwin 930, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio Nº 5, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4-Nº 5.121 v.15|4|66

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO
Sociedad Anónima
Registro Nº 17001

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día dieciocho de abril de 1966 a las 17 horas, en la calle Belgrano 3110, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica y financiera de la Empresa al removerse el anterior Directorio, el 16 de julio de 1965; medidas adoptadas para salvaguardar los intereses sociales y de la masa accionista; y administración cumplida.
2º Informe y ratificación o rechazo, de la presentación de la Empresa en Convocatoria de Acreedores y propuesta de concordato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.116 v.13|4|66

TAFOR S.A.I.C. y F.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente tema,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de síndico titular y suplente, fijación de sus honorarios (art. 19 del estatuto social).
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la caja social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o títulos provisorios, o en su defecto el certificado de depósito extendido por un banco. — El Directorio.

$ 7.000.— e.5|4 Nº 3.848 v.13|4|66

TALLERES RIVON S. A. I. y C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1966, a las ocho horas en Arregui 4157|65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, proyecto de distribución de utilidades, informe del síndico, y demás elementos correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Considerar el aumento del capital social.

3º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.419 v.14|4|66

TRIANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1966 a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.549 v.13|4|66

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al 59º ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1965, con informe del síndico.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|4 Nº 5.343 v.18|4|66.

TOURING CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Wilsson Bonanni y medidas que corresponda aplicar.

Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

"U"

UNIAMI S. A. C. F. e Inm.

Registro 10.690

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 17 horas, en Uruguay 864, 8º piso of. 804 de esta Capital para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación número directores titulares y suplentes y posterior elección de los mismos por dos años.

4º Elección de síndicos.

5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.393 v.18|4|66.

UCB ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10,45 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 4.907 v.15|4|66

"V"

VINTROB E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, en Callao 202, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de pedido de convocatoria de acreedores.

2º Elecciones de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al quorum.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.265 v.15|4|66

VOLPINO LABORATORIOS S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Destino del saldo del revalúo contable.

5º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 11|4 Nº 5.246 v. 15|4|66

V O G H E R A S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, of. 9.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio.

2º Elección síndico y síndico suplente.

3º Reforma estatutos.

4º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|4 Nº 5.000 v.14|4|66

VILO S. A.

C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Montevideo 645, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—.

2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.

3º Nuevo aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.

4º Elección de un Director.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 6|4 Nº 4.764 v. 14|4|66

VERSALLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a realizarse en el local de la calle Cangallo 1730, 8º p., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación con el Banco del Sur.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4 Nº 5.456 v.18|4|66

VIRULANA S. A. I. C.

6.252

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores suplentes con terminación de mandato el 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 5.377 v.18|4|66.

VALOR S. A.

I. C. I. F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida del Trabajo 2666, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes, Art. 9º de los Estatutos.

3º Designación Síndicos Titular y Suplente, Art. 14º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 6|4 Nº 4.813 v. 14|4|66

"W

W O N D E R L A N D

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciséis horas, en el local social, Tucumán setecientos sesenta y seis, piso doce, oficina doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e. 11|4 Nº 5.284 v. 15|4|66

WEMBLEY

Sociedad Anónima

C. I. F. I. y A.

Registro 20.042

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes Nº 456, piso 4º, oficina 46, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, y

2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e. 6|4 Nº 4.703 v. 14|4|66

WILLIAM R. WARNER & CIA.

Productos Farmacéuticos S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31|12|1965.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.649 v. 13|4|66

"Y"

Y A M A D A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 7.043

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el día 23 de abrli de 1966, a las 10.30 hs., en el local social de la calle Moreno 2037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspodientes al undécimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social, con imputación a gastos generales.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.131 v. 15|4|66

YUNCA S. A.

Comerc. Industr. Inmob. Fin. y Agrop

Av. Roque Sáenz Peña 730, Of. 97

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social indicada, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la gestión del directorio.

3º Ampliación de facultades a la directora señorita María Isabel Doval; de acuerdo al Art. 8 de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.409 v.18|4|66.

"Z"

ZAIED Y COMPAÑIA S. C. p. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General de Socios que tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Lavalle 2446, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión del capital solidario a favor de la Sra. Sara Zaied.

2º Modificación del contrato social.

Manuel M. Zaied, socio administrador.

$ 1.680 e. 11|4 Nº 5.255 v. 13|4|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A".

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Jorge Frontori, vende a Jorge Carlos Sundblad su negocio del ramo "Agrotécnica", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 8736, Capital. El comprador no se hace cargo del pasivo. Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas. Domicilio del comprador: Yerbal 2248, Capital Federal.

$ 1.800.— e.11|4 Nº 5.060 v.15|4|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José García Amor vende, libre de deuda y gravamen, a Matías Rodríguez, Marcelino Rodríguez, Jesús Tapia y Manuel Alfredo Fidalgo González, negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA SAN MARTIN 1828 de esta ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.176 v.15|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1153 y 2238 avisan que Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Patiño y Manuel Saco (hijo) venden a Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de González, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2017|19, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.219 v.15|4|66

Carlos María F. del Río escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Talleres Metalúrgicos Zumi" y que gira bajo la razón social de "Zuccato y Compañía" vende su negocio de fabricación de gabinetes metálicos para heladeras sito en la calle José Ingenieros Nº 2058, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y asiento en esta ciudad en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943 a "Juan Zuccato E. Hijos, Constructora, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". — Reclamos de ley y domicilio especial de las partes en mi oficina, Avenida Corrientes 545, escritorio 109 Capital Federal.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.841 v.14|4|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra venden libre de deudas su negocio de peluquería damas (instituto de belleza), sito en la calle AV. CORDOBA Nº 2957, Capital, a Perpetua Bienvenida Carmona. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.800. —e.11|4 Nº 5.225 v.15|4|66

Julio Alvarez, marillero público. Cangallo 1739, T.E. 40-2202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli vende a Calixto Vázquez su negocio de hotel alojamiento (habilitación Municip. en trámite) sito en la AVENIDA SAN MARTIN 1839, piso 1º, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina. — Este edicto reemplaza al de fecha 22 al 28|12|1965 por haber aparecido con error el nombre del comprador.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.265 v.15|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominada "La Intermediaria", avisa que Rogelio Parrondo vende a Magencio López y Alejandra Moreira el negocio del ramo de "Panadería Mecánica" sito en la calle AUSTRALIA Nº 2700 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.758 v.14|4|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáis, Martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772|4356, avisan que EMBI S. R. L. vende a Joaquín Galán, José Alonso y José Antonio Nuño, negocio de Confitería y Bar, sito en la Capital Federal, AV. CALLAO 1902 esq. AV. ALVEAR. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.5|4 Nº 4.531 v.13|4|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ. Montevideo 290, 1º, 35-7409, Rep. A. Ribas, avisan: Insulina Taboada vende negocio de Hotel Alojamiento sito AV. SANTA FE 1317, 5º, 10, a Santiago Pereira. Reclam. y domicl. partes n|oficinas.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.342 v. 18|4|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ernesto Leis, vende a Juvenal Aroldo Errandonea, "Despacho de pan y venta de helados", calle AVDA. DEL TRABAJO número 4894|98. Reclamaciones de ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.452 v. 18|4|66

Roberto Luis Gutiérrez y Vicente Alberto Granda, venden su negocio sito en AVDA. ROMULO S. NAON 2330, Rotisería, Fiambrería, Quesería, a la señora Belén Farías. Reclamos y domicilio, mismo negocio.
$ 1.200 — e. 12|4 Nº 5.530 v. 18|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias), martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso. T. E. 40-4159|168, avisan: Juan Franco, José Luis Díaz, Pedro Niño, Manuel Alvarez y Longinos González, venden a Benito Freije, Miguel Malcorra, Marcelino Fernández, Secundino Pérez, José Lorenzo Alfaro, Aniceto García, Manuel Oliveira Dos Santos, José Rodríguez Agudín, Victorino Fernández y Avelino Alvarez su negocio de café, bar y casa de lunch denominado San José de Flores, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 7328, domicilio de contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 3.400.— e. 12|4 Nº 5.547 v. 18|4|66

María Angélica Mardaraz avisa por el término de ley, que vende a Luisa Adelaida Iglesias de Porto, su negocio de alojamiento sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 3131, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, "Estudio Doctor Guido", abogado, Viamonte 1470, piso 3º, "A", donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600 — e. 12|4 Nº 5.497 v. 18|4|66

Sinde Moris y Cía. balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Felipe De la Fuente, José Cerdeira y José Antonio Cerdeira Méndez, venden a los señores Perfecto Pereira, Ovidio Perella y Daniel Busto, libre de todo gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles, Bebidas Envasadas y por Copas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 601|05, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.890 v.14|4|66

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representados por Cosme Méndez), con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Capital Federal, teléfono 37-3801, avisan que con su intervención, los señores Luis Angel Suárez, Marcelino Rodolfo Lage y Héctor Ramón Giusti, venden, libre de toda deuda, gravámen y personal, al señor Manuel Alfredo Fondevila el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en AVDA. CORDOBA 3151, Capital Federal. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.767 v.14|4|66

S. Capillo y Cía. (Martillero Público Saverio Capillo), con oficina en Avenida San Martín Nº 6031, Capital, avisa que Segismundo Kamuda vende libre de todo gravamen a Ventura García y Argentina Lobato de García, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1833, 1er. piso, departamento Nº 2. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.
$ 2.200.- e.5|4 Nº 4.573 v.13|4|66

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Ferca Sociedad de Responsabilidad Limitada", con venta de artículos sanitarios, de gas y para la industria en general, AV. GAONA 2911, transfiere su activo y pasivo a "Ferca Sociedad en Comandita por acciones", con intervención de la escribana Celia Schapira, domicilio de ambas sociedades Avenida Gaona 2911. Reclamos de ley Alsina 655, 3er. piso.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.633. v.13|4|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Miguel Montervino & Nicolás Leonino vende a Jorge de los Santos, negocio de lechería, sita en AVENIDA ENTRE RIOS 211, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.645. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Andrés Vázquez, vende su interés social a sus socios señores: José Benito Fernández, Rogelio Onis, Cándido Montes, Jesús Pérez, Bienvenido Alonso, Jose María Fraga, Angel Carracedo Victor García, y José Mendez, en el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, ubicado en AVDA. DE MAYO 640. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1, bis. (Est. Dr. Baremboim, abogado). Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.400. e.5|4. Nº 4.726. v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Mario Marinho Afonoso vende con Activo y Pasivo a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves y Manuel Gonçalves Freitas, cuarta parte indivisa del negocio de restaurante y bar, AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200. e.5|4. Nº 4.735. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Manuel Rial, vende su interés social a sus socios, señores Manuel Ares, Juan Méndez y Enrique Costoya; en el negocio de casa de lunch, ubicado en la AV. CORRIENTES 1489. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1 bis (Est. Dr. Baremboim, abogado), Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.727. v.13|4|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º p, Of. 413, avisa que Aurelia Irabedra de Otano vende libre de deudas su negocio de cosmetóloga (Instituto de Belleza) sito en la calle AVDA. SANTA FE 1945, Locales 156 y 158, Capital, a Norma María Gil Fauquer de Perotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600. e.5|4. Nº 4.583. v.13|4|66

Bertolino y Armendariz, martilleros públicos con oficinas en Rodríguez Peña Nº 189, 3er. p., of. 7, T.E. 35-7742, avisan que: Antonio Radovich vende a Cisco Kid S. R. L., representada por sus socios gerentes don Luis Ambrosio Triulzi y Manuel Pérez, el negocio de bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Av. CALLAO Nº 192, Capital. — Domicilios partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.5|4 Nº 4.736 v.13|4|66

Se avisa al comercio que la sucesión de Dña. Celia Amanda Antonelli vende a Boedo S. R. L. integrada por Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio y Alfredo Nicolás Massotto Ferrari el negocio de estación de servicio para automotores "Esso" sito en Av. CASEROS Nº 8590 esq. SAENZ, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.609 v.13|4|66

Por cinco días. Ley 11.867. Primitivo González informa su desvinculación de la sociedad "Val y González" con domicilio en AUSTRALIA 2402, ramo de gomería, de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 1966, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Val. Reclamos: Australia 2402. Buenos Aires, todos allí domiciliados.
$ 1.800. e.5|4. Nº 4.681. v.13|4|66

"B"

Juan C. Bertorelli, corredor y martillero público of. Rivadavia 2659, dto. 22, avisa: Que Teresa Carricondo de Vázquez y Laura Sabina Carricondo venden a Carmen Cecilia Baffi, Ricardo Raúl Méndez y Elba Aguirre su negocio de Venta de artículos de Regalos, sito en BARTOLOME MITRE 2664|70, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bartolomé Mitre 2664.
$ 2.000.- e.11|3 Nº 5.090 v.15|4|66

Se hace saber por 5 días que el señor Alberto Occhiuzzi con domicilio en calle Yerbal 1371, V. Adelina, P. de Bs. As., ha transferido su fondo de comercio de despensa sito calle B. DE LEON 2429, Capital, al señor Antonio Jorge Izzo, domiciliado en Bolivar 1838, Capital. — A los efectos que hubiere lugar, en las oficinas del martillero interviniente, E. Cabiedes Conde, Juncal 1175, Of. 1, Cap.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.761 v.14|4|66

Manuel González Mogo y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Rafael German Alomo vende al Sr. Rens Humberto Avila su negocio de Despensa sito en esta Cap. calle BRASIL 2387. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 3.646 v.14|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 5|4|66.

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que el señor Antonio Carou, vende su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle BRAGADO número 5451, esquina a la de CARLOS VEGA BELGRANO Nº 1195, Capital, a la señora María Magdalena Medina de Casalaspro. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.939 v.14|4|66

Se hace saber que "Varela Hnos. e Iglesias Sociedad en Comandita por Acciones" con Fábrica de Colchones a resorte y negocio de Mueblería, con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios José, Samuel y Victorina Varela. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, domicilios de la sociedad y|o Escribano interviniente Carlos A. Martín y Hortal, Avda. Córdoba 1525, Capital.
$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.513 v.13|4|66

"C"

J. B. Alce & H. M. Alce balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Humberto Martín Di Giorno vendió su negocio del ramo de carnicería, frutería, verdulería, denominado "Las Cuatro Estrellas" sito en la calle CORTINA Nº 915 de esta ciudad, al señor Alfredo Víctor Chaves, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.106 v.15|4|66

Avisa Pedro Ernesto Serikyaku y Soho Serikyaku venden a Delfina Hernández de Catapano y Néstor Hernández, el negocio de tintorería ubicado en CUENCA Nº 2527 Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.- e.11|4 Nº 5.027 v.15|4|66

Don Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Laborde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de Mercería, sito en CARRASCO 777, Cap., domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 4.140 v 15|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 6|4|66.

"CH"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, oficina 10, 34-4592, avisa que: Ramón Raúl Leales y Ederlinda Ramírez, venden a Olegario Alonso y Alonso su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, calle CHACABUCO 571, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y personal. Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e. 5|4 Nº 4.492 v. 11|4|66
e. 12|4 Nº 4.492 v. 13|4|66

"D"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juvenal Aroldo Errandonea, vende a Isabel Cayetana Passarello de Ceci y Juan Astara, "Panadería Mecánica", calle DUPUY número 1151|53. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.451 v. 18|4|66

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Raimundo Bellagamba, Norma Trevisan de Bellagamba (Sociedad de hecho), venden a Perfecto García, negocio hotel alojamiento sito en la calle DEFENSA 119. — Segundo piso, domicilio de ambos en el negocio, reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 5.010 v.15|4|66

"E"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gomez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Roberto Francisco Levpuscek vende a Juan Carlos Lapelegrina, su negocio de garaje y afines, sito en la calle ESPINOSA Nº 574, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.491 v. 18|4|66

Tafí S. A. C. I. y A., Reconquista 341, p. 6º, Capital Federal vende a San Roque S. C. A. el negocio de Hotel sito EDUARDO SCHIAFFINO 2139, Capital Federal. Domicilio compradora y reclamos Ley en el negocio.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.023 v.15|4|66

"G"

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas Nazca 1243, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Mirol, vende a Rosa Rotti de Emicuri, negocio peluquería damas sito en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1802, de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos término de ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e. 12|4 Nº 5.419 v. 18|4|66

Juan Pedro Andrés Noto, martillero público, con domicilio en la calle Gurruchaga Nº 1818, Capital, avisa que don Alfonso Paz Pico, vende su negocio de Bazar y Juguetería, ubicado en la calle GURRUCHAGA Nº 1829, de la Capital Federal, a don Antonio Pedrido Pombo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo ley en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.593 v.13|4|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisa: Alfredo Fernández vende a Lorenzo Calleja González su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) sito GURRUCHAGA 1377. Reclamos Ley, Domicilio partes.
$ 1.200.- e.5|4 Nº 4.571 v.13|4|66

"I"

Garaje Ituzaingó Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administración en la calle ITUZAINGO Nº 754|62, va a vender a los señores: Ricardo Maroni, Mario Salvador Lo Franco y José Lo Franco, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 760, p. 2º, esc. 59, el activo físico de su establecimiento dedicado a la explotación de garaje y estación de servicio para automóviles, sito en el domicilio arriba indicado, libre de todo pasivo, gravamen y personal. Reclamo en plazo legal ante el Dr. Oscar H. Adesso, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, p. 2º, esc. 59, Capital Federal.
$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.569 v.13|4|66

"J"

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Andrés Bo (Nº Rédit. 89.515-007) vende a Romeo Tres, negocio Almacén y Bar, JOSE ANTONIO CABRERA 5001, esquina SERRANO, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|Ofic.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.969 v.14|4|66

Esteban Modesto Saíz, Mart. Públ., comunica que José Roberto Quiroga vende el negocio de "Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle JUJUY 2042|46 al señor Clemente Agustín Graciano Palopoli, todos allí domiciliados. Oposiciones de Ley Independencia 1443.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.933 v.14|4|66

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: Teolindo Losada Gallego, Réditos Nº 397.775-012; Jaime López, Réditos Nº 820.255-008; Antonio Beltrán, Réditos Nº 805.637-008 y José Piedrafita, Réditos Nº 495.311-009, venden a Antonio Trigo, Réditos Nº 790.907-010, el negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle JUNIN Nº 64, Capital, domicilio de los vendedores: domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.405 v. 18|4|66

A. L. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay Nº 3414, p. 1º, "E", avisa que por su intermedio la señora Hebe Graciela Gorzueta vende a la señora Aída Fratkin Goren de Haymes Biedma el negocio de "Peluquería de Damas" sito en la calle JUNCAL Nº 2059. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.514 v.13|4|66

"L"

Antonio Barba, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 382 domicilio constituído partes y reclamos Ley, avisa que Juan Osvaldo Leguizamón vende a Pacífico Luis Leguizamón su Lavadero industrial LAGUNA 2973|75.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.434 v.15|4|66

Julio Alvarez, martillero públ. Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Carmelo Martínez Pérez vende a Francisco Fernández, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD 50, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.264 v 15|4|66

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público que con su intervención Olympia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Lavalle 914 e integrada por Athina Theocharidis de Livitsanos, Eftimio Delenikas y Felipe Livitsanos, venden libre de todo gravamen y deuda a Carlos Hermida, domiciliado Suipacha 463, 1º piso dep. 50, su negocio de bar y despacho de bebidas, sito esta Capital, calle LAVALLE 914. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.786 v.14|4|66

"M"

Se hace saber que "Papelera Finse", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Finse" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MAHATMA GANDHI 757, Cap., dedicada a la compra, venta e importación de papel, cartón y afines, con efecto al 1º|1|1965. Domicilio de las partes en Mahatma Gandhi 757, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.
$ 2.200 e. 12|4 Nº 5.344 v. 18|4|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Tomás López vende libre de deuda y gravamen a José María Mella, negocio de ferretería, sito MONTIEL 801 esquina PERIBEBUY de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio — Reclamos de ley oficinas intermediarias.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.177 v.15|4|66

Organización Campitelli, martillero público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 P. 5º of. 14, avisan José Niosi, Salvador Niosi y Carmela Niosi vda. de Panasci, domiciliados en Mariano Acosta 1229 venden a Vito Carmelo D'Andrea y Genaro Galzerano que fijan domicilio en Montiel 1470 el "Garage de alquiler" sito MARIANO ACOSTA 1229 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.807 v.14|4|66

Carlos A. González y Cía. Martilleros Públicos, Avda. de Mayo 963, 2º izq., 37-3457, avisan: Mariano Pinto vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en MEDRANO 712, piso 1º a Clotilde Sierra. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.944 v.14|4|66

"N"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital. Avisan: Arturo Suárez vende a Oscar Guillermo Costa, despacho de comestibles y venta de productos envasados, NAZARRE Nº 3801 esquina SAN NICOLAS, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.744 v 13|4|66

"P"

Rectificando los edictos publicados del 29 de diciembre de 1965, al 4 de enero de 1966, el escribano Fernando J. Buggino, con oficina en la calle Vidal 2458, segundo piso, Departamento 10, hace saber que la venta efectuada por la sociedad de hecho "Sergio Tato y Cía.", integrada por los señores Sergio Tato, Pedro Mateo Pennisi, Franco Zanetti, José Prego, Benito Rey y Magencic Vilela, domiciliados en Paraguay 2991, Capital, del negocio de elaboración y venta de pan, factura, confitería y afines, sito en la calle PARAGUAY Nº 2997|99, esquina AGÜERO, lo fue no sólo a los señores Francisco Luis García Molina, Segundo Adalberto Milesi y Eugenio Gerardo Bouvet, como en los mismos se indicaba, sino también a los señores Roberto Caffarata y Jorge Agustín Salazar, con domicilio en la calle FLORIDA Nº 165, 4º piso, oficina 417, Capital.
$ 4.200.— e. 12|4 Nº 5.441 v. 18|4|66

Rodolfo E. Olivé, escribano, hace saber por cinco días, que Textiles Garwil, Soc. de Resp. Ltda., ha transferido a Textiles Garwil S.A.C. e I. su activo y pasivo social, consistente en el comercio dedicado al ramo de artículos textiles, ubicado en la calle PUAN 373, donde ambas partes constituyen domicilio y se reciben oposiciones. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.644 v 13|4|66

Vázquez, Leiva y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que Amalia Vázquez, vende a Jesús Emilio Castiñeira, su media parte indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en PATAGONES 560, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.766 v.13|4|66

"R"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Gumersindo Sanjiao vende su 1|3 parte indivisa negocio Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle RONDEAU Nº 1700 esquina SOLIS Nº 2106|10, Capital, a Camilo Viña, quien conjuntamente con Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga toman a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.159 v. 15|4|66

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de la ley 11.867 que doña Fortuna Sananes de Rubinstein vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio, Rodríguez Peña 426, 8º piso, donde lo constituyen las partes.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.615 v.13|4|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa: que Angela Arano de Capellán vende a Tomás Calello su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle RECONQUISTA Nº 549, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.263 v. 15|4|66

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Evaristo Lorenzo, vende a Francisco Muiño "Panadería Mecánica", calle SALCEDO número 3468|72. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e. 12|4 Nº 5.453 v. 18|4|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Juan Carlos Marino vende a Francisco Sánchez, negocio ramo carnicería mercadito, sito calle SIMBRON Nº 5600 Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.785 v.14|4|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por 5 días que "Seidman y Bonder Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a construcciones civiles e industriales, con domicilio en la calle SUIPACHA 612, 2º p. de esta Capital, transfiere por transformación de sociedad su activo y pasivo a "Seidman y Bonder Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Andrés M. Bracuto, Paraguay 1346, 1º piso.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.853 v.14|4|66

J. B. Alce & H. M. Alce, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisa que: Núñez Hermanos y Compañía vendieron su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch denominado "Mont Blanc" sito en la calle SAN MARTIN Nº 623 de esta ciudad, al señor Alonso Gerner, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.200.- e.11|4 Nº 5.105 v.15|4|66

María Ysabel Renaud, comunica que transfiere a la señora Ireden Floria Plainchamp, el negocio de Mercería sito en SAN BLAS 4655, Cap. domicilio de partes y oposiciones de Ley el mismo.
$ 1.000.— e.6|4 Nº 4.923 v.14|4|66

Benjamín Sostelo, avisa al comercio que vende al señor Francisco Moratón y Luisa Elizondo su negocio de hotel alojamiento sito en la calle SERRANO Nº 789, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley en San José 363, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 4.533 v.13|4|66

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5015 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Bar denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54 que Cándido Mosteiro Ramos hacía a favor de Jesús Antonio Rodríguez. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.022 v.15|4|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y martilleros públicos, oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 73.9360, avisan que María de la Coronación Pérez de Pérez vende a María Celestina Fernández de Vega su negocio despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch sito en calle TELLIER Nº 2113, Capital, con retroactividad al 30 de setiembre de 1960. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 2.200.— e. 12|4 Nº 3.788 v. 18|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|66.

Zamacona y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan que la sociedad Colectiva "Porini y Boiano", constituida con fecha 12 de abril de 1965, como Abastecedores de carne con domicilio en TERRERO 1428, Cap., se disuelve sin haber actuado con efecto retroactivo a la fecha de constitución. El socio Armando Porini se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley, en n|oficinas, Yerbal 2393, Capital.
$ 2.200.— e. 12|4 Nº 5.525 v. 18|4|66

Eduardo Lorenzo Moreno comunica haber transferido su negocio de importación, exportación y venta de elementos técnicos para la industria del frío sito en la calle TACUARI 957, Capital, a Eduardo L. Moreno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.800.- e. 11|4 Nº 5.010 v. 15|4|66

Francisco Vargas avisa al comercio que vende al señor Juan Ramón Rojas, el negocio de vinería y despacho de comestibles sito en la calle TRONADOR 3589, de esta Capital. Reclamos de Ley, domicilio que las partes constituyen en la calle Lavalle 1473, piso 2º, oficina 203.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.153 v. 15|4|66

Se comunica que don Antonio Martínez vende totalmente libre de activo, pasivo y obligaciones de personal a don Alberto Sogismundo Raizboim, el negocio de su propiedad denominado Hotel Rex, calle TUCUMAN Nº 756, pisos 1º y 2º de esta ciudad. Reclamos de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal, sus domicilios.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.518 v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital. Avisan: Luis Alfonso Sánchez y Mercedes Milagros Sánchez venden a José Penas y Jesús Ríos, despensa de comestibles, TAGLE Nº 2585, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.745 v.13|4|66

"U"

Catalina María Teresa Aurora Murolo de Clemente, avisa que ha transferido al señor Alberto Devoto, el total de su parte de dueña del negocio cantina, restaurant sito en la calle USPALLATA 2502|08 y MANUEL GARCIA 207, Cap. Domicilio partes y reclamo de ley, Mármol 2177, Capital.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 4.820 v.14|4|66

"V"

Angel González Díaz, martillero público, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p. escr. 26, Capital a efectos de la Ley 11.867 avisa que por su intermedio, José Antonio Sánchez y Elena Filomena Juliana Blanco, venden, ceden y transfieren, libre de deudas y|o gravámenes su negocio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (Tintorería), sito en VENEZUELA Nº 902, Capital a Jorge Deheza Guerra y Francisca Alfageme de Deheza. Domicilio de las partes y reclamos de ley de mis oficinas.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.286 v. 15|4|66

Se hace saber al comercio que el Sr. Antonio Oscar Baio, vende a los Sres. Haydée F. de Loiterstein y Jorge Ruben Alvarez, el fondo de comercio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle VIRREY LINIERS 1732, Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilio.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.049 v. 15|4|66

"Y"

Alfredo Baldomero Mansilla, vende a Rafael Failde, su "Despaho de Comestibles" al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en YERBAL 5866, sus domicilios y reclamos.
$ 1.000.— e. 12|4 Nº 5.573 v. 18|4|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 16.060

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 22|4|64 se emitieron 20 series por un valor total de pesos 8.000.000 en acciones con derecho a 1 voto. La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 7º de los Estatutos Sociales a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo.
$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.558 v.14|4|66

GRABILEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio con fecha 14 de agosto de 1965, ha dispuesto la emisión de 6 (seis) Series de Acciones Ordinarias, una de Clase "A" y 5 clase "B" que totalizan la suma de m$n. 3.000.000 en acciones de $ 100 v|n. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, se ha elevado el Capital Autorizado a m$n. 25.000.000. El Directorio con fecha 12|12|65 resolvió la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones Clase A y B, o sea 40 Series de acciones de m$n. 100 v|n. c|u. por partes iguales. — El Directorio.
$ 2.160.— e.12|4 Nº 5.574 v.14|4|66

INSUPLAST S.A.I.C.

Comunica aumento de Capital Autorizado a catorce millones de pesos en Acciones Tipo "A" 5 votos. Comunica emisión $ 3.200.000, en Acciones Tipo "A" 5 votos para aplicar pago de dividendos Ejercicios 1963|64, 1964|65 $ 3.150.000, resto $ 50.000, en efectivo a prorrata tenencias. Se informa pago dividendos 10 o|o en efectivo Ejercicio 1964|65; Pago en Acciones y efectivo a partir del 20 de abril de 1966 en sede social. — El Directorio.
$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.523 v.14|4|66

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
Sarmiento 329 — Capital
N - 2.933

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de abril de 1966 y contra presentación del cupón Nº 8, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 1.116.802 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 m|n. cada una, de las que 691.354 corresponden a la clase "A", 5 votos, y 425.448 a la clase "B", 1 voto, emitidas con motivo de la capitalización de $ 111.680.200 m|n., resuelta por la asamblea ordinaria del día 30 de noviembre de 1965. Con esta emisión el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado quedó en la suma de $ 1.400.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.520.— e.12|4 Nº 5.587 v.14|4|66

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 16.060

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 13|8|63 se emitieron 4 series por un total de pesos 1.600.000 en acciones con derecho a 5 votos. La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 7º de los Estatutos Sociales a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo.
$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.559 v.14|4|66

LA CORDIAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.594

Se hace saber a los accionistas, en cumplimiento del Decreto 852|55, que por resolución del 15 de marzo de 1966 se resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador, numeradas desde la Nº 21, hasta la Nº 50 inclusive, equivalentes a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, y simultáneamente llamar a suscripción de las series emitidas, que se ajustará a las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción comienza el 15 de abril de 1966 y terminará el 29 del mismo mes, a la hora 17,30 indefectiblemente. 2º) El lugar de suscripción será agüero 446, Capital de 15 a 17,30 horas, los días hábiles. 3º) Las acciones se emiten a la par. 4º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. 5º) Para hacer uso del derecho de preferencia, los actuales tenedores deberán presentar el cupón Nº 2, y podrán suscribir hasta una acción y media, por cada una de las que actualmente se encuentre en su poder. Dicho cupón perderá todo su valor, una vez cerrado el período de suscripción.

$ 4.080.— e.12|4 Nº 5.534 v.14|4|66

LA CORDIAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.594

Se hace saber a los accionistas, que a partir del 11 de abril de 1966 se pagará el dividendo del 81,81818 o|o en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea del 17 de diciembre de 1965, y correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio del mismo año. Para su percepción, deberá presentarse el cupón Nº 1 de las acciones que actualmente se encuentren en su poder, en las oficinas sociales, Agüero 446, Capital, los días hábiles de 15 a 17,30 horas. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|4 Nº 5.535 v.14|4|66

CREACIONES GREDY S. A.
Malabia 200 - Bs. As.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se ha emitido las series 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, por valor total de Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Integración en efectivo en el acto de la suscripción en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|4 Nº 5.499 v.14|4|66

"PROTEA"
PRODUCTOS TERAPEUTICOS AMERICANOS S. A. C. I.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador tipo "B", por un total de $ 4.000.000.— (Cuatro millones de pesos m|n.). — Domicilio: Salta 2260, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|4 Nº 5.514 v.14|4|66

C O R D I T A L I A S.A.
Editora y Periodística
Expediente Nº 16.261
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias de 1 voto cada una por un total de m$n. 800.000.—, a los fines del derecho de preferencia pertinente. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.480 v.14|4|66

EBONOVA S. A.
Química Metalúrgica Industrial y Comercial
Registro Nº 9262
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio ha emitido $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto ($ 10.000.000 para el grupo "A" y $ 10.000.000 para el grupo "B"). De este total $ 3.600.000 se destina para abonar el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 30|6|65, los cuales quedan a disposición a partir del día 15|4|66. Por el remanente de $ 16.400.000 se llama a la suscripción e integración en dinero efectivo. Domicilio Av. Maipú 471, 5º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.280 e. 12|4 Nº 5.385 v. 14|4|66

SALUSTIANO GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.514

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000 m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e. 12|4 Nº 5.411 v. 14|4|66

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del 31|7|1965, se emitieron m$n. 300.000 en acciones de la clase "A" y m$n. 900.000 en acciones de la clase "B", las que serán destinadas al pago de dividendo correspondiente al 4º ejercicio social. — El Directorio.

$ 1.080 e.11|4 Nº 5.251 v.13|4|66

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par al contado, series 2 y 3, o sea m$n. 1.200.000 acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 720 e.11|4 Nº 5.260 v.13|4|66

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión series 4 y 5 de acciones ordinarias clase "A" y se llama a suscripción de las mismas a valor par al contado, hasta la suma de m$n. 970.800. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.259 v.13|4|66

TEM-LUCAS S.A.I.C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio, en fecha 15 de febrero de 1966, ha resuelto la emisión de quinientas mil acciones de cada clase "A" y "B", series 36 al 45 inclusive, nominativas, de un voto por acción y a la par, por un total de cien millones de pesos m|n. de c|legal. Domicilio, Chacabuco 145, 7º piso, Capital Federal.

$ 1.680 e.11|4 Nº 5.236 v.13|4|66

TORCOLETTI & BASSETTI
S.A.I.C.F. e I.

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 18.000.000 a $ 30.000.000 m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 181ª a 300ª de 1.000 acciones cada una, con derecho a 1 voto. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e.11|4 Nº 5.307 v.13|4|66

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 cada una, o sea por un total de m$n. 30.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.11|4 Nº 5.235 v.13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 11 a 25, al portador, de 5 votos, por un total de v$n. 15.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.294 v.13|4|66

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas, que a partir del 20 de abril de 1966, en su local social, Tacuarí 352, Capital, de 14 a 16 horas, procederá al pago del dividendo del 100 %, de acuerdo con la autorización acordada al Directorio por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.440 e. 11|4 Nº 5.202 v. 13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscrióción e integración de acciones ordinarias series 26 a 40, al portador de 5 votos, por un total de v$n. 15.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.296 v.13|4|66

OSCAR C. SAVARINO Y CIA.
S. A. I. C. y F.

Se comunica que por R. D. se resolvió la emisión de acciones por $ 8.000.000, ordinarias, de 1 voto. — El Directorio.

$ 720. — e.11|4 Nº 5.174 v.13|4|66

WEMBLEY S. A. C. I. F. I. y A.
Corrientes 456
Registro 20042

Por tres días se comunica a los accionistas que el Directorio, por acta del 11 de marzo de 1966, y en virtud de las facultades que le otorga el Art. 6º de su Estatuto Social, resolvió emitir diez y seis series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, o sea ciento sesenta mil acciones de cien m$n. valor nominal cada una, que corresponden desde la 5ª a la 20ª serie inclusive, a integrarse en efectivo y que hacen un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio

$ 1.890 e. 11|4 Nº 5.221 v. 13|4|66

MAPRICO S. A., I. C. I. F.
Cuenca 750 - Capital

Directorio resolvió emisión series 331|250ª, 356|375ª, 381|400ª (de un voto) y 351|355ª y 376|380ª (de cinco votos), total m$n. 14.000.000, acciones ordinarias al portador, en pago 29,166 % dividendo ejercicio 1964|1965, pagadero a partir 25|4|1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|4 Nº 5.281 v. 13|4|66

JULIO FURTH & CIA. S. A. C. I. F.
Montevideo 708 - Capital

Directorio resolvió emisión saldo serie 9ª m$n. 400.000 y serie 10ª totalmente m$n. 2.000.000, acciones ordinarias de un voto para pago 15 % dividendo ejercicio 1964|65, pagadero a partir 25|4|1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|4 Nº 5.280 v. 13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 3 a 10, al portador de 5 votos, por un total de v$n. 8.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.295 v.13|4|66

C. DELLA PENNA S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, de fecha 27 de enero de 1966, se procederá a abonar el dividendo del 10 % en efectivo, a las acciones ordinarias clase "A" y "B", correspondientes al ejercicio económico Nº 24, clausurado el 30 de junio de 1965, de la siguiente manera:

A partir del 27 de abril de 1966, 5 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 31, pagadero en nuestras oficinas de Paraná 464, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17,30 horas.

A partir del 27 de junio de 1966, 5 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 32, pagadero en nuestras oficinas de Paraná 464, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17,30 horas.

Asimismo se deja constancia que cualquier accionista que después del 27 de junio de 1966, presentara conjuntamente los cupones Nros. 31 y 32, cobrará íntegramente y en una sola oportunidad el dividendo del 10 % en efectivo. — El Directorio.

$ 3.240 e. 11|4 Nº 5.267 v. 13|4|66

PLASTINCO, S. A. INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1965 resolvió elevar el capital de $ 25.000.000 a pesos 50.000.000 y emitir las series 126 a 250, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por un total de $ 25.000.000.

$ 1.080. — e.11|4 Nº 5.135 v.13|4|66

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
Registro Nº 17.536

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 3 series de $ 500.000 m$n. cada una, Nros. 11ª a 13ª, de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), para pagar el dividendo aprobado por la Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.440. — e.11|4 Nº 5.086 v.13|4|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ
S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio resolvió, el 25 de febrero de 1966, la emisión de las series 51 a 65, inclusive, de acciones ordinarias "A", por un total de m$n. 15.000 000.

$ 840. — e.11|4 Nº 5.070 v.13|4|66

A B A Y U B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Emisión de Acciones

Comunícase que se ha emitido una serie de 3.870 acciones liberadas, ordinarias, al portador, de $ 100 cada una, por un total de $ 387.000, con destino a la compra de la mitad indivisa inmueble Aguirre 520, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.11|4 Nº 5.098 v.13|4|66

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria

Se informa que por escritura del 17 de febrero de 1966, inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 21 de marzo de 1966, se elevó el capital autorizado a $ 50.000.000, emitiéndose veinticinco series de 10.000 acciones de pesos 100 cada serie, todas en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.920. — e.11|4 Nº 5.146 v.13|4|66

JUAN CHECANOVSKY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 28 de marzo de 1966, ha dispuesto la emisión total de la serie Nº 5, por un valor nominal de pesos m|n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, y cuya suscripción será a la par y pagadera al contado.

$ 1.560. — e.11|4 Nº 5.164 v.13|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completadas las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que éstas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.090. v.25|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 al 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.836 v.29|4|66